

940

940

ESPAÑA SAGRADA.

THEATRO GEOGRAPHICO-HISTORICO

DE LA IGLESIA DE ESPAÑA.

ORIGEN, DIVISIONES, Y LIMITES DE TODAS SUS
Provincias. Antigüedad, Traslaciones, y estado antiguo, y presente
de sus Sillas, con varias Dissertaciones criticas.

TOMO I.

CONTIENE UNA CLAVE GEOGRAPHICA, Y GEOGRAPHIA
*Eclesiastica de los Patriarcados, con el origen de las Dignidades
Pontificias, contraído à la Iglesia de España, y Divisiones de las
Provincias antiguas de estos Reynos.*

SEGUNDA EDICION.

Por el R.P.M.Fr. Henrique Florez, Doctór y Cathedratico de Theologia
de la Universidad de Alcalà, y Ex-Provincial de su Provincia
de Castilla de N. P. S. Augustin, &c.



En MADRID : En la Oficina de ANTONIO MARIN,

Año de M. DCC. LIV.

ESPAÑA SAGRADA.

THEATRO GEOGRAPHICO-HISTORICO

DE LA IGLESIA

DE ESPAÑA.

ORIGEN, DIVISIONES, Y LIMITES DE TODAS SUS
Provincias, Antiguas, y modernas, y estado antiguo, y presente
de las mismas, con varias Diferenciones eclesiasticas.

TOMO I.

CONTIENE UNA CLAVE GEOGRAPHICA, Y GEOGRAPHICA
de las Provincias, con el origen de las Dignidades
Pontificias, con todo lo que se refiere a España, y Divisiones de las
Provincias antiguas de este Reyno.

SEGUNDA EDICION.

Por el R. P. M. Fr. Henrique Flores, Doctor y Catedrático de Teología
de la Universidad de Alcalá, y Ex-Provincial de la Provincia
de Castilla de N. S. de Agustin, O. S. A.



En Madrid: En la Oficina de ANTONIO MARIN.

Año de M. DCC. LIV.

AL VERBO ETERNO
ENCARNADO
JESU CHRISTO,
DIOS Y HOMBRE VERDADERO.



Vos, Señor, que sois el Egemplar, en quien el Padre criò el Cielo y la Tierra, el Mar, y quanto la Geographia, Hydrographia, y Cosmographia pueden (ò no pueden) delinear: A Vos, que sois el Sacerdote Eterno, Obispo y Pastor de nuestras almas: A Vos, que sois el Pontífice Supremo, Santo, Inocente y sin mancha, que adquiriò y fundò la Iglesia con su Sangre; acude y se consagra esta Geographia de la Iglesia de España. Vuestra es toda la Catholica y Apostolica Iglesia: però

la de España se gloria de muchas veces vuestra, por las particulares Bendiciones, que os dignasteis derramar sobre ella: ya siendo España la primera, à quien entre todas las del Occidente alumbrasteis con la luz del Evangelio: ya enviandola siete Obispos de una vez, para que prontamente se propagasse la Fè de vuestro Nombre: y sobre todo concediendola una singular firmeza y pureza en la Fè, rubricada con tanta sangre de Martyres, y defendida por la doctrina de tantos Confessores. Siendo, pues, cosa tan vuestra, justo es, que demòs à Dios lo que es de Dios: y que no solo os adore y se confagre à Vos la misma Iglesia en sî, sino aun reducida à mis Planas: porque si hay en ellas algo bueno, si alguna luz, si algun conocimiento de verdad, todo dimana del mar de vuestras liberalidades. Vuelva pues à su centro, como à ultimo Fin, todo lo que os reconoce, como primer Principio. De este modo quedan exceptuados mis yerros, que son mios, no vuestros. Pero pues soleis escoger à lo mas flaco, para engrandecer

cer el Poder de vuestra diestra ; concededme la luz , que necesito , ilustrad mis potencias , rectificad mi intencion , para que sienta y hable dignamente de vuestra Santa Iglesia : y ceda todo à mayor honra y gloria de vuestra Magestad , y utilidad mia , y de mis progimos. Afsi os lo suplica por Vos mismo

DE orden de nuestro Padre Maestro Fr. Geronymo de S. Pedro de los dos Tomos de Geographia y Chronologia de la España Sagrada , que ha escrito el Padre Maestro Fr. Henrique Florez y se hallado en ellos una importante insercion en varias Geographicas, Criticas, Historicas, Chronologicas , por donde perpetuamente deberán ser reconocidos à su Autor los amanes de la erudicion , à vista de la utilidad , y alivio que les resulta de las continuadas tareas de este Padre Maestro. Y aminor los frutos que resultaron del Curso de Theologia , que estudió para uno de nuestra Universidad Augustiniana : y el de la Clase Historica , para las de la Juventud Española , ahora continuada en la laboriosidad (pues parece que tiene dechada guerra con el ocio) emprende , como laboriosa Abeja , una nueva y dilatada Opera (para comun utilidad de la Iglesia de España) en que no perdona à sus tareas , parece quiere de momento las quejas del Poeta , sobre que siendo la tarea propia de la Abeja , lleven los Panes los demás. Este Padre Maestro en su actividad continua y continuada , toma para sí la molestia de los trabajos de la Historia Belasica y Civil , de la Geographia y Chronologia , para que los demás gocen de la dulzura sin trabajo.

**El que por sí no merece
ser oído,**

Fr. Henrique Florez.

CENSURA DEL R. P. M. FR. THOMAS
de Ortega, del Orden de San Augustin, Doctor en
Sagrada Theologia, Maestro de Numero de esta Pro-
vincia de Castilla, su Secretario, Definidor, y Pro-
curador General: Prior en los Conventos de Vallado-
lid, y Toledo, y Discreto por su Provincia en el
Capitulo General.

DE orden de nuestro Padre Maestro Fr. Geronymo Flores
he visto los dos Tomos de Geographia, y Chronologia
de la *España Sagrada*, que ha escrito el Padre Maestro Fr.
Henrique Florez: y he hallado en ellos una importante in-
struccion en materias Geographicas, Criticas, Historicas, Chro-
nologicas, por quienes perpetuamente deberàn ser reconoci-
dos à su Autor los amantes de la erudicion, à vista de la uti-
lidad, y alivio que les resulta de las continuadas tarèas de
este Padre Maestro. Ya vimos los frutos que resultaron del
Curso de Theologia, que escribió para uso de nuestra Ju-
ventud Augustiniana: y el de su *Clave Historial*, para luz de
la Juventud Española, ahora continuando en su laboriosidad
(pues parece que tiene declarada guerra con el ocio) em-
prende, como laboriosa Abeja, una nueva y dilatada Obra,
(para comun utilidad de la Iglesia de España) en que no per-
donando à sus fatigas, parece quiere desmentir las quejas
del Poeta, sobre que siendo la tarèa propria de la Abeja, se
lleven los Panales los demàs. Este Padre Maestro con su estu-
diosidad continua y continuada, toma para sí la molestia de
buscar, entrefacàr, y digerir el jugo de las mas estimables
Flores del Jardin de la Historia Eclesiastica y Civil, de la
Geographia, y la Chronologia, para que los demàs gocen
de la dulzura sin fatiga.

A vista de los multiplicados frutos, que el Padre Maes-
tro Florez va ofreciendo al publico, me parecia muy pro-
prio, que afsi como la erudita Academia Valenciana diò oca-
sion à uno de estos Libros, con la publicacion de la Era Es-

pañola de Mondejar, diesse tambien el Escudo, que escogió por Blason para sus Libros, gravando una Cornucopia, colmada de Flores y de Frutos, con el Lema de los Cantares de Salomón: *Flores fructus parturiunt*: pues la abundancia de doctrinas y noticias, con que el Padre Maestro ilustra sus Escritos, copia es de sazonzados frutos, partos de su florido ingenio. Pero no es razon, ni quitar à otros lo que es suyo, ni que yo mendigue ajenas glorias para Blason del Autor: *Sua igitur ipse luce se signat*, decia en otro asunto San Ambrosio, (hablando de la Estrella de los Magos) y así dirè yo tambien, viendo que estos Escritos sirven para ilustrar à otros, y para ilustrarse à sí mismos: pues siendo esta calidad de la luz, *sua igitur luce se signat*. De mi parte confieso, que muchas cosas se me huvieran passado sin entenderlas, à no ser por la luz de estos Libros.

Sirva, pues, para su mejor aplauso, el que se den al publico: porque de este modo seràn sus Panegyristas todos quantos saben apreciar estos estudios. Dentro y fuera de España podràn servir de luz: porque ni el Estrangerò podía sin semejante guia hablar con acierto de las cosas particulares nuestras; ni el Español se ha aplicado hasta ahora à mirar criticamente el todo de esta Iglesia. Hasta para la misma Obra de la *España Sagrada* alumbran estos dos Libros: porque todo lo Geographico y Chronologico, que incluyen, es luz de lo restante: y por todo podemos aplicar à nuestro Autor, lo que antes à otro Henrique, de nuestra misma Eremitica Familia, el Eminentissimo Fr. Henrique de Noris, que no solo fue *Theologo*, sino *Antiquario*, *Critico*, *Historico*, *Geographo*, *Chronologo*.

Por tanto soy de sentir, que se le conceda la facultad necesaria para la publicacion de estos Libros: pues no he encontrado en ellos cosa opuesta à la Fè, y buenas costumbres. Así lo siento. En este de San Phelipe el Real de Madrid, y Junio 26. de 1747.

Fr. Thomàs de Ortega.

LIGENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fr. Geronymo Flores , Provincial de la Provincia de Castilla , de la Observancia del Orden de los Ermitaños de nuestro Padre San Augustin &c. Haviendo visto la Aprobacion, que ha dado el Padre Maestro Fr. Thomàs de Ortega à los dos primeros Libros de la *España Sagrada* , que ha compuesto el Padre Maestro Fr. Henrique Florez, del Claustro y Gremio de la Universidad de Alcalà : Por la presente le doy licencia , para que cumpliendo con los Decretos del Santo Concilio Tridentino , y Leyes de estos Reynos , pueda dàr à la estampa dichos Libros. Y mando en virtud de Santa Obediencia , que ningun nuestro inferior se lo impida. Dada en este nuestro Convento de San Augustin , nuestro Padre , de Valladolid , sellada con el Sello menor de nuestro Oficio , y refrendada de nuestro Secretario , en 8. de Julio de 1747.

Fr. Geronymo Flores,
Provincial.

Por mandado de N. P. M. Provincial,

Fr. Sabino Fernandez,
Secretario.

APROBACION DEL Rmo. P. M.

Fr. Manuel Joseph de Medrano, de la Orden de Predicadores, Definidor que ha sido de su Provincia de España, su Chronista General, y Prior de los Conventos de Zamora, Toro, y Santo Thomàs de Madrid.

POR comission del señor Don Geronymo del Alamo, Vicario General de la Audiencia, y Corte Arzobispal de Alcalà, y en todo el Arzobispado de Toledo, he visto los dos primeros Tomos de la *España Sagrada*, que pretende dàr à luz el Rmo. P. M. Fr. Henrique Florez, de la esclarecida Religion de N. P. San Augustin, Maestro de Numero en ella, Rector dos veces de su Real Colegio de Alcalà, Doctor Theologo de dicha Universidad, y consultado à sus Cathedras de Theologia por el Real Consejo de Castilla, Autor ya conocido, y justamente celebrado por sus doctísimos trabajos en las dos lineas de la Escuela, y de la Historia. Dige, he visto, y dige bien, porque el claríssimo methodo, y agradable eloquencia con que el Padre Maestro escribe, no solo informa los oídos, sino pone à los ojos los fundamentos mas clásicos, y essenciales, que pide el grande assumpto de la Historia. No puede esta dar passo, que no sea tropiezo, sin las dos hermosas, aunque difíciles luces, de la Geographia, y Chronologia, cuya ignorancia hizo desagradables, y aun inútiles, por no decir dañosas, las fatigas de muchos Escritores, que alterando el orden de los años, y equivocando los Países, que fueron teatro de los sucessos, los desfiguran de modo, que en vez de

de ser noticia, producen la duda, engendran la confusion, y desacreditan la verdad, destruyendo la substancia de su intento, con los accidentes de este culpable descuido.

El asunto que la erudita discrecion del Padre Maestro elige, es uno de los mas áridos, aunque mas provechosos, que ofrece el dilatado campo de la Historia Eclesiástica Española; (1) pues emprende, y consigue ilustrar la Nacion con la exacta, y puntual noticia del origen, divisiones, y limites de todas sus Provincias, variaciones, translaciones, y estado antiguo, y moderno de sus Sillas, y Dignidades, en los dilatados Dominios, que comprehenden nuestra Corona, y la de Portugal. Para tanta empresa pone, como Artifice sabio, los fundamentos (2) de la Geographia, y Chronologia, adelantandose su zelo à proponer las reglas mas seguras, y claras, para que se instruyan los Lectores cabalmente en una, y otra facultad. Ni olvida el dificilimo computo de los Años Arabes, su origen, progreso, distincion, y correspondencia à los que por muchos siglos compusieron nuestra famosa Era. Establece, y vindica contra la oposicion de algunos Modernos, menos bien instruidos, la diferencia de los treinta y ocho años que la iguala con el Año Juliano, y que hizo plausible el casi comun consentimiento de los Autores de mejor nota. Desembarazada así de tan espinosas dificultades la narracion, corre el Rmo. con embidable destreza, libre y arreglada la pluma, comunicandonos con claridad hermosa las importantes noticias, que obscurecieron primero las nieblas de nuestras desgracias, y despues la poco atenta aplicacion de los que con menos luces agraviaron à la posteridad en los documentos que pertenecen al

(1)

*Immense pietatis opus
laudisque, quod om-
nis*

*Agnoscet sera in secu-
la posteritas.*

Meurf. apud Bert.

(2)

*Ut sapiens Architectus
fundamentum posuit.*

Paul. I. ad Cor. 3.

Estado Eclesiastico, de que dependen muchas verdades del Civil, y Politico.

Sigue este sabio Escritor aquella primera regla, que debe ser universal, la Sagrada Escritura, pues en todos sus Libros Historiales de uno, y otro Testamento, igualmente se ve atendido el orden de los años, y la descripcion de los Países, donde la Divina Omnipotencia obrò tantas maravillas, ya para aliento, ya para castigo de aquel privilegiado, quanto rebelde Pueblo. El Genesis empieza la primera gloriosa Epoca de la Creacion del mundo, (3) excluyendo con sus primeras palabras el error de los que creyeron haver sido *ab aeterno*. Quando describe el Paraíso, y los quatro Rios, que salen de su prodigiosa Fuente à beneficio de todo el Orbe, (4) refiere con bella distincion los terminos que bañan sus aguas. Quando traslada los Israelitas de la fervidumbre de Egipto à la Tierra de Promission, describe puntualissimamente el tiempo, y diversa situacion de sus marchas, y transitos: y en el repartimiento que hace à las Tribus, los limites, y distinta situacion de sus campos. (5) En los Libros de los Jueces, Reyes, y Paralipomenon, (6) se admira igualmente este cuidado. Tambien le tuvieron los Profetas de señalar las Ciudades, los Pueblos, y los Principes, en cuyo tiempo, y en cuyas posesiones se havian de cumplir sus Profecias. (7) Así continua aquel Sagrado Libro, hasta el segundo de los Machabeos: y aunque en este se enuncian algunos casos, que precedieron los del Libro primero, no fue error, sino disposicion mas mysteriosa, por los motivos, que pueden verse en los dos grandes Analistas, Torniello, y Saliano. (8) Ni es menor la exactitud del Testamento Nuevo. Así

(3)

In principio creavit Deus celum, & terram. Genes. 1.

(4)

Et fluvius egrediebatur, qui perinde dividitur in quatuor capita.

Nomen uni Phison, ipse est qui circuit omnem terram Hevilat.

Nomen secundi Gebon: circuit omnem terram Aethiopiae.

Nomen tertij Tigris ipse vadit contra Assyrios.

Quartus ipse est Euphrates.

(5)

Videantur cap. Exodi à 14. usq. 17. & 1. & 2. Dent.

(6)

Josue 13. & seq.

(7)

Visio Isaie filij Amos quam vidit super Judam, & Jerusalem, in diebus Ozie, Joatham, Achaz, & Ezechiae Regum Juda. Isai. 1.

Verba Hieremie filij Elciae: quod factum est verbum Domini in diebus Josia filij Amos Regis Juda in tertio decimo anno Regni ejus. Hierem.

(8)

Videant. Torniel. in Apparatu ad ann. Veter. Testam. & Salian. ad ann. M. 389 1.

Matth. 1. 2. & 3.
Luc. 1.

lo califica la diligència con que San Matheo, y San Lucas escriben el tiempo, y las circunstancias del Nacimiento de Christo, y el Bautista, (9) y el orden de los admirables sucesos de su vida, probando claramente el methodo, y estilo de la Historia Sagrada quanto deben observar todas, para merecer este nombre, el orden de los años, y la puntual descripción de los Países donde sucedieron los grandes acontecimientos, que dan materia à sus trabajos.

(10)
Coluit eam (Geographiam) atque exornavit Homerus cujus nos non poesim, sed picturam videmus.
Petr. Bert. in Intr. suæ Geograph.

(11)
Videatur Virg. à lib. 2. usq. ad 12.

Ni se desvelaron menos en esta precisa atención los Autores Profanos. Pedro Bercio en su Introduccion à las Tablas Geographicas afirma, que las Obras del famoso Homero antes se han de llamar pintura, que Libro. Tales son la puntualidad, y la viveza de los colores con que dibuja las Ciudades, los Rios, Montes, y Mares, donde brillaron las acciones ilustres de sus Heroes. (10) Virgilio, como en la elegancia, le imitò tambien en esta cuidadosa diligència. (11) Quàn bien propone la situación, limites, y amenidad de Troya; con quánta exactitud las Ciudades, y Dominios de los Principes Griegos, que concurrieron à su ruina. Este mismo estilo sigue en las Fortunas del Peregrino Eneas, dándonos noticia de los diversos Mares, Provincias, y Costas donde padeciò naufragio, ò tomò Puerto, hasta dejar fundado el Augusto Imperio Latino. Ni son menos diligentes los Historiadores Griegos, y Romanos. Leanse las Obras de Tucidides, Tito Livio, Cornelio Tacito, y otros, y se hallará continuo este desvelo, así en arreglar el orden de los tiempos, como en describir sin error los Reynos, y Provincias que mantenía el Dominio, ò adquiriò el derecho de la Guerra; porque

todos creyeron justamente , que una Historia sin estas circunstancias , no lo es , y solo sirve à la obscuridad , lo mismo que se escribe para instruccion. Me he dilatado en este punto , porque se entienda bien el gran beneficio , que nuestra España debe à los doctos afanes de nuestro Autor , que no contento con arreglar su *España Sagrada* à estas , aunque laboriosas , precisas leyes , nos da en sus dos Tratados , Geographico , y Chronologico , reglas seguras para escribir la Historia con la verdad , atencion , y hermosura à que es acreedora por su magestad , y grandeza.

Y para que todo sea nuevo lustre de nuestra Nacion , practica el Autor primorosamente en el progreso de su Historia , los principios que establece para tratarla con juicio , y decòro. Por estos motivos , y para alentar lo mucho que el Publico puede esperar de la erudicion , y la elegancia del Rmo. Florez , juzgo que esta Obra no solo merece la licencia que pide , sino que todos los buenos Ingenios deben tributar al Autor muchos aplausos , por lo que ofrece , y lo que cumple. Así lo siento , &c. y lo firmè en este Convento de Santo Thomàs de Madrid , y Julio 13. de 1747.

Fr. Manuel Medrano,
Maestro.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Geronymo del Alamo del Gremio de la Real Universidad de Valladolid, Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor de esta Ciudad de Alcalá de Henares, y Vicario General en la Audiencia y Corte Arzobispal de ella, y en todo el Arzobispado de Toledo, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se puedan imprimir, è imprimirman los dos Tomos primeros de la *España Sagrada*, que tratan de la Geographia y Chronologia de estos Reynos, su Autor el R. P. Maestro Fr. Henrique Florez, Doctor Theologo Complutense, del Orden de San Augustin: atento à que de nuestra orden han sido vistos y reconocidos los expressados dos Tomos, y no se encuentra en ellos cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y loables costumbres. Dada en Alcalá en 16. de Julio de 1747.

Lic. D. Geronymo del Alamo.

Por su mandado,

Diego Malagon.

CENSURA DEL SEÑOR DON DIEGO
de Sierra y Cienfuegos, del Consejo de su Magestad
en el Real y Supremo de Castilla &c.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto los dos Libros de la Geografía, y Chronologia de la *España Sagrada*, que quiere dar à luz el Padre Maestro *Fr. Henrique Florez*, Doctor Theologo de la Universidad de Alcalá, del Orden de San Augustin: y ni en uno, ni en otro he hallado cosa que se oponga à las Leyes de estos Reynos, y Reales Pragmaticas: por lo que soy de sentir, que se le conceda la licencia que solicita; pues aclara lo mas obscuro de la Chronologia Eclesiastica y Civil de estos Reynos, demostrando el verdadero computo de la Era Española (transcendental à toda nuestra Historia anterior al fin del Siglo XIV.) contra los intentos de las Obras Chronologicas del Marquès de Mondejar, que pudieran perjudicar à la verdad, y ocasionar confusion en los Tribunales, contra la regla, que hasta ahora observaron, si el Padre Maestro Florez no se huviera aplicado con tan prolijo esmero à la averiguacion de tantos computos, como califica en sus Escritos. Lo Geographico de los Patriarcados sirve de cimiento à la grande Obra de la *España Sagrada*, y puede utilizar mucho à los estudiosos, por no ser vulgares los Libros de este assunto. El credito de este Autor, y sus aplausos, asì en la Theologia, como en la Historia, son bien notorios: pero parece, que àun buela sobre su misma fama en estos Tratados, que estàn llenos de exquisita erudicion, de ingeniosos discursos, y de instrucciones muy utiles. Nada encuentro en ellos, que no merezca elogios. Asì lo siento. Madrid y Julio 10. de 1747.

D. Diego de Sierra.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido licencia al Maestro Fr. Henrique Florez, del Orden de San Augustin, Maestro de Theologia en la Universidad de Alcalá, para que por una vez pueda reimprimir y vender los dos Tomos primero y segundo de su España Sagrada: con que la reimpresion se haga por los egemplares, que van rubricados y firmados al fin de mi firma: y que antes que se vendan, se traygan al Consejo dichos dos Tomos reimpressos, junto con sus egemplares, y Certificacion del Corrector, de estar conformes, para que se tasse el precio, à que se han de vender: guardando en la reimpresion lo dispuesto y prevenido por las Leyes y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste, lo firmè en Madrid à veinte y tres de Marzo de mil setecientos cinquenta y quatro.

D. Joseph Antonio de Yarza.

PAG. 2. lin. 17. col. 1. quetido , lee *querido*. Pag. 23. col. 2. lin. ult. recuirirse , lee *recurrirse*. Pag. 25. col. 1. lin. 6. Mediterraneo, lee *Mediterraneo*. Pag. 29. col. 2. lin. 21. Cimerio, lee *Cimmerio*. Pag. 72. col. 2. lin. 36. eu , lee *en*. Pag. 74. col. 2. lin. 22. configuiente , lee *confsiguiente*. Pag. 115. col. 2. lin. 15. corre , lee *corte*. Pag. 122. col. 1. lin. 31. Constantinopla , lee *Constantinopla*. Pag. 127. col. 2. lin. 14. algunas, lee *algunas*.

Este Tomo I. de la *España Sagrada*, su Autor el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de San Augustin, quitadas estas erratas, corresponde con el que ha servido de original. Madrid, y Julio veinte y dos, de mil setecientos y cinquenta y quatro.

Lic. D. Manuel Licardo de Ribera,
Correct. Gen. por S. M.

T A S S A.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que habiendose visto por los Señores de el el Tomo I. de la Obra intitulada *España Sagrada*, su Autor el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de San Augustin, que con licencia de dichos Señores ha sido reimpresso; tassaron à doce maravedis cada pliego: y dicho Libro parece que tiene treinta y dos pliegos, sin principios, ni postres, que à este respecto importan trescientos y ochenta y ocho maravedis: y al dicho precio, y no mas, mandaron se venda, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste, lo firmè en Madrid à veinte y quatro de Julio de mil setecientos y cinquenta y quatro.

Don Joseph Antonio de Yarza.

ADVER-

ADVERTENCIAS AL QUE LEA: Y RAZON DE ESTA OBRA.

DEsde que empezaste à leer el titulo de la *España Sagrada*, conahido à un Libro, que todo es Geographia, creo, que te ha caufado no pequeña estrañeza: porque que conexion tiene (me diràs) lo Sagrado de España con el Zodiaco, Tropicos, y Circulos de la Esfera? Conforme te internes en el Libro, creceràn tus reparos, viendo que lo mas no pertenece à España: y aun mucho de lo que trata de esta, no es Sagrado. Contra uno y contra otro procederàs segun la disposicion, ò afeccion en que te halles: y pues parecen justas tus instancias, justo es tambien, que oigas mis descargos.

La idea general de mi España Sagrada es un *Theatro Geographico* de la Iglesia de España, en que demàs de la Antigüedad, Establecimiento, y Division de sus Provincias, se trata de la situacion de sus Sillas antiguas y modernas: por quanto no de otra suerte se puede averiguar la reduccion de una à otra, la variacion, traslacion, ò nuevo establecimiento de una Silla, sino sabiendo las que havia, ò no havia, en aquel Territorio, y qual fue la situacion puntual de cada una. Para esto es indispensable el señalar los limites de todas las Provincias, segun el orden Civil, à quien se atemperò el Eclesiastico; proponiendo no solo el estado primitivo, sino todos los que en tiempos posteriores se fueron introduciendo por diversos Dominios. Esto no se puede declarar sin recurso à terminos y locuciones Topographicas, Cosmographicas, Hydrographicas, por Continentes, Costas, Riveras, Promontorios, Cabos, grados de Latitud, Puntos Cardinales, distancias de Lugares, nombres de Vientos *Oeste*, *No-roeste*, &c. con otras individualidades, que iràs viendo en lo particular de cada Iglesia.

A vista de esto, ò no havias de entender lo que es preciso decir sobre mi asunto, ò te vieras precisado (pues no hablo con los Doctos) à buscar instruccion por otro lado. Dèmos, que ya hallaste los Libros que lo tratan: yo sè, que ò son muy dilatados, y te ocupan mas de lo que pretendes: ò muy breves y obscuros, y te dejan con las dudas en que estabas. Dèmos tambien, que logres por aquellos lo mismo que por el mio: pues por què te has de quejar de que te ahorre yo el que los andes buscando, y que te salgan caros, por ser raros, ò que solo dedicandote à lengua, que no entiendes, los disfrutes? Mi principal descargo es, que en ninguno (de los que tengo noticia) hallaràs tan desmenuzado (como en este) aquello en que suelen tropezar los principiantes: porque tuve por delante las dudas que à mi mismo, por falta de Maestro, me afligieron; y las que he visto en otros, à quienes procurè alentar à estos estudios. Empeñando en este fin, de que no necesites mas Maestro, me abstengo varias veces de terminos y expresiones facultativas, que te pudieran aumentar confusion; y uso de lo mas vulgar, porque no busco el que me alabes, sino que me entiendas. Otras veces te parecerà, que repito algunas cosas: à mi tambien me lo parece: y en esto conoceràs, que miro à tu utilidad, aun à costa de mi mayor trabajo; porque tengo experiencia, que lo que algunos no entendieron aplicado à una parte, lo percibieron al oirlo en otra.

Si hablàra fuera de España, puede ser no insistiera en anteponer este Tratado: pero viendo, que aqui puede ser util; que no impide mi asunto principal, y que tiene precisa connexion con su materia; no he querido negarte este Preliminar. Varios Autores han prefijado tambien en sus Tomos primeros algunos Prolegomenos, que pudieran llevar titulo à parte: mas por ser conducentes al punto principal, pusieron à la frente de sus Dissertaciones el titulo de la Obra en general. A este modo no he querido negar la Inscripcion de *Theatro Geographico de la Iglesia de España* à lo que te sirve de Clave del asunto.

En quanto à la segunda Parte de este Libro (que trata de la *Geographia Ecclesiastica*) creo me concederàs correspon-

der al titulo , à vista de la mucha contracción que tiene con la Iglesia de España , en fuerza del origen de las Dignidades Eclesiásticas , que tanto nos ha de servir para adelante. Los mismos puntos Civiles , que se tocan de estas nuestras Provincias , tienen tan forzosa conexión con lo Sagrado , que si al leer la cabeza del capitulo lo dudas , te defengañarás en su progreso: v. g. lo respectivo à *Pretores* te conduce para los Metropolitanos , y diversos Martyrios , siendo así que acaso imaginaste ser lo mas inconexo.

Pero ya que por esta parte no puedas contradecir el titulo , te procurarás resarcir por la materia. En esta tendrás mucho que oponer. Lo primero , por los Patriarcados que no tocan à España : porque ò no debì tocarlos , ò yà que me resolviese à ello , debì ser con la extensión y dignidad correspondiente. Lo segundo , por el Patriarcado del Occidente , que ò solo le debì considerar como respectivo à España , ò ya que me estendiese à Provincias estrañas , no las debia mirar tan de carrera. Lo tercero , que en la misma delineación de esta Geographia no guardo la delicadeza de una puntual correspondencia de lo antiguo à lo moderno : y tal vez te parecerà , que ni señalo como debo los limites de las Provincias Civiles , que tú con graves Autores tienes entendidos de otra suerte.

Con esto conoceràs , que no me cogen de repente tus reparos , y que procedo con estudio en este methodo. A lo primero digo , que mi Obra và ordenada à la jurisdiccion del Pontifice Romano en los vastísimos Dominios de España y Portugal , en quanto *Patriarca del Occidente*. Los Sabios no necesitan , que les declare la energía de esta voz , ni yo pienso , ni puedo , enseñarlos à ellos : pero los que no lo son (que son los mas) no podrán perceber la formalidad *del Occidente* , sin enterarse de algun modo *del Oriente* : y para esto conviene proponer , que se entiende por lo uno y por lo otro? quién , ò quantos , manejan el Oriente? porque uno de los modos de conocer la excelencia de nuestro Patriarca , es ver lo dilatado de su Diecesi en comparación de todos los demás : lo que no puede entenderse , sin ver las jurisdicciones de los otros. Juntafe à esto lo respectivo à las antigüedades , y

las variedades que suelen introducirse con el tiempo, sobre estenderse, ò desmembrarse una Region: y para mostrar esto, es preciso proponer la antigua y nueva extension de cada Gefe. Parece pues que te persuadiràs à que no sobra lo que apunto sobre los Patriarcas. Y que tampoco me debes culpar de diminuto, se infiere, de que los del Oriente no tocan directamente à mi propuesta, sino por conexion preliminar: y habiendo tanto escrito sobre ellos, como veràs en el *Oriens Christianus* de *Le Quien*, no se echarà de menos, que yo no lo reimprima: bastandome insinuar lo que contribuye en algo para los cimientos de mi Obra.

Al segundo reparo, de por què en el Patriarca Romano propongo lo que no toca à España, digo, que tan lejos està, que me debas motejar por esso; que antes bien, si no lo hiciera asì, me dieras, con razon, por mas culpado: porque siendo España miembro tan principal del gran cuerpo de este Patriarcado, fuera cosa muy manca el salir al publico con este solo miembro, separado del cuerpo, y sin decir nada del todo, de quien es parte; ni considerar la symetria y proporcion que tiene con los demàs extremos. La mutua conexion de unas partes con otras, hace que el conocimiento de una no pueda ser perfecto, sin ilustrarse con la noticia de la otra. Lance hay, en que para la disciplina de la Iglesia de España se recurre à la de Africa, con una dependencia tan estrecha, que algunos han arreglado à la nuestra por la estraña. Varias veces es preciso recurrir à diversas Regiones en busca de algun apoyo, ò egemplar, para descubrir, comprobar, ò rebatir lo que se intenta: si no tienes formada alguna idea de lo que ha sucedido en otras Provincias, ò Metropolis, no podràs ilustrar lo respectivo à España: y asì el darte yo aqui una substancial informacion de las Metropolis, y desmembracion, ò ereccion de otras Provincias, con los terminos de la Geographia antigua, mas parece, que me lo debias agradecer, que motejar: porque ni son vulgares los libros que lo tratan, ni lo puedes ignorar sin incurrir en algunos desayres. Yo sè, que poco hà anduvo por muchas manos un libro, en quien se repite la mencion de la Provincia *Prevalitana*, sin que supiesen mu-

chos si era cosa de Europa, ù de las Indias. Juntafe à esto, que una de las pruebas para saber la jurisdiccion del Pontifice Romano en quanto Patriarca, es la de los *Prefectos Pretorio* del Occidente, y por lo respectivo à España, la del *Prefecto Pretorio* de las Galias: esto no se puede perceber, sin noticia de aquellas Dignidades y sus jurisdicciones; para lo que es preciso, que salgamos de España.

Diràs, que ya que toco esto, sea con mas noticias. Yo digo, que no siendo mi assunto mas que la Iglesia de España, en esto solo me debo detener: y mirando à las demás como punto incidente, y por sola conexion en general, no puedo tomar de ellas mas que las circunstancias, que conduzcan à la substancia de mi Obra; porque lo demás fuera propassarne de mi linea. Para tratar del Patriarcado *del Occidente* en España, es preciso tomar el punto de mi Discurso desde Roma, por ser esta la Silla de mi Patriarca: pero si en cada una de sus Diecesis me fuera deteniendo individualmente, cuándo llegaria à mi Patria?

Con lo mismo te respondo à la tercera instancia, sobre las demarcaciones de los limites antiguos y modernos: pues sobre ser algunos muy inciertos, otros casi ignorados en un todo, por falta de instrumentos, fuera preciso alargarnos considerablemente, aun en los que se saben, si se insistiera en una puntual correspondienciam de lo de hoy à lo antiguo: no solo por las variedades que se introdugeron en diversos Siglos, sino por el diverso aspecto que tienen hoy las cosas, perteneciendo una misma Provincia de los Romanos à diversos Dominios. Sirva de egemplo (fuera de lo que veràs en la Lusitania antigua cotejada con Portugal) el *Norico*: si yo quiero explicar sus limites forzosos, y ocurrir à las dudas de lo que havrán leído los que se guien por diversos Autores, debo hacer distincion de varios tiempos: cómo estaba antes que los *Bojos*, ò *Boyoares*, entrassen en la *Segunda Rheciam*? Cómo quedò despues que estos entraron en la *Vindelicia*? Cómo se hallaba en tiempo de Estrabon, que pone al *Norica* confinante con el territorio de Aquileya? Debo passar despues al Siglo II. y darte la demarcacion de Prolemeo, poniendole confinante con la Rheciam por el Rio *Aeno*,

linea Occidental del Norico: por Orienté le he de estender hasta el monte *Cecio*: el Danubio me servirá de punto por el Norte: y por el Mediodia ha de llegar à la parte de la Pannonia superior, que cae debajo del dicho monte *Cecio*. Despues necesito declararte los nombres que corresponden hoy à los antiguos, diciendo, que el rio *Aeno* es hoy el *Inn* (que corre desde *Inspruck* à unirse con el *Saltza*, y entra en el Danubio por *Passav*) El monte *Cecio* es la Cordillera llamada *Calemberg*. Todavía nos restan nuevas dificultades: porque despues de Ptolomeo te hallas en el Siglo IV. con dos Noricos: uno *Ripense*, y otro *Norico Mediterraneo*. Y fuera de no constar la linea Meridional del Norico Ripense, te crecerà la duda del limite Oriental, viendo, que *Vvolfgango Lazio* la alarga hasta *Viena*: otros le rematan en el rio *Aeno*. No falta quien despues de Arcadio y Honorio, sin distinguir mas que un Norico, pone por sus limites à Italia, Danubio, Suevia, y Pannonia. Si recurres à los Autores modernos, hallarás en Ortelio, que se estendia desde el *Aeno*, ò *Oeno*, hasta la *Hungria*: y que *Baviera* es lo que se llamó *Vindelicia*. En Paserfacion, que el *Norico* es en buena parte la *Baviera*, y que otros le reducen à la *Stiria*, y *Carinthia*. Para resolver sobre esto, es necesario delinear el estado presente de Baviera, tomándole desde antes y por la Costa Oriental del rio *Saltza* (llamado tambien *Juvabio*) hasta el *Lech*, à quien llamaban *Lycus* los antiguos: y en esto tienes ya, que la Baviera actual coge por el Occidente mas que el Norico antiguo, abrazando todo lo que hay entre el *Inn*, y el *Lech*, que no era Norico en tiempo de Ptolomeo. Por Oriente tiene hoy Baviera menos que antes el Norico: porque este corria desde el *Aeno*, ò *Inn*, hasta *Calemberg*: y Baviera no tiene tanto, sino lo que hay entre el *Inn* y *Saltza*, y parte de la Costa Oriental del *Saltza*, desde que recibe al *Inn*. Y en esta conformidad era Norico legitimo esta parte Oriental de Baviera hasta el Danubio, con parte de lo Occidental de Austria y *Stiria*, algo del Norte de la *Carinthia*, todo el Arzobispado de *Saltzbourg*, y nada de la Suevia, *Rhecia*, ò *Vindelicia*, considerado el Norico en su estado primitivo.

Considera ahora, quando llegaríamos à España, si en cada

da reduccion nos fuéramos deteniendo à este modo. Ni debo insistir tanto en lo que no es mi asunto principal, ni es razon, el no decirte nada del respecto de lo antiguo à lo moderno. Busquemos pues un medio. Toma en lo de fuera de España una de las partes modernas mas sobresaliente entre lo que abrazò lo primitivo: y dentro de mi Esfera presente algunas veces de paciencia, por ser preciso el tratar à la larga, no solo de reduccion de Provincias, (quando lo pida el caso) sino de la situacion de tal, ò tal Ciudad, que tuvo honor de Silla Pontificia. A este modo veràs en este mismo Libro, que al llegar à las Provincias de España, y sus Divisiones Civiles, nos vamos mas de espacio: porque ya esto es parte de mi asunto.

En lo que dudas sobre si los limites, que expongo en Provincias estrañas, corresponden à lo que tú tenias entendido, has de hacerte cargo, que yo miro las cosas con respecto à la linea Eclesiastica; por lo que considero lo Civil, no como estaba en tiempo de *Tito Livio*, ò *Estrabon*, sino con determinacion à los Siglos mas florecientes de la Iglesia, en el espacio posterior à *Constantino Magno*, en que se hizo una nueva Division del Orbe, con muy diverso aspecto de lo antiguo, y segun apareció la *Noticia del Imperio Romano* en tiempo de *Arcadio* y *Honorio*: v. g. en *Suetonio* leeràs, que el *Ilirico* se unió à la *Galia Cisalpina* en obsequio del Cesar: en mi Libro le hallaràs muy dividido: porque así se verificò en tiempos posteriores. *Ptolomeo* pone dentro de la *Mesia* à la *Dardania*: yo la coloco aparte: porque despues de *Ptolomeo* se dividió una de otra: y así de otros egemplos.

Los Instrumentos de que me he valido para todo lo posterior à *Constantino* (que es lo principal para las Divisiones Eclesiasticas) son los de mayor autoridad: v. g. la *Noticia del Imperio*: *Procopio*, *Paulo Diacono*, *Nilo Doxopatrio* en la *Noticia de los cinco Thronos Patriarcales*, que escribió para *Rogerio*, Rey de Sicilia, en el Siglo XI. año 1043. y mas individual y generalmente he usado de la *Geographia Sacra* de *Carlos de San Pablo*, Abad *Fulienfe*, Varon de distinguido merito, por lo que manejò los Concilios, è Instrumentos

auténticos Eclesiásticos y Civiles: y à quien por tanto escogieron por texto los insignes *Lucas Holstenio*, y el Cardenal de *Noris*, para ilustrarle con Notas, (precisas en algunas partes) aunque las del Cardenal no se han publicado, ni descubierto, teniéndolas ocultas la incuria, ò la malicia, con notable detrimento del bien publico, pues las de Holstenio no llenaron la plana de su credito. Sigo también en varios puntos à mis insignes Augustinianos *Noris*, y *Christiano Lupo*, Grandes de primera classe en la Republica de los Eruditos; con otros varios, que cito en sus sitios respectivos; como *Pedro de la Marca*, Arzobispo de París, *Thomasino* en su antigua y nueva Disciplina, y otros, cuyos nombres omito.

DE LA ORTHOGRAPHIA.

EN punto de Orthographia puede ser que estrañes tal qual cosa, originada de que no hayan convenido todos en unas mismas Reglas. Yo apruebo que se escriba conforme se pronuncia: y que sea libre el guardar el origen de la voz, siempre que no se oponga à ello la pronunciacion, como v. g. *Orthographia*, que se puede guardar su derivacion Griega en la escritura, por quanto la pronunciacion Castellana se conforma con ella. Lo mismo digo, si quisieres escribir *Etimología*, ò *Etymologia*: *Ortografia*, *Profecia*, con aspiracion, ò sin ella: porque en esto no se altera la pronunciacion: y así escoge lo que quisieres, ò usalo promiscuamente, como yo suelo usar. Pero quando se oponga uno à otro, debe insistirse en la pronunciacion, despreciado el origen: y así escribo *Setiembre*, *assunto* &c. desatendiendo la derivacion de *September*, *assumptum* &c. por no pronunciarse la *p* en Castellano. Entre la *B*. y la *V*. quisiera se insistiese en el origen; porque es muy comun entre nosotros, no distinguir las en la pronunciacion: y quando esta no se atravieffa, conviene guardar la etymologia, aunque sea comun el uso en contra: v. g. *volver*, que por derivarse de *volvo*, debe conservar la *v*, por mas que veamos prevalecer la *b*: y por el contrario los nombres que en su origen tienen *b* y se escriben regular-

men:

mente por *v*, los reducimos à la *b*, como *Caballero*, *escribir*, *governar* &c. pues no conviene atemperarse à los que condescendiendo con el vulgo, adoptaron la *v*, y de aqui resultan otras particularidades, que se fundan en la misma regla.

En lo que quisiera que no huviesse variedad es en las letras X. J. G. por quanto en estas tiene regla firme la pronunciacion Castellana, que dà fuerza gutural à la G. siempre que se la sigue E. y I. y para usar de esta fuerza en las otras vocales A. O. y U. substituimos la J. y no la X. porque la X. no se pronuncia en Castellano como G. ni como J. sino como *cs*, ò *gs*, v.g. *exacto*, *execrable*, *examinar*, *sexo*, *texto* &c. à las quales no pronunciamos *ejacto*, *egecrable* &c. sino *egfacto*, *efecrable* &c. Viendo pues que la pronunciacion distingue la X. de la G. lo mismo se debe hacer en la escritura: y assi no escribo *dixo*, *exemplo*, *exercicio*, *Alexandria* &c. porque no pronunciamos como los Latinos *dicso*, *egsemplo* &c. sino con fuerza gutural *egemplo*, *dijo* &c. Si el Español pronunciara siempre la X. como pronuncian los que escriben *exercicio*, se debiera conservar este origen; pero teniendo, como tenemos, propria pronunciacion, equivalente à la latina *dixit*, no debemos confundir la escritura. Por no distinguir esto han llegado algunos à pronunciar *conejas* à las cosas encadenadas, que el Latino y Castellano escriben y pronuncian *connexas*.

En la Q. y la C. no he querido alterar mas que en la voz *cuenta*, por derivarse de *contar*. Mi dictamen fuera, que pues tambien tenemos pronunciacion propria en cada letra de estas, pronunciando à la C. como C. y à la Q. como Q. usafemos de la Q. siempre que no se pronuncia la *u*: v.g. *adquirir*, *aquel*, *quien*, *pequeño*, *queso* &c. y de la C. quando la *u* se pronuncia; como se usa en *cuidar*, *cuerdas*, *cuitas* &c. y en esta conformidad se debia escribir *quando*, *frecuente*, *qual* &c. Pues aunque algunos creen que nuestra lengua se pronuncia como se escribe; no es assi, segun experimentan los estrangeros, y el Español que se aplique à indagar las diversidades entre la pronunciacion y la escritura, como en parte comprueban los egemplos citados, en que una misma letra se pronuncia de diferentes modos, sin regla que explique la

diferencia, siendo assi que tenemos letras para cada valor, y por tanto se embarazara menos el estrangero, como hablando de la orthographia de este Tomo confieslan los Lipsientes en sus Actas del 1751. diciendo, que si estas reglas se observaran por todos, huviera menos dificultad en aprender nuestra lengua: *De Orthographia sua Hispanica quedam monet Auctor, cujus regula si ab omnibus ipsius civibus observarentur, & minori negotio disci posset hac lingua, nec legentes amplius, ut adhuc, in errores duceret &c.* Pero esto no lograra uniformidad, mientras no se mezcle en ello la voluntad del Principe.

IDEA GENERAL DE LA ESPAÑA Sagrada.

EL fin à que se ordenan estos Preliminares es à un Theatro general de la Iglesia de España, sin mezcla de instrumentos apochiphos, y en conformidad à lo que resulta de los mas autenticos. Desde que conclui el Curso de Theologia Escolastica, que para uso de los Religiosos de mi Orden me mandaron escribir mis Prelados; viendo lo manchada que estaba la Antigüedad de nuestra Iglesia con ficciones modernas, me apliqué à los Concilios, Escritores fidedignos, y quanto pudiesse conducir à una Obra de la mejor firmeza. Las Decretales supuestas Pontificias, las muchas Escrituras fingidas, Concilios, Fragmentos, y Chronicones enteros, que aparecieron en estos ultimos Siglos, con atribucion à los primeros; es cosa bien patente, quanto defayre causaron à la verdad de la Historia Ecclesiastica de España, segun el juicio de los mas Doctos Españoles, y Estrangeros. Pero como son los mas los que no saben distinguir lo antiguo de lo moderno, (por no conocer el aspecto de lo antiguo) fueron tantos los que adoptaron la ficcion, y la empezaron à prohiar en su respectiva Iglesia, que casi se llegó à connaturalizar lo peregrino. Pero como nunca hay prescripcion contra la verdad, de aì es, que siempre que esta se descubra, se debe desheredar lo bastardo, por el perjuicio que causa à lo

-95D

le-

legítimo. Esta es la intencion de mis Libros. Las Iglesias de España tienen glorias tan legítimas, que las hace muy notable injuria, quien las quiere hacer hijas, ò madres, de lo que no lo fueron. Mas estimo una joya de diamantes, à quien los Siglos hayan robado alguna piedra, sin mezclar otra falsa, que la que estè quajada de abalorios: porque aunque la piedra falsa no quita el valor à la preciosa, mirada por sí sola, se le quita al conjunto de la joya. Quién no estimará mas à la hidalguia, que por su mucha antigüedad no conoce dia alguno en que no fuesse noble, que à la que insista en un principio, (por antiguo que sea) que los demás conocen ser fingido, ò que no hubo tal personage, ò tal suceso, en tal Familia?

Empiezo por la Predicacion de los Apostoles en España, examinando el punto con la imparcialidad, seriedad, y critica, que me ha sido posible: por quanto así algunos Estrangeros, como Naturales, me parece que la han llegado à desayrar, dejandose vencer del interes de una, ò otra parte. Sigo luego la propagacion de Christiandad en los primeros Siglos, con el origen y extension de Obispados; por ser estos los troncos principales de quienes pende nuestra Historia Eclesiastica. Establecidas ya Sillas, trato del origen è introduccion de Provincias y Metropolis, que es uno de los puntos mas oscuros que tenemos. Luego examino las Divisiones antiguas de Provincias y Obispados, empezando desde Constantino Magno hasta Vamba *inclusivè*, ocupandose en esto los Tomos tercero, y quarto. Desde el quinto en adelante se empieza à tratar de cada Provincia en particular, tratando de sus limites, excelencias, antigüedad, fuero de Metropoli, y razones individuales de la Capital en quanto tal, no solo como Cabeza de Provincia, sino en quanto Obispado. En las cinco Provincias primitivas se consideran dos Estados: el primero desde su principio hasta el fin de los Moros, (que llamamos el Estado antiguo) y aqui se trata de los Sufraganeos de la tal Provincia, discurrendo por cada Iglesia en particular, por orden alphabetico, para evitar competencias, y proponiendo la antigüedad autentica, que se halla en cada Silla, segun Concilios, ò Escritos de buena fé. En todas se mira à lo

Geographico, sobre su situacion ; si mudò, ò mantiene el mismo sitio? Si perteneciò à varios Metropolitanos sucessivamente? Si fue ilustrada con Concilios , Santos , ò cosa memorable, poniendo el Catalogo de los Prelados que ha tenido.

Despues del Estado antiguo de la Provincia, con todos sus Sufraganeos , entra el Estado moderno, desde la conquista hecha por los Christianos contra los Moros, hasta el Siglo presente : y aqui se proponen las variedades que se ocasionaron en sus limites , por nueva desmembracion , ò aumento de sus Sillas : y en estas, las restauraciones , ò nuevas erecciones, con todo lo que toca al nuevo aspecto del Estado presente.

En sus respectivos sitios , assi de Metropolis , como de Sufraganeas antiguas , se mezclan varias Dissertaciones , ya sobre Concilios , ya sobre Chronologia Ecclesiastica , y successos sobresalientes , ya sobre Prelados , en puntos que necessitan declararse , por no haverse liquidado hasta ahora : v. g. el Concilio I. de Toledo con sus Apendices de Profesiones de Fè, y Sentencia Definitiva : el Concilio de Eliberi : el de Braga *sub Panchratio* : el de Lugo : la Chronologia de los viages del insigne Ofio, y su causa : San Fulgencio , Obispo de Ecija : la razon de Primacia antigua en estos Reynos &c.

Concluidas las Provincias y Metropolis antiguas , segun sus dos Estados , entran las Iglesias essentas , y las que de Sufraganeas passaron à ser Metropolis ; dando à cada classe lo que toca à sus tiempos : porque ni en la consideracion anterior al tiempo de los Moros se mezclan glorias, ò successos modernos ; ni en el Estado presente se tocan puntos de lo primitivo. En esta classe de Metropolis modernas se forman dos Theatros : el primero representa las Iglesias del Continente de España , y Portugal : el segundo abraza el Patriarcado Romano en los Dominios de estas dos Coronas en las Indias Occidentales y Orientales : y aqui acaba el *Theatro Geographico de la Iglesia de España*. Si Dios me diere vida, te darè en Obra aparte la *Disciplina Ecclesiastica* propria de nuestra Iglesia, añadiendo à los varios puntos , que sobre esta materia se exponen en el Theatro principal, los que no pueden proponerse en èl sin mucha distraccion.

Qualquiera que quisiere ministrarme algun Instrumento,
que

que no este publicado , y conduzca para gloria especial de alguna Iglesia , logrará por mi medio su deseo , con tal que la noticia sea autentica. Yo de mi parte he acudido ya à algunas Cathedralas , en lo que me hacia falta : y he hallado en sus Prelados el Expediente proprio de su benignidad , como corresponde à quien ingenuamente les desea servir.

Todo el que me quisiere corregir en algun punto , que tenga averiguado mejor de lo que yo le propongo , lisonjeará mi gusto , si me instruyere en ello , para avisar al Publico en alguno de los Tomos siguientes. Y si no quisiere darme cuenta , sino tomar por la suya el publicar la emienda , reciba desde ahora mil gracias en mi nombre , quedando yo gozoso de haver sido ocasion de que tengamos liquidada tal cosa. Mi intento solo es contribuir en quanto pueda al bien de nuestra Iglesia , sin perdonar al trabajo de un casi perpetuo estudio , y abstraccion de quanto no conduzca para esto , recogiendo y revolviendo una copiosa Bibliotheca de todo lo comun y precioso en el asunto : logrese este mi buen deseo , y mas que sea à costa de mis involuntarios yerros , y de tus advertencias , que bien sè , que en un Theatro tan vasto , se manifestará muchas veces , que la Obra no es de Angel , sino de hombre , y muy hombre en la limitacion de las potencias.

CLAVE



CLAVE GEOGRAPHICA.

DISCURSO PRACTICO PREVIO
sobre la utilidad de la Geographia.

§. I.

**IMPORTANCIAS PARA LOS POLITICOS,
y Ecclesiasticos.**



ASSI como la Chronologia es sumamente util en la Historia, por ser la que señala el tiempo, que toca à cada hecho; así tambien es de no menor importancia la Geographia, por ser la que señala el sitio del suceso. Llaman

Tom. I.

los Eruditos à las dos los ojos de la Historia (*duo lumina historiae*) y (empezando desde luego à mostrar su importancia) claro està, que sin la Chronologia, y Geographia, serà la Historia ciega. Y quién no vè los tropiezos continuos à que se expone, quien en el vasto theatro de la Historia pretende caminar, ò sin vista, ò sin guia? Los

A

tor-

torpes yerros, que cada dia vemos en personas que carecen de esta Ciencia, bastaban à estimular sobre este estudio à quien no quiera incurrir en los mismos tropiezos. Varias veces he oïdo preguntar, si *Alemania* es Ciudad: y entre algunos, que havian ya leído sus Gacetas, viendo que algunas Naves cruzaban por el mar Mediterraneo, se dudaba de si irian à sitiar à *Vjena*.

2 Estos mismos desaciertos han pasado con mayor fealdad à algunos, que se han querido meter à Historiadores, sin imponerse primero en la Geographia. Autor ha havido, que haciendo partir de *Constantinopla* unos Bageles, los ha hecho llegar en tres semanas al mar *Caspio*, haciendo navegable à la tierra por mas de 400. leguas, que hay en medio. A Virgilio en quatro versos de sus *Georgicas* se le notan quatro hierros geographicos, confundiendo à *Pharsalia* de Thesalia, con *Philippa* de Macedonia, y à la *Emathia* con los campos *Hemios*. Otros han tenido otros yerros. El Abad de *Valemon* refiere un gracioso caso, que pudo ser ocasion de muchos males, solo por la torpeza de un Ministro en punto geographico. Era este Emba-

jador de Londres en la Corte del Papa, en tiempo que se descubrieron las Islas Fortunatas, ò Canarias: y oyendo que la Santidad de Clemente VI. havia dado la Investidura de estas Islas al Infante *Don Luis de la Cerda*, se le puso en la cabeza, que las Islas *Fortunatas* eran lo mismo que las Islas Britanicas: y retirandose sin despedida alguna de la Corte del Papa, partio con diligencia à la de Londres, dando cuenta al Rey su Amo, como el Papa havia dispuesto de su Reyno à favor del Infante mencionado. Què daños no pudieron seguirse! y què poca Geographia no bastaba à curarlos! Aqui venia bien el probar la utilidad de la Geographia para los Ministros de Estado, si fuera cosa que ellos no tuvieran comprobada. Para los de Milicia no hay tampoco que hablar, pues dan voces los hechos. Si *Dario* hubiera seguido el consejo de los Griegos, de atraer à *Alexandra* à los espaciosos campos de la Mesopotamia, don de pudiesse jugar toda su Tropa; no se huviera visto destrozado por tan inferior numero de Enemigos, que valiendose de la estrechez de *Isson*, solo pudieron tener por competidores à otros tantos.

(*Curtius lib. 3. cap. II. § 13.*) Llenas están las Historias de los buenos, ó los malos sucesos de las Armas, por valerse, ó despreciar el conocimiento de la Topographia. Y si en el mismo que comanda las Tropas es tan indispensable esta Instruccion, no lo es menos en quien haya de historiar estas acciones; pues éste viene à ser eco de aquella voz. *Polybio* se sujetò à atravesar los Alpes, solo por describir con acierto el passage que hizo *Anibal* por ellos à la Italia, pues de otra fuerte no hubiera podido declarar lo penoso, y acertado de las marchas de este gran Capitan. De aqui se sigue, que hay la misma necesidad en el Orador Rhetorico, como dejó prevenido *Ciceròn*; (*lib. 1. de Orat.*) pues cómo podrá elogiar, ó vituperar las acciones de los Heroes, cuyo theatro ha sido mar, ó tierra, si no tiene conocimiento de la Esfera terraquea?

3 Pero lo que mas enfalza la utilidad de esta Ciencia, y donde mas hace falta la persuasion, es ver lo precisa que es para llegar à ser Theologo Escriturario. Dejó à parte lo que mira à la descripcion de la Tierra Santa, pues aqui ninguno podrá hablar con acier-

to, sin proyectar su Mapa; como han hecho los mas esmerados Escritores, para tratar de las divisiones de los Tribus. Desde el principio del Genesis se empieza à demarcar la situacion del Paraíso con terminos tan precisos, que no podrá entender lo que sobre esto se ha escrito, quien no goce de la geographica instruccion del nacimiento, y curso de los Rios. Para la distribucion de la poblacion de las Naciones, que se hizo por los hijos, y nietos de *Noè*, (segun se expresa en el cap. 10. del Genesis, y de que modernamente ha escrito con esmero el erudito *Calmet*) nadie puede dudar, que se hace inevitable la Geographia. Las peregrinaciones de *Abraham*, y de los Israelitas, desde Egipto, hasta las divisiones de los Tribus; la transmigracion de *Babylonia*; los dominios de los Medos, los Persas, Asyrios, y Caldeos (de que tanto se trata en las Sagradas Letras) no se pueden entender sin la antigua, y moderna Geographia.

4 El Nuevo Testamento tiene no menor conexion con esta facultad: pues los passos que dió nuestro Redentor *Jesu Christo* merecen ser medidos, para que sirvan de com-

pàs à nuestro afecto. Es imposible que pueda yo agradecer los passos que diò por mì, aun antes de nacer, en el purissimo vientre de su Madre, si no conozco la distancia que hay desde Nazareth, hasta las montañas de Judèa, y à Belèn: los que diò quando huyò à Egipto: la reversion de alli à Galilea; y en fin, quantos anduvo en el discurso de su predicacion. La division de los Apostoles, para evangelizar la Ley en todo el mundo, no se podrá saber, sin que haya conocimiento de los Reynos.

5 Pero lo que acaba de cerrar todo esugio, es, hablando con contraccion à una Historia Sagrada, y à un Varon Ecclesiastico, (pues muchos de estos juzgan, que este solo es empleo de corbatas) es, digo, el reflexionar sobre la vida de S. Pablo. Tengo por cosa cierta, que el que no estè enterado de la Geographia, formará una idèa superficial, escasa, y muy grossera, de la incessante sollicitud de este Apostol por la fundacion de las Iglesias: y que solo darà una gramatical construccion (qual puede dàr un muchacho de los que andan todavia en la Gramatica) à lo mas del Libro de los Actos de los Apostoles, en espe-

cial à los capitulos 27. y 28. Pero al contrario, el que instruido en la Carta geographica siguiere como passo à passo los que dà este Gigante de la Gracia, notará la altura de los grados del amor à que llegó, à vista de los montes que pisa, las distancias que allana, las asperezas, que en expediciones tan penosas, tan dilatadas, y repetidas, passa. Mirale desde *Damasco* en la Arabia, y *Jerusalèn*: luego en *Cesarea* de Palestina, y de alli en *Tharsis* de Cilicia, su Patria. Desde aqui passa con San Bernabè à *Antiochia*, y emprenden la primera expedicion à la Isla de *Chipre*. De alli le vè passar à *Perge* de Pamphilia, à *Antiochia* de Pisidia, y à *Iconio*: luego à *Lystra*, y *Derben* de Licaonia, de donde vuelve à recorrer casi todo lo dicho; y subiendo à *Jerusalèn*, passa à la Macedonia, Licaonia, Phrygia, Galacia, *Berea*, *Athenas*, *Corinto*, *Epheso*, *Mileto*, y *Jerusalèn*: y omitiendo la repeticion de viages, que hizo en volver à visitar estas Iglesias, se admira el que es Geographo, de su viage à Italia: y mucho mas de ver, que no para aqui su infatigable sollicitud por las Iglesias, pues desde Roma le vè passar à España: y

Como si de nuevo empezasse el curso de su Apostolico zelo, y ministerio, le ve volver à Judèa, à Epheso, à Creta, à Macedonia, à la Afsia Procon-sular, y finalmente à Roma.

6 Diga aqui el que no conoce ni aun los nombres de las tales Provincias, que idèa podrà formar de las peregrinaciones de este Heroe de la Gracia? Sin duda, que hallandose ignorante de las distancias de todas estas Regiones, y Ciudades, no podrà conocer la hermosura, de que se admira Isaias, de los passos, y pies de los que evangelizan los bienes Celestiales: (*Isai. 52. & Rom. 10.*) Pero el práctico en este Mapa Sagrado forma una escala, ò petipie pasmoso, en que al compàs, aun de muy pocas leguas, và midiendo millares de trabajos: pues cada passo que dà, se cuenta por mil peligros de la vida, ya por las continuas asfechanzas de Judios, ya por las bravas olas en los mares, ya por los terremotos en la tierra, ya por los ladrones en el campo, ya por los falsos hermanos en los Pueblos: encarcelado, y azotado en las Ciudades: hambriento, y sediento en los desiertos: con frio, y desnudèz en la inclemencia; y en fin, como el mismo refiere, en trabajos so-

bre manera. Si el andar por caminos ocho dias se le hace muy molesto aun à quien vaya prevenido de todo lo que juzga necesario; que serìa en quien ni aun para su sustento recibia cosa alguna de los Pueblos? Pues que serà, si à estos millares de leguas, que resultan en las escalas geograficas, añasdes por la Chronologia unos treinta y dos años de continuadas marchas: y para tales marchas solos treinta y dos años. Largo espacio para la multiplicacion de los trabajos! Poco tiempo para tan vasto àmbito!

7 *Uberto Folieta* en el Tratado de *Ratione studiorum hominis sacris initiati*, exortando en general al estudio de las bellas Artes, para que se manejen con expedicion las Divinas Letras, usà del oportuno ejemplo del que quiere introducir en una lana blanca una grana finissima. Este no al punto echa sobre la ruda materia el color, que pretende: es forzoso preparar el recipiente con algunas tinturas, sobre quienes se interne, y tenga la deseada permanencia y brillo el lustre de la purpura. Las hojas de los arboles no son tan estimables como el fruto: pero tambien tienen, sobre lo que hermosèan, el

oficio de defender las frutas.

San Geronymo se valiò de la Geographia para corregir un yerro , que la ignorancia hizo poner à los copiantes en el cap. 2. de S. Mathéo, introduciendo à *Judèa*, en lugar del Tribu de *Judà*: pues no hallandose fuera de *Judèa* otro *Belèn*, no se debe distinguir, por decir de *Judèa*; pero debe expressarse de *Judà*, por haver otro *Belèn* en *Galilèa*.

8 Cada dia se oyen en los Coros los Martyrologios Ecclesiasticos, en que la Iglesia usa de mil individualidades geographicas, para la puntual noticia de las vidas, y muertes de los Santos, à fin de que se alabe à Dios, por la bendicion copiosa que derramò en sus Pueblos, repartiendo aun por las mas barbaras Naciones gran numero de Santos. Pero para aquel que no ha saludado la Geographia, son los terminos, y confines geographicos, como terminos Griegos. En el Breviario, por quien rezamos cada dia, es muy comun hallar, no solamente de estos terminos, sino de otros passages, à quienes no podràn dar sentido competente: v.g. de Santiago el Menor se refiere por cosa muy notable, que nunca se bañò: y quien vea que es-

to sucede à muchos de estos Reynos, no lo podrà apreciar, si ignora la calidad del clima de *Ègypto*, y *Palestina*.

9 En los que se dedican à Concilios, y Canones, es no tanto utilidad, quanto necesidad, la noticia de la Geographia: pues de las muchas subcripciones de Prelados, que asistieron al Concilio, v.g. *tercero* de Toledo, (que pondremos al fin de las Provincias antiguas de estos Reynos) seràn muy pocas las que pueda entender quien ignore la Geographia antigua, y la moderna. El Canonista que ignore la situacion de tal lugar, que fue, ò es Metropoli, no podrà discernir su extension, sus fueros de Provincia en lo Ecclesiastico; ò si el Prelado puede, y debe reclamar por tal Iglesia &c. Lance ha havido en España, de que por ignorar la Geographia Ecclesiastica, y Civil, resultaron no pequeños escandalos: passando los Prelados Ecclesiasticos à tomar por fuerza de armas una Iglesia, puesto el señor Obispo à la frente de gente esquadronada, como se verá en el discurso de esta Obra. Los pleytos, que se han movido en erecciones de algunas nuevas Sillas, sobre si son traslaciones, y à quien

deba competir la jurisdiccion Metropolitana, bien claro està diciendo la necesidad de la Geographia. Juntafe, el que sin ella no se puede hacer critica de diferentes puntos magistrales en la Chronologia, y en la Historia, como se verà à cada passo en esta Obra. El Concilio de Toledo *sub Gundemaro*, todo pendió de un punto de Geographia Española, sobre si la Carpetania fue Provincia, ò parte de la Carthaginense.

§. II.

OTRA UTILIDAD
notable.

PERO aun hallo otra singular utilidad. Esta es la conducencia que tiene la Cosmographia, para levantar la mente al Criador por estas cosas visibles, que publican su gloria con un language tan eficaz en su silencio, como quien habla à los ojos, y quiere ser entendido por la vista. *Platòn* llegò à decir, que el motivo por que Dios havia dado al hombre los ojos, y la figura recta, fue para que contemplasse la hermosura, y curso maravilloso de los Cielos, y Astros. Ciertamente, que en quien se halla la suficiente instruccion para observar la Divina Sabiduria, que reluce en

la encadenacion de Cielo, y Tierra, y en la disposicion de los Astros, que el mismo Dios nos dice, que nos deben servir de signos, de distincion de tiempos, de años, y de dias; en este, digo, se causa un como extasis, en que se suspende en la admiracion de la Providencia, Bondad, y Sabiduria, con que dispuso Dios esta gran fabrica, para mover al hombre à engrandecerle. El conocimiento del *Zodiaco* es, no tanto un gran libro, quanto un espejo, en que se vè relucir la Sabiduria, y Providencia con que repartió el Altísimo la carrera del Sol, de un modo tan maravilloso, como es el de la variedad de las estaciones del año, desigualdad de los dias en esfera obliqua, y diferencia de influxos, de que se siguen varios temperamentos en la tierra, y de aqui la variedad de tantos frutos. Todo esto lo hizo Dios por el hombre: pues por què ha de ignorar el beneficio, que se le està haciendo cada dia? Y ya que quiera ser bruto en no mirar al Cielo; por què no se hace hombre en la parte de conocer la hacienda, que Dios le diò en la tierra, midiendo la dilatacion de su dominio, ya por las escalas de los Montes, ya por los planos de los Valles,

ya por las líneas de los Rios, círculos de los Mares, y quantos puntos hermoſean eſte Globo viſible? Pues ſi tantas eſtrellas derramò el Hacedor por eſtos ſuelos, ſiendo Valle de lagrimas: ſi hermoſeò con flores inmarceſcibles los Cielos, ſiendo vida comun aun à los brutos; què ſerà la Patria de delicias, que tiene Dios preparada para ſus eſcogidos? Eſta ponderacion, tan util para levantar la mente à lo inviſible, carece de energia, y de mocion, en quien ſe halla ignorante de eſtos puntos. Y eſtaba por decir con el Apòſtol, que no hay diſculpa alguna en los que ni aun de eſte modo ſe quieren egercitar en levantar el corazon à lo inviſible: pues ſi fuera coſtoſo, ò muy penoſo; ſi tuvieran que caminar deſde Oriente à Poniente; ſi huviera de impedir otros eſtudios, pudiera tener diſculpa la ignorancia: mas en coſa tan facil, en eſtudio de coſas, que ſe nos eſtàn metiendo por los ojos, en puntos tan amenos, en materia tan util? Yo ſè, (no ſe me tome à envidia) que à poco que cercenaffen (ya que no fueſſe en todo) de otras converſaciones inutiles, de juegos impertinentes, de paſſeos continuos, y otras poltronerías, tendrían las

buenas letras mãs diſcipulos.

§. III.

POR LA HISTORIA
preſente.

II **M**Oſtrada, pues, la neceſſidad de la Geographia para la Hiſtoria Antigua, Sagrada, ò Politica, ſe vè la miſma neceſſidad para el manejo de la Hiſtoria preſente. Eſta ſolo ſe puede averiguar por relaciones de hoy, quales ſon los Mercurios, Gacetas, y otros diferentes papeles del eſtado preſente de la Europa, que es la parte que ſirve de Theatro principal à los ſuceſſos. Quànto ſea neceſſaria para eſto la Geographia, lo deſejo à lo que ſe eſperimenta cada dia, pues vemos, que leyendo tantas veces à *Hamburgo*, no ſuelen diſtinguir ſi es Reyno, ſi es Ciudad, ò coſa de las Indias. Para obviar eſtas craras ignorancias, y adquirir las ſabias inſtrucciones, que ofrece el actual conocimiento de las Cortes, y Reynos, ſe movieron, y aun ſe mueven no pocos à viajar personalmente por los mejores Reynos. No es mi intento obligarte à otro tanto: pues eſte tan moleſto, y tan coſtoſo eſtudio, ſe puede reparar con la Geographia.

Sin

Sin salir de tu casa , dentro de tu Museo , puedes refarcir esta falta , notando por los Libros geographicos lo que va à registrar el viajante , que en limpio se reduce (pues te puede servir de alguna luz) à notar el antiguo y moderno nombre de la Region , de la Ciudad, del Pueblo , si es cosa averiguable : sus Fundadores, ampliadores, ò restauradores: los Rios que la bañan , sus Costas, Puertos, Montes, Frondosidad, Temperamento, Pastos. Què modo de gobierno en lo antiguo, y presente: què Curia , què Magistrados , què Escuelas para instruccion de Jovenes : què Bibliothecas, què Varones illustres , què Fabricas, què Templos , què Palacios, què Muros, ò Castillos: què Monumentos tiene de antigüedad , què Estatuas , què Pinturas , què Fuentes ; y en fin , por lo Politico , què costumbres , què trages, què comercio , què Artesanos &c. pues todo esto lo notan los mas esmerados Escritores. Y aunque à muchos les parecerà leccion solo de ociosos , y curiosos , es mejor el partido de aquellos que lo aprecian: pues tengo por muy cierto, que persona que no sabe salir de su lugar , ni aun con el co-

nocimiento de Países estrangeros , passèandose por Regiones estrañas , y sabiendo donde cae cada cosa , ya que no con prolija exactitud , à lo menos con una substancial informacion; este tal abraza poco ambito de intelectual esfera , y serà poco el rasgo que se hálle en sus potencias, para poder hablar de Oriente hasta Poniente.

§. IV.

DE EL ORIGEN , Y
progreso de los Mapas.

12 **D**E aqui nació la invencion , è introduccion del *Mapa* , ò *Cartas Geographicas* , que son como unos espejos de la tierra, y los mares, por cuyo medio se nos hace presente la situacion de aquello , que mas se nos retira de la vista. La antigüedad que hállo en este origen, es de mas de novecientos años antes de Christo , pues el inventor del Mapa se escribe fue *Sesoftris* el Conquistador, que reynaba en Egypto en tiempo de *Roboan* , hijo de Salomòn ; y se nombra en las Sagradas Letras con nombre de *Sesac*. (2. Paral. 12.) Este , despues de domar la *Arabia*, la mayor parte

te de la *Lybia*, la *Etyopia*, la *Syria*, y desde la otra parte del *Ganges*, y del *Tanays*, hasta el *Istro*, ò *Danubio*, (pues se hallaron monumentos suyos en la *Thracia*) hizo se le demarcassen en un plano todas las situaciones, encadenacion, y extensiones de su Imperio, para poder gozar con una vista de todo quanto componia su dominio. Esto que parece haverlo introducido alli la arrogancia, lo propagò por otras partes el egemplo, fomentado de la utilidad, y del estudio.

13 El mas antiguo Autor, que se reconoce haver sobresalido en el conocimiento de esta ciencia, es (segun *Hiparcho*, citado por *Estرابون*) *Homero*, como muestra el mismo *Estرابون*, recorriendo varios lugares de sus Obras. Señalaronse tambien *Anaximander*, *Milesio*, *Hecateo*, *Democrito*, *Polybio*, *Posidonio*, y otros antiguos Griegos, entre quienes *Arator*, de quien tomò *San Pablo* una sentencia. Pero aunque estos Autores son dignos del aplauso, por el rumbo que abrieron para otros, con todo esso han logrado mas séquito los que se adelantaron en la gloria de promover la ciencia con mayor claridad,

y con mas hermosura, juntandolo con mas individual y puntual delineacion.

14 Entre estos el que más sobresaliò, fué *Estرابون*, que escribió en el Imperio de *Tiberio*. Este, valiendose del paso franco, que la paz y jurisdiccion de los Romanos logró en tiempo de *Augusto* por casi todo el Orbe de lo que en aquel tiempo estaba descubierto; y tomando la molestia de andar personalmente gran parte de la tierra; describiò con suma sollicitud quanto notò: y en aquello que por sí mismo no viò, se informó con tanta diligencia de los que lo sabian, que causa admiracion ver à un Varon Asiatico hablar de las Regiones de la Europa, Barbaras y casi inaccesas en su tiempo, con tal individualidad y exactitud, qual se suele echar de menos en otros posteriores Europeos.

15 Prosiguieron en cultivar esta ciencia nuestro insigne Español *Pomponio Mela*, *Andaluz*, en el Imperio de *Claudio*: y *Plinio*, que floreció en tiempo de *T. Vespasiano*. Las Obras de estos ilustres Escritores nos sirven como Claves para la Historia antigua: pues como las variedades è inelencias de los tiempos, y fu-

Tores de prolongadas guerras, arruinaron no solo las Ciudades, sino los nombres y situaciones que tenian; no supieramos hablar de lo pasado, si no fuera por las notas geographicas, que ofrecen sus escritos. Faltabales, no obstante, la gran luz, que recibe esta ciencia por la *Cosmographia*: ésta se la debemos al insigne *Cosmographo Ptolomeo*, que floreció en el principio del segundo Siglo, en tiempo del Emperador *Hadriano*, y *Antonino*. Este, no contento con las descripciones, que formó historialmente, como los precedentes Escritores, añadió la de sus Tablas (si son fuyas) marcadas con tal arte, que cruzando dos líneas, una de Oriente à Poniente, y otra del Septentrion al Mediodia, hiciesen que no solo la imaginacion, sino tambien la vista, juzgasse sobre la situacion de tal Ciudad, colocada en el encuentro de estas líneas. A esto añadió otra individualidad, de caracterizar la situacion con las distancias de la línea Equinoccial, y Círculos, que se atribuyen à la Esfera; para que assi se tuviesen reglas fijas de unos puntos inmortales, y noticia de la encadenacion de Cielo y Tierra. De

aquí nace el aplaudirle por inventor del *Mapa*, del modo que hoy se halla, que es con la perfeccion de Grados y de Círculos: pues las descripciones que se hiciesen anteriores à éste, solamente se havian de reglar por las distancias que contaban por Estados, ò Millas, desde un lugar à otro, como vémos en el *Itinerario* de *Antonino Pio*. Mas *Ptolomeo*, viendo la incertidumbre de estos computos, para el efecto de la puntual situacion de una Ciudad, por las revueltas y estorvos, que hay en los caminos; inventó el demarcarlas por líneas de Longitud y Latitud. Para esto se valió de las observaciones Astronomicas, que se hicieron en diferentes Ciudades principales del mundo, para notar los grados y minutos de su respectiva Latitud. Y que éste haya sido el modo mas cumplido y perfecto, se vé, por ser el unico, que se ha usado, y prevalece hasta este tiempo.

16. Es verdad, que ha havido que corregir gran parte de sus Tablas, para llegar al methodo individual en que hoy están las nuestras: pero que empresa humana nace con perfeccion? Y si con el tiempo han llegado à variarse los

los nombres y situaciones de las Ciudades; el mismo estrago puede haver padecido Ptolomeo, por la infidelidad y corrupcion de los Copiantes. Fuera de esto, el poco comercio de aquel tiempo con algunas Naciones mas distantes, fue causa de menor exactitud: como se vè en el yerro, de que todas las Canarias estaban en un mismo Meridiano. Todo esto, que no es culpa en Ptolomeo, sirve para conocer nuestros progressos. El *Mapa-mundi* de que usaban los antiguos, constaba de un Emisferio solo, por la misma razon del tiempo en que vivieron, en que no estaba conocido el *nuevo mundo*, que ocupa otro Emisferio. A esto se junta el que era tambien escaso el conocimiento que tenian hasta del mundo antiguo, pues creyeron inhabitable la Zona torrida: de donde nació, que, como su noticia se reducía à la Zona templada, que se estiende mas à lo largo que à lo ancho, (como Zona, ò Correa) de ài es, que llamaban *Longitud*, ò largo, à lo que conocieron desde Oriente à Poniente: y *Latitud*, ò ancho, à lo que hay de Mediodia à Norte, pues este ámbito era en lo que ellos conocian mu-

cho menos espacioso, que el primero. Nosotros aunque hemos acrecentado nuestras Cartas Geographicas con la demarcacion de las muchas poblaciones, que se hallan fuera de las Zonas templadas, con todo esso no hemos aumentado ni alterado los terminos: y, así llamamos Longitud y Latitud à lo mismo que los antiguos, por hallar ya conaturalizadas estas voces.

17 Lo que hoy llamamos *Globo* se perficionò tambien desde el tiempo de Ptolomeo: pues aunque la invencion de los Globos se halla mas de dos Siglos antes de Jesu Christo, en tiempo de *Archimedes*, le faltaba la perfeccion, que le vino por la demarcacion de Ptolomeo, en fuerza de los Circulos, con que ya el *Globo* terraqueo es un segundo espejo de la Esfera.

18 Y así como Ptolomeo, despues de tantos Siglos de sudores de otros insignes Astronomos y Geographos, hallò nuevas cosas que añadir y corregir, (como hizo con las Tablas de Marino Tyrio) así tambien se promueve cada dia con la luz de nuevos descubrimientos, y nuevas observaciones Astronomicas, Cosmographicas, y Nauticas, quanto

puede desearse en este asunto, por el zelo de diferentes Principes, y aplicacion indefesa de Academicos.

19 La Francia ha sido la que mas ha llenado al mundo de Mapas, y de Libros Geographicos: en *Ausburg* se ha hecho tambien comercio de este punto. Nuestra España no ha sido la que menos ha promovido esta ciencia; pues dejando à parte lo que las Naciones deben à la sollicitud de un Español, *Pomponio Mela*, y el conocimiento que nos deben de la America, è Indias Orientales; no es menos el esmero con que nuestros Monarcas se aplicaron à la promocion de estos estudios; y esto en tiempo en que son mas recomendables los desvelos, pues fueron los primeros. La primera gran Obra geographica, con que se enriquecieron las Bibliothecas de todos los eruditos, se debe al Rey de España *D. Phelipe II.* Este con el zelo que tenia para la promocion de las Ciencias, honró à su fiel Vassallo *Ha-braan Ortelio* con el titulo de su Geographo, y publicò bajo su Real patrociniò sus escritos, en el año 1570. en que se diò à luz su *Theatro del Orbe* en idioma Latino. Despues se

publicò en lengua Castellana, porque (como dice *Christoval Platino* en la Dedicatoria que hizo en esta Edicion al Principe de Asturias *D. Phelipe III.* en el año 1588.) *entre todas las gentes que agora viven en el mundo, ninguna hay que mas haya navegado los mares de él, ni costeado y calado la tierra, que los naturales de España.*

20 El Maestro *Pedro de Esquivel*, Cathedratico de Mathematicas de esta Universidad de Alcalà, viendo lo que *Ptolomeo* havia omitido en sus Tablas, en lo que pertenecia à nuestra España, se empeñò en adelantar los Mapas, alentado por la Real protecçion de nuestro Catholico Monarca *Phelipe II.* que le proveyò de quanto fuesse necesario, para que personalmente recorriessè todo este Continente, como en efecto se redujo à la obra. Para esto supò inventar gran copia de instrumentos Mathematicos, tan cumplidos, que solos dos de los mas necesarios servian para carga de una Acemila. De hecho empezò à viajar, demarcando con total exactitud y extension, quanto se debia delinear. Dejó concludida la mayor parte del Reyno, pero no pudo acabar con la Obra,

porque primero se le acabò la vida. Por el año de 1570. se guardaba en Palacio esta gran descripción , como testifica Ambrosio de Morales, que refiere otras individualidades de este hecho , en su Discurso previo à las Antigüedades de España.

21 Casi en nuestros dias se hizo por otro Español un gran Mapa de todo lo que abraza el Arzobispado de Toledo , con la individualidad que puede desearse. El Obispado de Cuenca , el de Jaén, y Carthagena tienen tambien Mapas de sus distritos , trabajados por personas domesticas , con puntual conocimiento de la tierra , y nombres Castellanos, que es por lo que mas suelen suspirar algunos. Los Reynos principales tienen tambien delineaciones hechas por Naturales , con harta exactitud. D. Pedro Teixeira hizo un gran Mapa del Reyno, y Confines de Portugal, dedicado al Señor Don Phelipe IV. en el año 1662. El Reyno de Aragon tiene tambien su Carta Geographica, compuesta por el M. Fr. Joan Seyra , Dominicó. El Principado de Cataluña tiene de diferentes Autores diferentes Mapas: entre los impres-

los, el principal es el de Joseph Aparici. Otros tiene mas copiosos y puntuales , que aun no se han estampado. El Reyno de Valencia logró tambien su Mapa general , hecho por el P. Francisco Antonio Casaus , de la Compañia de Jesus, en el 1693. El de Navarra tiene otro muy extenso , estampado en Madrid en el 1724. El de Galicia le logró por el P. Ojea, Dominicó , segun tengo oído: pero no le he visto hasta ahora. Todos estos están compuestos por Españoles , y se hallan en mi estudio , à excepcion del ya dicho: pero como los Estrangeros han pasado à hacer comercio de Cartas Geographicas , no han necesitado los nuestros mas que la formacion de lo domestico , en que han sacado las cosas mas puntuales , que quanto corrió por mano de Estrangeros.

22 Don Sebastian Fernandez de Medrano promovió tambien no poco estos estudios. M. de Fer testifica haver visto algunos Mapas , harto bien egecutados por mano de Españoles , de cosas pertenecientes à la America. Yo tengo la descripción de Herrera, en que con buenos Mapas en Castellano se halla delineada

toda la poblacion del nuevo Mundo. Y en fin, assi como la publicacion de la primera Obra Geographica de *Ortelio* se debe à un Phelipe de España, à otro tambien se debe la del ultimo Diccionario Geographico, mas amplo y mas exacto de todos los que hasta hoy han visto la luz pública, compuesto por *M. la Martiniere*, Geographo de nuestro Catholico Monarca *Don Phelipe V.* y publicado bajo su Real proteccion, y à sus expensas, en los mismos Países Bajos de Habraan *Ortelio*, como manifiesta el mismo Autor en su Tomo I.

23 De todo esto se infiere, que la principal parte de aplauso en estos puntos se debe à la Nacion Española, aunque otros se lleven el interès, que resulta de haverlo hecho comercio: por lo que abundan y llenan las antefalas de Mapas, y Tratados Geographicos. Esta abundancia me exime à mi de la idèa de darte aqui una total noticia de los Reynos, pues actualmente se està publicando esto en Inglès, Francès, è Italiano, en cuyas lenguas anda el *Estado presente* del Mundo, escrito por *M. Salmon* en 16. Tomos de à 8. que estan ya publicados. Los

dos ultimos son de España y Portugal; pero muy llenos de defectos y yerros, indignos de haver salido à luz en estos tiempos: pues no hizo mas que seguir la Obra de *Delicias de la España*, escrita en Francès por *D. Juan Alvarez de Colmenar*, Obra ya antiquada, y que seguida hoy por este nuevo Escritor, pone en el estado presente de *Madrid*, que son muy raras las ventananas que se hallan con vidrieras, por ser muy costoso el vidrio: con otras cosas semejantes de *antano*: y si assi procede en cosas tan cercanas, en que con gran facilidad se podia, y debia informar para un *Estado presente*, poco merecerà en lo de *longas tierras*. Esto consiste en falta de viajantes por España, à causa de la incomidad de las Posadas: de suerte, que solo he visto y tengo un Itinerario de España de unos Viajantes Alemanes, impresso en Amsterdan en el 1656. puntual en lo que viene, pero tambien con varias cosas antiquadas, y muchos defectos en los nombres, y observaciones poco respetuosas à diferentes puntos.

24 En lo respectivo à España, hallaràs en mi Obra corregidos muchos yerros

geographicos de Ciudades, y Rios, segun el estado antiguo y presente de cada cosa : aunque tocado solo por lo respectivo à mi asunto de la linea Eclesiastica, por lo que no me distraigo à lo Civil, insiftiendo precisamente en lo Geographico. De esto tampoco te doy una total noticia, porque no escribo Geographia, sino una Clave de los preceptos necessarios, para que sin salir de aqui, puedas entender lo que ocurre en mi *España Sagrada*, de terminos particulares facultativos, y juntamente puedas manejar el Mapa y Globo : porque sè, que aun-

que hay varios *Tratados* sobre el punto, se necessita otra vulgar y menos confusa explicacion, asì de lo respectivo à la Esfera, como especialmente de la Geographia antigua de Provincias, cuyos nombres y reducciones se ignoran, aun por los que se dedican à la Geographia moderna, y es de suma importancia su noticia, por estàr las *Historias Latinas* pendientes de estos terminos. Lo uno lo tienes en este primer *Tratado* preliminar, lo otro en el segundo : y por este acabaràs de conocer la utilidad y aun necesidad de la Geographia.



CLAVE GEOGRAPHICA. DEL MAPA, ESFERA, Y GLOBO.

CAPITULO PRIMERO.

ES el Mundo un Palacio, que el Soberano Artifice fabricò de la nada con el imperio solo de su voz. No le obligò necesidad alguna, sino el fin de comunicar à sus obras su bondad. Así el Cielo, como la Tierra, y todas las criaturas visibles, è invisibles, todas tuvieron principio, y en seis dias toda su perfeccion. En el 1. se criò la Luz: en el 2. el Cielo: en el 3. se juntaron las aguas, y dejaron la tierra descubierta. Las aguas así juntas compusieron los Mares; y la tierra brotò las Yervas, Arboles, y Plantas, que la adornan. Al quarto dia se formò el Sol, la Luna, y las Estrellas. Al quinto produgeron las aguas à los Peces, y Aves. En el sexto diò la tierra los demàs animales, que la habitan, y de ella formò el Señor al Hombre, en al-

Tom. I.

ma racional, è immortal, danádole dominio sobre todo.

2 Al Cielo Empyreo le escogió el Criador como Alcazar en que el hombre le pudiesse ver y gozar por toda la eternidad, que es el fin para que le criò. Formò, demàs de este, otros diez Cielos, como Cortinas y Velos de su Real habitacion, que con sus diversos movimientos, Constelaciones, y Planetas, con que los guarneciò, sirviessen à un mismo tiempo de ostentacion à su Grandeza, y diessen luz, y fomento à lo inferior. La tierra se la diò à los hijos de los hombres: (*Calum celi Domino, terram autem dedit filiis hominum. Psal. 113.*) Dividiòla por la interposicion de aguas y de montes, en diferentes Países, y Regiones, que son como grandes salas de esta Fabrica, à quien lla-

B mo

mò mi Gran Padre San Augustin *Casa grande de Dios*. Cada una tiene sus especiales adornos, que son la variedad de Plantas, Aves, Metales, y Frutos, que unos Países producen, y no otros, para obligar à los hombres al trato, y reciproco comercio.

3 Esta Maquina assi considerada se llama *Mundo*, por la perfeccion, adorno, y hermosura, con que Dios la formò. Son muy diferentes sus Climas: unos extremadamente ardientes, otros frios: unos secos, otros humedos: algunos muy templados, pero ningunos sin precisos contratiempos, ya por las desigualdades del año en sus quatro Estaciones, Invierno, Primavera, Estio, y Otoño: ya por la continua alternacion de dias y de noches: y ya por otras innumerables molestias, (castigos del pecado) que obligan à suspirar por la Region invariable de los bienes. Toda esta grande fabrica viene à ser un Theatro, en que el Autor Supremo quiso representar sus Perfecciones, sensibilizadas de un modo maravilloso à nuestra vista, para que por la grandeza, que en cada obra, como en

ta, conozcamos y aspiremos à los bienes y perfecciones invisibles.

§. I.

DE EL MUNDO
geographicamente, y de sus
divisiones.

4 **A**L Mundo le consideran varias Ciencias, cada una por diferentes razones. La *Philosophia* le mira como compuesto de sus quatro Elementos, Ayre, Tierra, Agua, y Fuego, con sus mixtos, movimientos, y composicion de sus partes, y methoros. La *Geometria* le considera segun sus dimensiones, figuras, angulos, triangulos &c. La *Geographia* (de quien ahora tratamos) mira la *descripcion de la tierra*, (que es lo que en Griego se llama *Geographia*) por medio de sus Continentes, Islas, Rios, y Montes. La *Cosmographia* le mira con respecto à los Cielos y sus Signos: de suerte, que esta se diferencia de la *Geographia*, como el todo de la parte: porque la *Cosmographia* comprehende la Esfera Celeste y Terrestre, dividiendo la tierra con respecto à los Circulos de la Esfera, por la elevacion del Polo, Paralelos, Meridianos &c. Pero la Geo-

graphia solo divide la tierra por Montes, Mares, y Rios. Los mismos nombres manifiestan tambien la diferencia: porque *Kosmos* en Griego es el Mundo: y *Ge* la tierra. La *Hidrographia* trata solo de la descripcion de las aguas, como declara el nombre: pues *Hydor* en Griego es el Agua. La *Chorographia* es la que describe un Reyno solamente, como el Mapa de España: porque *Choros* significa Region. *Topographia* es descripcion de un lugar, ò particular territorio; como el Mapa de Madrid: pues *Topos* es lugar, ò espacio ultimo. Llamase tambien *Ichnographia*, y este es el Plàn de una Ciudad, donde se señala aquel vestigio, que quedaria en la tierra, si se cortáran las fabricas de las casas en todo lo que sube de la superficie de la tierra: porque *Ichnos* en Griego significa *vestigio*.

5 Considerado, pues, el Mundo geographically, se divide en Antiguo, Nuevo, è Incognito. El Mundo *Antiguo* se llama así, por haver sido conocido de los Antiguos: este contiene las tres partes del Mundo, *Asia*, *Africa*, y *Europa*, de quienes se tratarà en el Tratado siguiente, en quanto à todas sus Provincias Ecle-

siasticas, como partes de los Patriarchados respectivos. El Mundo *Nuevo* se llama así, por quanto carecieron de su noticia los Antiguos, haviedo sido descubierto nuevamente en el año 1492. por *Christoval Colòn*, bajo la proteccion de los Reyes Catholicos, como digimos en el Siglo XV. de la *Clave Historial*. Este contiene la otra de las quatro partes del Mundo, que llamamos *America*, por un famoso Piloto *Americo Vesputio*; y de ella tratarèmos en la ultima parte de esta Obra, con las demàs Metropolis modernas de los Dominios de España y Portugal.

6 El Mundo *Incognito* son las Regiones mas cercanas de los Polos *Artico*, y *Antartico*, que por sus estremados frios, y continuados hielos, no han podido ser bien conocidas hasta ahora, y por esto se llaman Mundo incognito. Sus nombres son, por la parte del Polo Artico, la *Groenlanda*, que pertenece al Rey de Dinamarca: *Spitsberg*, llamada así por un Capitan Olandès, que la descubrió: y así Olandeses, como Ingleses, que van allà à la pesca de Ballenas, pretenden su Dominio. La *Nueva Zembla* al Norte de Moscovia: *Tierra del Yesso*, en-

tre Asia y America, de una gente muy barbara, guerrera y formidable à los Japones. La *Nueva Dinamarca*, descubierta por *Juan le Moyné*, Dinamarqués, en el 1619. La *Tierra del Labrador*, ò Nueva *Bretaña*, que tiene à su Norte el Estrecho de *Hudson*, y Groenlandia; y al Mediodia la *Canada*, ò Nueva Francia: y así unas, como otras, se demarcan en el Mapa de la America. Por la parte del Polo Antartico está la *Tierra del Fuego* à la parte Meridional del Estrecho de *Magallanes*: y llamase del Fuego, porque en su Costa se vieron unos fuegos, quando se descubrió, sin saberse si los hicieron gente, que la habitasse, ò Navegantes, que huviesen saltado à la tal tierra. Sabese ya que es Isla, y que tiene otras mas pequeñas por la parte del *Estrecho*, y por la del Cabo de *Horn*, que cae à su parte Austral. El Estrecho de *Magallanes* se llama así por *Fernando Magallanes*, que fue el descubridor, como se dijo en el Siglo XV. de la Clave Historial.

7 A la parte Occidental de la tierra Magallanica está la *Nueva Zelanda*, casi Antipoda de España: pero no se saben sus limites, como ni los de la

tierra de *Diemens*, que cae à su parte Occidental, descubierta por los Olandeses en el 1654. Las *Islas de Salomón* (así llamadas por la abundancia de oro) fueron descubiertas por los Españoles: y tienen su situación à los 18. grados de latitud Austral, y 284. de longitud. Forman entre las tres un triangulo, y erigieron en ellas los Españoles algunas Fortalezas. *Mons. de Fer* dice, que vió en un Piloto Español un Mapa de estas Islas bien arreglado, pero que no las demarcan en los Mapas, porque no lleguen à noticia de los Estrangeros, lo que es causa de que se reputen entre el Mundo incognito. La *Nueva Olanda* fue descubierta en el 1644. al Mediodia de las *Molucas*, bajo el Tropico de Capricornio, al Oriente de las Costas de Africa. A los 12. grados de latitud Austral, y 156. de longitud, está la *Nueva Guinèa*, tierra de *Papus*, ò de los Negros, al Golfo de *Carpentaria*; cuyos habitantes se tienen por tan fieles, que los reciben por Guardias los Principes comarcanos. Fue descubierta la Guinèa en el 1616. por el famoso *Guillermo Schouten*, que

que en el Navio llamado *la Concordia*, cruzò las Islas del Mar *Pacífico*, y formò la descripción de este Mar.

§. II.

DE LA DIVISION de los Mares, con sus nombres antiguos y modernos.

8 **D**E otro modo se puede dividir el Mundo en dos partes casi iguales, como son *Mar*, y *Tierra*. El Mar tiene una muy importante división, según las Regiones que circunda: y generalmente se divide en *Interior*, y *Exterior*. El *Exterior* es el que cerca à todo el Continente, ò Tierra firme; conviene à saber, el Mar *Oceano*. El *Interior* es el que entra dentro de las Costas del Continente, como el *Mediterraneo*. El Mar *Oceano* (y no *Oceano*, como vulgarmente se escribe) se divide, según los quatro puntos cardinales del Mundo, (que son Oriente, Poniente, Norte, y Mediodia) en *Oriental*, que es el que baña las Provincias del Oriente, (y por abrazar las Costas de la India, se llama tambien Mar *Indico*) en *Occidental*, que es el que cae al

Tom. I.

Occidente. Este recibe otros nombres, como *Deucalidonio*, y *Atlantico*: el *Deucalidonio* es el que corresponde à las Costas del Occidente y Norte de las Islas Britanicas, por la Selva *Caledonia*, que se cree haver estado en *Escocia*. Desde este à la línea Equinoccial se llama *Atlantico*, recibiendo este nombre del Monte *Atlas* de Africa. El Oceano *Meridional* es desde la Equinoccial hasta el Polo Antartico, y se llama tambien *Etyopico* por causa de las Costas de *Etyopia*. Esto se entiende del Mar, que està entre Africa y America, debajo de la línea: pero el que es Meridional à la America por sus Costas Occidentales, se llama *Pacífico*, y *del Sur*: este es Occidental à la America Meridional, y para la America Septentrional es Meridional. El Mar Oceano *Septentrional*, u del Norte, es el que baña las Costas Septentrionales de Europa, Asia, y America. En lo mas inmediato al Norte se llama tambien *Glacial*, por sus muchos hielos: *Hyperboreo*, por el viento *Boreas*, y por los nombres de las Costas recibe los de *Scythico*, *Sarmatico*, y *Moscovítico*. En lo respectivo à la America se llama tambien

B 3

Mar

Mar del Norte, el que es Oriental à la America Septentrional, por quanto cae al Norte de la Meridional. Estos nombres son generales à los espacios de Mar, que miran à lo mas interno de las aguas: pero en lo respectivo à la inmediacion de las Costas, recibe nombres mas determinados, segun el de los Reynos, ò Provincias, como *Mar del Brasil*, *Mar Cantabrico* &c.

DEL MEDITERRANEO.

9 **E**L *Mar interior* de nuestro Continente incluye varios Mares. El mayor es el *Mediterraneo*, que no tiene mas comunicacion con el Oceano, que por el Estrecho de *Gibraltar*, ò de *Hercules*, así llamado, por quanto los Antiguos digeron, que hallandose este Mar en medio de la tierra, y sin comunicacion con el exterior, rompiò *Hercules* la tierra de aquella parte de *Gibraltar*, y abrió puerra al comercio de uno, y otro Mar, dejando alli las columnas de su nombre, una *Calpe*, que es el monte de la parte de España, termino de la Europa: y otra *Abyla*, en la parte de Africa. Desde aqui se estiende el Mediterraneo

hasta la Tierra Santa: y por las Costas que baña, recibe varios nombres, dignos de ser sabidos, para el manejo de las Historias Civiles, y Eclesiasticas.

10 Desde el Estrecho adentro se empieza à intitular *Mar Iberico*, por el nombre de *Iberia*, que los Griegos dieron à la España. Desde el *Caridemio Promontorio* (hoy Cabo de Gatas) se llamó *Seno Urcitano*, ò *Virgitano*, por la antigua Ciudad *Urci*, ò *Virgi*, Oriental à *Almería*. Desde el Promontorio *Scombrario* (hoy Cabo de Palos) era *Seno Ilicitano*, à causa de la Ciudad *Ilici*, que estuvo cerca de *Elche*. Por el Reyno de Valencia, desde *Cabo Martini* (llamado Prom. Dianio) se nombraba *Seno Sucronense*, por el Rio *Sucro*, hoy Xucar. Por Cataluña, *Balearico*, por las Islas Baleares, Mallorca y Menorca. Por las Costas de Francia, *Galico*, por nombre de las *Galias*: como hoy Golfo de Leon por la Ciudad de este nombre. Desde aqui hasta la *Toscana* es *Mar Ligustico*, por la Liguria, hoy Mar de *Genova*. Desde la Toscana à Sicilia es *Mar Toscano*, *Tuscano*, *Etrusco*, y *Tyrrbeno*, que todo significa una misma cosa,

porque los Griegos llamaban la Toscana *Tyrrhenia*, à causa de un hijo de *Atyos*, (pariente de *Hercules*) llamado *Tyrrheno*, que vino à poblar allí. Llamase tambien este Mar *Inferno*, ò *Inferior*, en comparacion del Mar *Adriatico*, que era *Supero*, ò *Superior*, pues cogen à Italia en medio: el de Toscana y Napoles, por la Costa Meridional; y el Adriatico por la del Norte, que es la mas alta. El nombre de Mar *Tyrrheno* se solia alargar aun hasta las Costas de España, como notò *Don Antonio Augustin* en el Dial. 3. de las *Medallas*, donde alega à *San Paulino*, en prueba de que por la invocadura del *Ebro*, se llamaba Mar *Tyrrheno*: *Qua Betis Oceanum, Tyrrhenumque auget Hiberus*. Pero esto se entiende del Mediterraneo en comun, contrapuesto con el Oceano, en cuyo sentido se toma el nombre de *Tyrrheno*, por ser famosa esta voz entre Griegos, y Poetas: y así vemos, que *San Isidoro* en el 14. de las *Etymol. cap. 6.* hablando de Cadiz, dice, que en el Estrecho de Gibraltar se junta el Mar Oceano con el *Tyrrheno*: y así en este sentido puedè alargarse este nombre

à toda la Costa Septentrional del Mediterraneo desde Sicilia al Estrecho. Pero tomado específicamente el nombre de Mar *Tyrrheno*, solo toca al espacio entre Corcega y Sicilia. En lo inmediato à esta se nombra por ella *Siculo*, por la Costa del Oriente: y *Aufonio*, así dicho, ò por *Auson*, hijo de *Ulisses*, ò por los *Aufones*, que se dice haver vivido en aquella Costa, antes que en la parte de *Benevento*, que se llamó *Aufonia*; y se hizo nombre comun à toda Italia.

Esta parte Oriental de Sicilia se intitula Mar *Jonio* hasta llegar al Mediodia de la *Morèa*, ò *Achaya*: y tuvo nombre de *Jonio* por el hijo de *Dyrrachio*, à quien *Hercules* arrojò en este Mar. Llamase *Jonio* desde la *Morèa* hasta las Costas de *Epiro*, ò *Albania*, por la punta de *Durrazzo*, en que confina con el Mar *Adriatico*, ò *Superno*, que hoy llamamos *Golfo de Venecia*. Este se llamó *Atriatico*, por el famoso Puerto de *Atria*, Ciudad cercana à la invocadura del *Pò*: y luego por mas blandura se pronunciò *Adriatico*, mudada en *d* la *t*, como consta por *Plinio* lib. 3. cap. 16. y así no debe recuñarse

à *Adria*, como se recurre comunmente, por la vecindad de la voz. Todo lo que hay desde *Creta*, entre la Grecia y Asia Menor, hasta el *Helesponto*, ò Estrecho de *Dardanelos*, se llama *Mar Egeo*, por un Promontorio de este nombre, ò segun el genio de los antiguos, por *Egeo*, Padre de *Theseo*, que se dice haverse precipitado en este Mar. Hoy se llama *Archipiélago*, por el mucho numero de las Islas *Cycladas*. Siguiendo por el Oriente, recibe por las Costas de Asia Menor, ò Anatolia, los nombres de Mar de Pamphylia, y de Cilicia: y Syriaco, de Phenicia, y de Palestina, por los nombres de estas Provincias: como tambien Egeycio, Libyco, y Africo, por las Costas de Egipto, Libia, Tripoli, y el comun de Africa. Los Hebreos llamaban tambien à este Mar interno, ò Mediterraneo, *Mar Magno*, por tocar con sus costas, y distinguirle de otros Mares internos de su Region mas pequeños, quales eran el Mar de Tiberias, y Mar Muerto.

MARES DE LA TIERRA
Santa, y Mar Bermejo.

12 **E**L Mar de *Tiberias*, se llamó así por una Ciudad de este nombre, que *Herodes Agripa* dedicó en honor del Emperador *Tiberio*: sita al Mediodia de este Mar, llamado antes de *Cinereth*, por una Ciudad de este nombre, inmediata à *Tiberias*, ò en el mismo sitio. Tambien se llamó *Mar de Galilea*, por estar en esta Region. Es famoso en la Sagrada Escritura: y en su Costa Occidental estaban las Ciudades *Corazaim*, y *Capharnaó*: à la del Norte por la ribera oriental del *Jordán* (que entra en este Mar) estaba *Bethsaida*: y el Monte *Tabor*, y *Nazareth*, caian al Occidente de *Tiberias*. Tiene este Mar de ancho unas dos leguas; y tres mas de largo. Comunicafe con el Mar Muerto por el Rio *Jordán*, que nace à la falda del *Libano*, y se sepulta en este Lago. El Mar Muerto se llama así, porque dicen que no cria cosa viviente: y *Salaado*, por serlo sus aguas. En Griego se llama Lago *Asphaltite*, por lo gredoso, y sulphureo de su tierra. Tiene de largo unas veinte y quatro leguas.



guas, y seis, ò siete de ancho: y estuvieron en su Costa Occidental las Ciudades infames de *Sodoma*, y *Gomorra*, ésta ácia el Norte, y aquella ácia el Mediodia: y en tiempo de *Josepho* se mantenian ruinas, y vestigios del fuego y destruccion de estas Ciudades. Llamòse tambien mar del *Desierto*, por los grandes desiertos que tenia à su Oriente: y por estàr al Oriente de *Jerusalèn*, se llamó tambien Mar del *Oriente*, à diferencia del Mediterraneo, que era mar del Occidente para los Israelitas. Así el de *Tiberias*, como este *Asphaltite*, no tienen comunicacion visible con el Mar: y por esso se intitulan *Lagos*, con mas rigor geographico, que Mares.

13 Al Mediodia de la Tierra Santa està el Mar *Bermejo*, ò *Rubro*, así llamado por recibir este color de sus arenas, en las partes, que no estàn profundas: y tambien por dàr abundancia de Coràl. Algunos Viajantes han notado, que desde el Monte *Sinai*, hasta *Suès*, no tienen tal color sus aguas: por lo que otros recurren à que el nombre de *Bermejo* le tuvo por los *Idumeos*, descendientes de *Edom*, (hijo de *Isaac*) que habitaron

por aquella parte, y desde entonce (como nota *Galmet*) se empezó à oír *Mar de Edom*. La voz *Edom* en Hebreo, es lo mismo que *Bermejo*, ò *Rubro*: y por esto los Griegos le llaman tambien *Erythreo*, por que *Erythros* es lo mismo, que *Edom* en Hebreo, y *Rojo* en Castellano, ò *Bermejo*. Algunos añaden, que *Erythro*, Rey así llamado, le diò el nombre: y esto parece mas conforme al genio de los Griegos; aunque no falta quien diga, que este fingido Rey fue el que en la Escritura se llama *Edom*, y por otra voz *Esau*. Hoy se llama *Babrsuf*, por la hierba *Suf*, ò junco, que los Turcos han tomado del Hebreo *Suph*: y Seno *Arabigo*, por tener la *Arabia* à su Oriente, y à *Egypto* al Occidente, por lo que al salir de aqui los Israelitas le passaron maravillosamente, dividiendose (segun algunos Padres) en doce sendas, para que passassen à pie enjuto los doce Tribus: y luego quedò sumergido todo el Egercito de *Pharaon*, que los perseguia. Paulo *Orosio* refiere, que en su tiempo se mantenian vestigios de este prodigio, hallandose desperdicios de los Carros, y Ruedas, no solo en las orillas, sino en

lo profundo del Mar : disponiendolo así Dios para atestiguar su furor contra los que no le temen , *lib. 1. cap. 10.*

14 A la punta del Norte de este Mar está el famoso Istmo de *Suès* , que une la Africa con la Asia , de modo que cortado , quedaria Isla la Africa , y se uniria el Mediterraneo con el Oceano , haciendo brevissima la navegacion à las Indias Orientales , que se impide por este estorvo de tierra , y nadie le ha podido vencer , por abrazar unas veinte leguas. En la America Septentrional hay otro Mar *Bermexo* , que divide la *California* del Continente de *Mexico* : pero en no añadiendo nada , se entiende por Mar Rojo el de *Arabia*.

DEL BALTICO , CASPIO , Ponto , y Persico.

15 Otro de los Mares interiores es el *Baltico* , que entra por las Costas de Dinamarca à bañar las de Suecia , Rusia , y Alemania. Llamase *Baltico* por una de sus Islas , *Baltia* , mencionada por *Plinio lib. 4. cap. 13.* Pero los antiguos usaron de otros nombres , y no de éste. Por la Costa Oriental de *Dinamar-*

ca , (llamada *Chefoneso Cimabrico* , por ser un Procurrente , que se abanza en el Mar à modo de Peninsula) tuvo nombre de *Seno Codano* : y Mar *Suecico* , por bañar las Costas de los Suecos : *Seno Venedico* , por los Pueblos *Venedos* , que habitaban al Oriente del Rio *Vistula* , en la Prusia : y finalmente Mar *Sarmatico* , por las Costas de la *Sarmacia* Europea , y de la *Rusia*.

16 Mar *Caspio* , es un Mar interior al Norte de la Persia , y al Mediodia de *Astracan* , sin comunicacion visible con otro Mar : y así viene à ser Lago ; pero llamase Mar , por su grandeza , pues tiene mas de doscientas leguas de largo , y casi otro tanto de ancho. Desaguan en él muchos Rios ; el *Rha* , hoy *Volga* , y *Edel* por los Tartaros : el *Gebon* , hoy *Anaxes* , uno de los del *Paraiso* : y *Cyro* , de quien tomó nombre el famoso Rey así llamado. Este Mar se nombrò *Hircano* , por la *Hircania* , Region sita à su ocafo , *Scythica* , y abundante de Tigres , y otras Fieras , por sus espesas Selvas , en especial la Selva *Hyrca* , que diò nombre à la Region , y al Mar. Hoy se llama *Mar de Bachu*.

17 El Ponto Euxino , llamado antes *Axeno* , que sig-
ni-

nifica en Griego *falta de Hospitalidad*, por quanto los habitantes de sus Costas, sacrificaban à sus Idolos los huéspedes que llegaban à ellas. Llamòse *Ponto* por la Provincia de este nombre, que està à su Mediodia. A su ocafo està la Ciudad *Tomos*, famosa por el destierro de Ovidio, y mas por los Martyres que ha gozado: es parte de la *Scythia*, y se demarca la situacion de la Ciudad, à la invocadura del *Danubio*, que entra en el *Ponto* por el Norte de *Tomos*, Ciudad Episcopal, como despues se dirà. Està el *Ponto Euxino* entre *Asia* y *Europa*: y recibe por parte de ésta al *Rio Ister*, ò *Istro*, llamado hoy *Danubio*: sobre éste al *Tyra*, hoy *Niefter*: al *Axiacer*, hoy *Bog*, y al *Boristenes*, hoy *Nieper*. Por su Oriente recibe al *Phison*, uno de los Rios del Paraíso, hoy *Phasis*, por una Ciudad de este nombre. Por Norte recibe al *Tanaís*, ò *Don*, que divide la *Europa* de la *Asia*. Y à la invocadura de este Rio se forma una gran Laguna, llamada por los antiguos *Palus Meotis*, famosa en las Historias por la ferocidad de sus Pueblos comarcanos: hoy se llama *Mar de Asof*, *Liman*, y de *Zabache*. Tiene

nombre de Laguna, y de *Mar* distinto del *Ponto*, por quanto el *Chersoneso Taurico* (hoy *Crimea*) se atraviesa entre la Laguna y el *Ponto*, de modo que solo se comunica uno con otro por un Estrecho, ò *Bosphoro*, llamado *Cimmerio*, por sus Pueblos de este nombre. Este *Chersoneso* (ò *Península*) *Taurico*, tiene uno de los cinco *Isthmos* famosos, llamado de *Precop*, por la Ciudad de este nombre. Luego que se sale del Estrecho nombrado, se entra en el *Ponto Euxino*, llamado hoy *Mar Negro*, y *Mar Mayor*, porque tiene unas seiscientas leguas de largo, y mas de la mitad de ancho. Comunícase con el *Mediterraneo*, por el Estrecho de *Constantinopla*, llamado *Bosphoro de Thracia*, por las Costas de esta Region, y de *Bizancio*, por ser éste el nombre primitivo de *Constantinopla*. En este Estrecho està el punto que divide la *Asia* de la *Europa*: y assi todo lo que està de la parte de acá, que es lo occidental del Estrecho, toca à *Europa*, y lo oriental à la *Asia*. Al salir de este Estrecho se forma en su Mediodia otro gran Lago, llamado antiguamente *Propontide*, hoy *Mar de Marmara*, por una Isla de este nombre: y éste

éste se comunica con el Mar Egeo, ò Archipelago, por otro Estrecho opuesto al de Constantinopla, llamado antes *Helleponto*, hoy de *Dardanelos*: el primer nombre le tuvo por *Helle*, hija de *Athamante*, que se ahogò en este Estrecho: y toda la Provincia de la Costa Oriental se llama tambien *Helleponto*. El otro nombre le vino de *Dardano*, que fundò en la Costa Oriental una Ciudad de su nombre, que diò nombre de *Dardania* à toda la Provincia: despues la Ciudad se llamó *Troya*, por *Tros*, hijo de *Eriethonio*: y aqui es donde fue *Troya*. Entre *Acaya*, y la *Morea* hay otro Estrecho llamado de *Dardanelos*, por donde entra el Mar Jonio à formar el Golfo de *Lepanto*: y estos *Dardanelos* son dos Castillos fuertes, uno en la *Morea*, cerca de *Patràs*; y otro en la Costa opuesta en la *Acaya*, debajo de *Lepanto*.

18 Al Mediodia de la *Perfia*, entre ésta y la *Arabia*, hay otro Mar interior, que entra por el Estrecho de *Bassora*, que se estiende desde *Ormus*, hasta la boca del *Eufrates*. Llamòse *Seno Persico*, hoy *Elcatif*. Recibe los dos Rios del *Paraiso Eufrates*, y

Tigris, llamados hoy *Fart*, y *Diglat*.

§. III.

EXPLICACION DE LOS terminos pertenecientes à las aguas.

19 **S**eno es un espacio largo, en que el Mar se mete dentro de la tierra entre dos Costas à la larga, como el Mar Bermejo, ò *Seno Arabigo*.

Golfo se diferencia de *Seno*, en ser espacio mas ancho. Comunmente forma figura de erradura, ovalo, ò media luna: como el *Golfo de Bengala* en la *India*, que recibe al *Rio Ganges*: *Golfo Mexicano* &c. y no es menos comun el tomar indiferentemente *Golfo* por *Seno*. Llamase tambien *Golfo* con propiedad la parte conocida de *Mar alta*, en quien no se descubre tierra, por quien se dice *engolfarse*.

20 *Baia* es la playa de *Mar* dentro de un *Puerto*, donde los *Navios* están defendidos de los vientos. *Puerto* es aquella abertura de tierra donde se recibe gran caudal de agua para mantener los vasos con defenfa de los contratiempos.

21 *Barra* es aquella linea, donde la Baía tiene mas fondo, con immediacion de Bancos, ò de Syrtes, que la hacen peligrosa.

22 *Banco*, ò *Bajo*, es aquel conjunto de arenas, que amontonado recibe sobre sí poca agua, y hace encallar al Navio. Marcanse en los Mapas con puntos amontonados. Si están en las orillas, se llaman *Dunas*.

23 *Syrtes* son escollos cubiertos de poca agua. Los mas famosos son los de la Costa de Africa, *Syrte Mayor*, y *Menor*.

24 *Euripos* son unos passages de escollos cavernosos, que entrando el agua por un lado, sale con gran impetu y movimiento irregular por el otro, de modo, que arrastra tràs de sí à los Navios. Tal es el que hay entre la Acaya, y la Isla *Eubea*, llamada hoy *Negroponte*. Llamase tambien *Euripo* la canal de agua, que abrazaba el Circo Romano, para uso de los Juegos Circenses.

25 *Fruto*, ò *Estrecho* es un brazo de Mar, que por una y otra parte tiene muy cerca la tierra. El mas famoso es el que hoy llamamos de *Gibraltar*, antes de *Hercules*, segun

se apuntò num. 9. y *Gaditano*, por dos Islas inmediatas, llamadas *Gades*: y *Erythreas*, ò *Erythias*, por haverlas poblado gente vecina al Mar *Erythreo*, ò *Bermejo*, segun lo dicho num. 13. La una se llamó principalmente *Erythia*, la otra recibió el nombre *Gadin* de los Phenicios, por la Ciudad de su nombre, hoy *Cadix*, que antes estuvo en la Isla *Erythia*, y luego se pasó à *Gades*; de quien trataremos quando de su Obispado.

26 *Bosphoro* es en Griego lo mismo que en Castellano *Estrecho*, y por esso los Estrechos del Oriente mantienen esta voz, como el de *Thracia*, y *Cimerio* del num. 17.

Ensenada es un seno pequeño, que suele hacer el Mar, metiendose tierra adentro en algunos Puertos, ò Montañas.

27 *Laguna* es un gran estanque de aguas en tierra firme. *Lago* es menor: aunque el uso vulgar lo confunde y varia. Llamase tambien *Laguna* y *Lago* algun estanque grande de Mar, como se deja dicho: aunque lo mas vulgar es aplicarse al agua dulce, como el de Ginebra: y es necesario el que nunca falte el conjunto de aguas: pues si se

feca à tiempos, se llama *Pantano*.

28 *Archipiélago* es un espacio de Mar lleno de muchas Islas, pequeñas, è immediatas: qual es el Mar *Egeo*, que es quien se entiende por este nombre, si no se añade distintivo, como *Archipiélago de San Lazaro*, ò Islas Marianas, al Oriente de *Philippines*.

29 *Pielago* es un gran espacio de Mar, sin Islas, ni embarazos.

30 *Canal* es un Estrecho entre dos Islas, ò Islas y tierra firme: como el de *Bahamà* en las Islas Lucayas, entre el Cabo de la Florida, y las Islas de Cuba y Bahamà: el de *Bristol*, entre Inglaterra è Irlanda &c. Llamase tambien *Canal* la comunicacion artificial de unas aguas con otras, como el de *Languedoc*.

31 *Muelle* es un espacio para la seguridad y desembarco de las Naves, distinto del *Puerto*, por quanto el Muelle es efecto del Arte.

32 *Playa* es Mar abierto junto à la Ribera, donde no hay defensa contra las tempestades.

TERMINOS DE LA tierra con respecto à las aguas.

33 **D***QUES* son unos vallados para detener las aguas, que rotos inundan la Comarca.

34 *Costas* son propriamente extremos de tierra bañados por el Mar. *Ribera* se diferencia, en que puede aplicarse à la orilla de los Rios, y no solo del Mar, como la *Costa*.

35 *Tierra firme*, ò *Continente*, es una gran extension de Regiones dilatadas, sin Mares intermedios, como toda la Europa, Asia &c. y así es un mismo *Continente* Alemania, y España: pero no España è Inglaterra. Tierra firme es tambien nombre de una Provincia en la America Meridional, desde el Istmo de Panamà, por toda la *Audiencia de Santa Fè*.

36 *Procurrente* es una gran porcion de tierra, abanzada dentro del Mar, como *Dinamarca*, y *Italia*.

37 *Isthmo* es un Estrecho de tierra, que sirve como de Puente, para passar del Continente à la Peninsula, y cortado, quedaria Isla la una parte, pues solo por aquella poca tierra se impide la comunicacion

cion de un Mar con otro. Tal es el de Corintho, que une la Grecia con la Morèa, à quien Neròn intentò cortar. Tal el de *Sues*, entre el Mediterraneo y Bermejo, que une la Africa con la Asia. El de *Precop* en la Crimèa. El de *Panamà*, que cortado se unia el Mar Pacifico con el del Norte, y dejaba Isla à la America Meridional.

38 *Isla* es una porcion de tierra, cercada por todas partes de agua, de modo, que no se pueda entrar en ella sino por agua.

39 *Península* es la que por todas partes està cercada de agua, menos por una, con quien se une con el Continente, como la *Morèa* &c.

40 *Chersonefo*, ò *Cherroseso*, es voz Griega, lo mismo que *Península*.

41 *Promontorio* es una abultada porcion de tierra, que sobrefale y se abanza al Mar. Si es parte de tierra firme, y de elevacion montuosa, se llama *Cabo*: si no sobrefale con elevacion, se llama *Punta*. El Promontorio y el Cabo se usan promiscuamente.

*** **

CAPITULO II.

DE LA ESFERA
y sus partes.

42 *Esfera* es un Globo, ò maquina redonda, compuesta de diez circulos, y un punto, ò globo pequeño en medio, que es centro de la Esfera, y representa la tierra. Sirve para conocer el orden y construccion de toda la machina del Orbe, y es una pintura, ò retrato de bulto de la Cosmographia. De esta recibe la Geographia los circulos, que demarca en su Carta General (ò Mapa-Mundi) y en otros de sus Mapas respectivos. Llamase Esfera *artificial*, por ser efecto del arte, y no obra de naturaleza, como los Cielos: y *Armilar*, por quanto toda su composicion es de circulos, ò anillos: y quien no tenga conocimiento de su esencia, no puede tener habilidad para el manejo del Globo terraqueo, ni de los Mapas, ni para operacion alguna geographica: y assi se ve desde luego la importancia y utilidad de esta parte. Por otro lado se ve por la experiencia, lo mucho que se aterra y embaraza el principiante con el conjunto de los cir-

circulos, vistos en la figura, y con la variedad de terminos facultativos, precisos para su explicacion. Por tanto, para obviar esta molestia, y facilitar el conocimiento de la Esfera, me ha parecido conveniente el dividirla; por quanto unas partes separadas de otras, se perciben mejor, y facilitan para todo el conjunto. Tambien reduzco los circulos à lineas rectas, porque tengo experiencia de que assi lo perciben mejor los principiantes: y qualquiera verà, que de las cinco figuras primeras, (que todas son Esfera, y se ponen adelante) hallarà menos dificultad en cada una de las quatro, que en la quinta, por ser ésta la delineada en circulos completos. Para esto reduzco à definiciones cada parte de las muchas, que componen la Esfera, escogiendo lo comun à las Cartas Geographicas, por ser éste el fin à que se dirige este Tratado. Y porque cada termino se percibe mejor con el exemplo ocular, contraygo la explicacion à la figura, que se pone por delante, determinada por diferentes letras, que caracterizan cada cosa notable. El que no aspire à especial conocimiento, puede es-

coger lo que le pareciere conveniente: pero advierto, que no descaezca, aunque à la primera vez se halle algo confuso, pues à la segunda lo hallarà ya mas claro. Què Facultad hay, que no tenga sus dificultades al principio? Pero luego no le pesarà de haverse enterado de la cosa. Juntamente prevengo, que lo que no entiendas en una parte, lo entenderàs en otra, porque à veces es preciso mezclar terminos, cuya inteligencia pende de otras partes.

§. I.

DE LOS TERMINOS
comunes en la Esfera: *Zonas, y Circulos menores.*

43 **C**entro de la Esfera es el punto, que està perfectamente en medio de toda ella, como la C. en la *Figura 1.* y todas quantas lineas salgan de este punto à la circunferencia, seràn perfectamente iguales, por quanto la circunferencia dista igualmente del centro por todas partes. Circunferencia, Superficie, ò *Periferia*, (que es lo mismo) es el circulo que està al rededor del centro, como

el que se forma abrazando las letras ABDE. Cada linea, que salga recta del centro à la circunferencia, se llama *Semidiametro*, ò *Radio* de la Esfera, ò del Circulo: porque son como los rayos de la rueda, que miden la mitad del Circulo: y como salen del centro, es forzoso que todos sean iguales, por lo dicho; y así verà, que la misma distancia hay de la C. à la A. que à la B. y à las demás que passan por el centro.

44 *Diametro* de la Esfera, ò Circulo, es qualquiera linea recta, que desde un punto de la superficie passe por el centro al otro punto opuesto de la circunferencia, como las lineas AD. y BE. de fuerte, que si no passan por el centro, no son diametrales, como la GG. pero la G con el H de enfrente, son diametro, por correr por el centro. Todos los diametros son iguales, y dividen la Esfera, ò Circulo en dos partes iguales, pues *Diametro* quiere decir Medida, que parte por medio.

45 *Ege* de la Esfera es una linea inmoble, que passa por el centro de un punto de la circunferencia al otro opuesto, sobre quien se mueve la Esfera: como AD. De aqui se

sigue, que el Ege es *Diametro*, pero no todo *Diametro* es Ege: pues la linea de puntos G. H. es *Diametro*, y no es Ege; por no moverse la Esfera sobre ella.

46 *Polos de la Esfera* son los dos puntos en quienes termina la linea del Ege, como A. D. por lo que se comparan à los quicios de la Puerta. Estos dos puntos son inmables. El que està sobre nosotros se llama *Artico*, por un Signo celeste, llamado por los Griegos *Arctos*, y los Latios *Urfa*. Dicese tambien *Septentrional*, y *Septentrion*, por siete Estrellas, que forman à esta parte la figura llamada vulgarmente *el Carro*. Tambien se llama *Boreal*, y *Aquilonar*, por soplar de aquel sitio los vientos del mismo nombre. Y *Norte*, por una Estrella, así llamada, que està muy arrimada à este Polo: y así el Polo opuesto no puede llamarse *Norte*. Siempre que oigas latitud Boreal, Septentrional &c. has de entender por èl un termino, ò voz, lo mismo que por el otro.

47 El Polo opuesto al nuestro se llama *Antartico*, que quiere decir contrapuesto al *Artico*: y *Austral*, por el viento *Aufstro*, que sopla de

aquella parte: *Meridional* se dice tambien, por quanto, quando el Sol se coloca en linea respectiva de este punto al otro, forma Mediodia para las Poblaciones que le caen debajo. Y siempre que oygas cosa *Meridional*, ò *Austral*, has de entender lo que mire ácia esta parte, teniendo à las espaldas el Norte. Este Polo sirve à todos los que viven debajo de la linea Equinoccial, como v. g. los del *Perù*, *Chile*, y *Brasil*: y en la Figura 1. se denota por la D. el nuestro, ò *Artico*, por la A.

48 Fuera de estos dos Polos del Mundo, y de la Esfera en comun, tiene tambien cada circulo de la Esfera sus Polos, y sus Eges: à los quales se aplica lo mismo respectivamente, con sola la diferencia, de que tienen distintos centros los circulos menores: pero todos forman lineas diametrales, y se mueven sobre respectivos Eges, como se verá despues.

49 *Circulos* de la Esfera son las lineas que cercan à un centro con igual distancia de partes. Y estos unos se llaman *Maximos*, otros *Menores*.

50 *Circulo Maximo* es el que tiene por centro al mismo de la Esfera, como ABDE.

y BE. y G. con el H. contra-puesto: y aunque en esta Figura 1. están formados estos dos ultimos con lineas rectas, y no con circulos, como el primero, todos son circulos, como veràs en la Figura 5. y así lo has de imaginar como una bola de bulto, à quien cercan al rededor, y de medio à medio, estas lineas. Llamense *Maximos*, porque no los hay mayores en la Esfera: y todos son iguales: porque como tienen un mismo centro y distancia de èl, no puede uno ser mayor que el otro. Estos son seis, como se dirà despues: y cada uno divide la Esfera en dos partes iguales, por ser esta propiedad de circulo Maximo.

51 *Circulos Menores de la Esfera*, son los que no la dividen en dos partes iguales, sino una mayor que otra, por quanto no tienen por centro al comun de la Esfera. Tales son los circulos FF. y GG. los quales dejan mas parte de la Esfera por la parte de abajo, que mira à la D. que por la de arriba, que mira à la A. Estos no son mas que quatro: los dos señalados, y los otros dos correspondientes HH. y II. Los dos inmediatos à los Polos se llaman *Circulos Polares*: el

el de la F. círculo *Artico*, el de la I. círculo *Antartico*. Uno y otro distan igualmente de su respectivo Polo veinte y tres grados y medio: y en este sitio los hallarás en la Carta General, pues son unos de los que se trasladan de la Esfera al Mapa.

52 Los otros dos Círculos Menores son GG. y HH. El primero, que es el que corresponde à nuestro Emisferio, (esto es à aquella mitad de Esfera, à quien toca nuestra situacion) se llama *Círculo de Cancer*, por un Signo Celeste de este nombre. En llegando el Sol à tocar esta linea, es el mayor dia para nosotros, y empiezan los mayores calores, pues es el punto mas alto à que puede llegar, de modo, que jamás se puede acercar mas à nosotros, antes bien al otro dia se empieza à retirar: y esto sucede el 21. de Junio, con muy poca diferencia. Llamase *Solsticio del Estio*, ò *Estival*; *del Estio*, por empezar entonces esta Estacion del año, de mayores calores: y *Solsticio*, por ser *Estacion del Sol en punto de quien no puede subir*; antes bien empieza à retroceder: y por este respecto recibe otro nombre,

que es *Tropico de Cancer*, esto es, punto, desde el qual se convierte à deshacer lo andado: à bajar, si el punto à que llegó es el mas alto, (como el *de Cancer*) ò à subir, si tocò en el punto mas bajo, que se llama *Tropico de Capricornio*.

53 Tropi en Griego es mutacion, ò conversion: y como el Sol, al punto que llega à estos círculos, muda de curso, por esto se llaman *Tropicos*: de modo, que la esencia de esta voz es mostrar el punto en que el Sol empieza à bajar, si antes subia; ò à subir, si antes bajaba: y *Solsticio* denota el respecto de este mismo punto, en quanto no puede passar de el, ni para subir mas, ni para bajar. Estos círculos *Solsticiales*, y *Tropicos*, no son mas que dos: el de *Cancer* es el *Estival*, por lo dicho: y el otro opuesto (que se llama *de Capricornio*, por un Signo de este nombre) es el *Solsticio del Invierno*, en que es el dia menor para nosotros, por la razon que se dará despues, y esto sucede cerca del 21. de Diciembre, en cuyo dia toca el Sol en el punto mas bajo y mas retirado de nosotros, y al punto

empieza à subir, y por esso se llama *Tropico de Capricornio*. Este es en la Figura 1. la HH. Asì este circulo, como el otro de Cancer, distan igualmente de la linea Equinoccial, que es la BE. pues cada uno se aparta de ella lo mismo que de los Polos los *Circulos Polares*, esto es, veinte y tres grados y medio: y en este sitio los hallaràs en la Carta General, por ser tambien de los que se trasladan à los Mapas: y asì estos, como los Polares, se gravan con dos lineas juntas, (como los propongo en la Figura 1.) à diferencia de los demás circulos, Meridianos, y de Latitud, que no se ponen en los Mapas, mas que con una linea.

54 Todo el espacio que hay entre los dos Tropicos, ò *Circulos Solsticiales*, se llama *Zona torrida*: por quanto el Sol no sale jamàs de este ámbito, sino todo su curso le forma de Tropico à Tropico: y por esto creyeron los Antiguos, que era inhabitable todo el ámbito de tierra que corresponde à esta carrera del Sol, imaginando que su perpetuo calor lo tostaría todo, y asì la llamaron *Torrida*. Con estos quatro circu-

los menores queda dividido todo el Mundo en sus *Zonas*, que son cinco: y esto lo entenderàs facilmente en la primera Figura: pues el espacio que hay entre el Polo y su circulo de A. à F. es una Zona: desde F. à G. es otra: de G. à H. la tercera Zona: de H. à I. la quarta: y de I. à D. la quinta. Llamanse *Zonas*, porque son unos espacios mucho mas largos, que anchos, à modo de *Correas*, que es lo que quiere decir *Zona*. Las calidades de estas se toman por el temperamento respectivo al curso del Sol: porque como las dos Polares son lo mas distante del Sol, se llaman *Zonas Frigiditas*: la que està en medio de todo de G. à H. *Torrida*, por no salir de ella el Sol: y las dos, que està entre esta y las Polares, se llaman *Templadas*, porque ni tienen tan cerca al Sol, como la Torrida, ni tan distante, como las otras. Lo ancho de unas y otras es muy diferente: porque solo las dos Frigiditas de los Polos convienen en tener 23. grados y medio: la Torrida tiene otro tanto mas, esto es, quarenta y siete grados: porque cada circulo en

en quien remata , dista de la línea, que está en medio, otro tanto , como cada círculo Polar de su respectivo Polo : y así la *Torrida* sola tiene tanto como las dos *Frigidas* juntas : esto es , ochocientas y veinte y dos leguas y media, tomadas al cabal de lo respectivo al Cielo. Cada Zona de las *Templadas* tiene quarenta y tres grados de latitud , esto es , setecientas y cinquenta y dos leguas y media. La Zona en que nosotros vivimos es el espacio de la *Templada Boreal*, esto es, entre F. y G.

55 *Paralelos* es tambien nombre proprio de estos círculos menores, de que vamos hablando : es voz Griega , y significa *comparacion de uno à otro* mutuamente en la distancia. El termino principal de la comparacion es la *Equinoccial* , por lo que se dicen *Paralelos al Equador* , esto es à la *Equinoccial* : y esto quiere decir, que distan igualmente de la línea por todas partes, como veràs en la Figura 2. donde la H. y la M. que son los dos círculos menores *Boreales*, distan igualmente de la línea , que es la K. por qualquiera parte que compáres círculo con círculo : esto

es, cada punto del H. dista igualmente de los puntos de la *Equinoccial* : y lo mismo cada parte de la M. porque el estar mas apartado el círculo Polar , que el *Tropico* , no quita , que cada parte del círculo que escojas , diste igualmente de la *Línea* : y en esto consiste el ser *Paralelos* con ella , y *Paralelos* entre sí; que por mas que alargues la línea H. jamás se podrá juntar con la M. sino siempre distará la parte de la una de la parte de la otra igualmente; à diferencia de la línea AB. (de la Figura 2.) que por una parte dista mas que por otra de qualquiera de las otras líneas M. ó K. y así no son *Paralelas*: pero lo son AB. y DE. y por aqui conoceràs , que el estar una línea mas ó menos distante de otra , no altera el ser *Paralelas* , con tal que la distancia de una à otra sea igual por todas partes , como sucede en los egemplos puestas de M. con K. y A. con D. Esto consiste en que entre las líneas *Paralelas* se imagina una *Perpendicular* , ù dos, que sean como dos *Columnas* iguales , entre quienes estriyen las dos líneas rectas *paralelas* : y como estas *perpendiculares* iguales apartan igual-

mente à una paralela de otra, de ài es, que aunque alargues infinitamente à las dos paralelas, nunca podrán tropezarse, mientras corran rectas, por quanto las perpendiculares las mantienen igualmente separadas. *Perpendicular* es aquella linea, que corta rectamente de arriba à bajo, como la L. à la M. y la K. pero la HI. no es perpendicular à K. (por no cortarla desde el punto recto, como la L.) Es perpendicular à la AB. y así es su Ege, como diremos despues. Estos egemplos puestos en la Figura 2. tienen la misma fuerza en la Figura 1. pero por no està en esta puesta la linea Equinoccial de en medio, en circulo, como las otras G. H. por esso no recurro à ella, porque no te embaraces, pareciendote que no distan igualmente: pero lo mismo es explicado, ò imaginado en circulos, que en rectas: porque en el Globo todos los circulos son lineas rectas, aunque no en el Plano.

56 Demàs de estos circulos menores, paralelos à la Equinoccial, hay otras fineas paralelas en los Mapas, que son los grados de latitud, esto es, aquellas rayas, que veràs

demarcadas desde la Equinoccial al Polo, que atraviesan de parte à parte de la circunferencia desde la derecha à la izquierda, que en la Carta General se cuentan de diez en diez, y en los Mapas particulares de uno en uno. Todas estas lineas son paralelas à la Equinoccial, por distar de ella igualmente por todas partes, como las ya explicadas.

§. II.

DE LA EQUINOCCIAL, y Equinoccios.

57 EN medio de los dos Tropicos se marca otra linea, que en el Globo es circulo, y es *Maximo*, por lo dicho de tener por centro al de la Esfera, y dividirla en dos partes iguales. Este en la Figura 1. es BE. y en la 2. KK. Llamase *Equador*, y *Equinoccial*: por quanto quando el Sol llega à tocar este punto, que es el de en medio de su carrera y de la Esfera, se forman los *Equinoccios*: esto es, son las noches iguales con los dias en todas partes, por lo que se dirà en la Figura 3. Pero esta igualdad se entiende, considerado el dia de Sol à Sol, sin crepusculos; por quan-

quanto en llegando à esta línea, sale, y se pone à las seis: y así quedan doce horas para el día, y doce para la noche: considerando por noche todo lo que hay desde el punto en que el Sol se pone, hasta que sale. Pero si consideras al día por todo el espacio de luz, en que se puede leer, así no sale igual con la noche, porque el día tiene de exceso el espacio de los crepusculos. Los Astronomos no atienden à esto, sino solo al día de Sol à Sol: y en este sentido se habla de los Equinoccios. Estos son dos, por quanto dos veces al año anda el Sol por esta línea, como quien está en medio del ámbito de su carrera, esto es, en medio del punto mas alto y del mas bajo, à quienes puede llegar: porque tanto hay desde la Equinoccial al Tropicó de Capricornio, que es el mas bajo, como al de Cancer, que es el mas alto. Por esto quando vá subiendo, y llega à la mitad de la carrera, se pone en esta línea, y forma un Equinoccio, que es cerca del 21. de Marzo. Este se llama Equinoccio de Primavera, ò Vernál; porque como está en medio de lo que puede acercarse à nosotros, no permite

tanto frio, como el que hubo quando estaba mas apartado; ni tanto calor, como el que ocasiona, quando se acerca, quanto puede acercarse: y así al montar la Línea subiendo, empiezan los días mas templados, ò Primavera. El otro Equinoccio es, quando el Sol después de haver subido quanto pudo subir, toca en el medio de quanto puede bajar: y esto es seis meses después que lo otro: y así es cerca del 21. de Setiembre. Entonces se causa el Equinoccio de Otoño, ò Autumnal: que conviene con el otro en la igualdad del día con la noche: pero las calidades son distintas; porque el de la Primavera expele el mayor frio, y viene à dár el mayor calor: el de Otoño vá dejando el mayor calor, y es medio para ocasionar el mayor frio. El uno es de Sol que se acerca: y así alegra las plantas, vivificandolas con su fomento contra los frios: el otro es de Sol que se retira, dejandolo todo agostado, por el mucho calor de su presencia: pero ambos convienen en ser medio: uno entre el mayor calor y el mayor frio, como el de el Otoño: otro entre el mayor frio y el mayor calor,

como el de Primavera. Este se dice *Sol en Aries*, porque el 21. de Marzo es quando el Sol entra en el Signo de este nombre, que es el que està en medio entre los *Ascendentes*: el de el Otoño en *Libra*, porque en el 21. de Setiembre entra el Sol en este Signo, que es el de en medio entre los *Descendentes*, de quienes se tratarà despues.

58 El circulo Equinoccial es el que por antonomasia se entiende, quando se dice *la Linea*, sin añadir otra cosa: y así *Equador*, *Equinoccial*, y *Linea*, son una misma cosa. Los Marineros usan de la voz *Linea*: los Astronomos del *Equador*: los Geographos promiscuamente, aunque mas frequentemente de *la Linea*. Este circulo divide la Esfera en dos partes iguales, como todos los Maximos: pero con distintos respectos: pues el un Emisferio, ò la una mitad del Globo, ò de la Esfera, es desde el centro al Polo Artico: el otro desde el centro al Antartico; y así una mitad es Septentrional, otra Austral: à diferencia del *Meridiano*, que divide en parte Oriental, y parte Occidental, como se dirà. La Linea tiene por su *Zenith*, ò punto mas alto, y mas dif-

tante, al Polo: y por esto, como ella està en medio de todo, sirve para contar los grados de altura de los lugares, segun están mas ò menos apartados de ella: porque el que la tenga mas cerca, distarà mas del Polo: y el que la tenga mas distante, tendrà al Polo mas cerca: y por consiguiente este ultimo lugar logrará mas altura de Polo, que es tenerle mas inmediato. Esto lo percibiràs visiblemente en la Figura 1. porque los lugares, que están donde el circulo G. como están mas cerca de la Linea, que los que caen debajo de F. tienen menos altura de Polo, que estos ultimos: pues estos, como están mas cerca del Polo, gozan mayor altura, que es lo que se llama *Latitud*.

59 Estos grados convienen con los de longitud en ser respectivos à la Linea: pero se diferencian en el modo: porque los de altura, ò latitud, tienen paralela à la Linea: esto es, se van apartando de ella, tirados à la larga con igual distancia por todas partes, como se dijo de la Figura 2. comparando la M. con la K. y lo mismo de la H. con la K. y quantas lineas tires desde la derecha

à la izquierda desde un punto à otro de la circunferencia. Y como estas pàran en la periferia, ò circunferencia, por esso se ponen sus numeros en ésta, como veràs en la Figura 8. del Globo. Esta circunferencia oiràs luego, que se llama *Meridiano*, y tambien, que los grados del Meridiano se marcan en la Equinoccial: aqui està uno de los mayores tropezos de todos los que empiezan: viendo que los grados de altura son respectivos à la Equinoccial, y que se numèran en la circunferencia del Meridiano: y que los Meridianos se marcan en la Equinoccial. Esto se entiende así. Dicese, que los grados de altura, ò latitud se cuentan con respecto à la Equinoccial, porque segun se vàn apartando de ella, vàn siendo mas altos, ò mas cercanos al Polo: y así se dice diez grados de altura el que dista otros tantos de la Linea; y 20. ò 30. hasta 90. que es donde remata el Polo. Estos numeros se cuentan en la circunferencia, ò Meridiano, porque empiezan y rematan en la circunferencia, como la misma Equinoccial, en fuerza de ser paralelas, como veràs en la Figura 2. y en la primera halla-

ràs, que en la circunferencia hay varias divisiones desde la B. à la A. que son nueve: cada blanco, y cada negro, es diez grados: y diez veces nueve son los noventa dichos. En cada espacio de estos nueve se pueden tirar diez lineas, que rematen en la otra parte de la circunferencia, que hay desde E. à la A. y como estas forzosamente han de estàr apartadas de la Equinoccial igualmente por todas sus partes, (pues lo mismo hay desde la B. à la G. de encima, que desde la E. à la G. de su lado, en la Figura 1.) por esto se dicen respectivas estas lineas à la Equinoccial, paralelas con ella, y que se deben contar en la circunferencia, por quanto empiezan y acaban en esta.

60 Las lineas de Longitud, ò Meridianas, son tambien respectivas à la Equinoccial, pero muy diferentemente: porque aquellas se cuentan segun se apartan de ella, y estas se numèran, segun la cortan de arriba abajo, como en la Figura 2. la L. que parte de medio à medio à la Equinoccial: y así aquellas dividen el Globo desde Mediodia à Norte: estas desde Poniente à Oriente. Y como esta division es cortan-

do la Equinoccial, por esso se gravan los numeros en ésta, segun las cortaduras, que hacen las lineas que passen por ella, tiradas de Polo à Polo, como veràs en la Figura 8. del Globo: y en la Figura 1. están dispuestas las divisiones en nueve partes desde la B. à la C. y de ésta à la E. que dando diez à cada una, salen las mismas noventa, que desde la B. à la A. Pero no se ponen los numeros, por no admitirlo la pequenez del circulo, y no causar confusion.

61 En esta Linea Equinoccial veràs gravados 180. numeros de grados: noventa desde la B. à la C. y otros 90. hasta la E. Estos 180. son el Diámetro de la tierra, ò de la Esfera, que es lo que hay de una superficie à otra passando la linea por el centro. En la Carta General se ponen las dos superficies, esto es, las dos caras del Globo, por delante, y por detrás: cada una tiene 180. sobre la linea, y así entre las dos componen 360. que son los grados que andarà quien dè vuelta al Mundo, por circulo que passe por el medio del centro. Y los mismos 360. que hallaràs en la linea, veràs tambien en el circulo de al rededor, pues éste se divide en

quatro partes: dos de la Equinoccial arriba: y dos de la Equinoccial abajo: la que hay desde la B. à la A. tiene 90. grados: otros tantos el cuadrante de la A. à la E. (en la Figura 1. y en la del Globo) desde la B. à la D. hay otros noventa, y de la E. à la D. lo mismo: quatro veces noventa hacen los 360. que es el ambito total, en que se divide la tierra, la Esfera, y todo Globo, ò circulo.

§. III.

DE EL ZODIACO, Ecliptica, y Coluros.

62 **E**L Zodiaco es voz Griega, tomada de los Signos que se representan en su espacio, à modo de Animales, Carnero, Toro &c. Este circulo es una Faja ancha, en quien están repartidos los doce Signos del Año: es uno de los Maximos, por passar por el centro de la Esfera, y así la divide en dos partes iguales. Diferenciafe de los demás, en que no corta la Esfera rectamente, sino obliquamente, como linea diagonal, segun vès en la Figura 2. desde la A. à la B. Tambien se diferencia de los demás, en que

que estos se imaginan, y se representan como líneas, esto es, largos, y no anchos: pero el círculo del Zodiaco es ancho, à modo de Faja, del modo que vè en la Figura 2. en el espacio que hay de AF. y BG. Su anchura es cerca de veinte grados, ò mas que diez y seis, segun le dà el que menos. Lo largo es de 360. grados como todo círculo. Este espacio se divide en doce partes iguales, una para cada Signo, (pues los Signos son doce) y por consiguiente à cada uno le tocan treinta grados de largo: porque doce veces treinta, hacen los 360.

63 La *Ecliptica* es un círculo, que està en medio del Zodiaco, representado por la línea DE. en la Figura 2. Llamase *Ecliptica*, por quanto suceden los Eclipses, estando el Sol debajo de ella. Y dicese tambien *Camino del Sol*, porque aunque otros Planetas falen fuera, el Sol nunca. Así el Zodiaco, como la *Ecliptica*, tienen distintos Polos, que el Mundo, por quanto es círculo obliquo: cada uno dista del Polo del Mundo veinte y tres grados y medio, como se dijo de los círculos Polares: y

así el un Polo de la *Ecliptica* es la H. el otro la I. y por tanto, como en la Carta General Geographica, veràs que todas las líneas que cortan la Equinoccial, vãn à parar à los Polos del Mundo: en la Esfera, ò Globo Celeste, vãn à parar à los Polos de la *Ecliptica*.

64 El círculo de la *Ecliptica* se traslada tambien al Mapa: y es el que se pone desde una punta à otra de la Equinoccial, tocando por abajo en el círculo de Capricornio, y por arriba, en el de Cancer: porque como este círculo demuestra el camino del Sol, que nunca passa de Capricornio, ni de Cancer; por esso el círculo de la *Ecliptica* no se aparta de la Equinoccial, mas que hasta dichos Tropicos: y así la veràs señalada en la Figura 8. del Globo, y en todas las Cartas Generales. Esta se divide de diez en diez grados, hasta 30. que es el espacio, que se dijo tocaba à cada Signo: y por esso desde 30. se vuelve à 10. 20. 30. Ponense tambien allí los caractères, ò Notas, con que se significa cada Signo, que son los siguientes.

♈ Aries.

♉ Tauro.

♊ Geminis.

♋ Cancer.

♌ Leo.

♍ Virgo.

♎ Libra.

♏ Escorpión.

♐ Sagitario.

♑ Capricornio.

♒ Aquario.

♓ Piscis.

Estos se distribuyen al rededor de todo el circulo en la conformidad y orden con que se acaban de señalar, y como están puestas sus Notas en la Figura 2. solo que en ésta se ponen todos de la parte de una superficie, para que los veas à un tiempo; pero en la Esfera, en el Globo, y en el Mapa, se reparten los unos detrás de los otros, por quanto allí se forma circulo perfecto; y aqui están opuestos en plano: y así has de imaginar, que la mitad está en una superficie delante, y la otra mitad en la otra superficie detrás: pero subiendo y bajando con el orden propuesto: esto es, desde que el Sol toca la Equinoccial en C. à 21. de Marzo, empieza à subir por Aries, Tauro, y Geminis: y en tocando à Cancer en 21. de Junio empieza à bajar por Cancer, Leo, y Virgo. En 21. de Setiembre vuelve à tocar la Equinoccial en C. y empieza à bajar por Libra, Escor-

pion, y Sagitario: y en llegando à Capricornio en 21. de Diciembre, empieza à subir por Capricornio, Aquario, y Piscis: y al acabar éste, vuelve à tocar la Equinoccial en C. y empezar otra vez con Aries. Desde Capricornio à Cancer và subiendo el Sol: y así son ascendentes, ù de ascension estos seis Signos: los otros seis son descendentes, porque por esse espacio và el Sol bajando: y su orden es de Occidente à Oriente, como están los descendentes.

65 Del modo que la Equinoccial, y circulo de la circunferencia, se dividió en quatro puntos, distantes entre sí noventa grados; se divide tambien la Ecliptica en otros quatro: uno en C. quando al subir el Sol corta la Equinoccial: otro en D. quando subió el Sol quanto puede subir en el Solsticio Estival, y empieza à bajar: otro en C. quando bajando, vuelve à emparejarse con la linea: y otro

Otro en E. quando toca el punto mas bajo, y empieza à subir. Por esto los quatro Signos, que empiezan en estos puntos son *Cardinales* del Zodiaco. El primero es *Aries*, por dár principio à la Primavera, à quien corresponde con los dos, que se siguen, Tauro, y Geminis: el segundo es *Cancer*, porque dà principio à otra Estacion distinta, que es el Estio: y assi de los otros dos *Libra*, y *Capricornio*. Los dos, que empiezan en el segmento que la Ecliptica hace con la Equinoccial en C. se llaman *Equinocciales*, por causar los Equinoccios: y los otros dos *Cancer* y *Capricornio*; *Solsticiales*, por causar se los Solsticios, ò dias mayor y menor del año, quando el Sol monta aquel punto, que es D. y E. correspondientes à los Tropicos. En esto se vè tambien, el por què la Ecliptica no es Faja, como el Zodiaco, sino Linea circular de en medio; y por què la Ecliptica se dice camino del Sol, y no el Zodiaco: y es porque la Ecliptica no passà del punto del Tropico, y el ambito del Zodiaco sube de alli, como veràs en la Figura 2. pues el punto A. sube mas arriba que el circulo D. M. que es el Tropico de

Cancer. Por esto la linea de medio del Zodiaco se dice camino del Sol, y no el Zodiaco; porque el Sol no puede subir de aquel punto, ni bajar mas que al opuesto E.

66 Tambien debes advertir, que el decir que la Ecliptica es camino del Sol, no denota, que el Sol suba y baje en la misma forma obliqua, ò diagonal, en que està la linea de la Ecliptica, esto es, desde D. à E. no es esto assi, porque el Sol no camina de este modo, sino siempre en lineas paralelas à la Equinoccial, como se explicará despues en el num. 86. solo se dice, que la Ecliptica es camino del Sol, porque ella abraza perfectamente el espacio entre quien anda siempre el Sol, sin subir, ni bajar de lo que ella abraza por la parte superior, è inferior: porque la Ecliptica forma un medio circulo sobre la Equinoccial, el qual no llega mas que al Tropico de Cancer: y el otro semicirculo, que cae debajo de la Equinoccial, no baja mas que al Tropico de Capricornio, como se vè en la *Figura* 8. y en la 5. de que no quiero hablarte hasta despues.

67 El semicirculo de la Ecliptica, que està sobre el Equi-

Equador, ò Equinoccial, tiene seis Signos, que se llaman *Boreales*, por quanto caen à la parte del Boreas, ò del Norte; y estos son *Aries*, y los cinco siguientes. Los otros seis desde *Libra* se llaman *Meridionales*, porque caen à la parte del Polo Antartico, y del Mediodia. De aqui se infiere, que la Ecliptica se divide por medio en aquellos dos puntos, en que corta la Equinoccial C. y no en la D. ò E. y el principio por donde se empieza à contar es *Aries*, por empezar à subir en este Signo, y esta mitad dura hasta *Libra*: y assi lo has de imaginar como un Arco Iris, que estrivando en cada punta de la Equinoccial sube hasta tocar con el circulo de *Cancer*; y en el otro Emisferio baja la otra mitad, como otro Arco Iris, hasta el Tropico, ò circulo de *Capricornio*: pero siempre en forma obliqua, como se demuestra en las Figuras.

68 El officio de la Ecliptica es causar la diversidad de las Estaciones del Año, por causa de no ser paralela, sino obliqua con el Equador, como se explicará en la tercera Figura num. 84. Sirve tambien para los Eclipses, y otras operaciones Astronomicas, de con-

tar por ella la Latitud de los Astros, y sus particulares movimientos, que no hacen à nuestro assunto: como ni tampoco las lineas, que tiran los Astronomos en el ambito de cada 30. grados de los Signos del Zodiaco, terminadas en los Polos, para dár à las Regiones respectivas, que caygan debajo de aquel ambito, las calidades que convienen al tal Signo.

69 El Padre *Tosca* dà por officio de la Ecliptica el causar la desigualdad de los dias y las noches, Yo no me puedo persuadir à esto, y creo, que equivocò lo obliquo de la Ecliptica, con la Esfera obliqua. La razon es, porque la Ecliptica y Zodiaco siempre son obliquos à la Linea, por ser esto invariable: y con todo esto no todos los dias son desiguales à las noches, como se vè en nuestros Equinoccios, y luego se verà, que los que vivan en *Esfera Recta* tienen los dias de todo el año iguales con las noches: luego el que la Ecliptica sea obliqua à la Linea, no causa desigualdad en los dias y noches, sino solo la obliquidad de la Linea con el Horizonte. Fundase esto, en que el movimiento espiral del Sol siempre

es paralelo à la Linea , y no à la Ecliptica : y assi por la obliquidad de la Linea con el Horizonte , se debe medir la desigualdad del dia , y no por la obliquidad de la Ecliptica. Despues entenderàs bien esto, quando se trate de Esfera obliqua y recta.

70 Los *Coluros* son dos circulos, tambien Maximos, de la Esfera , alli llamados en Griego , para significar, que nunca los podemos ver enteros todos quantos vivimos fuera de la Equinoccial, porque *Coluro* quiere decir cosa manca , cortada, ò sin cola. Estos circulos uno se llama *Coluro de Equinoccios*, porque corta la Ecliptica por medio , en los puntos en que ésta se cruza con la Equinoccial, que es C. por Aries , y Libra. El otro es *Coluro de los Solsticios*, que divide la Ecliptica por los puntos tropicos de Cancer y Capricornio : estos no se marcan, ni firven en el Mapa : y assi solo se hallan en la *Figura 5.* El de los Equinoccios es el que està de Polo à Polo teniendo en medio el Ege, y se muestra por las KK. El otro es el de las QQ. en quien parece , que estrivan los demàs circulos. Esto no se puede percibir bien, sin ver la Esfera de bulto : pe-

ro para lo Geographico no lo necesitas : porque el fin de mostrarse en el *Coluro de los Solsticios* la mayor declinacion del Sol (esto es, aquel punto en que mas se aparta de la Equinoccial) le logras tù por el circulo de los Tropicos : y el de los Equinoccios, por respecto al circulo del Equador.

§. IV.

DE L O R I Z O N T E y Meridiano.

71 **R** Estan solo dos circulos, que son partes exteriores de la Esfera. Estos son *Orizante*, y *Meridiano*, ambos Maximos, por tener un mismo centro con la Esfera, y assi la dividen en dos partes iguales, aunque con respectos opuestos : el *Orizante* la divide en parte superior è inferior, como en la *Figura 1.* BE. en la 2. KK. y en la 3. CD. Diferenciase del *Equador*, por quanto aunque éste divide tambien la Esfera y el Globo en Emisferio superior è inferior, tiene puntos immobiles, que son los Polos del Mundo : pero el *Orizante* no tiene punto seguro para lo mas alto , ò lo mas bajo : y assi es tan variable, como los lugares

res varios de todo el Mundo: de suerte, que estès donde estuviere, serà tu Orizonte aquella mitad de Mundo, que se imagina desde lo que sea medio entre el punto mas alto y mas bajo, que por entonces tuviere, sea el que fuere; porque siempre serà tu Orizonte aquel medio Mundo que corresponde al punto en que te hallares. Para esto has de notar, que *Orizonte* en Griego es lo mismo que en Castellano *Terminador*, ò Finalizador: y todo aquel espacio v. g. de Cielo, que alcanza al sitio en que tñ estàs, y de donde no puede passar la vista, forma el circulo Orizonta: con esta diferencia, que aquel espacio que se percibe con la vista material, se llama *Orizonte sensible*, por alcanzarle el sentido: y de éste no hablamos aqui, porque éste es muy escaso, y material. El Orizonte, que es circulo Maximo, de quien se trata, se llama *Racional*, porque solo la razon le percibe. Imagina pues à la tierra como una bola: y toda la mitad de essa bola, que cae à la parte en que estàs, es el Orizonte: y este circulo empieza desde la mitad de la bola arriba para tí: y desde alli es Orizonte

para tus Antipodas la otra mitad que tñ tienes debajo de esse circulo.

72 Este medio de la bola se ha de contar con respecto à los dos puntos de Cielo, que tienes, uno sobre tu cabeza, otro à los pies: y lo que estè en medio de estos dos puntos (estès donde estuviere) es lo que hace el circulo del Orizonte, tirando por alli una linea, que divida la tierra, Globo, ò Esfera, en dos mitades iguales. Estos puntos, superior è inferior, se llaman *Zenith*, y *Nadir*: el que està sobre tu cabeza se llama *Zenith*, y los Astronomos le nombran *Vertical*, por corresponder à lo mas alto del hombre, que en Latin es *Vertice*. El opuesto, en lo mas bajo, se llama *Nadir*: y como cada vez, que mudes lugar, se mudan estos puntos; de aì es, que el circulo del Orizonte, que empieza por el medio de aquellos dos puntos, serà tambien variable, y no inmoble como el del Equador. Esto lo percibiràs mejor con un exemplo vulgar. Imagina una bola, puesta en una caja de brasero, la mitad debajo de la caja, y la otra mitad sobre la superficie. La caja del brasero es el circulo del Orizonte, porque di-

divide à la bola por medio, dejando una parte encima, y otra debajo. Tu Emisferio Horizontal es la mitad, que sobrefale à la caja: y la otra sirve para tus Antipodas. Mueve la bola, como quisieres, con tal que esté siempre cortandola por medio la caja del brasero (esto es, que la mitad esté encima, y la otra debajo) en cada mutacion de estas, mudas el Horizonte, porque mudas el Zenith, y por consiguiente caerà ahora encima de la caja alguna parte de la bola, que antes caia debajo. Así lo hallaràs mostrado en la Figura 8. donde la BB. es el Horizonte. 120

73 Sirve este circulo para determinar el dia y la noche, y la desigualdad de sus horas, en todos los que no viven debajo de la Linea: porque todo el tiempo que el Sol ande por debajo del Horizonte, será noche: y quando empieza à montar sobre tu Horizonte, será de dia para tí. Y como en todos los que no tienen por Horizonte à la linea, que hay de Polo à Polo (como en la Figura 4. de que se hablarà despues) hay mas y menos espacio debajo del Horizonte en unos dias y en otros; de ài es, que unas noches se-

ràn mas ò menos largas que otras; y lo mismo los dias. Los *Polos* que se imaginan en el circulo del Horizonte son el Zenith y Nadir: y así para los que tengan por Zenith al Polo Artico, será Horizonte perfecto la Linea Equinoccial, como en la Figura 1. Los que tengan por Zenith à la Equinoccial, tendrán por Horizonte à la linea del Ege del Mundo, como en la Figura 4. Y todos los demàs tendrán tan distinto Horizonte, quanto fuere distinto el Zenith, como se ve en la Figura 3. de que se tratarà despues. 121

74 *Meridiano* es un circulo Maximo, que divide la Esfera en dos partes iguales, muy distintamente, que el Horizonte: porque éste la corta en dos Emisferios, superior, è inferior: el superior es Septentrional; y el inferior Austral: pero el Meridiano la corta en dos mitades, una Oriental, y otra Occidental. Para esto has de notar, que el Oriente es en el Mapa, y en el Globo, lo que està à la derecha del que le mira: y Occidente, lo que està à la izquierda: v. g. en la Figura 1. lo que hay desde la linea oculta, ù de puntos, ACD. hasta la E. es

parte Oriental : y lo que hay desde la misma ACD. hasta la B. es Occidental : y esta es la division que hace el circulo Meridiano ; la mitad del Globo le deja al Oriente , y la otra mitad al Poniente : y por consiguiente veràs , que este circulo ha de passar , ò parar en los Polos del Mundo AD. y por los Polos del Horizonte, esto es, por el Zenith , y Nadir : y así en la Figura 1. el circulo *Meridiano*, es el de la circunferencia ABDE. Llamase *Meridiano*, porque en poniendose el Sol sobre este circulo , será Mediodia en todos los Lugares que caygan debajo de èl. La razon es, porque como divide al Globo de Oriente à Poniente, de à es, que en llegando el Sol al punto que para tal Lugar està en medio de su Oriente y su Poniente , será el Mediodia del tal Lugar : porque esta es la essencia del Mediodia , distar tanto del Oriente del Sol, como del Poniente : y así si el Sol sale à las seis, se pondrà à las seis : si sale à las cinco, (que es siete horas antes de las doce) se pondrà à las siete ; y lo mismo en las demás. Tira, pues , una línea de un Polo à otro , de modo que passè por esse punto en que

està el Sol à las doce , y esse es el circulo Meridiano. De lo que se sigue , que como un lugar del Oriente tiene el Sol sobre si , antes que otro del Occidente , tendràn distintos Meridianos : y por esto el circulo Meridiano es variable , como el Horizonte , aunque no tanto : porque el Horizonte se varia à qualquier lugar que mudes ; pero el Meridiano no se varia , si los lugares no se diferencian en estàr uno mas al Oriente, que otro : como sucede en los que se acercan mas al Norte, ò al Austro : porque estos, diferenciandose en altura, pueden convenir en el Meridiano, como v. g. *Aranjuèz*, *Aranda*, *Lerma*, y *Bilbao*, tienen muy distinta altura , y un mismo Meridiano , porque su diferencia no es de Oriente à Poniente, sino de Mediodia à Norte. Lo mismo *Madrid* y *Toledo*, que se diferencian en altura , tienen casi à un mismo tiempo el Mediodia, porque el uno no se inclina à Oriente mas que el otro, sino unos seis minutos, que es en lo que *Madrid* se anticipa à *Toledo*.

75 El decir que un lugar tiene un mismo Meridiano, que otro , es que à un mismo

tiempo tienen el Mediodia : y para conocer quienes convienen en esto , has de ver , quienes caen en el Mapa debajo de aquella linea que corre de arriba abajo , como en la Figura 1. AD. ò en la 6. A. B. y todos estos tienen el Mediodia à un mismo tiempo , por distar igualmente del Oriente y Poniente : porque aquella linea , que hay de Polo à Polo , imaginada en circulo , es el Meridiano , para los lugares , que cayeren debajo : así como todos quantos correspondan debajo del circulo de la circunferencia , tendrán el Mediodia à un tiempo. Sirve esto , para que no te alucines , viendo que arriba te digo , que el Meridiano era el circulo de al rededor ; y ahora digo , que la linea , que hay en medio de Polo à Polo , imaginada en circulo , como lo será , si la consideras abrazando una bola por la superficie de afuera. Todo se compone bien , y conduce , para que entiendas la naturaleza del circulo Meridiano : porque , como ya te apuntè , este circulo es variable : esto es , habrá tantos circulos Meridianos , quantos lugares hay de Oriente à Poniente : y así pa-

ra los que estèn en el sitio , que se representa en el medio , habrá un circulo , que passando por su cabeza , termine en los Polos , y este será su Meridiano : porque en llegando el Sol al punto , que corresponde à aquel circulo , será para ellos Mediodia. Y como los que viven al lado de estos , inclinados ácia Oriente , ò Poniente , tienen distinto Zenith , es preciso que la linea que passe por èl , à parar en el Polo , sea distinto Meridiano : y así de los demás. Estos son circulos innumerables , como los puntos , que hay desde Oriente à Poniente : pero se reducen à la medida general de todo circulo , que es 360. por quanto solo estos pueden ser perceptibles por el sentido.

76 Como estos circulos Meridianos se toman de Polo à Polo , es forzoso que pasen por el medio , que es la Equinoccial : por esso este numero de 360. grados se pone sobre la linea , y no en el circulo Maximo de al rededor : y tantas son las cortaduras de la linea , como los Meridianos , esto es , 360. los quales se ponen en la Carta General y Globo de diez en diez ,

por no confundir la Carta con mas rayas : pero en la Equinoccial se suele gravar el numero de los diez , con diferentes espacios entre cada linea de las tiradas , para si quieres comprobar algun grado de los que estàn dentro de los decenarios. Estos grados se subdividen en Mapas particulares en minutos , dando à cada grado sesenta minutos , como diremos despues : y tambien se explicará , como estos circulos Meridianos sirven y se cuentan por grados de longitud : y como con un solo Meridiano , y Orizonte , se arreglan todos los Meridianos y Orizontes del Mundo , en el Globo.

77 Estos Meridianos no se alteran con el movimiento del Sol : esto es , que aunque el Sol estè alto , ò estè bajo , siempre será Mediodia en este lugar , quando el Sol se emparege , ò toque en su circulo Meridiano. Tengo experiencia de lo que se alucinan con esto los principiantes , creyendo , que si el Sol sale mas bajo , ò mas alto , se alterará el circulo de la hora del Mediodia : y digo , que siempre es uno mismo. Para que entiendas esto , puedes

imaginar una raya , que estè en frente de tí , tirada perpendicularmente de la cabeza à los pies , que es de Polo à Polo : y esta raya es la linea del circulo Meridiano : en tocando el Sol esta linea , será tu Mediodia , porque como la suponemos en frente de tí , cara à cara , estará en medio de tí , y así tendrás tantas horas de Sol à la mano izquierda , como à la derecha , que son el Oriente y el Poniente. De aqui se sigue , que aunque el Sol estè bajo , de modo que le imagines en la raya de en frente en el punto que corresponde à las rodillas , ò mas arriba en el que toca à la cintura , ò finalmente , en el que corresponde à los hombros ; siempre le tienes en medio de la derecha y la izquierda ; porque esta es la naturaleza de la raya , que suponemos en frente de tí de arriba abajo. Luego que el Sol salga y ande por bajo , ò por alto , no altera el que sea tu Mediodia en aquel punto en que le tienes en frente , y en medio , que es la linea del circulo Meridiano. Lo que sucederá es , que quando andada mas bajo , saldrá mas tarde

de à tu Orizonte , v. g. à las siete : pero tambien le falta menos espacio para llegar à essa linea Meridiana de en frente , pues no le falta mas que cinco horas : quando sale mas presto , v. g. à las cinco , sale por un sitio mas distante de tu Meridiano , y así tarda siete horas en llegar à el , porque de cinco à doce van siete. Esto lo acabaràs de entender en la Figura tercera num.84.

78 Para saber coger el Meridiano del lugar en que vives , esto es , en què punto forma el Sol tu Mediodia , hay varios modos. Uno es , que formes con un compàs un circulo : y del centro de esse , abriendo mas el compàs , puedes formar otro , que coja en medio al primero. En el centro en que pusierte la una punta de compàs , para formar effos circulos , meteràs un palo muy derecho , que cayga derecha- mente sobre aquel centro , esto es , que su punta de arriba no se incline mas à un lado , que à otro , en comparacion de la punta de abajo , que està en el centro : lo largo de este serà à discrecion , por el efecto que veràs : porque lo

que se busca es , que la sombra de essa punta de arriba toque en la circunferencia de alguno de los circulos que has hecho. Observa unas dos horas antes de Mediodia , quando llega el remate de la sombra del palo à tocar con alguno de los circulos , ò bien sea el de adentro , ò el mayor ; porque esto es accidental , y solo se previene así , para que segun lo alto de la sombra , tengas siempre algun circulo en quien toque lo largo y remate de la tal sombra. Visto , pues , donde se junta el fin de aquella sombra con el circulo , señala este punto en el circulo : y despues del Mediodia vuelve à ver , quando vuelve la sombra à tocar en el mismo circulo , en que dejaste la señal : y señala tambien este punto. Despues cogeràs con el compàs el medio que hay entre los dos puntos que tienes señalados : y tirando à este medio una linea desde el centro donde està el palo , tienes tomado el Meridiano de tu lugar : porque aquel punto en que el Sol haga al dia siguiente la sombra sobre esta raya que tiraste desde el centro al medio de las dos seña-

les del círculo, esse es el Mediodia perfecto de esse sitio, sea Invierno, sea Verano &c. Y à vista de esso puedes trasladar la linea à donde quisieres: esto es, hacer otra en la sombra que gustares, señalandola al mismo tiempo que el Sol està sobre la linea que tiraste en el círculo. Solo te prevengo, que si la quieres señalar en la sombra de alguna ventana, ha de ser en el corte, que haga el palo de alguno de los lados, que suben de abajo arriba, y no en el de arriba; porque la sombra de éste entra menos en la sala, quando el Sol està mas alto: y assi esta se altera cada dia; pero la del corte del lado, es siempre una misma à las 12. està el Sol alto, ò està bajo, por lo dicho *num. preced.*

79. Estos círculos que te digo, los puedes hacer donde quisieres, sea suelo, ò sea tabla: con tal que està siempre en plano, esto es, que no està mas baja por una, ò por otra parte. Y si la operación es cerca de los Solsticios, esto es, cerca del 21. de Diciembre, u 21. de Junio, será mejor. Otro modo hay mas breve, (aunque no tan pun-

tual en la menudencia) solo con que conozcas la Estrella del Norte. Mirala una noche desde el sitio donde de el Sol à mediodia: y haz una raya delante de ti, que venga de la parte en que tienes al Norte, à parar à tus pies: y sea lo mas derecho que puedas entre el Norte y tus pies. La hora, ò punto, en que al otro dia de la sombra del Sol puntualmente en essa raya, poniendo un bastón perpendicularmente en la punta donde estaban tus pies, essa es el Mediodia; y la puedes trasladar donde quisieres.

80. El oficio del círculo Meridiano es mostrar el mediodia, y la media noche de los Antipodas: servir para marcar la altura y elevación de Polo de qualquier lugar: la declinación del Sol: su altura sobre el Orizonte: y su menor distancia del Zenith &c. En los Mapas sirve para la Longitud.



§. V.

DE LA ESFERA DE LA
Figura 5. y sus combinaciones,
de Recta, Paralela, y Obliqua,
con la razon de desigualdad, ò
igualdad de dias con las no-
ches, y dias que care-
cen de noches.

81 **C**ON estas prevencio-
 nes no te costará
 trabajo el entender la Esfera
 con todos sus diez circulos,
 pues ya has visto à cada uno
 de por sí: los quatro Meno-
 res, y los seis Maximos, ò
 Mayores: los Menores son los
 dos Polares, y los dos Tro-
 picos, de quienes se tratò
 num. 52. Los seis Maximos,
 Equador, Zodiaco, Orizonte,
 Meridiano, Coluro de Equi-
 noccios, y Coluro de Solsti-
 cios, que todos sirven al Ma-
 pa, y Globo, menos estos dos
 ultimos. En la Esfera se repre-
 sentan todos en circulo per-
 fecto, con lo que cae delante
 en una superficie, y lo que
 cae detrás en la otra, y de
 aqui nace la confusion de los
 principiantes, viendose con
 tantas lineas cruzadas por
 atrás y por delante. Pero lo
 mismo, que viste en la Figura
 1. y 2. es lo de la 5. con sola
 la diferencia de mostrarse en

ésta por circulos, lo que en
 las otras por semicirculos, ò
 por lineas rectas: pero la na-
 turaleza y circunstancias de
 cada circulo es una misma, co-
 mo verás ahora.

82 Los circulos Polares
 los tienes en la Figura 1. à los
 23. grados y medio: lo mis-
 mo distan del Polo en la Figu-
 ra 5. que son las DD. El Polo
 Artico es la A. el Antartico
 la B. y el Ege las LL. No hay
 mas diferencia, que en la Fi-
 gura 1. el Artico sirve de Ze-
 nith: y en la 5. es el punto
 que cae debajo de la N. y el
 de la O. es el Nadir; porque
 aqui està la Esfera *Obliqua*, allà
Paralela, como se explicará
 luego: pero ladeese como qui-
 fiere la Esfera, poniendo el
 sitio del Polo mas alto, ò mas
 bajo, siempre será Zenith el
 punto que corresponda en lo
 mas alto: pues ya se dijo, que
 en cada mutacion de lugar se
 mudaba el Zenith, y lo mis-
 mo el Nadir. Los puntos de
 el circulo EE. es el Tropico
 de Cancer: y FF. el de Capri-
 cornio: que uno y otro distan
 del medio de la Esfera, ò de
 la Equinoccial 23. grados y
 medio, como los circulos Po-
 lares distan de sus Polos. La
 CC. es el Equador, ò Equi-
 noccial. El Zodiaco es toda la

Faja de GG. que estriva en los puntos opuestos de los Tropicos EF. La linea, que està en medio de esta Faja, señalada por H. es la Ecliptica. El circulo ancho, que tiene media Esfera encima, y media debajo, señalado por II. es el Orizonte. El Meridiano es el circulo exterior de al rededor, donde están los numeros de grados, cuyo mysterio acabarás de entender quando te explique el Globo num. 171. El Coluro de los Solsticios es el que està debajo del Meridiano, señalado por QQ. El Coluro de los Equinoccios es el que està al rededor del Ege, representado por KK. Y à esto se reduce toda la Esfera en sus circulos. El Globito que està en medio del Ege representa la Tierra, que es el centro de la Esfera, en medio de los dos Polos, M.

83 Todos estos circulos son artificiales, inventados para explicar el systèma de la Naturaleza, en lo respectivo à lo que hablamos: y así no te has de persuadir, à que en el Cielo, ò en la tierra hay alguna raya, ò circulo, que muestre y. g. la Equinoccial. Lo que hay es un espacio determinado, que dista tanto de un Polo como de otro: y co-

mo éste es puntualmente medio del ascenso y descenso del Sol, y passa por el centro de la Esfera, ò la Tierra, de aì es, que serà Equinoccial: y serà circulo, por ser el medio de una cosa esferica: pues todas quantas lineas formes en una bola, que se junten por ambas superficies, esto es, que den vuelta al rededor, seràn circulos. Lo mismo digo de los Tropicos: porque aunque na hay tal circulo en la Naturaleza; hay un punto de quien nunca sube el Sol, y de quien jamás baja: y à este en el Cielo corresponde otro en la tierra, de quien se vâ discurriendo, al modo que de la Equinoccial, esto es, que serà circulo en la Figura de la tierra: porque el dia que el Sol ande por allí, darà una vuelta à la tierra, que serà el circulo mas alto y mas cercano para nosotros: y por tanto, quanto este punto diste de la Equinoccial, tanta distancia tendrá de ella el circulo del Tropico de Cancer, que gravamos en el Mapa, y Esfera: dando à entender en esto, que el Sol no subirà mas arriba, que lo que muestra aquel circulo: y así las gentes, que disten del medio de la tierra los mismos 23. grados y medio, por estas

passará aquella línea del Tropico, y el Coluro del Solsticio, porque el dia no puede ser mayor. Con esto vè, que estos circulos son imaginados, y marcados por el Arte, pero segun principios infalibles, que inducèn demostraciones, como veràs en los discursos siguientes.

84 La Esfera se puede considerar de tres modos: como Obliqua, Recta, y Paralela. La Esfera *Obliqua* es aquella, en que el Horizonte corta obliquamente à la Equinoccial, como se vè en la *Figura 5.* en que lo ladeado del Polo, hace que la Equinoccial cayga de lado sobre el Horizonte: y esto es obliquo. En esta conformidad està la Esfera para nosotros, y para todos quantos vivan fuera de la Equinoccial, y de los Polos, (si es que hay quien viva allí) como se verà despues: ahora solo se trata de la Esfera obliqua. En los que tienen así la Esfera, todos los dias del año han de ser desiguales, menos los dos en que el Sol camina por la Equinoccial. Esto se demuestra à la vista en la *Figura 3.* Los Polos son A. B. La Equinoccial NO. El Horizonte CD. y ya vè, que este corta à la Equinoccial obli-

quamente, porque por mas que se ladee la Esfera, ò el Globo, la Equinoccial siempre ha de ir paralela con los circulos del Polo, que se denotan por las dos líneas arriadas à ellos: y lo mismo las líneas, que significan los Tropicos, (que son las mas cercanas à los circulos Polares) y se representan por HI. que es el Tropico de Cancer: y MM. que es el de Capricornio: de todas las quales líneas te se previno ya *num. 55.* que son Paralelas à la Equinoccial: y así ladeada ésta, se han de ladear las otras. El ladearlas mas ò menos, consiste en que siempre se ha de poner por Zenith de la Esfera aquel punto, que es el mas alto, para el lugar en que se vâ à hacer la operacion: y por tanto, segun éste diste del Polo, así se ha de ladear la Esfera, dando desde el Horizonte al Polo, tanto quanto el lugar diste de la Línea, como se explicará despues: ahora solo lo tóco, para que no estrañes el por qué està el Polo de lado en esta *Figura*, y no encima, como en las primeras. Supuesto esto, vè que la línea CD. que representa al Horizonte, corta al Tropico de Cancer HI. en dos partes des-

iguales: la mayor es la que está sobre el Horizonte, desde L. à H. la menor desde L. à I. Aquella mayor es el dia: porque desde que el Sol empieza à salir del Horizonte arriba, es de dia para los que viven en el Horizonte superior: y de noche, quando está debajo del Horizonte.

85 De aqui se sigue, que el dia en que el Sol ande por la línea HI. (de quien no puede subir ácia el Polo A. por ser Tropico este circulo, ò línea) será el mayor para los que viven con el Zenith T. y aquella noche será la menor. La razon es, porque nunca puede andar el Sol para estos mas tiempo sobre su Horizonte; ni menos debajo de él: porque esta línea LH. es la mas larga sobre la del Horizonte: y la que tiene menos debajo de él: luego esta noche será la menor del año, y el dia el mayor. Por el contrario, el dia que el Sol camine por el punto opuesto en el Tropico de Capricornio MM. será el menor dia, y la noche la mayor: porque para el que vive en el punto debajo de T. no hay línea mas larga de carrera de Sol, debajo de su Horizonte, que la de esse dia, que es el 21. de Diciembre: ni

mas corta encima, que ésta de C. à M. que es sobre el Horizonte: luego éste será el dia mas corto, y la noche la mas larga. El dia que passe por la Equinoccial NO. será igual à la noche, porque tanto espacio hay de essa línea sobre el Horizonte que la corta, como debajo, segun te declara esta Figura. Conforme vayas subiendo de punto en punto, verás que las líneas tienen mas largo espacio sobre el Horizonte, que debajo, como se muestra en la Figura: y así desde la Equinoccial arriba cada dia irá creciendo, y menguando la noche, hasta llegar al Tropico de Cancer: y conforme bage el Sol de la Equinoccial abajo, menguarán los dias, y crecerán las noches, hasta que llegue al Tropico de Capricornio, por la razon opuesta.

86 Resta otra advertencia; que aunque se dijo que la Ecliptica era el camino del Sol, y que esta corta la línea obliquamente, como se vè en las dos Figuras primeras; el Sol no camina cortando obliquamente al Equador, sino siempre en líneas paralelas, como son las que vès en la Figura 3. à uno y otro lado de la Equinoccial NO. y esto lo pue-

puedes imaginar, como quien dà vueltas con una sogá á una bola, ò torno, de fuerte, que cada vuelta vaya de por sí, y no una sobre otra. Estas vueltas irán subiendo en línea espiral, (esto es, á modo de caracol) y serán paralelas una con otra: porque distarán igualmente entre sí. Pues á este modo sube y baja el Sol. El día que sube de la Equinoccial, forma un círculo arimado á ella, tanto por una parte, como por otra, de modo que la Línea pueda servir de regla, para conocer que camino por rumbo muy derecho, y emparejado con ella. Al otro día empieza un punto mas arriba, y así vá igual siempre con la Equinoccial, hasta llegar al Tropico de Cancer. En esto muda noventa y un puntos de ascension, que equivalen á los noventa y un dias que tarda desde la línea al Tropico: otros 91. dias tarda en bajar del Tropico á la Línea: y repetido esto desde la Línea al otro Tropico de abajo, salen los 365. dias del año: pues por ahora desprecio los minutos, que hay sobre los 91. dias de cada quarta parte: y las diversidades que observan en este curso los Astronomos.

87 En esta disposicion de nuestra esfera obliqua se demuestra, que el Sol nunca puede llegar á nuestro Zenith: y es la razon, porque no puede retirarse el Sol de la Equinoccial, mas que 23. grados y medio, que es donde está su Tropico H. nuestro Zenith es T. que dista mucho mas de la Equinoccial: luego es imposible, que el Sol monte sobre nuestro Zenith. En el Mapa se demuestra lo mismo; y en la Figura 8. porque nosotros vivimos en la Zona templada Boreal, á los 40. grados y medio de latitud, que es lo que distamos de la Equinoccial: y así este punto de altura será nuestro Zenith, como muestra la D. en la Figura 8. El Sol, quando está mas cerca de nosotros, no passa del grado 23. y medio: luego dista del Zenith de Madrid diez y siete grados. De todo te acabarás de enterar, quando hablemos del Globo.

88 Esfera *Recta* es aquella en que la Equinoccial es perpendicular al Horizonte, porque forma con él angulos rectos, como se vé en la Figura 4. En ésta el Horizonte es BB. que corresponde al Ege y Polos del Mundo: la Equinoccial es A. y esta es la disposicion de

de Esfera, para los que vivan en la linea del Equador, como son v. g. los de la Ciudad de *Quito*, y algunas Islas de las *Molucas* &c. Estos tienen por Zenith al punto, que corresponde à la Linea, como se ve en la A. de esta Figura 4. y forzosamente han de tener los dias iguales con las noches todo el año. La razon es, porque toda la carrera del Sol ha de ir en lineas paralelas à la Equinoccial, como se dijo: y como en el Orizonte de estos, hay tanto espacio de carrera Solar debajo, como encima de la linea BB. es preciso, que tarde el Sol tanto en el Emisferio superior, como en el inferior, y así tendrán tanto dia como noche, segun se ve en la Figura.

89 Todos los que vivan en la Equinoccial, tendrán dos Veranos, dos Inviernos, dos Primaveras, y dos Otoños, atendiendo à lo que pide por sí la Naturaleza. Dos *Veranos*: porque el Sol passa dos veces por su Zenith, que es la Equinoccial A. y quando el Sol passa sobre ellos es el mayor calor, que es lo que se llama Verano. Dos *Inviernos*, que es las dos veces en que tienen al Sol mas retirado, por los Tropicos: y la mayor dif-

tancia del Sol y su calor, se llama Invierno. Una *Primavera*, quando el Sol, retirandose del Tropico de Capricornio, està en medio de éste y de la Equinoccial, que en la Figura 4. es en medio de las lineas CA. Otra *Primavera*, quando retirandose del Tropico de Cancer, se pone entre éste y la Equinoccial, que en la Figura es entre D. y A. porque Primavera es la Estacion que se sigue à la mayor ausencia del Sol, antes de su mayor cercania. Un *Otoño*, quando sale de la Linea para Cancer, y otro, quando sale de la Linea para Capricornio: porque Otoño es la Estacion siguiente al mayor calor, que para estos es, quando el Sol passa por su Zenith, que es la Linea. De aqui se sigue, que quando para nosotros es Primavera, para estos es Estio: quando nosotros tenemos el mayor calor, tienen estos un Invierno: y en el otro convienen con nosotros: porque para unos y otros es Invierno, quando el Sol camina por Capricornio. Pero para los que viven en la otra Zona templada, opuesta à la nuestra, como el Reyno de *Chile*, todo es al revès: porque su Estio es, quando nosotros (y los de la Equi-

noccial) tenemos el mayor frio: porque aquellos tienen mas cercano al Sol, quando éste anda por el Tropico de Capricornio en 21. de Diciembre: y así por la Navidad, en que nosotros usamos de braferos, se quitan ellos la ropa: y por San Augustin ponen brafero en el Coro los Religiosos de mi Orden, quando acá se riegan las Iglesias.

90 Lo dicho de los que viven debajo de la Equinoccial con Esfera recta se entiende segun corresponde al camino del Sol, y ser de Zona Torrida, en cuyo medio están: y por esto los Antiguos lo creyeron inhabitable. Pero para el hecho efectivo de lo que passa en semejantes Regiones, hay mucha variedad, por las varias disposiciones y situaciones del terreno, y principalmente por la alta Providencia del Hacedor, que con lluvias, vientos, y rocios de las noches, templá, y reduce à una como continuada Primavera, muchas partes de esta Zona, que segun curso comun, havian de ser Estío insoportable.

91 Esfera Paralela es aquella en que los Polos del Mundo sirven de Zenith y Nadir, y por consiguiente su Orizon-

te es la Linea, como se vé en la Figura 2. Llamase Paralela, porque los circulos Polares, y Tropicos, son iguales à la Equinoccial en distancia por todas partes. Esta Esfera es propia de los que viven debajo de los Polos, en medio de los circulos Polares, si es que aquello se habita; que el fumo frio parece no lo permite, junto con otras circunstancias, que dan disparidad à lo de la Zona Torrida. Estos tendrán seis meses de continuo dia sin noche: y seis meses de noche sin dia. La razon es, porque su Orizonte es la Linea: y como el Sol corre sobre ella seis meses, sin bajar se; y otros tantos debajo de este Orizonte, sin descubrirse sobre él, es preciso que sea noche seis meses, en que no vén al Sol, y otros tantos sea dia, pues no se oculta el Sol de su Orizonte. Esto se vé claro en la Figura 2. pues el Sol desde 21. de Marzo, en que monta la Linea K. vá siempre subiendo ácia M. en lineas paralelas à la K. y así no puede esconderse debajo de ella: y por consiguiente está alumbrando al Emisferio superior, sin salir de él. En llegar à la M. tarda tres meses; y otros tantos en volver à ella: luego en seis me-

meses no puede salir el Sol del Emisferio de los del Polo Arctico. Los tres, desde 21. de Marzo à 21. de Junio, le tienen ascendente, que se va acercando à ellos; y los otros tres de 21. de Junio à 21. de Setiembre, le tienen descendente, que se va retirando, por haver dispuesto Dios, que no suba mas que hasta la M. Todo este tiempo que es dia para los del Emisferio superior, es noche continua para los del inferior, del Polo Antartico, por la misma razon, de no montar el Sol sobre su Horizonte: y desde 21. de Setiembre se muda la suerte: porque estos empiezan à gozar el Sol por seis meses continuos, sin perderle de vista: y los otros quedan en una noche, que les dura seis meses. Tienen otra singularidad de la desigualdad de las Estaciones; porque el Invierno dura seis meses: la Primavera (que es quando el Sol empieza à alumbrarlos, hasta que se les acerca mas) dura tres meses: y el Otoño otros tres, pues no tienen Estio, por lo muy distante del Sol, aun quando està mas cerca. Vease el num. 150.

92 *Circulos de elevacion* (llamados en Arabigo *de Almincantarath*) son los paralelos al

Horizonte: y asì en el Mapa de la Carta General todos los grados y lineas que corren desde la Equinoccial al Arctico, paralelas à la Equinoccial (esto es, que van dividiendo el Emisferio superior con igual distancia de la Linea, desde la derecha à la izquierda) son circulos de elevacion. La razon es, porque el Mapa-Mundi es Esfera Paralela, en quien la Equinoccial es el Horizonte: y asì todos los circulos, que suban hasta llegar al Zenith, seràn de elevacion. Diferencianse estos circulos de los de *Depression*, porque aunque tambien estos son Paralelos al Horizonte, los unos miran al Horizonte superior: y los otros al inferior. Entre todos no son mas que ciento y ochenta: los 90. desde la Linea al Polo Arctico, en la Esfera Paralela: y los otros 90. en el Emisferio inferior. Unos y otros se diferencian de los circulos, ò grados *de Latitud*, en respectos diversos: porque el circulo de Latitud no es preciso que en toda Esfera sea Paralelo al Horizonte: y el *de Elevacion*, sì: y asì pueden variar Zenith. En lo que toca à altura convienen: porque (como se dirà despues) tanto se ha de elevar el Zenith sobre la Linea,

nea, como el Polo sobre el Horizonte. De aqui proviene, que los circulos de Elevacion son por quienes se miden las *Alturas de Polo*, de qualquier Astro, ò Ciudad: porque lo que se eleve el Polo sobre el Horizonte del lugar, essa será su altura, y lo que el Zenith distará de la Linea: y del Zenith al Horizonte havrá lo mismo, que de la Linea al Polo, como se verá en el Globo.

93 *Circulo Vertical* (ò *Acimutb* en Arabigo) son todos los que se tiran perpendiculares del Zenith al Horizonte; y por tanto se cruzarán con los Paralelos, y formarán angulos rectos con ellos, y con el Horizonte, como en la Figura 3. la T. sobre C. D. y en la 4. la A. sobre BB. Diferencianse de los Meridianos, y de Longitud, como los circulos de Elevacion de los de Latitud: porque los Verticales miran al circulo del Horizonte: los de Longitud à la de la Linea. El Vertical se diferencia del de Elevacion, en que aunque ambos miran al Zenith y Horizonte, el Vertical baja del Zenith al Horizonte, perpendicular: el de Elevacion le mira paralelo.

(S)(S)

CAPITULO III.

DE LOS MAPAS.

§. I.

DE LOS CIRCULOS de la Esfera, que se les aplican; de los grados de Latitud y Longitud, y puntos Cardinales.

94 **S**Upuestas las doctri-

nas precedentes, se tiene ya la Clave principal para los Mapas, en quanto Cartas Cosmographicas, esto es, ilustradas con respecto à los circulos de la Esfera. Entre estos los siete se aplican al Mapa: y los tres, de los dos Coluros, y el Horizonte, se omiten. Pero aun los siete no se hallan juntos sino en la Carta General, ò *Mapa-Mundi*. Estos son la *Equinoccial*. (que hace veces de *Orizante*, por ser el Mapa-Mundi figura de Esfera *Paralela*, como se dijo num. 92.) La *Ecliptica*, que es la que está en arco de media Luna, desde una punta de la *Equinoccial* à la otra. Los dos circulos Polares, y los dos Tropicos, que unos y otros tienen alli señalados sus nombres, en la distancia misma, que

que se ha dicho: esto es la Equinoccial, ò Equador, en medio del espacio que hay entre Polo y Polo: y à los 23. grados y medio de esta, están los círculos de los Tropicos, uno arriba y otro abajo: y à la misma distancia de los Polos están sus círculos. Ponese tambien el círculo *Meridiano*, que es el de al rededor, y las líneas que bajan de Polo à Polo, cortando el Equador, pues unos y otros son círculos Meridianos. Los dos círculos Polares, y dos Tropicos, demuestran las cinco Zonas, segun se explicó num. 54. Y como solo la Carta General incluye los dos Polos, solo en ella se hallan juntos estos círculos. En los demás Mapas solo se ponen donde les toca: v. g. el Mapa de Africa recibe la Equinoccial, la Ecliptica, y los dos Tropicos, pero no los círculos Polares: el de Europa, solo el círculo Polar Artico; el de España, ninguno de todos estos, sino el Meridiano, que es general à todo Mapa. La Carta General se representa en dos Globos: cada uno denota la superficie del Mundo, respectiva à las tierras, que demarca: el que está à la derecha de quien le mira, dà la

superficie de las tres partes, Asia, Africa, y Europa; como alli mismo se expresa: el que está à la izquierda, dà la superficie, que corresponde detrás, y representa la otra parte de Mundo, que es America. Siempre se colocan de este modo, por quanto America cae à nuestro Occidente; y el Occidente en los Mapas es la parte que cae à la izquierda del que mira: y así à esta mano debe colocarse la America, quando se junte con el Emisferio de las otras tres partes.

95 Así el Mapa-Mundi, como qualquiera particular, tiene quatro puntos cardinales, que son los respectivos à los Polos, y à la carrera del Sol. Los del Sol son *Oriente*, y *Poniente*, à quienes San Isidoro llama las *Puertas del Cielo*, (*Orig. 3. cap. 39.*) porque por la una nos viene el Sol, y por la otra se nos retira. El Oriente es la parte de Mapa, que cae à la derecha de quien le mira, y el Occidente à la izquierda: y esto es trascendental à todo lo que hay en el Mapa: v. g. los lugares que están à la derecha (del que mira entiendo siempre) son Orientales en comparacion de

de los que están à la izquierda: pero lo mismo se verifica en dos lugares de la derecha: el que esté antes que otro, es Oriental; y el otro es Occidental, comparado con este: pero comparado con los que están mas à la izquierda, es Oriental: v.g. *Toledo* es Oriental à *Plasencia*, pero Occidental para *Cuenca*. La parte del Mapa, que mira à la cabeza, es Norte, Septentrional, ò Boreal: y la que cae à

los pies de quien le mira, es Mediodia, ò Austral; en la misma conformidad que los otros puntos: v. g. *Madrid* es Septentrional à *Toledo*, pero para *Valladolid* Meridional. Esta es la comun distribución del Mapa, quando no se advierte cosa en contra. Pero si para mejor manejo se alteran estos puntos, se fuele declarar à cada lado expresamente, ò si no, se usa de esta figura.



Esto quiere decir, que en el Mapa, donde se halle esta Figura, cae el Norte à la derecha, que es donde está mirando el remate de la Abuja: y siempre se denota el Septentrion por la parte donde está mirando la señal: y el punto opuesto à ella es siempre el Mediodia, como aqui el lado de la izquierda: de lo que se sigue, que lo que mira à los pies, será el Oriente, y lo de arriba el Occidente: porque esta conuinacion han de tener siempre; y así determinado un punto con esta,

ò aquella variedad, están determinados los otros, sin variedad alguna. Esto sucede en los Mapas de Regiones, ò Provincias, que se estienden mas desde Mediodia à Norte, que de Oriente à Poniente: pues si se huviera de guardar en ellos el methodo regular, de poner el Norte arriba, saldrian largos y angostos, como escapularios, y sería molesto el manejo superior, si el Mapa es grande: por esto se pone el Norte à la derecha, para que la Carta salga apaisada, como las demás.

96 Todo Mapa, en quien no se altere el methodo comun de tener el Norte en su parte superior, como v. g. el de España, equivale à *Esfera Paralela*, y assi recibe, como esta, los circulos Paralelos à la Equinoccial, y los Meridianos: y à estas dos fuertes de lineas se reduce toda su construccion; de modo, que aunque se tiene respecto intelectual à otros circulos, no se marcan mas que estas dos fuertes, de Paralelos y Meridianos, por los cuales se numeran los grados de Latitud y Longitud de cada lugar por donde passan. La *Latitud* y *Longitud* son unas afecciones, que se atribuyen al Globo, segun sus dimensiones de ancho y largo. La *Latitud* es la medida, que hay desde la Equinoccial al Polo, esto es, de abajo arriba, en lineas tiradas de una mano à otra, con igual distancia de la Linea: y assi veràs en el Mapa, que siempre van subiendo los numeros de los lados de abajo arriba, de fuerte, que si el primer numero de abajo empieza por 36. el segundo sobre este, serà 37. y assi de los demàs: y estos numeros de grados se marcan en la linea, que hay de arriba aba-

jo en la derecha è izquierda, por la parte de à fuera, ò extremos de los Mapas. El officio de estas lineas es señalar la distancia, que cada lugar tiene de la Equinoccial: v. g. si la primera linea paralela se numera 36. quiere decir, que todos los lugares que caygan debajo de ella, distan 36. grados del Equador, y assi de los demàs numeros 37. 38. &c. Estas lineas se tiran de una mano à otra, por quanto van à dividir el Globo, ò espacio de tierra en dos partes, Meridional y Septentrional: y todo lo que ha de hacer esta division se ha de tirar de Poniente à Oriente, que son los respectos de izquierda à derecha: assi como lo que ha de dividir de Oriente à Poniente, se ha de tirar de arriba abajo, que es de Norte à Mediodia: y en esta linea tirada de arriba abajo, lo de la derecha es Oriental, y lo que cae à la izquierda Occidental.

97 Estos grados de *Latitud*, ò circulos Paralelos, se marcan en las Cartas generales de diez en diez, por no confundir el Mapa, ò Globo con mas lineas, como se ve en la *Figura 8.* pero entre una y otra hay formadas divisiones,

ñes , para cada unidad de las diez , ò para cada par , si el circulo es pequeño , como sucede en mi Figura. Pero en los Mapas de Reynos se tiran de uno en uno , por admitirlo su mayor extension , como veràs en el Mapa de mi España Sagrada. Y asì como en los Mapas generales el espacio que hay entre circulo y circulo , es para los diez , que hay entre uno y otro ; en los particulares el espacio que se deja entre grado y grado , es para los minutos : de lo que se sigue otra diferencia , que aquellos tienen diez partes intermedias , ò cinco , si v`a por pares : pero el Mapa particular ha de tener seis : porque el espacio entre grado y grado es de minutos , y estos son sesenta en cada grado : con que se deben señalar seis divisiones , à cada una de las cuales toca un decenario de minutos , esto es , la sexta parte de un grado. Si el Mapa es de Provincia , se fuele dividir en partes menores cada grado , esto es , de minuto en minuto , por admitirlo la extension que le dieron. Y estas prevenciones son generales para los grados de Longitud , que se gravan arriba y abajo.

98 La *Longitud* de un lugar tiene circulo opuesto à la *Latitud* , porque se cruza con està , bajando de arriba abajo ; y asì se ponen sus numeros en la *Equinoccial* , si la Carta es general , ò en la raya infima del Mapa , si es particular : y esto en la misma conformidad , que los de *Latitud*. Porque si el primer numero es 8. el siguiente es 9. &c. contando de la izquierda à la derecha , (como los otros de abajo arriba) por lo que se dirà. Numeranse abajo , porque es la paralela mas inmediata à la *Linea* , y à esta es à quien v`an à dividir estos circulos , cortandola de Polo à Polo : y asì como los de *Latitud* , que v`an de la izquierda à la derecha , se marcan à estos dos lados ; asì tambien los de *Longitud* , que bajan de Norte à *Mediodia* , se estampan en la linea mas baja y la mas alta , aunque en esta mas cortos , que en la de abajo , por lo que se dirà. Tambien se ha de notar , que si en el Mapa se altera la comun disposicion de tener el Norte arriba , se altera la situacion de estos grados : porque quando el Norte cayga à la derecha , y *Mediodia* à la izquierda , los grados y nu-

meros de estos lados son los de Longitud, porque estos son siempre los que tocan à las líneas, que tiren de Norte à Mediodia: y por consiguiente en Mapa así dispuesto, los grados de Latitud son los de arriba abajo.

99 Estos nombres de *Latitud* y *Longitud* los hemos recibido (como los demás) de los Antiguos: pero para estos havia fundamento, si se huvieran querido alterar: porque los Antiguos conocieron menos Mundo, que nosotros: y en aquello que conocian, lo mas largo y dilatado era lo de Oriente à Poniente, y por esso lo llamaron *Longitud*: lo otro de Norte à Mediodia se reducía à una sola superficie de la Zona Templada Septentrional: y así esto era para ellos lo ancho de su espacio conocido. Nosotros aunque logramos ya tantos descubrimientos àcia los círculos Polares, no hemos alterado las voces, porque tambien es mas lo que conocemos de Oriente à Poniente, que de Polo à Polo.

100 La *Latitud* se cuenta desde uno à noventa: porque empieza desde la Equinoccial, y esta no dista del Polo mas que 90. grados contados por

superficie Oriental de la Línea al Polo Artico: y otros tantos de la superficie Occidental de la misma Línea al mismo Polo: de ài es, que si de un punto Oriental tiras un círculo al otro punto Occidental, no sacaràs en el Emisferio superior mas que noventa grados: porque tanto ha de distar de la Línea y el Polo, el punto que està al Oriente, como el que està al Occidente entre Polo y Línea, con círculo Paralelo. Por esto los círculos de *Latitud* no son mas que 90. en la superficie del Emisferio superior, y otros 90. en la inferior. Pero los de *Longitud* son trecientos y sesenta, en que se une la medida de los quatro semidímetros de las superficies de la tierra, cada uno à 90. Y no la sirven à està los 90. que à la *Latitud*: porque la *Latitud* divide el Globo en dos Emisferios, superior è inferior, à causa de tener puntos fijos, quales son la Línea y los Polos: pero la *Longitud* que se estiende, y se cuenta caminando al Oriente, no tiene punto alguno en que parar, hasta dár vuelta al Mundo: porque cada punto, que es Oriental à unos, es Occidental à otros, sin que

la Naturaleza haya señalado qual es el punto del Oriente, para el Mundo en comun, como le tiene prefijado, para saber qual es el medio, y qual lo mas distante de él, pues esto se conoce por el respecto à los dos Polos immobiles (à lo sensible) y perceptibles por el mismo sentido.

101 Como no hay punto en que parar, hasta 360. (que es la medida de la circunferencia) tampoco le hay por donde empezar à contar estos grados. En esta falta de punto natural se recurre à uno artificial y arbitrario, para señalar por él lo que un lugar es mas Oriental, ù Occidental que otro. Pero como es difícil dár uniformidad à Regiones, que no convienen debajo de un Monarca, no se ha logrado que tengan conformidad en todo. Siguese à *Ptolomeo*, en que el numero primero se ponga sobre las *Islas Canarias*, por ser lo mas Occidental del Mundo antiguo: pero como son siete, y no tan Occidental una como otra, ha quedado lugar à la discordia. Los Franceses le ponen en la Isla de *Fer*, que es la mas Occidental: los Españoles y Olandeses en la de *Tenerife*, por una

Tom. I.

altura sobresaliente del Monte *Pico*. Algunos quieren, que se fige en las *Islas Terceiras*, ù *Azores*, por ser las mas Occidentales entre lo Occidental; y porque algunos Marineros tienen observado, que por alli no Nordestean las Agujas de navegar (esto es, no se inclinan al Nordeste, ni Noruestean, que es inclinarse al Norueste) sino antes bien miran perfectamente al Norte. En fin, como los Mapas Franceses son los mas frequentes, acomodo à estos la explicacion: y así verás, que la circunferencia del gran circulo que està en la Carta General à tu derecha, passa por esta Isla de *Canarias*, en el punto mas Occidental del tal circulo: y desde alli se van contando los numeros sobre la Equinoccial, siendo el primero el que la corta, passando por la Isla de *Fer*: y así van de diez en diez en dicha Carta (y en otras de uno en uno) hasta llegar à 180. en aquella superficie de Globo, que tienes à tu derecha: y no para alli, sino va prosiguiendo en la otra de la izquierda, hasta 360. el qual numero acaba en la misma Isla en que empezó.

102 Estos numeros se cuen-

tan desde Occidente à Oriente, esto es, desde la izquierda à la derecha, à fin de señalar la distancia de un lugar à otro en lo respectivo à la situacion Oriental y Occidental: y así quando oyes, que tal lugar està à tantos grados de Longitud, esto quiere decir, que otros tantos grados dista el Mediodia de tal lugar, del Mediodia de la Isla de *Fer*, que es el que se ha tomado por primer Meridiano: y por configuiente el numero de grados que se señale; esse es el que dista (al Oriente) esse lugar de la Isla referida: y lo mismo sirve para dos distintos lugares, comparando uno con otro, v. g. si *Lisboa* se pone al grado 10. de Longitud, y *Madrid* al 15. Madrid es mas Oriental que Lisboa en cinco grados, y otros tantos es Lisboa mas Occidental, que Madrid. Por tanto Madrid logrará el Medio del Dia mas de un quarto de hora antes que Lisboa: y esta dista de la Isla ultima de Canarias cinco grados menos que Madrid.

103 De aqui se sigue, que para hallar la Longitud de un lugar, que se dice està al grado 15. has de buscar los numeros que están en lo al-

to y bajo del Mapa, los quales vãn numerando desde la izquierda à la derecha la distancia Oriental de las Canarias: y cogida la Linea que corresponde al num. 15. la irás siguiendo de abajo arriba, ù de arriba abajo, y hallarás, que passa por el lugar que buscas, ò ella te le enseñará. Lo mismo sucede por la *Latitud*: porque si se dice està à los 41. grados como *Salamanca*, siguiendo la Linea de los lados, que tenga el num. 41. hallarás la Ciudad. Si se dan juntos los grados de uno y otro: v. g. 41. de Latitud, y 13. de Longitud, en el sitio en que se crucen estas dos Lineas, allí hallarás al lugar. Por esto fuera bueno, que todos huvieran convenido en la Longitud: pues se lograrán unas Cartas Geographicas puntuales en esta circunstancia.

104 Estos grados de Longitud se pueden contar sobre qualquier circulo de los Paralelos: y de hecho en los Mapas particulares se escoge la infima Paralela, y la suprema; y allí se cuentan: pero en la Carta General se recurre à la Equinoccial, por ser esta el circulo Maximo, entre todos los Paralelos. Lo mismo digo de los grados de Latitud:

podianse contar sobre qualquier circulo Meridiano: y en las Cartas particulares se escogen los dos de los extremos del Oriente y Poniente, sean los que fueren en numero: pero en el Mapa-Mundi se ponen regularmente en la circunferencia del primero y ultimo Meridiano, que paffe por Canarias. Sobre esto suele haver una variedad: y es, que el primer Meridiano de Canarias, no es preciso que sea el exterior del Planisferio: pero es preciso, que el de Canarias sea siempre primero para contar los grados de Longitud: y que los de Latitud se cuenten siempre en el Meridiano exterior. Consta esto ultimo, en que si los grados se huvieran de numerar en alguno de los circulos, que caen dentro del Mapa, havian de impedir y cubrir los nombres de los lugares: y por evitar esto se recurre siempre à los que sirven de extremos. Lo otro consta en la *Figura 6.* en quien la circunferencia exterior es el Meridiano, en quien se gravan los numeros de Latitud: y no es el primer Meridiano de Canarias, sino el segundo A. y el tercero B. solo dista diez grados de Longitud: siendo así que en las Cartas Ge-

nerales la tercera linea que corta la Equinoccial dista veinte grados de la primera; por quanto lo comun es, que la primera sea el primer Meridiano de Canarias: pero aqui es la segunda linea: y así aunque no sea preciso que el Meridiano de Canarias sea el primer circulo del Mapa, es preciso, que desde el se empiece à contar la Longitud, este donde estuviere: pues siempre se le debe dár distintivo, ó bien duplicando las lineas, como en los Tropicos y circulos Polares, ó con segmentos, como està en la *Figura 6.* Y esto sirve, para que entiendas la Naturaleza del primer Meridiano, y para que no lo estrañes, quando lo veas en las Estampas de algunos Globos: como tambien para el curso del numero de 360. grados de Longitud, porque si el circulo A. que en la *Figura 6.* es el de en medio, fuere el primer Meridiano, y el segundo que se sigue es diez; el primero, que està antes de la A. serà el 350. pues dista diez grados (restantes al 360.) que se rematan en A. Con esto vès el modo de contar la Longitud de Poniente à Oriente, prosiguiendo por la superficie oculta del Globo,

hasta llegar al punto en que empezaste.

105 Bien se que estrañan los principiantes, que los grados de Latitud se marquen en el Meridiano, y los de Longitud en los circulos Paralelos, que son los que van dividiendo la altura, y no lo Oriental: porque parece que debia ser al revés; los Meridianos, ò Longitud, en los que van dividiendo la Linea de Poniente à Oriente, por ser esta su Naturaleza: y la Latitud en los Paralelos, por ser estos los que caminan acia el Polo. Esta duda se empezó à dissolver hablando de la Esfera, *num.* 59. aplicada ahora al Mapa te acabará de facilitar la inteligencia. El marcar, ò señalar los numeros, ha de ser por division de partes; esto es, por segmentos, ò cortaduras, de aquello que se quiere medir: esta variedad de partes es la que se llama variedad de grados: porque lo que tú dices partes de una raya, llama el Mathematico grados de la linea. Y dime ahora: cómo es posible que la linea que viene de arriba abajo se corte asimismo en varias partes; ni la que va desde una mano à otra? Ninguna de estas puede cortarse

por ella misma, pues ella no es mas que una: y así, si à la linea que va de una mano à otra (que es la Equinocial, y todas sus Paralelas) la quieres dividir, has de hacer cortaduras en ella de arriba abajo, que son los Meridianos: y tantas serán las cortaduras, partes, ò grados, quantas sean las lineas Meridianas, que corten à las Paralelas. Y dime mas: en dónde se han de señalar las cortaduras, en la linea que corta, ò en la que es cortada? Claro está, que en la cortada, pues ésta es la que se va à dividir. Es así que la Meridiana corta à la Paralela: luego en ésta se han de señalar las cortaduras, que va dando aquella. Aquella es la Longitud, y ésta la Latitud: luego el numero que se vaya aumentando en la Longitud cortante, se ha de señalar en la Latitud cortada: y los cortes que busques de Longitud, ò Meridianos, te los ha de dar la Latitud, que los va dividiendo, y aumentando. Esto consiste, eu que estos circulos se cruzan, cortando el uno al otro, con distintos respectos: la Longitud caminando al Oriente, corta la Latitud: y ésta que corre al Polo, corta à la

Longitud. El aumento de numero de partes cortadas en la linea Paralela de Latitud, no es para ver el numero en que està la Latitud, sino para ver cómo se aumenta su numero de partes, caminando desde Poniente à Oriente, que es donde ella se alarga: y como lo de alargarse es la Longitud, por esto se recurrirá al Meridiano, porque este es quien dà la Longitud, ò largo de las lineas. Para ver lo que se ensancha acia Norte, apartandose de la Equinoccial, se ve el numero de Latitud; y tanto quanto la linea Meridiana, que es la que corre de la Equinoccial al Polo, tuviere de divisiones por la otra que la corta, tanta será la Latitud. Si desde la Equinoccial al Polo tiene el Meridiano 40. cortaduras de las Paralelas que le cruzan, essa es su Latitud; y por esto se dijo, que el circulo Meridiano sirve para contar la Latitud de un lugar: porque este tendrá tantos grados de altura, quantas cortaduras se hallen en su Meridiano desde la Equinoccial à su Zenith, como verás en el Globo.

106 De aqui se sigue, que no es lo mismo Longitud, que Meridiano; porque la Longi-

tud es precisamente medida de lo largo, que hay desde Occidente à Oriente: pero Meridiano es circulo, que corre de Polo à Polo, y por tanto tienen distintos respectos; pero coinciden materialmente en una misma cosa, por las razones dadas, al modo que la elevacion, y la altura convienen, siendo diferentes los respectos.

107 Estos grados de Longitud se suelen omitir en las Tablas de los grados de Ciudades, y en otros instrumentos, en que se tira à declarar la situacion del lugar, por quanto no son fijos, como los de Latitud, sino arbitrarios, y sin principio cierto: lo que hace, que siendo tan importante la Latitud y sus grados para Mar y Tierra; los de Longitud no sirven para el Mar, por quanto la Naturaleza no tiene mostrado punto para ella. Suele se explicar esto con un exemplo. Supongamos un Piramide, que tenga por peana muchos grados de escalera al rededor: y que tapandote los ojos, te hacedar varias vueltas en un grado de aquellos. Quando te pares, no podràs conocer quanto distas de aquel punto por donde empezaste: porque no hay

hay señal, ni respecto à donde atiendas, ni la escalera por si tiene distintivo en ningun lado. Pero podràs contar los escalones que subiste, pues estos tienen distintivo de uno à otro en los mismos grados en que te vàs retirando del primero. Esta es la Latitud, porque hay punto en el Polo: pero la Longitud es lo de al rededor de una grada, la qual ni se sabe donde empieza, donde acaba, ni donde tiene el medio. Por esto nosotros, siguiendo à los mas facultativos, no usaremos en las Ciudades de España los grados de Longitud, sino de Latitud, en lo que havrà que prevenir alguna cosa, de las que andan erradas. Pero para el uso de los Mapas ya formados, es muy util el conocimiento de unos y otros.

§. II.

DE LA NATURALEZA de los Mapas, y modo de formarlos, ò reducirlos à círculos.

108 **T**odos los Mapas tienen una singular harmonia de unas partes con otras en el respecto que dicen à su todo: esto es,

que segun el sistema de la reparticion del Globo de la tierra, assi es despues la demarcacion de cada Reyno. Con esto se desata una duda, que suelen tener los principiantes, viendo que un Mapa empieza por un numero de grados, y otros por otro muy distante: pretendiendo, (como quien no sabe la cosa) que todos empezassen por el numero que entre todos es primero. El motivo de esta variedad consiste en lo apuntado, de que cada parte del Mundo se debe proponer conforme està en el todo: y en este una es mas Oriental, otra mas Occidental &c. y por consiguiente se han de marcar como està cada una. Irlanda, Inglaterra, y España convienen en los Meridianos, entre el grado octavo, y el veinte de Longitud: estos Reynos no solo tendrán el Mediodia à un tiempo, sino sus Mapas empezarán por un mismo numero de grados de Longitud: v. g. si Portugal empieza por el octavo, Irlanda empezará por el mismo con poca diferencia: y quando sea Mediodia en un lugar de Portugal, lo ha de ser tambien en otro de Irlanda. Lo mismo sucede en Castilla con Inglaterra: porque quando son las

doce en *Alcalà*, es la misma hora en *Lancastre*, y *Edimburg* (Corte de Escocia) con poquissima diferencia. Pero en la Latitud se diferencian *Alcalà*, y *Edimburg* en quince grados, que es el exceso que ésta hace a aquella en altura. Luego el Mapa de España empezará por el octavo, ò nono grado de Longitud, (que es lo que dista su Costa Occidental del primer Meridiano) y lo mismo el Mapa de las Islas Britanicas. Pero la Latitud del nuestro empezará por el 36. la de las Britanicas por el 50. Y advierte, que al Mapa se le dà algo mas de lo que pide el ambito preciso del Reyno, que se vâ à demarcar: porque una de las principales atenciones del Geographo es señalar los confines de una parte con otras: y para estas es forzoso salirse de los limites de aquella que se vâ à describir: con que aunque España v. g. se cierre entre el grado 9. y 21. de Longitud, se le dà mas extension (v. g. de 5. y 23.) para dàr sus confines: y lo mismo en las Islas Britanicas. Y aun en un mismo Mapa v. g. de España, verás alguna diferencia entre unos y otros Autores: ò porque se diferencian en la colo-

cacion del primer Meridiano; ò porque dàn mas extensos los confines. En los grados de Latitud no debia haver variedad, porque son ciertos, si se toman como se debe: pero se halla en los Autores, en orden à particulares Ciudades, fiandose unos de otros, sin comprobacion legitima: pues no es posible, que uno tome las alturas de todos los lugares, ni que sea uno mismo el instrumento.

109 Otros Mapas se diferencian, no solo en Latitud, ò Longitud, sino en ambas dimensiones, como Asia, y Africa, España, y Alemania &c. Otros convienen en parte de una dimension, y se diferencian en parte de aquella misma: v. g. Asia tiene toda la Latitud que Europa: pero se diferencia de ella, en que Asia se acerca mas à la Linea, y al Polo, por ser mas dilatada: luego sus Mapas saldrán en todos sus numeros diferentes, considerado el principio y fin de unos y otros, aunque tengan conformidad en los medios de la Latitud.

110 En el Planisferio, ò Carta General, y en los Mapas de las quatro partes del Mundo, se tiran de parte à parte todas las lineas de La-

itud, y Longitud, de diez en diez: pero en las Cartas particulares es lo mas comun el no tirar de parte à parte ningun grado, por no ofuscar los nombres de los lugares: pero en las margenes se coloca su numero y dimensiones con muestras perceptibles, para que si quieres aplicar de parte à parte la regla, puedas correr la linea, ò conocer con sola la aplicacion de la regla, ò algun hilo, los lugares que convienen en aquella dimension. En los Mapas de qualquiera Provincia se marcan estos grados con mas individualidad, pues se ordena la Carta à dár mas particular noticia de cada cosa: y afsi, no solo se pone aqui de grado en grado lo que en las generales de diez en diez; sino cada grado se subdivide en minutos. Llamanse minutos las partes del grado: y como este se divide en sesenta partes, son tambien sesenta los minutos. Estos sesenta se ponen lo comun de diez en diez: y por esso entre grado y grado hallaràs seis divisiones: porque seis veces diez son sesenta. En las Cartas Generales veràs diez, que cada una es un grado, y lo mismo que estas seis divisi-

nes: porque alli vãn por decenarios de grados; y acà por minutos de cada grado, que no son mas que seis decenarios. Si el grado le hallas dividido en quatro espacios, cada uno es de quince minutos, como los quartos de hora: porque quatro veces quince son sesenta; esto es, la quarta parte de sesenta son quince.

III Para penetrar todo esto, y lo que resta de la Naturaleza de los Mapas, no hay mejor modo, que propornerte aqui el methodo para formar alguno, porque cada cosa se ha de resolver en aquellos principios de quienes se compone: y sea la formacion hacer un Mapa pequeño, y manejable, de otro que por muy grande no le puedes usar commodamente. Para esta reduccion has de formar el quadro, ò quadrangulo, del tamaño que quieres sea el Mapa, mas ò menos grande, à discrecion. Este quadro, ò quadrangulo, apaisado, consta de quatro lineas: la de abajo y la de arriba son las paralelas (porque supongo que la parte superior mira al Norte, como es lo regular) las de los lados (que mantienen à la superior sobre la inferior

en igual distancia de una à otra) son las perpendiculares, que dãn los Meridianos, por cortar, ò cruzarse con las paralelas. Mira ahora el numero de grados de Longitud, en que se encierra lo largo de la Region y Mapa, que vàs à reducir, y supongamos que es España: hallas que empieza de 9. à 23. contando desde Occidente à Oriente, ù de la izquierda à la derecha, como te dirà la Paralela inferior del Mapa grande, que son 14. grados: y en otras tantas partes has de dividir la linea inferior, que tù has tirado: sin que haya mas diferencia, que el que en tu linea saldràn las divisiones mas pequeñas, ù de menor espacio, que en la otra, però convendràn en el numero de 14. y con esto tienes ya formados los Meridianos y Longitud de España, en lo que mira à las secciones, cortaduras, ò puntos de la Paralela inferior.

112 Nota ahora los grados de Latitud, en que estàn divididas las perpendiculares de los lados, empezando de abajo arriba, esto es, desde la Paralela inferior à la superior: y veràs que sube v. g. desde 35. à 45. que son diez

grados, entre quienes se encierran los confines de España: y como à la raya de abajo la dividiste en 14. partes, à esta del lado la dividiràs en diez, de modo que el primer numero 35. sea la Paralela inferior, y el ultimo 45. sea la superior. Estas diez partes del lado izquierdo, son las mismas que del lado derecho: y así ambas lineas exteriores han de dividirse en diez partes iguales. Tira de una à otra lineas por los puntos de las partes señaladas, y con esto tienes todas las Paralelas y grados de Latitud que abraza España. Viendo que la linea de abajo tiene mas extension de grados, que la del lado; conoces que la disposicion del Mapa ha de ser apaisada, porque tiene mas de largo, que de ancho: y así en esta disposicion tiras las quatro lineas exteriores.

113 Resta tirar los Meridianos, que han de cortar las Paralelas desde la superior à la inferior: y aqui està la Regla principal, de quien depende el conocimiento de los Mapas, y la dificultad que se debe vencer, quando se forman originalmente. Tù, para la reduccion que vàs haciendo, te libras de esto, porque

Solo intentas una Copia : y
 afsi te basta notar las divi-
 siones que vès en el Mapa gran-
 de , por la parte superior:
 formar otras tantas en la tu-
 ya , y tirar lineas desde las
 divisiones de la Paralela supe-
 rior à las de la inferior , con
 la misma declinacion que ha-
 llares en el original : esto es,
 que el grado 9. de arriba bus-
 que al 9. de abajo , aunque
 no sean perpendiculares (co-
 mo no lo seràn en el Plano
 en que se van formando) por-
 que la linea superior , como
 ha de tener mas numero de
 partes , que la inferior , em-
 pezarà en esta Figura quadra-
 da , por el 7. cosa afsi , luego
 el 8. luego el 9. y este nu-
 mero , que en la superior es
 9. ha de bajar à buscar el 9.
 que es el primero de la de
 abajo , tirando de uno à otro
 la linea recta , aunque el caer
 sea obliquo , ò ladeado. Tira-
 das afsi las lineas tienes ya la
 quadricula para todo el Ma-
 pa , que proseguirèmos des-
 pues. Ahora es necessario pa-
 rarse en explicar esto mas de
 adentro : porque por no ofus-
 carte he omitido exprefiones
 facultativas ; contentandome
 con un modo vulgar , para que
 lo percibas.

114 En qualquier Mapa

notaràs , que si la Paralela
 superior es tan larga , como
 la inferior , (segun sucede en
 todos los quadrados) tiene
 mas numero de grados la de
 arriba , que la de abajo : por-
 que el espacio de grado en la
 superior es menor que el gra-
 do de la inferior : y siendo
 mas cortas las divisiones de
 una , que las de otra , forzo-
 samente tendrà aquella mas
 numero que ésta : y por consi-
 guiente las secciones de aque-
 lla seràn mas cortas , que las
 de ésta : y afsi los grados de
 una , como los de la otra son
 de menos espacio , que los de
 Latitud , porque estos no so-
 lo son siempre iguales , sino
 son mayotes que los de Lon-
 gitud , conforme estos se acer-
 caren al Polo en los Paralelos
 mas cercanos à estos : v. g. en
 la Carta General veràs que el
 Paralelo del Polo tiene unas
 divisiones mas cortas de Me-
 ridiano à Meridiano , que el
 circulo paralelo del Tropico,
 porque éste dista menos de la
 Equinoccial , y mas del Polo,
 que el circulo Polar. Lo mis-
 mo en el Mapa de España:
 los grados de los lados tienen
 espacio mas largo , que los
 de abajo y arriba : aquellos
 son siempre iguales unos con
 otros : los de abajo son des-
 igua-

iguales con los de arriba. El decirte que los grados de Latitud son siempre iguales unos con otros, lo has de entender medidos en cuerpo esférico: y si quieres aplicarlo à un Planisferio, como es la Carta General, se verifica lo mismo en qualquiera linea que escogjas de los Meridianos, en quienes se vâ midiendo la Latitud: pues en cada uno veràs, que desde la Linea al Polo tiene nueve partes iguales una con otra, si està bien hecho; pero la distancia de un grado en el Meridiano de en medio (que es perpendicular à la Equinoccial) serà mas corta, que en el Meridiano de al rededor, porque este es Esferico, y el otro no: y asì esto consiste en la diferencia

que hay del Plano à la Esfera, como veràs en la Equinoccial, y en la circunferencia, que siendo circulos iguales en la bola, son desiguales en el plano de un Mapa, porque aqui pierde todo lo convexo el cuerpo esférico.

¶ 115 Pero el que el Paralelo superior tenga divisiones mas cortas que el inferior, se ha de verificar siempre: porque siempre el uno se retira de la Equinoccial mas que el otro: y asì los que formaron Mapas, segun las Tablas de Ptolomeo, no tiraron las Paralelas iguales en lo largo, sino mas corta la de arriba que la de abajo, en la configuracion siguiente, que es como explicacion de lo propuesto,

11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30

116 Para saber, pues, el modo con que se han de dividir las Paralelas, tirense largas, ò cortas, sirve la Tabla siguiente.

Grados de las Paral. Equin.	Min. 60.	Seg. 0.	Grad. de Paral.	Min.	Seg.
			29.	52.....	29.
1.	59.....	59.	30.	51.....	58.
2.	59.....	57.			
3.	59.....	55.	31.	51.....	26.
4.	59.....	51.	32.	50.....	53.
5.	59.....	46.	33.	50.....	19.
6.	59.....	40.	34.	49.....	45.
7.	59.....	33.	35.	49.....	9.
8.	59.....	25.	36.	48.....	32.
9.	59.....	16.	37.	47.....	55.
10.	59.....	5.	38.	47.....	17.
			39.	46.....	38.
			40.	45.....	58.
11.	58.....	54.			
12.	58.....	41.	41.	45.....	17.
13.	58.....	28.	42.	44.....	35.
14.	58.....	13.	43.	43.....	53.
15.	57.....	57.	44.	43.....	10.
16.	57.....	41.	45.	42.....	26.
17.	57.....	23.	46.	41.....	41.
18.	57.....	4.	47.	40.....	55.
19.	56.....	44.	48.	40.....	9.
20.	56.....	23.	49.	39.....	22.
			50.	38.....	24.
21.	56.....	1.			
22.	55.....	38.	51.	37.....	46.
23.	55.....	14.	52.	36.....	56.
24.	54.....	49.	53.	36.....	1.
25.	54.....	23.	54.	35.....	16.
26.	53.....	56.	55.	34.....	25.
27.	53.....	28.	56.	33.....	33.
28.	52.....	59.	57.	32.....	41.

Grad.de Paral.	Min.	Seg.	Grad.de Paral.	Min.	Seg.
58.	31.....	48.	74.	16.....	32.
59.	30.....	54.	75.	15.....	32.
60.	30.....	00.	76.	14.....	31.
61.	29.....	5.	77.	13.....	30.
62.	28.....	10.	78.	12.....	28.
63.	27.....	14.	79.	11.....	27.
64.	26.....	18.	80.	10.....	25.
65.	25.....	21.	81.	9.....	23.
66.	24.....	14.	82.	8.....	21.
67.	23.....	27.	83.	7.....	19.
68.	22.....	29.	84.	6.....	16.
69.	21.....	30.	85.	5.....	14.
70.	20.....	31.	86.	4.....	11.
71.	19.....	32.	87.	3.....	08.
72.	18.....	32.	88.	2.....	06.
73.	17.....	33.	89.	1.....	03.
			90.	0	00.

117 Por esta Tabla se ve todo lo que cada grado de Latitud va perdiendo de Longitud en cada Paralela, que se aparta de la Equinoccial. Cada grado de esta, por ser circulo maximo concentrico a la Esfera, tiene el valor completo de sus sesenta minutos, equivalentes a diez y siete leguas y media Castellanas. Todo circulo, sea el que fuere, tiene en cada grado los sesenta minutos: pero no cada grado ocupa una misma extension en cada circulo; porque el circulo menor tiene

menos extension que el mayor: y por tanto, si ambos se dividen en un mismo numero de partes, cada parte del menor sera menos que la del mayor. Lo que ahora se trata es, que supuesto que el mayor tiene en cada parte, o grado 17. leguas y media, quanto se rebajara en quien se vaya aminorando por grados? Y dice la Tabla, que el circulo de Paralela, que se retire de la Equinoccial un grado, tendra en cada parte de su medida un minuto, y un segundo menos que el ma-

yor de la Equinoccial: porque esta en cada grado tiene 60. minutos, y la otra no tiene mas que 59. minutos, y 59. segundos, y así de los demás; de suerte, que la Paralela que diste 60. grados de la Equinoccial, ya tiene solos 30. minutos, como dice la Tabla. Treinta minutos es medio grado: con que cada parte de esta Paralela se entenderá la mitad menos, que cada parte del circulo máximo: y en llegando al grado 90. ya no hay extension, porque el Polo, que es el punto supremo de los 90. grados, carece de partes, por ser punto: y no teniendo partes, no puede haver extension. He omitido en la Tabla la reduccion de leguas, por quitarte la impertinencia de los pasos: y porque ahora no trato de medida de leguas, sino precisamente de la extension y reduccion de los grados en lineas Paralelas, que se han de dividir por los Meridianos.

118 Volviendo ahora al Mapa, que dejamos empezado en el num. 113. hallamos, que su primer Paralela coge el grado 35. de altura, y a este grado corresponde en la Tabla 49. minutos, y 9. se-

gundos. Esto se ha de multiplicar por tantos quantos son los Meridianos, que caben en el Reyno que se vá à describir, y el propuesto tiene catorce: aunque es mejor que escojas la mitad, y así harás la multiplicacion por siete. Multiplicados los 49. minutos de la Paralela inferior por siete, dan 343. que son 5. grados, y 43. minutos, porque cada grado tiene 60. minutos, y cada minuto 60. segundos: pero estos los despicio ahora, porque los 9. no llegan à sexta parte de un minuto. Los cinco grados, que importa la mitad de la Longitud, ó Paralela inferior de este Mapa, los has de tomar de la perpendicular exterior de la izquierda, donde tienes graduados los grados de Latitud, que son 10. desde 35. à 45. Coge con el compás el espacio, que ocupan cinco grados en esta linea del lado, y añade la parte quarta de otro por los 43. minutos que te sobran sobre los cinco grados. Sin alterar el compás señalarás todo el espacio de estos cinco grados, y 43. minutos en la Paralela inferior, poniendo la una punta del compás en el punto en que la perpendicular de la izquierda

corta à la Paralela inferior : y que la otra punta del compàs cayga en esta Paralela , y este espacio es la mitad de los Meridianos de tu Mapa , que dividiràs en siete partes. Prosigue con otras siete de la otra mitad restante , y tienes los 14. grados de Longitud en la Paralela inferior , que son los que tocan à este Mapa. Sobre el punto del 14. ha de caer la otra perpendicular de la derecha , que serà la que corte lo largo de la Paralela inferior : y lo que quede entre perpendicular y perpendicular , es todo el àmbito de lo largo de tu Mapa: que segun vâ medido , se diferencia de lo ancho , ò alto , en que el espacio que en la linea del lado te dà cinco grados , en la de abajo te dà cerca de siete : y asì esta serà de mas numero de grados que la otra , pero no serà mas larga , si los siete que en esta son la mitad , son tomados de cinco , que sean tambien el medio de la altura , porque en tal caso serà quadrado el Mapa.

119 De aqui se infiere , que la perpendicular exterior de la derecha , es mejor no tirarla hasta tomar la medida propuesta , porque ella

ha de bajar à cortar lo largo del Mapa , segun la regla dada.

Resta solo dividir la Paralela superior , y esto se hace en la misma conformidad ; porque en tu Mapa la ultima Paralela es del grado 45. En la Tabla propuesta te dà el grado 45. 42. minutos , y 26. segundos. Divide estos por los mismos siete , que es el medio de tus Meridianos , y te dãn cinco grados : toma con el compàs estos cinco grados de la perpendicular , y traslada su espacio à la Paralela superior. Dividete en siete partes , y tienes formada la mitad de la marcacion de la ultima Paralela. Forma otras siete partes iguales , prosiguiendo de donde acaban las primeras , y sale dividida la linea en las 14. partes , que son los Meridianos de tu Mapa. Los 14. grados de la superior ocuparàn menos espacio que los 14. de la inferior : porque esta se formò de cinco grados y quarta parte del sexto : pero la superior de solos cinco : y asì tiene una quarta parte de grado , ò 43. minutos , menos que la otra. Con que , ò por la parte superior le has de sacar mas reducido , como muestra la Fi-

gura del num. 115. ò si ha de salir quadrado, has de añadir mas numero de grados, ò minutos, para llenar lo que resta. Esto se suele hacer de dos modos: ò dando tanto à un lado, como à otro; ò dando mas declinacion à los Meridianos de la izquierda, que à los de la derecha. El hacerlo afsi no tiene mas mysterio, que el mirar en esto à la situacion que España tiene en el Mapa-Mundi, de cuyo Meridiano medio dista mas por Occidente, que por Oriente: y afsi se ladean mas sus Meridianos por Occidente, que por Oriente, como veràs en el Mapa de *Nolin*, que es hoy el mas usual.

120 Dispuestos ya afsi los quatro costados del Mapa, tiraràs las lineas de la Paralela superior à la inferior, y de la perpendicular Occidental à la Oriental, que vayan de punto à punto; esto es, del 40. de una al 40. de otra: y en estos quadros que forman estas lineas cruzadas, se han de ir demarcando los lugares en la forma siguiente.

121 Vès que *Madrid* està à los 40. grados y 28. minutos de Latitud: pues en la linea que en tu Mapa es 40. grados de altura y 28. minu-

tos, (que es medio grado, menos dos minutos) has de escribir à Madrid. Y porque esta linea de altura corre de una mano à otra, para saber en què punto de aquella Latitud has de poner el punto del lugar, recurres al numero de grados de Longitud, que en Madrid es el 14. y 44. minutos, y en la parte en que el Meridiano de 14. grados y 44. minutos, corte la Latitud de 40. grados y 28. minutos, alli pones la señal, que denota la situacion de Madrid: y afsi de los demás lugares.

El que no haga mas que reducir un Mapa à otro, no tiene que hacer mas que atender à las medidas de Latitud y Longitud, que le ofrece el original que ha escogido. Pero quando no sea pura copia, debe recurrir à las Tablas, que hay en varios Autores sobre la Latitud y Longitud de cada Villa principal: ò tomar por sí la altura de las Ciudades, que marcare, si tuviere commodidad para ello. Y en lo que toca à Longitud, debe notar con cuidado la opinion, que figa el Autor, que escogiere, sobre el primer Meridiano, porque de aquel

aquel pende la distribucion de los demás.

122 Debe tambien notar, para formar los contornos, quáles son los puntos Cardinales: el de mayor altura, el mas Occidental, el mas Meridional, y el mas Oriental; cuidando de los cabos principales, si el Mapa es de confines maritimos. En lo interior del Mapa la principal atencion, así de quien le forma, como del que le ha de manejar, es la de los Rios, porque las principales Ciudades siempre están cerca de ellos, por la utilidad de las aguas: y como los Rios principales son de mucha extension, sirven como de itinerario para hallar las mejores Poblaciones. Añadese, que suele haver Ciudades de un mismo nombre, que no tienen mas distincion, que por el Rio que las baña, como v. g. *Francfort* sobre el *Mein*, y *Francfort* sobre el *Oder*, Ciudades y Rios principales de Alemania.

(S)



§. III.

DE LA ESCALA,
y medidas de los Mapas,
segun leguas, y millas
de diversas Na-
ciones.

123 Formado el plano de la Carta, solo resta la *Escala*, ò Pitipie, que ha de servir para comprobacion de las distancias. En la Carta General, y en las quatro de las partes del Mundo, no se pone *Escala* particular, porque ni se necesita, ni la admite el dilatadísimo espacio, que se reduce en ellas à un pliego de papel. Pero no obstante, si quisieres comprobar por ellas las distancias, puedes recurrir à los grados que están marcados à los lados, que son la *Latitud*: porque en los de *Longitud*, que están en la *Equinoccial*, ò *Paralela inferior*, ya tienes prevenido, que no corresponden à la distancia de leguas, que se atribuyen à cada grado.

124 En los Mapas de Reynos, ò Provincias, es donde se pone à parte el Pitipie, por causa de tener las cosas mas individuadas, no solo con grados, sino con minutos. En estas tambien podia servir de Escala la linea de los grados

de Latitud; pero se pone à parte, para que se halle dividido cada grado en las partes, que corresponden à cada legua: porque en la linea de grados, solo se dividen estos en minutos, y por consiguiente en sesenta partes: pero en la Escala se divide cada grado en tantas partes quantas leguas ò millas se den à cada grado: lo que es muy diferente de la division de minutos: porque no todas las Naciones convienen en reducir el grado à un numero de leguas: y en reducirle à minutos no hay diferencia alguna: siendo unanime la sententia de que el grado se divide en sesenta minutos: y cada minuto en sesenta segundos: cada segundo en sesenta terceros &c. De modo, que si haces quatro partes del grado, cada una constará de quinze minutos, como la hora. Si le partes en seis, cada una tendrá diez minutos, ò diez partes. Y si quieres dividir una de estas partes, ò *minutos*, ha de ser en otras sesenta, ò en seis partes, que cada una conste de diez, y esto se llama *Segundos*. 125 Supuesto esto, en que todos convienen, necesitas

enterarte del numero de leguas en que la Nacion de quien tratas, divide cada grado, para dividirle en otras tantas partes, que en la Escala seràn leguas. Y en lo respectivo à España, cada grado recibe *diez y siete leguas y media*: porque usando de instrumento bien arreglado para tomar la altura de Polo, y caminando de Mediodia à Norte, por tierra del todo llana, y via recta, se halla un grado mas de altura, en haviendo andado 17. leguas y media. Cada legua Española incluye quatro mil passos Geometricos, como tienen prevenido varios Autores, y en especial me remito à lo que escribiò *Ambrosio de Morales* en el Discurso previo à las Antigüedades de España. Cada *mi-lla* consta de mil passos Geometricos. El *passo Geometrico* se compone de cinco pies, y se llama en Castellano *Tranco*. Cada *pie* es una *tercia* de nuestra vara. Y assi la legua Española incluye seis mil seiscientas y sesenta y seis varas, y dos tercias, que son veinte mil pies, ò tercias; y lo mismo que quatro mil passos Geometricos, ò millas. Y esta es la reduccion que se debe hacer à leguas Castellanas de las

las millas antiguas de los Romanos en España, así en el *Itinerario* de Antonino Pio, como en otro qualquier Instrumento en que se hallen, especialmente en las Piedras de Inscripciones antiguas. *San Isidoro* en el 15. *Etym.* cap. 16. dice, como los Españoles median los caminos por *millas*, que cada una incluía los mil passos dichos, ò cinco mil pies: y *San Ildefonso* (en la Vida de *Asturio*) señala tambien por millas la distancia de Alcalá à Toledo, dando à razon de quatro millas por legua; esto es, unas sesenta millas, que equivalen à unas quince leguas, que es lo que hay caminando por *Loeches*, *San Martin*, y *Seseña*: y equivale à las 54. millas de Antonino Pio, por *Titulcia*; pues *San Ildefonso* no pone cabales las 60. ni lo son por el camino dicho. De lo que de passo se infiere, que el camino de los Romanos no fue por Madrid, ni por *Getafe*, pues por aqui hay 68. millas: y así *Titulcia* no fue *Getafe*, sino el sitio donde *Tajuña* se junta, no con *Henares*, (como escribió *Bivar*) sino con *Jarama*, donde se descubren ruinas, y se verifican las millas. Lo de hacer à

Guadalajara Compluto, se ve ser de fatino: pues aquel dista de Toledo 16. millas mas que Alcalá, por el camino en que menos. En fin, solo en cosas modernas de computos de Corte y Consejo, has de dar tres millas à la legua Española, como previene *Morales*: en lo antiguo quatro; sin embarazarte con las leguas, que hoy echen de parte à parte, como muestra *Barreyros* en su *Chorographia*, ò *Itinerario*, diciendo, que el antiguo *Arriaca* es *Guadalajara*, por convenirle las 22. millas, que Antonino le dà desde *Compluto*, no obstante que hoy solo ponen quatro leguas; porque estas quatro pueden muy bien decirse las cinco y media que incluyen las 22. millas: y se ve claro en el exemplo de Alcalá à Madrid, que distando no menos *Guadalajara*, se echan à esta quatro, y à Madrid seis.

126 Los Franceses usaban la medida por *leguas*: los Griegos por *estados*. El computo de las leguas se halla no solo en *Itinerarios* antiguos de la Francia, sino aun en las Piedras Literatas, como proprio de esta Nacion. Constaba cada legua de aquellas de mil y quinientos passos, como

refiere S. Ifidoro en el lugar citado, y Fornandes, quando refiere la Batalla de los Campos Catalaunicos. Y por tanto esta legua era *milla y media*.

Los *estados* eran medida propia de los Griegos, y abrazaban ciento y veinte y cinco passos Geometricos, que es la octava parte de una milla: y así *ocho estados* formaban una milla: y por con siguiente, si de estados quieres formar una legua Española, has de dár a cada una treinta y dos estados, que son las quatro millas.

127 La Italia, Islas Británicas, Alemania, Polonia, y Hungría, usan de millas: España, Francia, Suecia, y Dinamarca, de leguas: y todos con distinta distribucion de numero de passos, aun en la milla, ò *legua comun*, fuera de las quales hay otra diversidad

España 17. lég. y med.

Francia 25.

Suecia y Dinamarca 12.

en leguas pequeñas, y leguas grandes: porque como nota menudamente *Barreyros* en su Chorographia, ò Itinerario (hablando de las leguas de Alcalá à Guadalupe) no se hicieron estas distribuciones de distancias siempre con cordel en la mano, sino por juicio, ò como solemos decir, *à ojo*, y así unas salieron con mas passos que otras: juntandose à esto, que despues que se dejó en España el computo de millas, que era mas individual, se aplicò el de leguas, ya dando una legua al espacio que era antes cinco millas, (despreciando la una) y ya al que era de tres, por no andar con quebrados: y así unas leguas salieron grandes, y otras pequeñas.

128 Mirada la medida comun de legua, ò milla, se dãn à cada grado en

Italia 60. millas.

Alemania 14.

Inglaterra 48.

129 Para formar pues tu Escala, has de coger con el compàs, v. g. dos grados de Latitud: tira una linea en el plano, que se estienda tanto, como el espacio de los dos grados: dividela en treint-

ta y cinco partes (à razon de 17. y media por cada grado) y tienes hecha una Escala de 35. leguas comunes de España. Y en esta conformidad puedes formatela, ò mas corta, ò mas lar-

ga, (si tomares tres grados) segun te pareciere conveniente. Y lo que para España dividiste por 17. y media para Francia, repartirás entre 25. y afsi de los demàs.

130 Supuesta ya la Escala, resta el modo de medir las distancias. Para esto has de advertir, que todo Lugar, ò Ciudad, por grande que se marque en el Mapa, tiene un circulo muy pequeño (ò cero) en medio de las Fabricas, ò à un lado; por el qual se denota la situacion puntual del tal Lugar. En este circulo has de fijar una punta del compàs: y ajustar la otra en el circulo que corresponde à la otra Poblacion, cuya distancia vàs à averiguar. Traslada esta abertura de compàs à la Escala, y nota el numero de leguas que abraza: y si todo està bien hecho, essa es la distancia real de un lugar à otro, considerados los respectos geographicos de altura y longitud, aunque no la vulgar de las leguas que los hombres echan de uno à otro lugar: porque ésta no puede marcarse afsi en el Mapa, sino solo con la prevencion que luego explicare. Y porque esta es una de las cosas en que mas suelen tropezar los poco practicos, se les debe explicar, que

el Mapa no estaria bien hecho, si diera marcados los lugares de modo que con una sola abertura de compàs se comprobasse por la Escala la distancia de leguas que los hombres echan de uno à otro. La razon es, porque supongamos que entre dos lugares, que distan entre si 45. minutos de Latitud, cuente la ley comun diez y siete leguas y media, porque quanto segun las revueltas, y subidas y bajadas del camino, se necesiten realmente las horas y los pasos que se incluyen en esse numero de leguas. Si el Geographo marcàte effos lugares en essa conformidad con su Escala, saca errado su Mapa: porque los diferencia en un grado de Latitud, siendo afsi que no distan tanto entre si. Y por consiguiente si ha de graduar como debe los lugares segun altura de Polo, forzosamente ha de discordar con la tassa de la vulgar distancia. Lo mismo en la Longitud: porque si à Alcalà la aparta de Madrid la tercera parte de un grado (que corresponde à las seis leguas, que la Corte ha tassado) pone ambos Meridianos mas distantes, que lo que en realidad les corresponde.

131 Entre estos dos extre-

mos

amos el mas importante es, que la Carta Geographica nos dè la Latitud de los Lugares: y para que por esta se pueda tambien medir la distancia vulgar, se ha señalado un medio proporcional. Y es, que à la suma de distancia verdadera, que encontraste en la Escala, añadas la quinta parte: v.g. entre Madrid y Toledo te dà en la Escala de la abertura del compàs diez leguas: la quinta parte de diez son dos: añadè dos à diez, y tienes las doce leguas, que se echan de Madrid à Toledo: y así de los demás. Para marcar la situacion del lugar en el Mapa, ò reducir leguas vulgares à las reales, has de quitar la sexta parte: v.g. la sexta parte de doce son dos: quitadas estas, quedan las diez señaladas. Y si quisieres poner una Escala, que corrésponda à las leguas comunes pùntuales, sin recurso à rebajar quintas partes, cogè un grado, y dividele en veinte y un partes: y essa serà medida de las leguas de los Caminantes. La razon es la misma: porque à las diez y siete leguas y media del grado añades la quinta parte, que es *tres y media*: y estas sobre diez y siete y media hacen veinte y una cabales. Si los lugares que

fueres à medir, distaren entre sí, mas de lo que abraza la Escala, puedes coger el medio con el compàs, y aplicarle à la Escala, y luego duplicar el numero de leguas, ò si no aplica el todo à la linea de grados de Latitud y minutos.

132 Las reglas dadas no te saldràn siempre con total puntualidad: ò porque el Mapa no està perfectamente arreglado: ò porque el camino es mas ò menos recto, y las leguas de los Caminantes en una parte son grandes, y en otras pequeñas: ò por todo junto. Pero omitiendo las que se pudieran dàr por Trigonometria (porque supongo que no buscas estas delicadezas) para el asunto de la Historia, no lo necesitas: porque sin esto lo-gras la principal utilidad de los Mapas, sabiendo la distribucion de las partes del Mundo, la encadenacion de unos Reynos con otros, quién confina con quién; que intermedios se hallan entre éste y aquel: qual es mas Oriental, quién mas Meridional, y aun las distancias mutuas con poca diferencia, cuya individualidad fabràs por los Itinerarios, si quieres adelantar en ello. Pero ignorar todo esto, (que se logra por el Mapa) y no apli-

aplicarse à la Carta Geographica, porque tal ò tal medida, no le saliò, como èl la ideaba, (y acafo porque no supo las Reglas de medir) esto es de genios rateros, que no buscan el Mapa, mas que por ver si pone à su lugar; y si seña la bien las leguas que echan de allí à tal parte. Las utilidades de la Geographia son de mas alta classe, como se previno en el Discurso previo: y estas individualidades no se pueden lograr, sino en Mapa individual de una Provincia sola, ò en caso que el Monarca se empeñe en una demarcacion puntual de todo el Reyno.

133 Para hallar en qualquier Mapa el lugar que necesitas, si te dãn la Longitud y Latitud, es muy facil: pues para la Longitud has de buscar aquel numero que te dãn, en los que hay arriba, ò abajo, y seguir su linea: lo mismo en los grados de Latitud: y en el punto en que se crucen las dos, allí es el sitio del lugar. Si las lineas no estãn tiradas (como suele suceder, por no ofuscar el Mapa) puedes usar de un hilo, ò una Regla, y formar la cruz desde el numero señalado de unos y otros lados. Y lo que se dice hablando de los grados, se en-

tiende tambien del numero de los minutos: pues unos y otros tienen sus divisiones en Mapas particulares. Si sabes la situacion del lugar en el Mapa, y quieres averiguar los grados, los sabràs por el mismo medio: pues con un hilo que pafese encima de èl de mano à mano, hallaràs la Latitud en el numero de grados, que estãn marcados al lado: y la Longitud, poniendo la medida de arriba abajo. Si no sabes, ni la Longitud, ni Latitud, ni la situacion del lugar, es preciso, que busques alguna seña, ò por el Rio, Provincia &c. y sobre todo aplicarte al estudio del Mapa, como sucede en el manejo de los Libros: pues cada Mapa es un Libro de una Provincia, ò Reyno.

134 Lo que se dijo del espacio de un grado, reducido à diez y siete leguas y media, y que esto se ha de tomar de grados de Latitud, no obsta para las medidas de Longitud en diversas Paralelas, mas ò menos distantes de la Linea. La razon es, porque aunque es verdad, que cada grado de Paralela vã teniendo menos leguas de Longitud, segun se acerca al Polo, (por lo dicho num. 117.) esto solo prueba, que el dãn diez y siete leguas y media à cada grado, no se

entienda de los grados de circulos Paralelos : pero no impide, que la medida de un grado de Latitud (ù de qualquier circulo Maximo de el Globo) sirva para la Longitud. Porque la diferencia que hay entre unos y otros grados està ya resarcida en la menor extension que se diò al grado de Longitud : y assi aunque cada grado de estos tenga en las Paralelas menos leguas que los grados de Latitud, se suple esto, por el mayor numero de grados que se dan à la Paralela : v. g. en la Paralela del grado 60. de Latitud hallas que cada grado de Longitud ocupa la mitad que un grado de circulo Maximo: luego aunque la abertura de compàs de un grado de Latitud te dè mas extension que cada grado de Longitud, no obsta à la medida, por quanto lo que alli es un grado, acá son dos : y tanto montan dos grados de 30. minutos de extension, como uno de 60. esto es, tanto valen dos grados de à ocho leguas y tres quartos (que es la mitad de diez y siete y media) como uno de diez y siete leguas y media. Y esta es la razon por que no se ponen dos Escalas en los Mapas, una para Latitud, otra para Longitud, no obstante, que

cada grado de estos tienen distintos valores en reduccion de leguas.

135 Otra singularidad se halla en los Mapas : que son las Notas de que usan los Modernos : pues no solo se marca la situacion del lugar, sino sus prerrogativas : v. g. si es Obispado, si Universidad &c. Para Obispado se propone una Cruz : para Arzobispado se duplican los brazos, Para Abadia un Baculo. Para denotar que es Universidad se pone el Caduceo de Mercurio. Para la Fortaleza, ò Castillo, una Flecha, ò banderilla. Para residencia de Principe una Corona. Para Ducado, Condado, ò Marquesado, D.C. ò M. que son las letras iniciales. Para Puerto de Mar una Ancora. Para la Isla I. Para Rio R. y en Mapas Topographicos se suele poner una Flecha dentro del mismo Rio ; y esto denota, que sus aguas caminan ácia donde señala la punta de la Flecha. Las Ciudades se figuran con mas espaciosa nota que las Villas, y estas mas que las Aldeas : y si el espacio lo permite, se aña- dando tambien el curso de los caminos principales, con otras curiosidades, que hacen amenos è historiales à los Mapas.

CAPITULO IV.

DE LA DIVISION DE LA
tierra por sus Climás.

136 **C**OMO la division del Mundo en cinco Zonas es muy general, por el dilatado espacio, que abraza cada una, se introdujo otra mas individual, que es subdivision del ambito de cada Zona, para que se logre una idea mas particular de cada cosa. Esta es la division por Climás. *Clima* es lo mismo que Region, ò espacio de tierra entre determinados circulos Paralelos, segun cuya determinacion se va haciendo diversa inclinacion de terrenos: y esta inclinacion, ò declinacion se llama en Griego *Clima*, por el verbo *Climo*, de quien se deriva. En llegando estos diversos grados de terreno à causar media hora de diferencia entre el día mayor de esta Ciudad y aquella, se dice que estas Ciudades están en diferente *Clima*: de modo que toda la naturaleza del *Clima* no está en tal grado de calor, ò frio, sino en tantas horas del mayor día: y hasta que la diferencia llegue à media hora, no se forma diferente *Clima*.

137 En esta division se diferencian mucho los Modernos de los Antiguos: porque estos ni conocieron las dos Zonas Frigidás, ni tuvieron por habitable la Torrida: y así ni empezaron à numerar los Climás por el *Equador*, (que es el medio de la Zona Torrida) ni conocieron mas que siete Climás: porque solo havia siete medias horas de diferencia en los días mayores de las Ciudades, que llegaron à su noticia: y así contaban los Climás contrayendo sus nombres à los de las Poblaciones, ò Islas, por donde passaban los Paralelos respectivos: v. g. por *Meroe*, por *Siene*, Ciudades de *Egypto* &c. y porque la particula *por* es en Griego *dia* (esto es, lo mismo que *por*) de ai es, que como esto se ha tomado de los Griegos, usan muchos Latinos las mismas voces de los Griegos, diciendo: *Clima Dia Meroe* &c. que quiere decir, Paralelo que passa por la Ciudad de *Meroe*. A los Climás opuestos à estos los llamaron *Anti-dias*, v. g. *Anti-dia Meroes*, que quiere decir el *Clima* que corresponde à este por el otro lado de

la línea.

CLIMAS DE LOS ANTIGUOS.

1. Clima. *Dia Meroe*, à los 20. grados de Latitud Boreal, parte de la Torrida. Su mayor dia 13. horas.
2. Clima. *Dia Siene*, bajo el Tropico de Cancer. Su mayor dia 13. horas y media.
3. Clima. *Dia Alejandria*, de 14. horas.
4. Clima. *Dia Rhodas*, de 14. horas y media.
5. Clima. *Dia Roma*, de 15. horas.
6. Clima. *Dia Ponto*, de 15. horas y media.
7. Clima. *Dia Borifsenes*, de 16. horas.

138 Los Modernos con los nuevos descubrimientos de tierras han descubierto nuevos Climax: y empiezan à contarlos, como se debe, por la Equinoccial, por quanto estando el Sol en ella dà à todos unos iguales dias: y afsi conforme se vaya apartando de ella, ha de causar diversidad de dias y de noches para los que vivan mas ò menos apartados de la linea. Los que viven teniendo el Zenith al Equador tienen 12. horas de dia artificial, como se dijo num.88. Los de los circulos Polares han de tener 24. horas: y en llegando à tener el Polo por Zenith dura el dia seis meses, como se dijo num. 91. Desde los circulos Polares al Polo se llaman Climax *Diurnos*, por quanto su diversidad no puede consistir en horas, sino en dias: y afsi estos

se han de contar por variedad de mas dias, hasta llegar à mes: y por esto se llaman Climax *impropios*, porque no son *Semihorarios*, como los otros. Y aun notan los Astronomos otra delicadeza: que los meses de los circulos Polares Boreales, son distintos de los Australes: porque aquellos tienen 31. dias: estos 30. à causa de que el Sol se detiene mas en los seis Signos Boreales, que en los Australes.

139 Los Climax *propios* son los que hay desde la Equinoccial à los circulos Polares: y se llaman *Semihorarios*, por variarse en cada media hora. Son 24. por quanto la diferencia de los dias de uno à otro punto es 12. horas, que componen 24. medias horas, y otros tantos Climax. Del circulo Polar al Polo se numeran seis Climax: y afsi desde la Equi-

Equinoccial al Polo Artico son treinta ; y dando otros tantos en lo Austral, desde la Linea al Antartico , seràn todos sesenta. Los usuales son los 24. de

cada parte, porque los Polares no son de mundo conocido, y así los omitimos en la Tabla siguiente, donde tienes la naturaleza de cada Clima.

TABLA DE CADA CLIMA , Y SU DIA MAXIMO, con la Latitud de cada Paralelo desde la Equinoccial à los circulos Polares.

Climas.	Dia mayor. Horas.	Latitud. Gr.Min.	Climas.	Dia mayor. Horas.	Latitud. Gr.Min.
1.	12. $\frac{1}{2}$	8..34.	13.	18. $\frac{1}{2}$	59..58.
2.	13..	16..43.	14.	19..	61..17.
3.	13. $\frac{1}{2}$	24..10.	15.	19. $\frac{1}{2}$	62..24.
4.	14..	30..46.	16.	20..	63..21.
5.	14. $\frac{1}{2}$	36..29.	17.	20. $\frac{1}{2}$	64... 8.
6.	15..	41..21.	18.	21..	64..48.
7.	15. $\frac{1}{2}$	45..30.	19.	21. $\frac{1}{2}$	65..21.
8.	16..	49... 0.	20.	22..	65..46.
9.	16. $\frac{1}{2}$	51..58.	21.	22. $\frac{1}{2}$	66... 6.
10.	17..	54..28.	22.	23..	66..20.
11.	17. $\frac{1}{2}$	56..36.	23.	23. $\frac{1}{2}$	66..28.
12.	18..	58..25.	24.	24..	66..30.

140 El uso de esta Tabla es, que el primer Clima es el que se aparta de la Equinoccial, empezando desde ésta, hasta el grado 8. y 34. minutos de Latitud: y su dia mayor consta de doce horas y media, como dice la segunda columna. Acabase este Clima en el Paralelo del grado 8. y 34. minutos, que es el numero de la tercera columna: y así de los demás, hasta 24. por

quanto en llegando à los circulos Polares tiene el dia 24. horas: esto es, que para los que viven en el Paralelo Polar, no se les pondrà el Sol el dia que éste ande por los Tropicos; y así su mayor dia será de 24. horas.

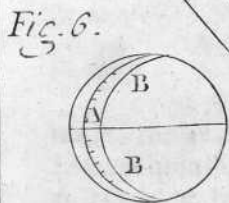
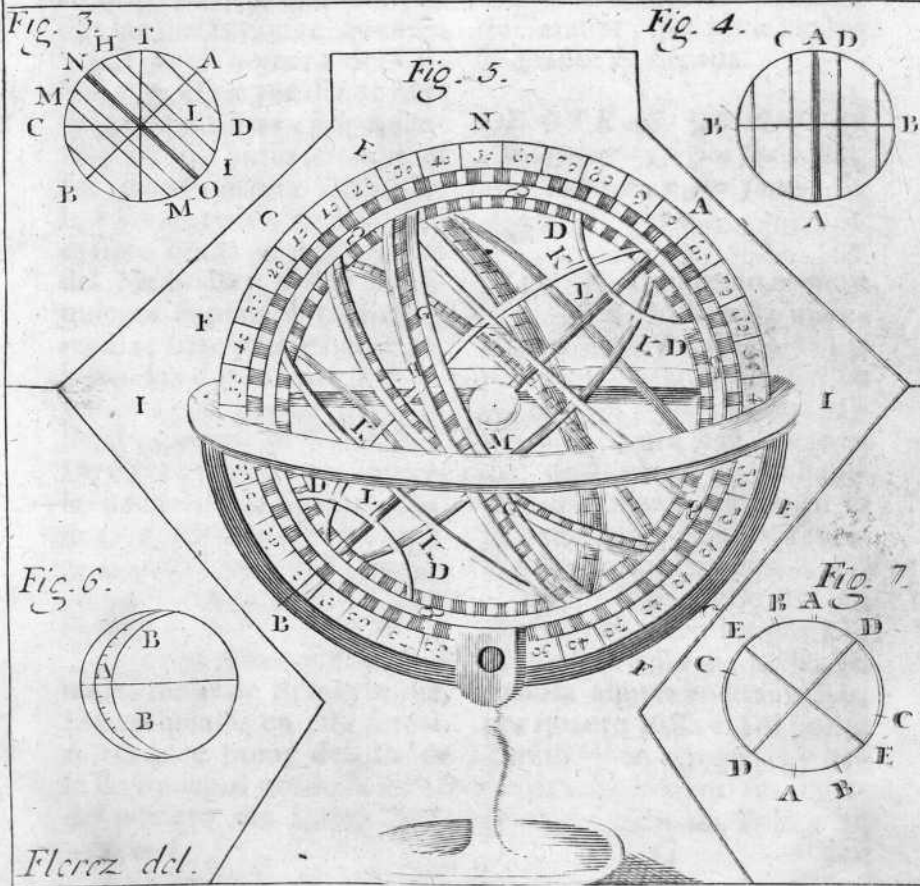
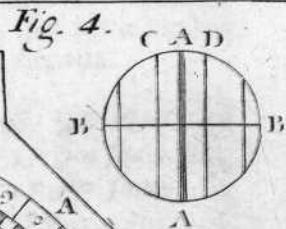
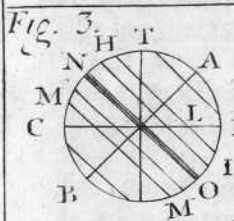
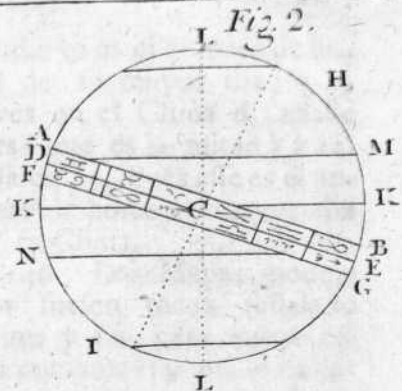
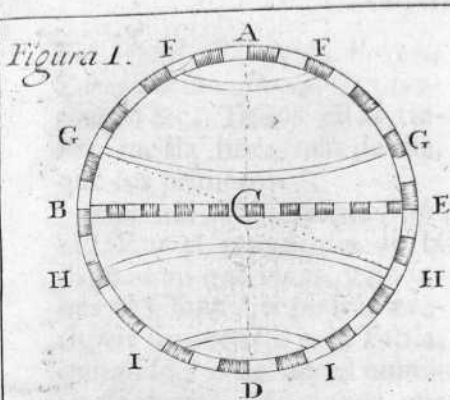
141 Todos estos 24. Climas convienen en ir subiendo de uno à otro media hora en el mayor dia: pero no convienen en la altura, ò distancia

cia del Equador: porque los primeros Climas se van diferenciando de ocho en ocho grados, con variedad en los minutos: luego se distinguen en los grados, y cada vez en menos, hasta que la diversidad sola de minutos causa diversidad en los Climas, como se ve en la Tabla. Consiste esto, en que à los que viven mas distantes de la Linea los hiera el Sol con rayos mas obliquos, y por tanto será mas perceptible la diferencia de sus dias, y estos serán mayores, porque segun se camina por el Polo es la Esfera mas recta, por lo dicho en la Esfera.

142 Cada Clima abraza la Latitud, que sus grados señalan en la Tabla, empezando desde el grado del Clima precedente: v. g. el primero desde la Equinoccial hasta el grado 8. y 34. minutos. El Clima octavo desde el grado 45. y medio, (en que acaba el 7.) hasta el grado 49. y así de los demás. Y esto quiere decir, que los Pueblos que vivan dentro de aquel espacio de altura, que hay del grado 45. y medio al 49. convienen en tener su mayor dia de 16. horas, porque este Clima no

passa de esta altura. Pero en la Longitud no tiene termino, estendiendose desde Oriente à Poniente por toda la redondez de la tierra respectiva: v. g. *Francia, Armenia, Tartaria &c.* por quanto los Paralelos de este Clima octavo passan por estos Reynos: y así el Clima es como una faja, ó colonia muy larga, (que dà vuelta à la tierra) y angosta segun la Latitud de sus grados, ó minutos. Sirve esta division del Globo por Climas, para conocer el modo del crecimiento de dias en diferentes Regionas.

143 Para saber que Ciudades están dentro de un mismo Clima, no hay mas que ver el numero de Latitud del tal Clima: y siguiendo aquellas dos Paralelas en que se cierra, quantas poblaciones caygan dentro de este espacio tendrán un mismo Clima: v. g. el sexto empieza al grado 36. y medio, y acaba en el 41. y 21. minutos. Recorriendo este espacio hallas dentro à *Sevilla, Cartagena, Toledo, Valencia, Madrid &c.* y fuera de España, *Mallorca, Palermo, Athenas*, parte de *Perusia, China*, y todo lo respectivo de la America, por *Santa Fe &c.* En el Clima 7.



Valladolid, Palencia, Burgos, Zaragoza &c. Roma, Constantinopla &c. Todos estos tienen media hora mas de dia, que los primeros.

144 Si sabes quantas horas tiene el mayor dia de la Ciudad en que vives, y no sabes el Clima, lo podrás averiguar sin recurso à la Tabla, quitando 12. de aquel numero de horas. Multiplica por dos las horas que te queden, y esse es el numero del Clima: v. g. el mayor dia de Madrid es 15. horas, por quanto el 21. de Junio (en que el Sol tiene su mayor altura) sale à las quatro y media, que es siete horas y media antes del Mediodia: y por consiguiente se pone à las siete y media: siete y siete hacen 14. y con las dos medias se componen 15. horas de dia artificial, que es de Sol à Sol. De estas 15. quita 12. (que es la noche de la Equinoccial) y te quedan tres: multiplicadas estas por dos, hacen seis: y assi vives en Clima sexto.

145 Si sabes el Clima, y no las horas de tu mayor dia, lo averiguaràs en esta forma. A las doce horas del dia de la Equinoccial añade la mitad del numero del Clima, y el

producto es el numero de horas de tu mayor dia: v. g. vives en el Clima 6. añade tres (que es la mitad) à 12. y salen 15. Pues esse es el numero de horas del mayor dia de tu Clima.

146 Los Mapas modernos suelen tener señalado Clima y dia, para evitar estos computos: y assi lo hallaràs en mi Mapa de los Sirios de Batallas, que tuvieron los Romanos en España.

DE OTRAS DIVISIONES
de la tierra, segun sus habitantes, y sus sombras.

147 **A**unque no es muy usual esta materia, conviene enterarse de los terminos, para no estrañarlos en diversos Autores, que dividen la tierra por la variedad de sombras de sus habitantes, usando, como en lo de hasta aqui, de nombres recibidos de los Griegos.

148 *Afcios* (esto es, *sin sombra*) estos son los que à la hora del medio dia no hacen sombra alguna en varios dias, por quanto passa el Sol por su Zenith: y en otros dias y horas hacen sombra sus cuerpos, ya àcia un Polo, ya

ácia otro, al rededor, por lo que se llaman tambien *Amphios*.

149 *Heteroscios* son los que hacen sombra à un lado solamente: como nosotros, que siempre la hacemos ácia el Polo Artico. Y comparados con los de la otra Zona Templada Austral, se llaman *Antiscios*, por ser su sombra ácia el Polo opuesto al nuestro.

150 *Periscios* son los de las Zonas frias, porque su sombra les dà vuelta al rededor dentro de un mismo dia, sin que se les ponga, como se dijo num. 91. y así ven al Sol andar al rededor de ellos, sin perderle de vista.

151 Comparando à los habitantes entre sí, sin recurso à las sombras, tienen tambien nombres diversos por comparación à los puntos de tierra mutuamente.

152 *Antipodas* son los que tienen por Zenith al Nadir de otros; esto es, pies contra pies. Quando en unos es medio dia, en otros es media noche: y si viven fuera de la Equinoccial, será Invierno de unos, quando es Verano de otros: estos tendrán el mayor dia, quando el menor aquellos, como to-

do se verá en la Figura septima. La D. son los Polos: E. la Equinoccial. Los *Antipodas* son A. con A.

153 *Periecos* son los que distan entre sí 180. grados (que es la mitad de la circunferencia, como tambien se verifica en los Antipodas) con un mismo Meridiano y Paralelo, pero unos en latitud Boreal, otros en Austral: y estos son los de los puntos B. que no se diferencian de los Antipodas, si su punto se pone por Zenith de la Esfera.

154 *Antecos* son B. con C. Estos convienen en altura y longitud, pero no en distancia de 180. grados, ni en lo Boreal, sino unos están à un lado de la Linea, y otros al otro: como v. g. un lugar à los 10. grados de latitud Boreal, y otro à los mismos 10. grados de latitud Austral, que convengan en el grado 300. de longitud, como se verifica en los confines del Perú, y Cartagena de Indias. Estos tendrán à un tiempo el medio dia, y media noche: pero el Verano, y mayor dia de uno, es Invierno, y menor dia de otro.

BREVE DIGRESSION
de los Antipodas.

155 **A** Cerca de los Antipodas te debo prevenir, que entre los Antiguos no se mirò este punto como entre los Modernos. Gran lucha de letras le llama Plinio en su lib. 2. cap. 65. *Ingens hic pugna litterarum.* Lucrecio le llamó vano error. Lactancio Firmiano negó redondamente los Antipodas. San Isidoro (*lib. 9. Etym. cap. 2. in fin.*) dice, que de ningun modo se debe creer lo que se refiere de ellos; y que no hay Historia alguna que lo pruebe, sino solo fue invencion de Poetas: *Nulla ratione credendum est: quia nec soliditas patitur, nec centrum terre, sed neque hoc ulla historie cognitione firmatur, sed hoc Poetae quasi ratiocinando coniectant.* El Venerable Beda (en el lib. de Temp. Rat. cap. 32.) insiste en la misma sentencia de que no se debe dár assenso à las Fabulas de los Antipodas: pues ningun Historiador refiere haver visto, ni oido, ni leído, que otro huviesse visto habitadores en la Zona opuesta Templada: *Neque enim, vel Antipodarum ullatenus est Fabulis accomodandus assensus, vel*

aliquis refert historicus vidisse, vel audisse, vel legisse se, &c. Phocio en su Bibliotheca, hablando de las Epistolas de San Clemente à los Corinthios, cap. 126. dice, que podrá alguno reprehender, el que pone algunos mundos fuera del Oceano; solo por hacerse alusion à gentes fuera de nuestro Continente. Y en fin fue tal la persuasion de los Antiguos, sobre que no havia Antipodas, ò gentes que habitasen la superficie opuesta de la tierra, que en el Siglo octavo queriendo mantener la afirmativa un Obispo de Salzbouurg, llamado *Vigilio*, tuvo contra sí al Obispo de Moguncia *Bonifacio*, y llegó la cosa à tal estado, que el que defendia los Antipodas fue declarado Herege, como que admitia otro mundo distinto del antiguamente conocido. (*Aventino l. 3. de la Historia de Baviera*)

156 Entre todos los que se opusieron à que huviesse hombres en la superficie opuesta, el mas sobrefaliente fue nuestro Padre San Augustin: y como los nuevos descubrimientos han mostrado el que hay dichas gentes; se han asido de este pensamiento los que intentan oponer alguna

nube contra los lucimientos de tal Sol: llegando à passarfe de una linea à otras de mas esfera, confundiendo los tiempos y materias. Varias veces he oïdo formar este argumento, quando se toman otros de la autoridad de este Gran Padre; pero quàn inconsideradamente se recurra à esta instancia, se verà claramente por las reflexiones siguientes.

157 Ninguno de los Modernos deshecha, ò abate la autoridad de Aristoteles en puntos Philosophicos, recurriendo en apoyo de esto à que negò el que fuesse habitable la Equinoccial; siendo afsi, que nosotros sabemos ser en muchos parages muy templada, y poblada. Lo mismo sobre todos los Antiguos, en el punto de haver dado por inhabitable la *Torrída*: como tuvo por mas probable Santo Thomàs 1. *part. quest. 102. art. 2. ad 4.* refiriendo como havia algunos, que la daban por Templada. Pues quèien ha visto culpar v. g. à Plinio, y tirar à desayrar su autoridad en puntos geographicos de la descripcion de España, alegando para esto el que dijo, que la *Torrída* era inhabitable? Claro està, que qualquiera le

diria, que esto era confundir lineas y tiempos: pues ni en tiempo de Plinio se tendria por sabio quien digesse otra cosa, ni la autoridad de este gran Geographo pendia de aquel punto. Bueno fuera, que saliera hoy un Bachillèr, negando la autoridad del Angelico Doctor en los puntos mas delicados de la Theologia, solo porque el Santo tuvo por mas probable el que la Equinoccial no era habitable: siendo afsi (dirìa) que nosotros sabemos, que la Ciudad de *Quito*, y sus Comarcas, cercanas à la Linea, y debajo de ella, se hallan habitadas, y templadas? Quièn no dirìa, que lo uno no tenia conexion con lo otro? Y quèien dirìa, que el Santo no hablò como hablaban los doctos de su tiempo?

158 Los que hoy claman rean tanto el que San Augustin no conociò los Antipodas; ponganse en aquellos Siglos, y vayan arguyendo en prueba del asunto. Traygan texto de las Sagradas Letras. O aleguen à lo menos alguna Historia, ò viage de alguna navegacion, à quien se deba este descubrimiento. Si oponen, que èste, ò el otro lo escribiò; portense como Cri-

ticos, ya que reducen à los Antiguos à critica: y examinen, si es puramente dicho de algun Poeta, que igualmente propusiese esto con los demás empeños, que hoy se dan por fingidos. Vea si los otros, que lo escriben, insisten puramente en un *dicen*: junte à esto el que nadie lo viò, ni oyò à quien lo hubiese visto: y verà, que la materia se debe averiguar por argumentos, tomados del peso de razon. Si tiene tan buenas potencias como un San Augustin, discurrirà con tanta firmeza como el Santo. Oyga ahora lo que moviò à Augustino, y verèmos la critica que resulta.

159 Para esto se debe suponer, que el concepto de Antipodas entre los Antiguos no estrivò precisamente en el rigor geographico de Antipodas, esto es, que unos sean Zenith del Nadir de los otros: pues en este sentido ni aun hoy se pueden establecer en general, como imagina el vulgo, quando dice, que *Mexico* v. g. es Antipoda de España, y otras cosas semejantes à esta, que provienen de ignorar Geographia, Globo, y Mapa. Entre lo descubier- to hasta hoy no hay mas An-

tipodas legitimos de racionales con racionales, (que sepamos) que la India Oriental, y Gran Tartaria, con las tierras Magallanicas, y Chile: lo demás, ò carece de criaturas racionales; por ser Mar, ò no sabemos hasta hoy el que las haya. Este es punto de hecho para qualquiera que sepa manejar el Globo, ò Mapa. Pero no fue este el empeño de los Antiguos, como ni lo es entre nosotros. La diferencia està, en si fuera del Continente del mundo antiguo conocido, ò en la Zona Austral Templada contrapuesta à la nuestra, havia poblacion de racionales? Y aun acerca de esto ultimo no tenemos tan notable diferencia, por no saber los Antiguos, que el Continente de Africa se estendiese hasta la Zona Templada, sin Mar intermedio, como efectivamente sucede en el *Cabo de Buena Esperanza*. Sobre esto ya conocieron, que por ser Templada, seria habitable; aunque esto era solo por discurso, como el decir, que era inhabitable la Torrida. Pero añadieron, que no podia comunicarse una Zona con otra, por causa de ser insoportable el calor de la Zona interme-

dia, que es la *Exusta*, ò la *Torrída*, como se lee en *Plinio lib. 2. cap. 68.* De lo que se inferia, que supuesto el que Dios criò à Adàn en la *Zona Templada Boreal*, y que de este descenden todos los hombres, como enseña la *Fè*, no podia està poblada la otra *Zona Templada Austral*: por quanto, segun el sentir de los Antiguos, no podian los de una *Zona* passàr à otra: y para que fuesen descendientes de Adàn los de la *Zona Austral*, havian de haver passado à ella los de acá. Con que si al sentir de los Gentiles antiguos (sobre ser incomunicables las dos *Zonas Templadas*) añadian los Christianos el Dogma, de que no hay hombres que no descendan de Adàn; sacarian por consequencia legitima, que la otra *Zona*, contrapuesta à la nuestra, no podia està poblada de racionales, y por consequente, que no havia Antipodas; sin que huviese hombre docto, que pudiese oponerse à este sentir: porque si admitia el transito de una *Zona* à otra, faltaba à la sentencia de ser inhabitable la *Torrída*: y si admitia pobladores, que no descendiessen de Adàn, faltaba à la *Fè*: y ni el

Christiano podia firmar esto, ni aquello, el que se tuviese por docto en aquel tiempo.

160 Pero aun prescindiendo del concepto de la naturaleza de la *Zona Torrída*, havia otra dificultad, que justamente retardò à los Antiguos para admitir Antipodas aun en sentido lato, que es en lo que nosotros nos diferenciamos de ellos, por el beneficio y descubrimientos de las Navegaciones. Y es, que ni en la superficie opuesta à la nuestra dentro de una misma *Zona Templada*, se podia afirmar que huviese pobladores. Estos no son Antipodas nuestros, como consta de lo dicho: y así la mayor diferencia entre los Modernos y los Antiguos, està fuera del concepto de Antipodas: que en este convenimos aun nosotros, en que ni Europa los tiene, ni el Africa, en quien floreció San Augustin. Toda la fuerza estaba en no haver traspasado los Antiguos el Oceano Atlantico, mas que por las Costas de Africa: y así no sabian, si el Mar havia dejado tierra descubierta por el Occidente; ò si era su hurto total por aquella parte. En esto estrivò gran parte de la question presente; y no en el

el vulgar concepto de la positura del Antipoda; que, como no se cae, estando pies arriba? y como los Arboles han de crecer ácia abajo &c. Este era pensamiento de algunos, que con el vulgo negaban los Antipodas; à quien ya ocurrió Plinio lib. 2. cap. 65. diciendo, que lo mismo damos nosotros que admirar à los que estèn debajo: pues estos diràn, que como no nos caemos? Y así como nuestros pies se inclinan al centro de la tierra; lo mismo sucede en los restantes de qualquier parte del Mundo, por ser la tierra Esferica, ù de figura de Nuez, ò como comprobases.

161 Mi Padre San Augustin no insistió, ni alegò tal argumento, por no ser proprio de aquel altísimo talento. Concede el Santo (*lib. 16. de Civ. Dei, cap. 9.*) que sea la tierra Esferica, ò porque por tal està tenuta, ò bien porque se muestre con alguna razón: y así en este Globo havrà superficie superior è inferior, que es lo que se va à buscar para admitir Antipodas. Pero como la duda es, no si hay punto opuesto (pues admitida la razon de Globo, como el Santo la admite, se

admite tambien esto) sino si en esse punto viven hombres; arguye el Santo, que no, en esta forma. Supuesto que la tierra es redonda, no se puede probar que haya Antipodas, si no se prueba, que en el punto opuesto hay tierra descubierta; porque en agua no pueden habitar los racionales. *Sed sic est*, que no se puede probar, que en esse punto diametralmente opuesto està la tierra sin tener agua encima: luego el decir, que hay Antipodas racionales, es puramente congetura especulativa; y no cosa que se pruebe en el hecho. La menor es aun hoy mas cierta que en lo antiguo: porque antes solo era cierta negativamente, esto es, no se sabía que era falsa, ni se podía falsificar: hoy es cierta positivamente: esto es, sabemos, que la tierra opuesta à España y Africa està (como arguyó S. Augustin) cubierta, en lo mas, de agua, sin habitantes racionales. Luego en este punto, ni antes, ni ahora, puede ninguno discurrir de otro modo, que lo que el Santo dijo.

162 Corrobora su dicho con otra razon mas alta. Demos, dice, que en esse pun-

to opuesto no haya agua. No por esso se infiere que haya hombres: y que no los hay se prueba. No se puede decir prudentemente, que se dà alguna cosa, quando no hay fundamento que lo pruebe, y antes bien le hay en *contra*: es assi, que no hay fundamento alguno, que pruebe haver hombres en la otra parte del Oceano: luego no hay razon alguna para creerlo. Pruebafse la menor. No hay texto de Escritura que lo afirme: ni se halla Historia alguna que lo refiera: ni quien lo haya visto, ni oïdo: luego sin fundamento alguno se dice, que haya hombres à la parte Occidental de el Oceano.

163 Confirmafse. El unico inductivo que se ofrece, es que la tierra es redonda: y que estando en el centro de lo convexo del Cielo, ha de haver centro comun, y por configuiente qualquiera parte ha de ser habitable: *Ex hoc opinantur* (dice el Santo) *alteram terræ partem, quæ infra est, habitatione hominum carere non posse.* Pero este discurso solo milita contra el vùlgo, de que estarian cabeza abajo los Antipodas: mas no prueba la existencia de

criaturas racionales: por lo dicho, de que se salva esto, de figura Esferica, con el estar cubierta de aguas por toda la superficie opuesta. *Nec attendunt, etiamsi figura conglobata & rotunda mundus esse credatur, sive aliqua ratione monstratur; non tamen esse consequens, ut etiam ex illa parte ab aquarum congerie nuda sit terra.* Luego ni la razon, ni la Historia prueban que haya hombres en el punto opuesto: *Neque hos* (añade el Santo) *ulla historica cognitione didicisse se affirmant.*

164 Fuera de no hallarse fundamento, que convenza aquella parte positivamente, se hallaba otro en contra, tomado de la Escritura Sagrada, y de la Profana: porque Ciceron y Macrobio dejaron testificado, que nadie havia pasado el Mar Oceano Occidental: y toda la Antigüedad estuvo pregonando con el *Non plus ultra* de las Columnas de Hercules, que no havia mas tierra de la parte Occidental de Cadiz, y que allí se acababa lo habitado. Luego si huviera hombres, era preciso conceder en aquel tiempo una cosa contra la Fè; esto es, que aquellos no tenian pecado original, ni eran hijos de Noè.

Noè: Pruebase. Ninguno puede ser hijo de Noè, sin que desde nuestro Continente (unido con la Asia) se pruebe haver atravesado el Oceano Oriental, ò Occidental: es cosa absurda afirmar, que alguno haya cruzado el inmenso espacio del Oceano: luego es absurdo el admitir hombres en aquella otra parte. La menor era patentemente cierta à los Antiguos; y por tanto usa el Santo redondamente, y sin recelo alguno de censurarla *absurda*, por no negarla ninguno. *Nimis absurdum est, ut dicatur aliquos homines ex hac in illam partem, Oceani immensitate trajecta, navigare ac pervenire potuisse &c.*

105 Vengan ahora los Criticos mas rígidos modernos à formar crítica del discurso del Santo: y veràn si se portò como muy critico; y que una de las pruebas del alto proceder de aquella Aguila es esta, en que la quieren abatir. Hoy vemos que el mas critico tiene menos de credulo; y que importa poco, que quarenta, ò quatrocientas Plumas afirmen una cosa, si ni la primera, ni la ultima tuvieron suficiente fundamento, para inducir al credito. Añade el

que es de cosa, que ninguno de estos quatrocientos vieron; y veràs que de asiento toma vara de Juez: y examinado el fundamento, sentencia no hacer fuerza. Si à esto junta el que descubra una razon poderosa contra el sentir comun, (y tal vez no poderosa) ya forma Egecutoria, de que es pleyto ganado contra un error comun. Y este es un hombre critico. Vamos ahora al caso.

166 Andaba entre los Antiguos una voz; pura voz, de que havia otros hombres en la otra superficie de la tierra: púsose el Aguila de los Doctores à mirar esta especie: viò que ninguna Historia la autorizaba: examinò la razon que alegaban para la congetura, y hallò que realmente no probaba el intento. Profundizò en la materia, y hallò, que segun lo que no podia negarse en aquel tiempo, havia poderosissimo inductivo à lo contrario, por mediar no menos que un Dogma de la Fè: pues què importa que lo escriban quatrocientos Poetas, ò otros no Poetas, Gentiles: *fallamos*, dice el Santo, que esta es mera Fábula; y un absurdo muy grande contra la Fè. Esto fue

portarse como debió aquel alto entendimiento, llamado *casi divino* por Santo Thomàs de Villanueva: y de mi parte digo, que si en esta materia no huviera discurrido como discurrió, se hallára sin el lauro de esta critica: pues ni aun afirmó lo que afirmó, por la razon vulgar de Lactancio Firmiano, sino por *causas altísimas*, como Sabio verdadero, y como Aguila.

167 A la verdad: aun despues de descubierta la America, cuánto ha dado que hacer el systèma de aquella Poblacion, suponiendo la Fè de ser hijos de Adàn, y sin andar recurriendo à milagro? Pues si despues de haber fijamente que hay hombres, no podemos calificar el modo con que pasaron allà; si fue por estàr contiguo el Continente con algunos Isthmos, ò Isletas à modo de Archipiélago, que sin grande navegacion sirviessen como de Escalas para el tránsito: què diriamos antes de tener noticia de tal tierra? Echa fuera las navegaciones modernas, y ponte à discurrir: y mira si puedes sondear esse mar de dificultades, con un rumbo tan acertado y sutil, como el de S. Augustin. Sin duda te sucederia (mientras mas penetrati-

vo fueses) lo que à los Antiguos con la *Torrída*: què teniendo la casi à la puerta de casa, echaron aquel *fallamos* de ser inhabitable, solo por atender à la carrera del Sol. Pues què dirias tú, atendiendo como Christiano à la Sagrada Escritura? Dirias lo que los demàs Christianos en los Siglos anteriores à las navegaciones de los Españoles: què era error, *perversa, è iniqua doctrina* el afirmar, que *habia otros hombres debajo de la tierra*: y que debia ser arrojado de la Iglesia, y privado del Sacerdocio el Obispo que defendiessè tal cosa: pues esta fue la Sentencia, que diò el Papa Zacarías contra Vigilio, ò Virgilio, en la Carta à *Bonifacio*, que es la 10. dada en el año 748. Indic. 1.

168 Concluyo pues, que distingue poco de tiempos, y materias, quien por el estado presente quiere graduar al antiguo; y se vale de esta, como bagatela, para tantear los fondos del modo de discurrir en las materias mas altas de Philosophia, ò Theologia: sin reparar en que los que así discurrieron en lo antiguo sobre Antipodas, procedieron como debian, segun buenos Criticos y Theologos.

DE LOS CREPUSCULOS.

169 **C**repusculos son aquellos espacios de escasa luz, que hay entre el ponerse el Sol, y ser de noche: y entre el nacer el Sol, y empezar à rayar: éste se llama *Crepusculo matutino*, ò *Aurora*: el otro *Crepusculo vespertino*. Los *Crepusculos* no son de una misma duracion en todas partes, ni aun en un lugar son iguales en todo tiempo. Convienen en empezar, ò acabarse, quando el Sol se pone en el grado 18. de Depresion, inmediato al Orizonte: pero aunque el numero de grados es igual, no es afsi la duracion del *Crepusculo*: porque aquellos 18. grados no se cuentan en el circulo Paralelo, sino en el Vertical: y estos penden de la altura del Polo, y declinacion del Sol, la qual es vária: y creo causará alguna confusion à quien no desee adelantar en este punto: por lo que le omito, pues no tiene uso geographico.

CAPITULO V.

DE LA NATURALEZA,
y circulos del Globo terraqueo.

170 **E**L *Globo terraqueo* es una Bola, donde en figura esferica (qual corresponde à la disposicion de la tierra) se marcan Mares y tierra, del mismo modo que se consideran repartidos en el Orbe. La mejor práctica de la *Geographia* se logra por el *Globo*, à causa de que sus circulos tienen la realidad de la razon esferica, y no las faltas precisas de quando se reducen à algun Plano. Ponense en él los circulos Polares, los Tropicos, Equador, Paralelos, y grados de Longitud, del mismo modo que se dijo del Mapa.

171 Añádense en el *Globo* los dos circulos Maximos de *Meridiano movable*, y *Orizonte*, que son los dos mas principales para las operaciones prácticas *Cosmographicas*. El *Meridiano movable* es el circulo exterior, dentro del qual está el *Globo*, estrivando el Ege sobre dos puntos, que le sirven de Polos: y en este circulo es donde se marcan los grados de Latitud, como

se vè en la *Figura 8.* y es lo mismo que el de la circunferencia exterior del Mapa-Mundi: con la diferencia de que en el Mapa no se puede mover, ni alterar la positura del circulo, y en el Globo sì: porque el Polo A. se puede poner por Zenith, de modo que cayga donde està la D. ò mas cerca del Orizonte, que lo que muestra la Figura, como se irá diciendo. Por esto se llama Meridiano movable: y juntamente porque estando en la disposicion de altura que muestra la Figura, puedes mover el Globo; y à qualquier movimiento, alteras la disposicion del Meridiano en respecto à la tierra: esto es, que ahora tiene aquel circulo debajo de sí à Madrid, y por tanto hace officio del Meridiano de Madrid: si le mueves un poco àcia Oriente, podrá caer Lisboa debajo de aquel circulo: y entonces hará officio de Meridiano de Lisboa. De modo, que este circulo Maximo equivale, y està para servir à todos los circulos Meridianos, que hay en el Globo, ò Mapa, segun el lugar que le pongas debajo: porque así en una parte, como en otra verás, que estos circulos cor-

ren de Polo à Polo, y por esto son Meridianos: pero en el Mapa, el que passa sobre Madrid, no passa por Lisboa: y en el Globo puede servir este Meridiano Maximo à todos los lugares del Mundo, segun el que quisieres acomodar debajo. Con esto entenderás por què este circulo se llama movable; siendo así que es Meridiano; y el Meridiano, v. g. de Madrid, no es movable. La razon es, porque este circulo del Globo sirve para toda la tierra que tiene dentro: pues la misma razon hay para Meridiano de un lugar, que para otro: y será Meridiano de este lugar, siempre que se disponga el Globo en positura, que el tal lugar cayga debajo de este circulo, por ser esta la naturaleza del Meridiano: esto es, circulo que passa sobre tal lugar, corriendo de un Polo à otro, como este corre. Luego será *Meridiano* para quantos le pusieres debajo: y como esto lo puedes hacer con todos, por esto se llama *movible.*

172 En este circulo se gravan los 360. grados del ambito del Mundo, de quienes se habló en el Mapa. Pero se distribuyen en otra conformi-

midad: porque en el Mapa se empieza à contar desde la Línea al Polo, dando noventa grados al lado de un Emisferio, y noventa al otro lado del mismo Emisferio: pero en el Globo se empieza desde la Línea al Polo, acabando en este con noventa por un lado: pero por el otro lado se empieza desde el Polo à la Línea, y no desde la Línea al Polo, como te muestra la Figura. Estas quatro divisiones se marcan en puntual correspondiendia con las líneas de los grados del Globo: esto es, que las Paralelas del Globo correspondan à las de el círculo Maximo: y el grado de Equinoccial en este, este igual con la línea de Equinoccial en el Globo, como ves en la Figura, donde la C. que tiene el numero 90. corresponde sobre la Equinoccial del Globo: y la A. que es Polo Artico del círculo, lo es tambien de la Bola.

173 La razon de colocar así los numeros en el Globo, es porque aqui se va à buscar, no solo la Latitud, como en el Mapa, sino la elevacion del Polo. Estas dos cosas coinciden en una misma: pero tienen diferentes respectos: porque la *Latitud* se mi-

de por respecto à la Línea: y la *altura del Polo*, por la distancia del Orizonte al Polo: y en esta variedad de respectos estriva su diferencia, no en la realidad: porque si el Globo està bien equilibrado sobre el Orizonte (que es cosa muy precisa) se verà, que lo mismo hay desde el Orizonte al Polo, que desde la Línea al Zenith: y desde el Zenith al Orizonte havrà lo mismo, que desde la Línea al Polo. Consta esto claramente en la Figura 8. El Orizonte es B. el Polo A. el Zenith D. la Línea C. El Zenith està à los 40. grados y medio, por ser essa la Latitud de Madrid, en cuyo respecto està montado el Globo. Estos grados son contados desde la Línea C. Pues repara desde la C. al Orizonte por tu izquierda, y veràs que el punto B. del Orizonte corta al Meridiano por 49. grados y medio: que juntos con los 40. y medio, que hay desde la C. à la D. (esto es, desde la Equinoccial al Zenith) forman los 90. grados, que hay desde la C. à la A. (esto es, desde la Línea al Polo) Repara mas por el lado derecho: y veràs, que desde el Polo A. hasta el punto B. del Orizonte, hay 40. grados y

medio: y esta es la altura del Polo de Madrid, lo mismo que hay desde la Linea al Zenith, aunque tomado con distinto respecto: porque aqui se mira quanto se eleva el Polo sobre el Orizonte de Madrid: alli, quanto dista su Zenith de la Linea: y lo mismo es el complemento desde el Zenith al Polo, que desde la Linea al Orizonte: siempre 49. y medio: como en lo otro siempre 40. y medio.

174 Si los grados se marcarán en el circulo del Meridiano del Globo, como en el Mapa-Mundi (desde la Linea al Polo): tambien saldria esta cuenta: pero no la daban hecha los numeros del Meridiano. La razon es, porque si al lado derecho de la Figura empezáras con 10. hasta 90. en el Polo (como están en el lado izquierdo) cortára el Orizonte al Meridiano por 49. y medio: y pudieras creer, y equivocarte, sobre que essa era la elevacion del Polo sobre el Orizonte: lo que no es assi, hablando de Madrid. Su altura es el complemento que hay desde essos 49. y medio al Polo, que son 40. y medio: y assi lo mismo saldria siempre: pero entonces tuvieras

que andar ajustando cuentas de complementos, todas las veces que quisieras montar el Globo en conformidad à tal, ò tal lugar: ahora te libras de esso: pues dispuestos los numeros del Meridiano en la conformidad referida, hallarás la misma elevacion de Polo sobre el Orizonte, que el numero de Latitud de Equinoccial: y por esta utilidad se prefijan assi.

175 Ponense tambien en este circulo de Meridiano movable las divisiones y numeros de los Climax, como te representa la Figura 8. Cada Clima se marca segun lo prevenido en el num. 139. y siguientes.

176 El otro circulo, en que el Globo se diferencia del Mapa, es el *Orizonte*, que es aquel en quien entra el Meridiano, con dos cortaduras por las BB. quedando medio Globo debajo, y medio encima, segun lo explicado num. 71. Este se gradúa con muchas individualidades: porque lo primero se divide (como todo circulo) en 360. grados: pero aqui se marcan de 30. en 30. por quanto se distribuyen, como en el Zodiaco, por los doce Signos del año: y ya se dijo, como estos ocu-
pan

pan 30. grados cada uno. Junto à estos grados de numeros, se forma otro circulo al rededor, donde se ponen los nombres, notas, y dibujos de cada Signo, como se vè en la Figura 8. aunque por su pequenez solo se marcan las notas figurativas de cada uno. La distribucion de todos es de modo que *Aries* empiece desde el medio de el Orizonte, que cae à Oriente, quando el Polo de la Bola mira à Norte: esto es, la parte de tu derecha, quando miras al Polo: y desde aqui van prosiguiendo por el orden propuesto *num. 64.* de modo que *Geminis* acabará en el encage Septentrional, que es la cortadura B. en que el circulo Meridiano corta al Orizonte por la parte del Polo de la Bola: y *Capricornio* empezará en el extremo opuesto de la otra B. como muestra la Estampa. Y en esta conformidad quedan *Aries*, y *Libra* (que son los Equinociales) cortando à la Linea por el punto en que ésta toca al Orizonte.

177 La cara del circulo Meridiano, donde están gravados los numeros de Climas y de Latitud, ha de estar mirando al Orizonte, por la

parte en que éste tiene figurado à *Aries*: esto es, los numeros del Meridiano (pues no los tiene mas que por un lado) han de mirar à Oriente, ò à tu derecha, quando miras al Polo de la Bola, puesto tú al punto opuesto en el Mediódia.

178 Despues de este espacio, al rededor del Orizonte hay otro, que corresponde à los doce meses, y éste abraza dos circulos: uno en que se ponen las partes de cada mes, como antes las de cada Signo: y otro en que se escriben los nombres de los meses, como nuestro en la Figura, aunque con sola la letra inicial del mes, por no haver espacio para mas. En los Globos se añade cada dia de por sí, con el Santo de cada uno, distribuido todo el Kalendario del año, sobre el Orizonte. Pero todo con tal arte y symetria, que el dia de cada mes corresponda al grado de cada Signo respectivo: v.g. el dia 21. de Marzo, fiesta de San Benito, entra el Sol en *Aries*: pues el grado primero de este Signo ha de caer sobre el 21. de Marzo, como te representa la Figura: y assi de los demás.

179 Y porque para muchas

chas operaciones se necessita saber el tiempo en que el Sol entra en cada Signo, te lo propongo aqui: previniendo, que hay alguna variedad sobre

Enero à 21. en Aquario.

Febrero à 19. en Piscis.

Marzo à 21. en Aries.

Abril à 21. en Tauro.

Mayo à 22. en Geminis.

Junio à 22. en Cancer.

180. Quieres saber en què Signo, y en què grado se halla el Sol en qualquier dia del año? Pues sea la operacion en primero de Mayo. Por la regla precedente sabes, que hasta 22. de Mayo no entra el Sol en *Geminis*, y como la operacion la haces antes, no ha entrado el Sol en esse Signo; y assi se està en el precedente, que es *Tauro*. Por la misma regla sabes, que entrò el Sol en Tauro à 21. de Abril. Pues cuenta lo que hay desde 21. de Abril hasta el primero de Mayo, y hallas que son once dias, (pues cada uno se cuenta inclusive) y en esse grado de Tauro està el Sol en el dia primero de Mayo, esto es, en el 11. Sirve esto para muchas operaciones del Globo, en correspondiencia al Zodiaco, y Ecliptica de el

uno, ò otro dia en singular, à causa de la cantidad de el movimiento annual del Sol, lo que para nuestro assunto no es notable.

Julio à 23. en Leo.

Agosto à 22. en Virgo.

Setiembre 23. en Libra.

Octubre 22. en Escorpion.

Noviembre 23. en Sagitario.

Diciembre 22. en Capricornio.

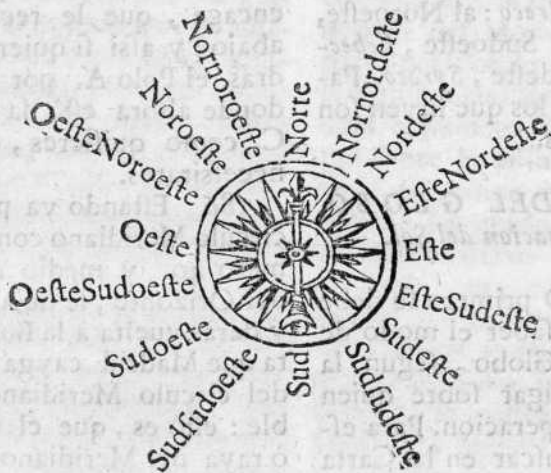
Mapa, y Esfera. Pero con esta prevencion no necesitas fatigar la memoria, quando tengas el Globo por delante, porque en su Horizonte hallaràs el principio de cada Signo en el dia de mes correspondiente, y juntamente el grado respectivo à cada dia.

181. Ponense tambien en el Horizonte los nombres de los Vientos, en el sitio mismo por donde vienen: y su conocimiento sirve para muchas individualidades geographicas, por recurrirse muchas veces à esto, para mostrar el respecto de una Ciudad con otra. Entre todos los Vientos, quatro son los principales, que por corresponder à los quatro puntos cardinales del mundo, se llaman tambien *Vientos cardinales*. Estos son el *Este*, que corresponde al

Oriente: *Sud*, que es del Mediodia: *Oeste*, Poniente: y *Norte*, Septentrion. Al lado de cada uno de estos quatro se cruzan otros quatro, que toman nombre de sus colaterales, esto es, de los que tienen à los lados: como *Nordeste* el que cae entre *Norte* y *Este*: *Sudeste*, el de entre *Sud* y *Este*: *Sudoeste*, el

de entre *Sud* y *Oeste*: y *Noroeste*, el de entre *Norte* y *Oeste*. Estos ocho Vientos se llaman generales, y enteros.

182 Entre cada uno de estos ocho se cruzan otros tantos, que llaman *Medias partidas*: y se nombran tambien por sus colaterales, como dice la Figura siguiente.



183 Entre estos 16. se cruzan otros 16. que hacen 32. Vientos: y estos 16. ultimos se llaman *Quarta*, y reciben sus distinciones por sus colaterales, como *Norte quarta al*

Nordeste al de junto al *Norte*: y *Nordeste quarta al Norte*, al de junto al *Nordeste*: y así de los demás. El circulo de estos Vientos se divide tambien como los demás

en 360. grados, dando à cada quadrante 90. pero se empieza à contar por Norte y Sud, acabando en Este, y Oeste.

184 Estos nombres de Vientos son los que usan los Marineros en el Oceano. Para el Mediterraneo tienen otros: y así llaman al Norte, *Tramontano*: al Sud, *Ostro*, ò *Mezogiorno*: al Este, *Levante*: al Oeste, *Poniente*. Al Nordeste, *Greco*: al Noroeste, *Maestro*: al Sudoeste, *Lebecio*; y al Sudeste, *Syroco*. Para el Globo los que sirven son los primeros.

DEL USO DEL GLOBO, y declinacion del Sol.

185 **L**O primero se debe saber el modo de montar el Globo, segun la altura del lugar sobre quien se hace la operacion. Para esto has de buscar en la Carta General, ò Mapa del mismo Globo, el lugar de quien quieres tratar, y ver què grado de Latitud, ò què numero de Paralela es el que passa por el tal lugar: y sea v. g. Madrid. Hallas, que cae à los 40. grados, y casi 30. minutos de Latitud, que es 40. grados y medio. Pues cuenta

este mismo numero en el Meridiano movable, empezando desde el Polo A. y haz que el numero 40. y medio corte al Horizonte por esse punto, como te representa la Figura 8. desde A. hasta B. por tu derecha: y tienes montado el Globo à la altura de Madrid, segun lo dicho *num.* 173. Supone esto, el que aquel circulo Meridiano se mueve todo al rededor sobre el punto de encage, que le recibe por abajo: y así si quieres pondrás el Polo A. por Zenith, donde ahora està la D. ò la C. como quisieres, ò como necesitares.

186 Estando ya puesto el circulo Meridiano con el numero 40. y medio al corte del Horizonte, le dejaràs así, y daràs vuelta à la Bola, hasta que Madrid cayga debajo del circulo Meridiano movable: esto es, que el circulo, ò raya del Meridiano de Madrid se emparege puntualmente con el Meridiano movable, que entonces servirá de oficio de Meridiano de Madrid, passando por encima de el de Polo à Polo. Supone esto, el que la Bola tiene dibujados en sí todos los lugares principales, del mismo modo que el Mapa-Mundi, con sus

circulos de Latitud, y Longitud, aunque con mas perfeccion, por darlo en figura esferica: y por tanto el circulo Equinoccial en el Globo sirve para medida de grados de Longitud, del mismo modo que el circulo Meridiano exterior para la Latitud, por ser ambos Esfericos, y Maximos; sin la falta que la Equinoccial tiene en el Plano: y assi aqui hallaràs en la Linea los grados de Longitud con la misma distancia, que en el circulo Meridiano, lo que no te sucederà en el Mapa, como se previno *num.* 114. Si en el Mapa del Globo no està tirado el circulo Meridiano sobre el lugar que buscas. (como no lo està sobre Madrid, por causa de que estos circulos no se tiran alli sino de diez en diez, y por consiguiente, solo caen sobre lugares, que tengan su Longitud en numero cabal de decenario, como 20. 30. &c.) Esto no te hace falta para nada: ya porque en la Equinoccial estàn puestas divisiones para todos los grados: y ya porque en poniendo à Madrid v. g. debajo del circulo Maximo movable, este sirve de circulo Meridiano: cuyo numero de Longitud te le darà la Equinoccial.

Y assi, si sabes los grados de Longitud en que està el lugar, pon esse numero debajo del Meridiano movable; y aunque no està escrito alli el nombre del lugar, tienes señalado su Meridiano, y por consiguiente cae debajo del circulo Maximo el lugar de quien vàs à tratar.

187 Si no sabes los grados de Longitud, y es lugar que està alli marcado; ponle debajo del Meridiano, y la parte por donde este corre à la Equinoccial del Globo, te darà el numero de su Longitud sobre la misma Equinoccial: del mismo modo que se dijo de los grados de Latitud en el Meridiano movable. Si es lugar, que no està en el Globo, ni tu sabes sus grados, has de recurrir al lugar mas inmediato, que por mas famoso se encuentre en el Globo: y segun la distancia, y respecto Oriental, ò Occidental, le colocaràs debajo del Meridiano.

188 Puesto el Globo à la altura del lugar, y este debajo del Meridiano movable, tienes montado al lugar en su proprio Zenith, y Nadir: y sabràs quienes son sus Antipodas, y la disposicion del Orbe en comparacion de tal

Pueblo. Conoceràs la extension de su Orizonte real y racional: esto es, què Region tiene el Mediodia, quando à ti te empieza à amanecer: porque el Orizonte del Globo es el mismo que tiene para aquel lugar la distribucion del Orbe. Y si pones el Globo de modo que su Polo mire al del Mundo, su Orizonte te darà el nombre de cada Viento que corra, por la parte à donde se halla el sitio que señala el tal nombre. Si à esto añades el que el Globo en esta disposicion estè en sitio donde le dè el Sol, percibiràs visiblemente el modo con que el Sol se halla alumbrando à todo el Emisferio del medio Mundo: quién le tiene à Poniente, quién à Oriente: quién no le verà aquel dia: quién le verà mas tiempo &c. segun se irá diciendo, con otras individualidades, que obligan à ensalzar la infinita Sabiduria del Autor, que así quiso manifestar sus atributos.

189 Si en qualquier Ciudad, y en qualquier dia del año quieres saber quanto dista el Sol en su Meridiano del Zenith del tal lugar; no tienes que hacer mas que ver el

grado que en tal dia ocupa el Sol en la Ecliptica, segun lo dicho num. 180. y segun lo que te dirà el mismo Orizonte del Globo: v. g. si la operacion es en 21. de Marzo, buscas este dia en el Orizonte: y encima de èl hallas el primer grado de Aries, que es el lugar que en esse dia tiene el Sol en la Ecliptica. Mira ahora la altura del lugar en que te hallas, y sea Madrid, que tiene 40. grados y medio. Pues esto es lo que el Sol dista en esse dia de tu Zenith, por quanto entonces no tiene declinacion alguna, pues se halla en la Linea. *Declinacion del Sol* no es otra cosa, que la distancia de la Equinoccial en que el Sol se halla en tal dia: y por tanto su mayor declinacion es de 23. grados y medio, en que estàn sus Tropicos retirados de la Linea. Si la operacion la haces fuera de los dos dias de Equinoccios, quitaràs el numero de la declinacion, y el resto es lo que buscas.

190 Y por quanto esto se cita, y se necessita para varias operaciones, te pondré aqui la Tabla.

Grav-

Grados de Aries. &c.	Aries y Libra. No tienen declinacion en el Equinoccio.	Tauro y Escorp. Empiezan por el ultimo grado de los precedentes.	Geminis y Sagit. Empiezan por el ultimo grado de los precedentes.	Grados.
Grados. o.	G. Min. Seg. o. o. o.	Grad. Min. Seg. 11. 30. 11.	Grad. Min. Seg. 20. 12. 33.	Grados. 30.
1.	0. 23. 55.	11. 51. 14.	20. 24. 57.	29.
2.	0. 47. 51.	12. 12. 05.	20. 37. 03.	28.
3.	1. 11. 46.	12. 32. 46.	20. 48. 57.	27.
4.	1. 35. 39.	12. 44. 13.	21. 00. 24.	26.
5.	1. 59. 31.	13. 13. 28.	21. 11. 26.	25.
6.	2. 23. 22.	13. 33. 30.	21. 22. 06.	24.
7.	2. 47. 10.	13. 53. 16.	21. 32. 20.	23.
8.	3. 10. 54.	14. 12. 51.	21. 42. 10.	22.
9.	3. 34. 38.	14. 32. 12.	21. 51. 38.	21.
10.	3. 58. 17.	14. 51. 16.	22. 00. 40.	20.
11.	4. 21. 51.	15. 10. 07.	22. 09. 18.	19.
12.	4. 45. 24.	15. 28. 44.	22. 17. 29.	18.
13.	5. 08. 50.	15. 47. 01.	22. 25. 16.	17.
14.	5. 39. 59.	16. 05. 06.	22. 32. 38.	16.
15.	5. 55. 30.	16. 22. 51.	22. 39. 32.	15.
16.	6. 18. 41.	16. 40. 21.	22. 46. 02.	14.
17.	6. 41. 46.	16. 57. 23.	22. 52. 08.	13.
18.	7. 04. 47.	17. 14. 29.	22. 57. 44.	12.
19.	7. 27. 40.	17. 31. 06.	23. 02. 54.	11.
20.	7. 50. 24.	17. 47. 23.	23. 07. 40.	10.
21.	8. 13. 04.	18. 03. 23.	23. 11. 58.	9.
22.	8. 35. 33.	18. 19. 05.	23. 15. 48.	8.
23.	8. 58. 04.	18. 34. 25.	23. 19. 10.	7.
24.	9. 20. 09.	18. 49. 26.	23. 22. 09.	6.
25.	9. 42. 14.	19. 04. 10.	23. 24. 39.	5.
26.	10. 04. 10.	19. 18. 30.	23. 26. 40.	4.
27.	10. 25. 56.	19. 32. 30.	23. 27. 39.	3.
28.	10. 47. 31.	19. 46. 10.	23. 29. 04.	2.
29.	11. 08. 57.	19. 59. 26.	23. 30. 06.	1.
30.	11. 30. 11.	20. 12. 23.	23. 30. 20.	
Virgo y Piscis.		Leo y Aquario.	Cancer y Capric.	G. de Virgo &c.

191 El uso de esta Tabla hallas en el Orizonte del Globo, que el dia 21. de Abril bo, que el Sol está en primer Tom.I. H3 mer

mer grado de *Tauro*. Buscas en esta Tabla el grado 1. de esse Signo, y en la primera columna hallas el num. 1. Si-gues la linea de esse numero hasta *Tauro*, que està en la tercera columna; y en el primer numero debajo de *Tau-ro* hallas 11. 51. 14. y esto te dice, que la declinacion del Sol, quando està en el primer grado de *Tauro*, es *once* grados, 51. minutos, y 14. segundos. Y lo mismo respecto de otro qualquier grado, y Signo: pues siem-pre has de recurrir al angu-lo que forme el numero de la primera columna, con el que cae debajo del Signo, v. g. el grado 30. de *Gemi-nis*: en la primera columna el 30. es el numero ultimo: *Geminis* es de la columna 4. y enfrente del 30. debajo de *Geminis* hallas 23. 30. 20. que es la declinacion del Sol en esse Signo; y assi de los demàs: advirtiendole, que la primera columna de grados sir-ve para los Signos, cuyos nombres están encima de la Tabla; y la ultima columna para los que están abajo. V. g. el grado 29. de la ulti-ma columna, si es de *Leon*, tie-ne encima de *Leon*, y en-frente del 29. al grado 11.

minutos 51. segundos 14. pues esta es la declinacion del Sol en el grado 29. de *Leon*: y es la misma que tuvo en el grado 1. de *Tauro*, como se ve por la primera columna, siguiendo aquella linea hasta debajo de *Tauro*. Todos los Signos se casan (digamoslo assi) de dos en dos: porque *Aries* y *Libra*, distan igual-mente de la Equinoccial: *Aries* al subir el Sol del Equinoccio: y *Libra* al ba-jar: y assi de los demàs. Tambien se convinan con los dos respectivos de abajo: v. g. *Aries* con *Virgo*: *Libra* con *Piscis*, porque distan igual-mente de los *Tropicos*; y assi se llaman *Anticios*. Para dis-tinguir unos de otros se mi-ra al tiempo: porque si el Sol sube de la Equinoccial, el grado sera de *Aries*, y no de *Libra*: y si la Ciudad està acia el Polo Artico, tocarà à *Aries*, y no à *Piscis*; y assi de los demàs.

192 Supuesta pues por la Tabla la declinacion del Sol en 21. de *Abril*, primer gra-do de *Tauro*, que es 11. gra-dos, 51. minutos, y 14. se-gundos, (esto es, once grados y medio, con poquissima di-ferencia, que no es percepti-ble por el sentido) rebajas de los

los 40. y medio de altura de Madrid estos once y medio de la declinacion: y el resto es la distancia que el Sol tiene en esse dia del Zenith de Madrid, esto es 29. grados: que reducidos à leguas de la tierra, hacen quinientas y siete leguas y media.

193 De aqui se sigue, que podrás decir, que Ciudades tienen al Sol en su Zenith en esse dia: notando en la Ecliptica el grado primero de Tauro, y el circulo paralelo, que le corresponde: y todas las Ciudades por quienes passe el tal circulo, tienen al Sol en su Zenith en tal dia. Y esta operacion la puedes hacer tambien en el Mapa-Mundi, como la precedente, si sabes la declinacion del Sol de cada grado: ò bien por la Tabla propuesta, ò por otras que traen varios Autores, entendidas por cada dia del año, y acomodadas à los quatro años del Bisiesto: aunque sin expresion del respecto à cada Signo, que es lo que yo he antepuesto. Por la regla del num. 179. puedes ajustar (sin recurso al Horizonte del Globo) el numero de los grados del Signo en cada dia de mes: v. g. el dia primero de Enero hallas al Sol en el gra-

do 11. de Capricornio: (por lo dicho num. 180.) buscas en esta ultima Tabla el grado 11. de Capricornio, que es de los Signos de abajo; y el 11. le hallas en la ultima coluna: enfrente de el, sobre Cancer y Capricornio, hallas 23. 2. y 54. que hacen 23. grados, y 3. minutos: pues essa es la declinacion del Sol en primero de Enero, con tal qual minuto de diferencia, que no altera el concepto del sentido. Y de este modo, sin recurso à mas Tablas, puedes lograr estas operaciones, y otras, que penden de la declinacion del Sol, como v. g. tomar la altura de Polo de qualquier Lugar &c.

DE VARIAS OPERACIONES en el Globo, y su Reloj.

194 **Q**uieres saber, y demostrar en que dias no verán el Sol, ò no le perderán de vista, los que habitan en las Zonas frias, v. g. al grado 70. de Latitud, que passa por la Noruega? Para esto levanta el circulo Meridiano del Globo, hasta que el num. 70. corte al Horizonte, del modo que le montaste en Madrid por 40. y medio. Dà aho-

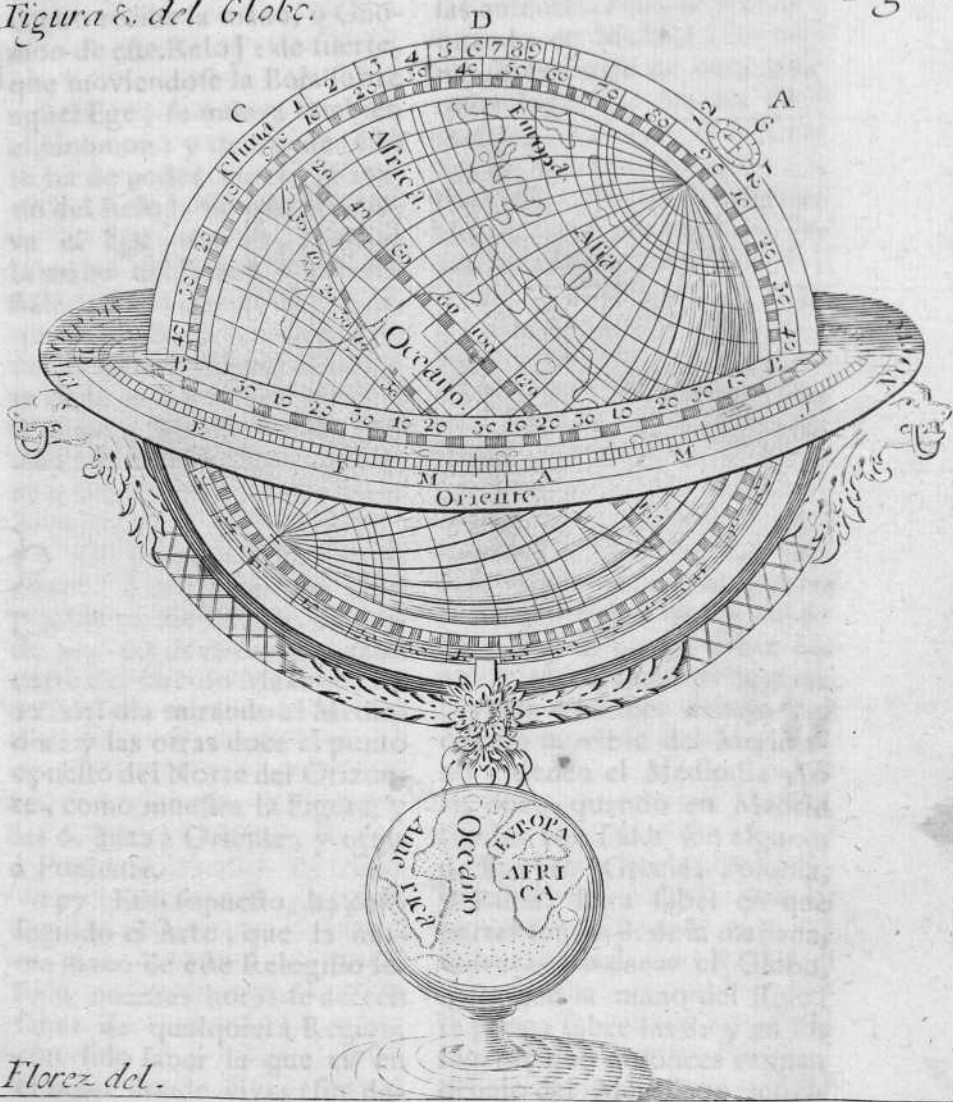
ra vuelta al Globo, y aquel espacio de Ecliptica, que nunca se oculte debajo del Horizonte, dará dia continuo, sin noche, à los que vivan al grado 70. de Latitud: v. g. desde el grado 30. de *Tauro* hasta el Tropico, no se oculta la Ecliptica: ni desde el Tropico hasta el primero de *Leo*: pues mientras el Sol recorra esse espacio, no tendrán noche los que vivieren à los 70. grados de Latitud Boreal: ni veràn al Sol los de 70. grados de Latitud Austral: y luego se mudará la suerte, quando el Sol passe al arco de la Ecliptica, que no se descubrió sobre el Horizonte. Quando el Sol ande à los lados de la Equinoccial, tendrán parte de dia, y parte de noche, porque su Esfera es algo obliqua: y en esto se recurre à lo dicho sobre la Figura 3. num. 84.

195 Esta operacion se puede hacer con el Mapa, y Tabla de las *Declinaciones* del Sol: porque si el numero de grados de declinacion es igual ò mayor, que el numero del complemento de Latitud hasta el Polo, en esse tiempo no se ocultará el Sol: y en el opuesto no se verá: v. g. en la Latitud del grado 70. el complemento à los 90. del

Polo, es 20. Y como desde el grado 30. de *Tauro* hasta *Leo* tiene el Sol declinacion de otros 20. grados, y aun mas: de ài es, que en esse tiempo no se pondrá el Sol para los que vivan al grado 70. de Latitud Boreal. Y mientras no llegue la declinacion à igual numero de complemento de Latitud, parte le veràn, y parte no: excepto quando ande el Sol por los Signos opuestos à *Geminis* y *Cancer*, que son *Sagitario* y *Capricornio*: pues como aquellos daban dia sin noche, estos daràn noche sin dia.

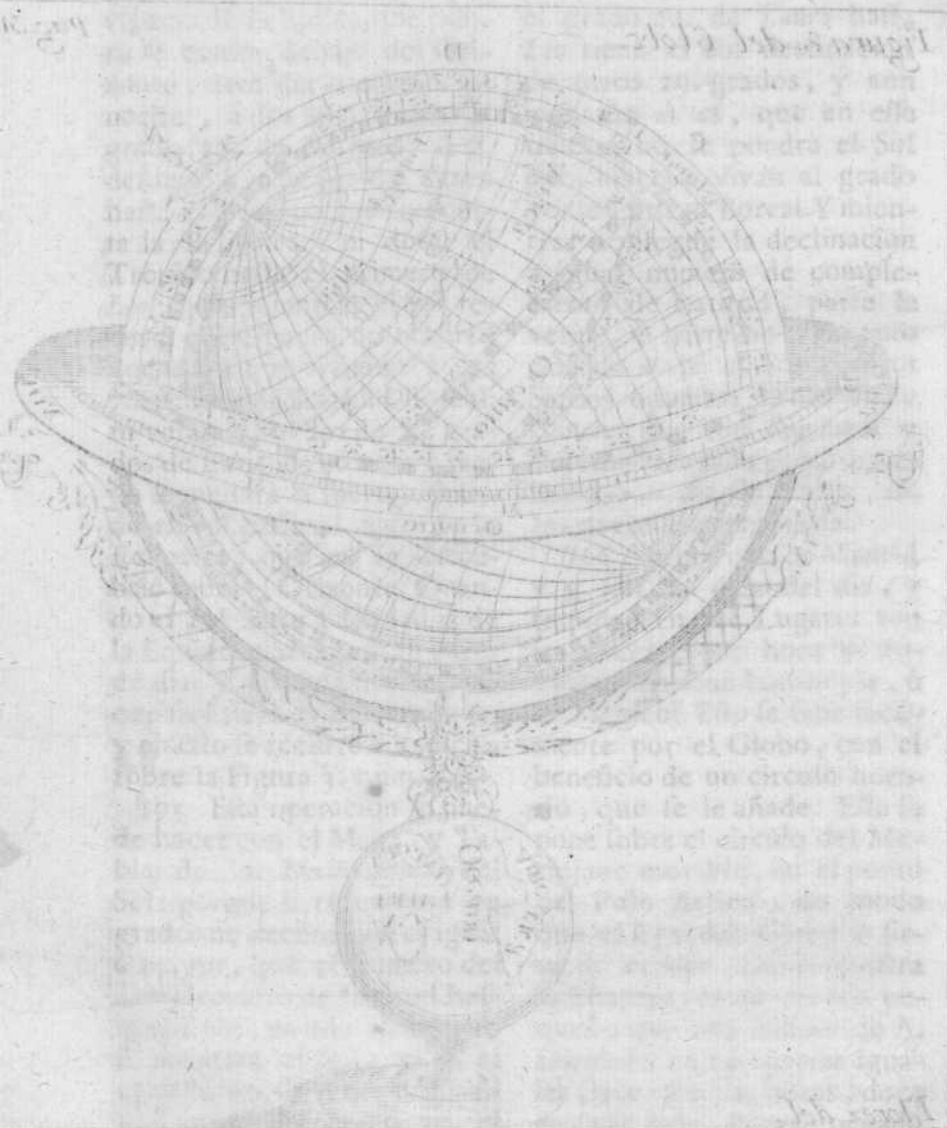
196 Sabes que en Madrid v. g. son las diez del dia, y te piden en què Lugares son las doce? ò què hora 'es entonces en Constantinopla, ò en Megico? Esto se sabe facilmente por el Globo, con el beneficio de un circulo horario, que se le añade. Este se pone sobre el circulo del Meridiano movable, en el punto del Polo Artico, de modo que el Ege del Globo le sirva de centro, como muestra la Estampa, en el circulo pequeño que està debajo de A. Dividese en 24. partes iguales, que son las horas, doce en cada lado. Ponese pegado al Meridiano movable; si-
vien-

Figura 8. del Globo.



Florez del.

Clave Cartographica.



viendo su Polo de centro al circulo horario : y el Ege del Globo recibe la mano, ò Gnomon de este Reloj : de suerte, que moviendose la Bola sobre aquel Ege, se mueva tambien el Gnomon : y demàs de esto se ha de poder mover la mano del Reloj, sin que se mueva el Ege : esto es, pondràs la mano del Reloj à que señale la hora que quisieres, sin que para esto se necesite mover el Ege : y despues de puesta en la conformidad que necesitas, ha de quedar tan ajustada con el Ege, que el movimiento del Globo se la lleve tràs de sí, sin llegar nadie à la mano del Reloj. El circulo horario ha de estàr pegado al Meridiano, de modo que las doce caygan en el corte del circulo Maximo : las 12. del dia mirando al Mediodia : y las otras doce al punto opuesto del Norte del Horizonte, como muestra la Figura : y las 6. unas à Oriente, y otras à Poniente.

197. Esto supuesto, ha conseguido el Arte, que la misma mano de este Relogillo señale quantas horas se deseen saber de qualquiera Region, con solo saber la que es en el lugar donde vives ; sin dependencia del Sol, ni de pre-

sencia local, sino antes bien su sèr es de Reloj de las cosas ausentes. Pidente pues, que quando en Madrid (lo mismo se entiende de otro qualquier lugar) son las 10. de la mañana, señales las Ciudades en quienes son ya las 12. Para esto, (montado el Globo à la Latitud de Madrid, segun lo dicho num. 185.) moveràs la Bola hasta que Madrid cayga puntualmente debajo del Meridiano movable. Teniendole asì firme, passaràs la manecilla del circulo horario à que señale las diez; dejale asì, para que el movimiento de el Globo mueva tambien el Gnomon del Reloj : mueve el Globo quanto se necesite para que la mano del Reloj se ponga sobre las 12 : y todos quantos lugares caygan entonces debajo del circulo movable del Meridiano, tienen el Mediodia, ò las doce, quando en Madrid son las 10. Tales son algunos de Egypto, Grecia, Polonia, y Rusia. Para saber en que partes son las 8. de la mañana, volveràs à menear el Globo, hasta que la mano del Reloj se ponga sobre las 8. y en los lugares que entonces caygan debajo del Meridiano movable, en estos son las 8. de la

mañana, quando en Madrid son las 10. y tales seràn las Costas del *Brasil*, y *Fernambuco*. Los primeros fueron orientales à España: y por esso tienen el Mediodia antes que nosotros: los segundos son occidentales; y por esso passa primero el Sol por el Meridiano de Madrid, que por el *Brasil*, con diferencia de dos horas, por corresponder esta duracion de tiempo à la distancia de Longitud de un lugar à otro. Los lugares, que solo se diferencian en Latitud, ya digimos (num. 74.) que tendràn el Mediodia à un tiempo: y assi convendràn en las horas del dia, y de la noche, si estàn dentro de un Clima: solo se distinguen en horas aquellos cuya diversa situacion sea de Oriente à Poniente, y por tanto solo para estos sirve el Reloj.

198 Pidente, què hora es en *Constantinopla*, quando en Madrid son las 12? Pones à Madrid debajo del Meridiano, y la manecilla del Reloj à las 12. del dia, del mismo modo, que se muestra en la Figura. (esto es, que el Gnomon mire al Zenith del Globo, donde estàn las 12. del dia; porque las otras 12.

que miran al punto opuesto, son las de la noche) Mueves el Globo, hasta que Constantinopla cayga debajo del Meridiano: y la hora que te señale entonces la mano del Reloj, essa corre en Constantinopla, quando en Madrid son las 12. del dia. Esta será la de las dos y media de la tarde, con poca diferencia, segun lo mas, ò menos arreglado del Globo: porque esse espacio tiene mas de oriental Constantinopla, que Madrid. Esta operacion pide, que estès enterado del Mapa: porque de otra suerte no podràs poner à Constantinopla debajo del Meridiano. La del num. precedente no necessita de esto: pues el mismo Globo señala las Ciudades que se piden. Lo que hiciste de Madrid con Constantinopla, puedes hacer con *Roma*; pues la operacion es una misma: como tambien con *Megico*: con sola la diferencia, que para *Roma*, y *CP.* (esta cifra *CP.* denota à Constantinopla) señalarà la mano las horas de la tarde, que caen à tu izquierda: pero para *Megico* (y todas las Occidentales à Madrid) señalarà à tu derecha, horas de la mañana: v.g. son las 12. en Madrid, y tienes à

éste debajo del Meridiano, y el Reloj à las 12. Mueve el Globo, hasta que Megico cayga debajo del Meridiano, y te señalarà la mano las cinco y media, con poca diferencia: pues quando en Madrid son las 12. del dia, se cuentan en Megico las cinco y media de la mañana: porque distan en cosa de seis horas y media las Longitudes de uno y otro: y esto es lo que hay desde las 5. y media à las 12.

199 Con el Relogillo del Globo se averigua esto, sin fatiga alguna, por quanto el mismo círculo horario dà las horas. Pero tambien puede averiguarse por solo el Mapa, por quanto los círculos Meridianos son tambien horarios, y cada Mapa, que los tenga, será Relogillo. Fundase esto, en que cada 15. grados de Longitud tienen una hora cabal de diferencia en el Meridiano: porque si divides por 15. las 24. horas, sacaràs los 360. grados que tiene todo el espacio de divisiones, ò partes del círculo Meridiano. Por consiguiente cada *siete grados y medio* de diferencia de Longitud daràn media hora de diferencia en el Mediodia; y cada tres grados, y 45. minutos serán un

quarto de hora. Vès que *Roma* se diferencia de *Madrid* en 16. grados, con poca diferencia: pues entre uno y otro havrà muy poco mas de una hora de diversidad en las horas: y así (por ser *Roma* oriental à *Madrid*) quando acá son las doce, allá ha dado la una, si se cuentan las horas à la moda de España. *Lisboa* es mas occidental que *Madrid* en 4. grados, y 45. minutos: luego su diferencia será mas de un quarto de hora: y así quando en *Madrid* dãn las 12. son en *Lisboa* las 12. menos 20. minutos: y así de todo el Mundo.

200 Deseas saber à qué hora sale el Sol en qualquier dia del año? Pues sea v. g. el 23. de Mayo. Pòn el Globo à la altura del lugar en que estás, segun se declaró: busca el grado del Sol en esse dia; que segun las reglas dadas es el 2. de *Geminis*: y hallado este grado en la *Ecliptica* del Globo, moveràs la Bola, hasta que su grado 2. de *Geminis* cayga debajo del círculo Meridiano, como hiciste antes respecto de *Madrid*. Estando el Globo con el grado 2. de *Geminis* debajo del Meridiano, pondràs la manecilla del Reloj à las doce del dia.

Mue-

Mueve ahora el Globo ácia Oriente, (esto es, de tu izquierda á tu derecha) este movimiento del Globo se llevará consigo, y moverá la mano del Reloj: vele moviendo hasta que el grado 2. de Geminis de la Ecliptica de la Bola llegue á tocar el punto en que el Orizonte corta á la Bola por esse grado: y la hora que señale entonces el Reloj, es en la que sale el Sol en esse dia para la Ciudad en que vives, que será las cinco menos quarto, si mostraste el Globo á la altura de Madrid. Y si como esto lo hiciste con media vuelta de el Globo á tu derecha, en busca del Orizonte ortivo, dieres la media vuelta á la izquierda, hasta que el grado 2. de Geminis toque con el Orizonte occiduo, hallarás la hora en que se pone el Sol en esse dia, pues el mismo Relogillo te señalará las siete y quarto.

201 Para saber la hora en que se pone el Sol, no necesitas operacion, supuesta la hora en que salió: pues otro tanto como passa desde el nacer hasta las 12. del Mediodia, será la hora en que se ponga: v. g. salió á las cinco menos quarto: de aqui á las 12. van siete y quarto;

pues á essa hora se pondrá.

202 De aqui se infiere, que sabiendo una de las dos cosas, (esto es, á que hora sale, ó se pone el Sol) fabrás quantas horas tiene el dia, con solo duplicar una de essas partidas: v. g. se pone á las siete y quarto: duplicada esta, dà catorce y media: pues essas son las horas de esse dia en Madrid. La razon es, porque la naturaleza del Mediodia es distar tanto de Oriente, como de Poniente: luego tantas quantas horas tengas de Sol desde las 12. adelante, (que son el Mediodia) tantas tendrás antes: y juntas las dos partidas, ó duplicada la una, facará la cantidad del tal dia. Si esta operacion la haces en dia del Solsticio Estival, que es el 22. de Junio, fabrás el Clima en que vives, segun el numero de horas de esse dia, por la Tabla del num. 139. Y así como el Reloj te dió las horas del dia de Madrid, te dará tambien la hora en que en tal dia salió, ó se puso el Sol en otro qualquier lugar, solo con que le montes á su Latitud respectiva.

203 Y prevengo, que para esto de averiguar las horas, en que el Sol sale, ó se pone, no te guies por Tablas

impresas, sin atender al sitio en que están hechas: porque las que se hicieron para Madrid v. g. no sirven para Burgos, ni para aquellos lugares, que se diferencian en Clima, ó grados de *Latitud*, con di-

ferencia perceptible. Los que solo se distinguen en *Longitud*, convendrán en numero de horas en el dia: pero se diferenciarán en la hora de el Mediodia, por no convenir en la de nacer el Sol.

GEOGRAPHIA ECCLESIASTICA,

DIVIDIDA POR LOS PATRIARCADOS,
con el origen de las Dignidades Ecclésiasticas, contrahido à la Iglesia
de España.



Asta en la consideracion Geographica tiene mucho que admirar la Planta de la Iglesia. Tambien el Templo tiene su *Longitud* y *Latitud*, como se les mostrò à los Prophetas: y si se huviera de seguir alguna alegoria, ninguna mejor que la del cotejo de la Iglesia con el Mundo, pues en ella se halla con modo maravilloso y harmonioso toda la encadenacion y symetria de las partes de que se forma el Orbe. Sus Cielos son los

Apostoles: su Sol el de Justicia: su Norte el de la Fè: su Zodiaco los Santos: sus Actros los Doctores: sus Nubes los Prophetas: sus Truenos los milagros: sus Mares la Escritura: sus Montes los Prelados: sus Collados los Principes: sus Llanuras los Pueblos &c. Pero mirando en puro rigor geographico la grandeza de este Divino Imperio, se halla en tal extension, que carece de terminos. Todos los demás Dominios tienen sus ciertos límites. Roma, quando Cabeza del Mundo, no lo fue de

de mucha tierra, ni de lo que hoy se llama Nuevo Mundo: pero en quanto Cabeza de la Iglesia domina desde el Mar hasta el Mar, desde Oriente à Poniente, y desde el Septentrion al Mediodia.

CAPITULO PRIMERO.

DE LOS OBISPOS,
Arzobispos, y Metropolitanos,
contrahidos à la Iglesia
de España.

2 **E**Mpezò el establecimiento de esta Ciudad de Dios por la Judèa, y de alli se repartieron sus Angeles, ò Apostoles, segun el Martyrologio y Breviario Romano (que por ahora nos basta para asunto incidente) en la forma siguiente. San Pedro, como Cabeza de la Iglesia, à la cabeza de las gentes Roma: Santiago el Mayor (segun la tradicion de que se hablarà en el Tomo 3.) à las Españas: el Menor se quedó en Judèa: Juan à la Asia menor: Andrés à la Scythia, y Acaya: Phelipe à la Asia superior, y Scythia: Thomàs à los Parthos, è Indios: Bartholomè à la India Citerior, y la Armenia: Mathias en Judèa, y Etyopia; como tam-

bien Matheo: Simòn à Egipto y Persia: Thadeo à la Mesopotamia y Persia. San Pablo à todo el Mundo, ya en Jerusalem, ya en Italia, ya en Grecia, ya en España, ya otra vez en Roma, segun lo pedia la necesidad de las Iglesias, y segun se propuso en el Discurso primero de la Geographia.

3 En todas estas partes fueron sembrando el grano del Evangelio, y ordenaron Obispos, que continuassen la obra de los Apostoles, como hijos sucesores de los Padres. Cada dia iba creciendo con el riego de la sangre y sudores Apostolicos el fruto de la palabra de Dios, apoyado con tantas lenguas de el Cielo, quantos eran los milagros que se hacian. Al numero de los muchos creyentes fue preciso se siguiessè el de los Pastores: y siendo ya esta classe numerosa, y propria de una Republica, que se fundaba en Orden, se introdujo la Gerarquia Ecclesiastica, armoniosissima en el concierto de unos miembros con otros, y distinguida por realidades, y nombres, como son (fuera de los Ordenes inferiores al Presbyterado) los de Obispos, Arzobispos, Metropolitanos, Exar-

Exarcos, ò Primados, y Patriarcas.

4 Pero no todos estos nombres se introduxeron à un tiempo. El mas antiguo es el de *Obispo*, como se ve por la misma Escritura: y aun entre los Romanos se intitulaba Obispo el Magistrado à quien incumbia la inspeccion de los alimentos de los Pueblos, por lo que dijo Ciceron, que havia sido *Obispo* de *Campania*. La voz es tomada de los Griegos, y es lo mismo que *Especulador*, ò *Intendente* en Castellano: porque al Pastor es à quien le toca especular, y velar sobre el bien de sus Ovejas, como dijo San Isidoro, lib. 7. *Orig.* cap. 12. y por tanto en el lib. 2. *de Offic. Eccles.* aprobò, que la voz *Obispo*, no es de honor, sino de cargo: y assi el que solo mire à presidir, y no à aprovechar à aquellos inferiores, para cuyo bien le hicieron Intendente, éste, dice el Santo, no es *Obispo*, porque el llamarse tal, es por la Superintendencia, ò accion de mirar al bien de las Ovejas. Todo el honor de las Dignidades Pontificias se funda sobre la de Obispo: porque esta es el fundamento para todas. Quando, y cómo empezaron, y

se propagaron en España los Obispados, se dirà en el *Tomo* 4.

5 La voz *Arzobispo* es muy posterior. Su ethymologia es tambien Griega, y significa el primero, ò el Principe entre los Obispos. En el Siglo IV. se halla ya usado este nombre entre los Griegos, como se ve en San Epiphanio. (*herefi* 78.) El primero que se refiere haver usado de él, fue el Obispo de Alejandria. El motivo fue por algunas controversias que se originaron entre éste, y otros Obispos: y el de Alejandria, para explicar su excelencia sobre los demás Prelados, (pues era primera Silla despues de la Romana) tomó el nombre, y dictado de *Arzobispo*, publicandose en esto primero entre los demás Obispos. Con todo esto no se autenticò por entonces esta voz en el uso de los Concilios del Oriente: pues el Antioqueno y Niceno solo dan titulo de *Metropolitano* à las primeras Sillas. Al fin del Siglo IV. se iba introduciendo en Africa el significado de *Arzobispo*, tomando algunos Prelados el dictado de *Principe de los Sacerdotes*. Pero recelando los Padres, que en esto se mezclaba algu-
na

na arrogancia y vanidad mundana, decretaron en el Synodo Carthaginense III. del año 397. en el Canon 26. que el Obispo de primera Silla no se intitulasse *Principe de los Sacerdotes*, (esto es, de los Obispos) ni *Sumo Sacerdote*, ni cosa que sonasse à esto, sino precisamente *Obispo de la primera Silla*. Por el Oriente se introdujo el nombre de Arzobispo desde el Concilio Ephesino I. del año 431. donde se repite muchas veces esta voz, especialmente hablando de S. Cyrilo. Con el discurso del tiempo no solo se aplicò à los Primados, y Metropolitanos, (segun se irà diciendo) sino à los Obispos de una sola Ciudad sin Sufraganeos: y à esto reducen algunos la diferencia entre Arzobispo y Metropolitano: que el Arzobispo no pide Sufraganeos, sino esencia de Metropoli: el Metropolitano ha de tener Obispos Comprovinciales à quienes debe presidir. Esta distincion entre Arzobispo y Metropolitano fue introducida por los Griegos de la Edad média, ò posteriores al Siglo VII. los quales llamaban *Arzobispo* al Prelado, que siendo antes Sufraganeo, passaba à no serlo, logrando ser essento: y para

distinguirle de los demàs Obispos, le daban este nombre, no pudiendo aplicarle, ni el de Metropolitano, por falta de Sufraganeos, ni el de Exarco, por no ser superior à diversas Provincias. En Italia se halla el dictado de Arzobispo, tomado en este rigor, de Obispo, que ni reconozca sobre si Metropolitano, ni otros le reconozcan à el, como Sufraganeos. En España no se ha usado de esta voz tomada en este sentido; porque los Obispos essentos se mantuvieron, y mantienen con el nombre de Obispos.

6 El dictado de Arzobispo solo se introdujo entre nosotros, aplicandose à los Metropolitanos: pero esto no fue en todo el tiempo anterior à los Moros, sino despues: lo que debes tener presente para el examen de algunos instrumentos antiguos. En los primeros Siglos se practicò lo que despues se decretò en la Africa, de que se intitulasse *Obispo de la primera Silla*, ò la primera Cathedra; pues assi se halla expressado en el Canon 58. del Concilio Eliberitano. Despues, en lugar de Obispo de la primera Silla, se usò la voz de *Metropolitano*, que fue en la que se insi-

tiò, como se dirà: pero la de Arzobispo no hay egemplar en instrumento autentico, de que ningun Prelado la tomasse para si, ni para subscribir por ella en los Concilios, ni para otra funcion. Y segun la explicacion que la dà San Isidoro (*lib. 7. Orig. cap. 12.*) no hubo motivo para que usassen de ella: pues dice, que el nombrarse Arzobispo, ò primero entre los Obispos, era por ser Vicario Apostolico, y presidir à los demàs Obispos, y Metropolitanos: *Dicitur Summus Episcoporum: tenet enim Vicem Apostolicam, & presidet tam Metropolitanis, quam Episcopis cæteris*; y como en España no hubo quien excediesse à los Metropolitanos en fuerza de Vicariato Apostolico, proprio y firme en determinada Iglesia, (como sucedia v. g. en *Theffalonica* respecto del *Ilirico*) de aì es, que no hubo precision para tal voz: y menos para el tesson, con que un Moderno insiste en admitirla, sin que la necesitemos para nada, y especialmente estando destituida de todo apoyo autentico: no porque no se huviesse oïdo, ni conocido en España la tal voz, (pues lo contrario consta por

lo dicho de San Isidoro; y aun en el Concilio III. de Toledo se contiene en los Extractos del Calcedonense, que *Recaredo* ingiriò en su confesion) sino porque se verifica, que ningun Prelado la tomò para si: y esta vez que se halla en este Concilio, es en instrumento de la Iglesia Oriental. En Francia se propagò el nombre de Arzobispo al medio del Siglo VIII. en tiempo de Childerico III. segun muestra *Thomafino de Nova & Vet. Eccles. Discipl.* part. 1. lib. 1. cap. 30. num. 5. Vease Pedro de la Marca de *Primatibus*, num. 80.

7 El nombre mas antiguo y solemne con que se empezó à ilustrar la Dignidad Sacerdotal de las primeras Sillas, fue el de *Metropolitano*. Este se tomò, ò por la medida de la de Ciudad, (esto es, de su excelencia) como significò San Isidoro *lib. 7. Orig. cap. 12.* (pues *Metron* en Griego es lo mismo que Medida, y *Polis* Ciudad) ò por Ciudad Matriz, que es la que desde el principio se intitulò *Metropoli*. En estas es donde se empezaron à establecer las Sillas Eclesiasticas, por quanto desterrada la Idolatria de las Ciudades Cabezas de Partido, facilmente

te se propagaria el Evangelio à todas las Poblaciones del distrito. Así vemos, que San Pablo, y San Juan dirigieron las Celestiales instrucciones de sus Cartas à las principales Ciudades, donde havian instituido Obispos. El mismo Principe de los Apostoles, despues de haver fundado la Cathedra de Antioquia, que era la Capital y Matriz de la Syria, fijò el Throno Apostolico en la Cabeza de las Gentes Roma: y lo mismo se atendió en la Ereccion de las demàs Sillas Patriarcales primitivas, como se irá diciendo, por haverse atendido à la preferencia civil, donde tambien los Romanos havian constituido sus *Archisflamenes*, ò Sacerdotes principales: y el hacer esto la Iglesia no fue por imitar la supersticion del Sacerdocio gentilico (como opuso un Moderno) sino por la congruencia que se halla en la Matriz. Desde el año 341. en que se tuvo el Concilio Antioqueno, se declaró en el *Canon 9.* que los Obispos que hay en cada Provincia deben tener presente, que el que reside en la *Metropoli* es el Gefe de toda la Provincia, sin cuyo consentimiento no pueden passár à cosas de momento, como es

v. g. la consagracion de algun Obispo, segun lo que estaba decretado en el *Canon 6.* del Niceno. Y dà la razon el Antioqueno, de por qué al que reside en la Ciudad Matriz se le aneja la solicitud de toda la Provincia: *porque*, dice, *la Metropoli es donde de todas partes concurren à los negocios*: y por tanto es mayor la facilidad y congruencia para los influjos: por lo que el *Canon 35.* de los que se intitulan *De los Apostoles*, dice, que todos los Obispos miren à este como à su *Cabeza*, en cada respectiva Provincia. Y claro està, que la mayor facilidad del comercio entre la Cabeza de la Provincia y sus miembros, no urge mas en los negocios civiles, que en los Eclesiasticos, antes bien la Iglesia se vale como de criadas de estas concutencias civiles para el efecto de comunicar sus disposiciones: y así vemos, que las *Metropolis* Eclesiasticas se han instituido con respecto, y en suposicion de este comercio civil, como se irá diciendo.

8 Como el Obispo de la Ciudad Matriz tenia mas potestad y excelencia que los demàs Obispos, fue conveniente, que se le aplicasse un

Nombre con que se distinguiese de los otros : y así, aunque la voz *Obispo* abraza no solo à los Metropolitanos, sino à los Patriarcas , como nota S. Isidoro (en el lugar citado) se introdujo la de *Metropolitano* , para explicar la distincion de potestad. Pero esto no fue en el mismo origen de la Iglesia , porque como ya se ha dicho , se intitulan Obispos de la primera Silla, como en España, y Africa : ò primero entre los Obispos , como en el Canon 35. de los Apostoles : ò Obispo de la Metropoli, como en el Antioqueno ya citado. En el Concilio Niceno fue donde expressamente se leen Metropolitanos. Los Prelados de España no empezaron en algunos Siglos despues à intitularse tales. El Papa San Syricio los diò el titulo de Metropolitanos en su Carta à Eumerio del año 385. num. 8. pero ellos perseveraron en firmar como Obispos de tal Iglesia , ò Ciudad , hasta el Concilio III. de Toledo. Y porque varias veces hemos de citar esta Carta de *Syricio* , te prevengo, que es legitima Decretal: reconocida y citada por tal entre los Eruditos y Criticos, antiguos y modernos , como ve-

ràs en *Pagi*, en su Critica à los Anales de Baronio, año 385. num. 4. donde disuelve la duda , que se puso , no sobre la legitimidad de la Carta , sino sobre la pureza de la fecha : y concluye , que *no se debe poner duda* en el asunto. Tambien te debo advertir , que siempre cito à este Prelado de Tarragona (à quien vino dirigida esta Decretal) con nombre de *Eumerio* , y no *Himerio* , como se escribe comunmente : porque en los Textos antiguos manuscritos se halla siempre *Eumerio* , como previene Don Juan Bautista Perez (Obispo que fue de Segorve) en las Notas à los Varones ilustres de las Obras de San Isidoro. Fuera de esta Carta de Syricio à Eumerio, se halla el nombre de Metropolitanos en el Concilio de Tarragona del año 516. y no (como han escrito algunos) del 517. segun se prueba por el Consulado de *Pedro*, y año 6. de *Theodorico* (segun el Reynado de España , y no el de Italia) que se expresan allí: y en él se dice *Metropolitana* Tarragona , y se repite el nombre de *Metropolitanos* en los Canones 5. y 6. En el año 527. se lee Toledo con dictado de Metropoli, en su

Concilio II. y su Obispo, que era entonces *Montano*, usó de la voz *Metropolitano*, en la Carta que escribió como tal à los del territorio de Palencia. (mencionada por San Ildelfonso, en la Vida de este Prelado) Pero así éste, como el de Tarragona, subscribieron en sus Concilios con solo el nombre de *Obispos*, sin sonar todavía la firma de *Metropolitano* hasta el año 589. en el Concilio III. de Toledo: y aun después de éste solían también firmar con sola la voz *Obispo*, como se ve en los Concilios de Sevilla, en el VI. de Toledo &c. Pero la frecuente fue (hasta después de la entrada de los Moros) la de *Metropolitano*, sin que nunca se lea en aquel tiempo la de *Arzobispo*: y aun San Ildelfonso en sus *Varones Ilustres* insistió en la de Obispo de la primera Sede: título que se halla también en el Concilio *Ilerdense* (num. 16.)

9) Antes que se usase la voz de *Patriarca*, se intitulan *Metropolitanas* aun las primeras Sillas del Oriente: después conforme se multiplicaron las Iglesias, las Provincias, las voces, se ha quedado para denotar las Sillas à quienes pertenecen sugetas Iglesias puramen-

te Episcopales; con título distinto para las que son superiores à Metropolis: como se irá diciendo. La introduccion de estos nombres provino de los Griegos, como publican sus mismas etymologías. La multiplicacion de los Metropolitanos se ocasionó del gobierno civil, segun la multiplicacion de las Provincias: porque en los Canones de los Apostoles, y Concilio Niceno, se declaró, que en cada Provincia se reconociese un *Metropolitano*: y como los Principes civiles pueden alterar el numero de las Provincias, de ahí es, que suele lo uno enlazarse con lo otro. Dige, *suele*, porque no es consecuencia forzosa, que una Provincia se divida en dos en el Orden Politico, y que sean también dos las Ecclesiasticas: ni de que haya dos Metropolis Ecclesiasticas se infieren dos Provincias civiles. Consta todo, sin que salgamos de España: pues Navarra, siendo Reyno separado de la Tarraconense, no ha constituido nunca Provincia en lo Ecclesiastico: y Galicia, no obstante haver tenido dos Metropolis Ecclesiasticas en tiempo de los Suevos, no formó dos Provincias civiles, sino una, como

expresamente consta por el Concilio II. Bracarense, y se declarará en el Tomo quarto. Pero esto fue una cosa irregular, y que los Godos la anularon prontamente. Lo comun es atemperarse el Orden Ecclesiastico al Civil: no porque la Iglesia se mida por movilidades mundanas (como dice el Papa Innocencio I. *Epist. 18. ad Alex.*) sino por la razon ya tocada, de la congruencia que hay para los negocios de la disciplina de la Iglesia, en las Ciudades Metropolis Civiles. Por tanto previno el Concilio Ecumenico *Calcedonense* del año 451. en su *Canon 17.* que si alguna Ciudad se hiciessse nuevamente Corte, ò se elevassse por disposicion Imperial à nuevo estado, se pudiessse atemperar à esta Ordenacion Civil la disposicion de la Jurisdiccion Ecclesiastica. *Si qualibet Civitas per auctoritatem Imperialem renovata est, aut si renovabitur in posterum; civilibus & publicis ordinationibus etiam Ecclesiarum Parochianarum ordinationes conformentur.* Assi se viò, que *Bizancio*, Ciudad meramente sufraganea, passò à ser Metropolitana, y Patriarcal, por lo que la enalzò Constantino, y los demás Emperadores

del Oriente. Assi vimos en España à *Lugo* Metropolitana, y sufraganea: con todas las demás Iglesias, que por ruego, y disposicion de los Principes, elevaron los Prelados de la Iglesia à ser Matrices.

CAPITULO II.

DE LOS EXARCOS,
Primados, y antiguos Vicarios Pontificios en España.

10 **D**espues del Siglo IV. se introdujo otro dictado, con que se explicasse un honor superior al de Metropolitano, è inferior al de los Patriarcas. Este fue entre los Griegos el *Exarco*, que significa Principe, ò Primero. Diferenciase del Metropolitano, porque este no tiene debajo de si mas que à Obispos; y estos de su Provincia: pero el Exarco tiene debajo de si à Metropolitanos, y por consiguiente se estiende à diferentes Provincias. Este Exarco coincide con el *Arzobispo*, segun se usaba antes de este nombre, como vimos por San Isidoro, que no distingue el Orden de los Obispos mas que en quatro grados, de Patriarca, Arzobispo, Metropo-

litano, y Sufraganeo: y al Arzobispo le dà el fuero de superior à los Metropolitanos, esto es, superior à los Obispos que tienen debajo de su jurisdiccion à otros Obispos. De este termino *Exarco* se halla ya mencion en el Concilio Calcedonense, *Canon 9.* donde se ordena, que las controversias que los Clerigos, u Obispos, tengan con el Metropolitano, se decidan *ante el Exarco de la Diecesi.* Y porque no confundas esta voz con el uso que hoy tiene, prevengo, que *Diecesi* se entendió en los principios por territorio total de una jurisdiccion, que abrazaba diferentes Provincias: como se halla en el uso de los Romanos, que nombraron *Diecesi* de sus Gobernadores supremos à aquel conjunto de Provincias, que estaban à sus mandos: v. g. la *Diecesi* del Vicario de España eran sus siete Provincias, desde el tiempo en que estas se introdugeron. Y asì el decir el Concilio, que acudan al Exarco de la *Diecesi*, es remitir al Gefe que manda inmediatamente en los Metropolitanos de toda una Region, v. g. en todo el Reyno de España, pues su *Diecesi* es el conjunto de todas estas Pro-

vincias: asì como el ámbito del Gobernador de una Provincia se llama *Territorio*, y este correspondia en lo civil à los Pretores, ò Presidentes, en lo Ecclesiastico à los Metropolitanos, que entre los Griegos se nombra *Eparchia.* Pero en lo Ecclesiastico, no solo hoy, sino en tiempos muy antiguos, usaron los Latinos de la voz *Diecesi*, para explicar el espacio de la jurisdiccion respectiva à cada Obispo, como vemos en España en el Concilio I. de Toledo, *Canon ultimo*, y en el Tarraconense, *Canon 7. & 8. &c.*

II Al Exarco corresponde entre los Latinos el *Primado*, segun la inteligencia mas comun. Pero sobre esto se deben distinguir dos razones de Exarcos: una de los propriamente tales, por particular excelencia: otra de Exarcos de menor excelencia; y estos son los que los Latinos intitulan *Primados.* Los Exarcos de la primera classe fueron tres: el de *Heraclea* en la Thracia: el de *Epheso* en la Asia Menor: y el de *Cesarea* en Capadocia. Estos se acercaban mas à la razon de Patriarca, que à la de Arzobispo: porque en los primeros Siglos eggercieron en su *Diecesi* las acciones por quie-

quienes convenian con los Patriarcas : y así se intitularon *Autocephalos* , esto es , que ellos por sí eran Cabeza : y esta gran excelencia consistia en quatro cosas , de que trata mi *Christiano Lupo* , tom. 3. (sobre los Canones de la 8. Syn. Gen. Canon 17. pag. 294. *noviss. Edit.*) Gozaban de realidad Metropolitana , y no de solo el nombre : una vez elegidos por su Pueblo y Clero , no necesitaban de recurrir à otro , sino el proprio Synodo los consagraba : por su determinacion consagraban à todos los Obispos de su jurisdiccion , sin dar cuenta à otro alguno : y finalmente para ser entronizados no dependian de otro que del Sumo Pontifice , precisamente como tal , y no como Patriarca. Con ser tanta la excelencia , eran menores que los Patriarcas ; manifestandolo en la precedencia de estos , y en el dictado mismo de no intitularse Patriarcas , sino *Exarcos* : al modo que en las Colonias Romanas no se usurpaba el nombre de *Consules* , sino de *Duum-Viros* , en los que gobernaban la Ciudad , por dejar à la excelencia de Roma el titulo de *Consules* , y manifestar su inferioridad aun en la voz. Varias veces se fue-

le aplicar à todos los Prelados , Patriarcas , y Metropolitanos la palabra *Exarco* , por ser cada uno (y aun los Obispos) Primeros , ò Principes en su Diecesis : pero propriamente hablando , y segun la excelencia declarada , solamente conviene à los tres de Thracia , Asia , y Ponto : así como se dijo de la voz *Obispo* , que siendo comun à todos , se reserva para el que no tiene en su jurisdiccion Obispos , sino Curas , ò Parroquias. Despues del Concilio Calcedonense se fue elevando tanto la arrogancia de los Griegos para su Constantinopla , que quitaron la excelencia de estos tres Exarcos , reduciendo sus Diecesis al fuero que introducian de su nuevo Patriarca : y así vino à quedar el Exarcado con dependencia del Patriarcado , y este es el que los Latinos intitulan *Primado* , y el que hace à nuestro asunto.

12 Pero la voz *Exarco* es mas antigua que el uso de *Primado*. Este nombre de *Primado* se empezó à aplicar à los Obispos , que antes se decian *Prima Sedis* , ò à los Metropolitanos , que no reconocian à otro sobre sí : porque de esencia del *Exarco* , ò *Prima-*

imado, es no estar sugeto à Metropolitano. Thomalino en su *Discipl. Eccles. lib. 1. cap. 30. num. 3.* dice, que los Españoles fueron los que empezaron à dar nombre de *Primados* à los que los Griegos intitulan *Exarcos*; y que luego se estendiò por todo el Occidente. Para esto no alega mas prueba, que la clausula que atribuye à San Isidoro, sobre que San Leandro asistió al Concilio tercero de Toledo, como Primado y Vicario Apostolico, en fuerza de las *Veces* que le concedió San Gregorio Magno. En esto se fiò este Escritor de malos Instrumentos, pues el Concilio tercero de Toledo se celebrò antes que San Gregorio fuese Papa, haviendose tenido el Concilio en Mayo del año 589. y San Gregorio fue consagrado Pontifice en 3. de Setiembre del año siguiente 590. por lo que se convence, que no pudo San Leandro presidir al Concilio como Vicario Pontificio de San Gregorio, sino como Metropolitano mas antiguo, en caso que lo huviera sido. La clausula que Thomalino atribuye à San Isidoro, es la siguiente: *Interfuit tunc primas ille Catholicus & Orthodoxus Leander Hispalensis Archi-*

episcopus, & Romanae Ecclesiae Legatus, sanctitate & doctrina perspicuus: de lo que infiere este Autor, que todas estas tres cosas, *Primado, Arzobispo, y Legado*, tenian entonces un mismo significado. Pero en ello se conoce, que no manejò las Obras de San Isidoro: pues la clausula propuesta no es del Santo, sino de *Don Lucas de Tuy*, el qual habló con el estilo de su tiempo, en que ya se havia introducido en España el nombre de Primado: y le ingirió en el Chronicon de San Isidoro, que antepuso à su Historia, mezclando, entre otras interpolaciones, esta, como conoceràs consultando las Obras legitimas del Santo, donde no hallaràs en su Chronicon (que supongo ser suyo) mas que la sentencia de que *San Leandro* floreció en tiempo del Emperador *Mauricio*: *Ad Gentis Gotthorum conversionem doctrina fidei & scientiarum claruit*. Ni en lo de *Viris illustribus* mencionò San Isidoro la palabra de Primado, Legado, ni Arzobispo, tratando de San Leandro, ni eran terminos que se usassen en España en su Siglo. Pero Thomalino hallando en el Tomo 4. de la *España Ilustrada* la clausula pro-

propuesta, incluida en el Escrito que allí se pone en nombre de San Isidoro, y no distinguiendo lo que interpoló el Tudense; atribuyó al principio del Siglo septimo, y al Santo, lo que fue del Siglo trece, y del Tudense. Aqui puedes conocer el perjuicio que causan los que interpolan los Escritos de los Antiguos, y cuánto importa distinguir y examinar las calidades de los Textos.

La introduccion del nombre de *Primados* en el Occidente fue, como notó *Pedro de la Marca* en la Dissertacion de *Primados num. 7.* despues de la publicacion de la Coleccion de Concilios y Decretales, llamada *Isidoriana*, donde se halla la expresion de este dictado. Pero ni en tiempo de San Isidoro, ni en todo el anterior à la invasion de los Moros se usó entre los Prelados de España de tal titulo, tomado en la propiedad en que ahora le tomamos, sino precisamente como en las Provincias de Africa, (fuera de la Proconsular) esto es, tomado por la excelencia que tiene el Metropolitano entre todos los de su Provincia, pues respecto de estos tiene el primer lugar, y à él le toca el

fuero de las Consagraciones, y aprobacion de elecciones de Obispos de su Provincia, convocarlos à Concilio &c. en lo que no se incluye mas concepto, que el de *Metropolitano*, y así vemos que à éste se le intitula Primado en el *Canon 6.* del Concilio I. de Braga: *Conservato Metropolitan Primatu.* Y en el Decreto del Rey *Gundemaro*, hablando de la Iglesia de Toledo, en quanto unica Metropolitana de toda la Provincia Carthaginense, se dice, que su Obispo goce del honor de Primado entre todas las Iglesias de la tal Provincia: *Honorem primatus::: per omnes Carthaginensis Provinciae Ecclesias.* Lo mismo se aplica à todos los Metropolitanos en la Coleccion de San Martin Bracarense, *tit. 4.* y se restaura en el *Indice de los Canones antiguos*, de que usó nuestra Iglesia, (impreso por *Aguirre tom. 3.* Concil. y por *Cenni tom. 1. de Antiq. Eccles. Hisp.*) lib. I. tit. 48. y 49. En este ultimo titulo se hace mencion de Primado legitimo, en quanto distinto del Metropolitano; pues dice, que el mismo Metropolitano dà cuenta al Obispo Primado del Obispo que haya sido elegido: *Ut Metropolita-*

nus de Episcopo electo ad Episcopum Primatum tenentem referat. Pero esto se entiende expressamente del Primado de Thessalonica, pues para ello alega y se remite à la Carta 84. de San Leon al Obispo Thessalonicense *Anastasio*, en cuyo num. 6. està la expressada excelencia de este Obispo sobre los Metropolitanos de su Diecesi. Y la razon es, que en el *Indice* citado de nuestros Canones no solo se incluia lo que en España se debia observar, sino lo que era peculiar de otras Iglesias, como se vè en todo lo que recapitula de las Patriarcales del Oriente; porque se esmeraban mucho en que ninguno ignorasse los Canones. Pero la voz *Primado* no la tomò para si ninguno de nuestros Prelados, antes de la entrada de los Moros, en el sentido que expresa ser superior à los Metropolitanos, ò en el que se significa en el titulo del *Indice* ya propuesto, pues acà era otra la disciplina, como se dirà en su sitio: y se vè, por quanto al Primado de España no era necesario darle cuenta de las elecciones de Obispos, sino èl era quien las hacia desde el Concilio XII. de Toledo.

13 Estos Primados riguro-

fos (esto es, superiores à los Metropolitanos) se suelen reducir en su sèr, è introduccion à Vicariatos Apostolicos, aunque en realidad no son una misma cosa; porque el Vicario, ò Legado Apostolico no basta à hacer Primada à su Iglesia, si no se le añaden mayores circunstancias. Si el Vicariato es concedido à tal Prelado por razon de las circunstancias de su persona, no hace Primada à la Iglesia: y assi le concediò S. Gregorio Magno à *Maximiano* Obispo Syracusano sobre todas las Iglesias de Sicilia, como se vè en la Epist. 4. lib. 2. Para que la Primacia sea tal propriamente debe ser confirmada en determinada Iglesia, por fuero y privilegio de la Silla, à quien estè anejo permanentemente el honor de Primado, como v.g. en Thessalonica, à quien la Iglesia Romana concediò este Vicariato permanente sobre el *Ilirico*. Este Vicariato del Thessalonicense es el primero que se halla, concedido por el Papa *San Damaso* à esta Iglesia: y assi es el primer Exarco, ò Primado del Occidente, en fuerza de las veces Apostolicas, y con las circunstancias propias de Primado.

14 En España se hallan dos

dos especies de Vicariatos Pontificios, que ninguna constituyó legitimo Primado. Una fue la que el Papa San Leon concedió al medio del Siglo V. à *Santo Toribio*, Obispo de Astorga : la qual no trajo consigo la expresion de *Veces Pontificias*, ni comision sobre los Metropolitanos en punto de observancia de los Canones, ni para convocar à Concilio por su arbitrio : sino precisamente fue darle comision (en fuerza de lo que el Santo havia consultado con el Papa) para que cuidasse, y egecutasse lo decretado por el Santo Pontifice, de convocar à Concilio General, (intimado por el Papa) y que juntamente con otro Obispo de Galicia, *Ceponio*, aplicasse su sollicitud y vigilancia sobre el remedio de los males, que causaban los Priscilianistas. Por tanto este no fue verdadero Vicariato en el sentido absoluto en que ahora se toma.

Otros Vicariatos fueron propios y legitimos, con veces Pontificias, y excelencia sobre Metropolitanos. Tales fueron los del Prelado de Sevilla *Zenon*, à quien el Papa *Simplicio* (despues del año 467.) concedió sus veces, en

fuerza de su pureza de Fè, en tiempos tan turbulentos, y de la gran sollicitud Pastoral, con que dilatò el Culto Divino en estas Regiones, sin ponerle para este Vicariato limitacion alguna. El de *Salustio*, Prelado tambien de la misma Iglesia, à quien el Papa *Hormisdas* hizo su Vicario, pasado el año 514. dandole (despues de muchos bien merecidos elogios) sus veces Pontificias sobre las dos Provincias Betica y Lusitania, à fin que pudiesse convocarlos à todos à Concilio, sentenciar las causas, ò competencias que ocurriessen, y hacer se observasse el Canon exactamente : y todo se cumplió tan à desseo del Pastor universal, que luego escribió otra Carta, manifestando su gozo, de ver, que quanto podia desear sobre la paz de las Iglesias, y mutua caridad de los Prelados, todo se hallaba en práctica. Tal fue tambien el Vicariato, que el mismo Sumo Pontifice concedió à *Juan*, Obispo de Tarragona, concediendole sus veces para toda la observancia de los Canones, y para algunos puntos determinados, que le manifestó por medio de *Casiano*, Diacono Tarraconense; pero salvos siempre los fueros de

de los Metropolitanos, à quienes no podia perjudicar lo que se daba para la observancia de los Canones. Por esta mención de los Metropolitanos se infiere, que esta razón de Vicariato sería para las tres Provincias restantes, Tarraconense, Carthaginense, y Gallega, si fue à un mismo tiempo en que Salustio tenía el Vicariato de la Bética, y Lusitania: pues esta limitación à dos Provincias parece supone distinto Vicariato en las otras. La comisión para el de Tarragona fue en el año 517. en el Consulado de *Agapito*: pero la de Salustio no tiene puesta fecha: y así, siendo uno mismo el Papa, pudieron ser coetaneos estos dos Prelados de España: aunque yo me inclino mas à que lo del Tarraconense fue para toda España, por no poner restricción en las Provincias: pues por tanto se hace tambien general el Vicariato de Zenon: y que muerto el de Tarragona se concedieron al de Sevilla las veces Pontificias sobre las dos Provincias, ò al contrario.

15 El Cardenal de *Aguirre* sintió, que el Papa *Hormisdas* no concedió en esta Carta jurisdicción alguna, ni potes-

tad Ecclesiastica al Prelado de Tarragona, sino que solo le hizo Zelador, no Vicario. Fundase esto, en que concluye el Papa, que le dà cuenta de lo que ocurriere: *Vices vobis Apostolica Sedis eatenus delegamus, ut inspectis istis, sive ea que ad Canones pertinent, sive ea que à nobis sunt nuper mandata, seruentur: sive ea que de Ecclesiasticis causis tue revelationi contigerint, sub tua nobis insinuatione pandantur,* tom.2. Concil. p. 246. y 247. Pero con licencia de este Emmentísimo, no podemos restringir estas *Veces de la Silla Apostolica* à puro Zelador, sin razón de Vicariato propio, y de jurisdicción delegada: porque el mismo Pontífice dice, que esto sea sin perjuicio de los privilegios de los Metropolitanos, y que lo hace por remunerar con este honor que le concede, la solícitud que *Juan* havia mostrado en la observancia exacta de la disciplina Ecclesiastica, cuyo zelo, y demás prendas aplaude allí el Santísimo con ternura de Padre, y concluye: *Remuneramus sollicitudinem tuam, & servatis privilegiis Metropolitanorum, vices vobis Apostolica Sedis &c.* De aqui infiero, que si solo le hiciera Zelador, no

tenia que expresar el que no perjudicasse à los fueros peculiares de los Metropolitanos: pues quien no exercè jurisdiccion alguna sobre Obispos, no puede perjudicar el derecho Metropolitico: y à quien no se le delega potestad juridica, no se le necessita prevenir, que guarde los Privilegios de los Metropolitanos. Ni era premio de quien quiere remunerar servicios, el decirle solamente, que escribiese lo que en otros notasse. Fuera de que, si solo le queria hacer Zelador, ò Fiscal de los demàs Prelados, para dár cuenta al Papa; para esto à que viene el que le concede *las Vices de la Silla Apostolica*? Acaño es honor proprio de la Silla suprema el acechar lo que hace cada Obispo, para que reparta Vicarios por el mundo con estas solas veces, sin mas jurisdiccion, que escribir al Pontifice? Yo à lo menos no me acuerdo haver visto, el que la Santa Sede use de la expresion de conceder sus *Vices Apostolicas* à quien no dà nada de jurisdiccion, ò potestad Eclesiastica. Y à la verdad, si se mira la Carta no de prisa, y sin preocupacion, fuera de lo citado, se ve en las primeras clausulas Latinas alegadas, que

estas veces incluian potestad, y no solo de que escribiese à Roma, pues expressa, que son para que *se guarden los Estatutos Canonicos, y lo que el Papa le significaba entonces, y poco antes tenia ya mandado: (Eatenus delegamus, ut inspectis istis, sive ea quæ ad Canones pertinent, sive ea quæ à nobis sunt nuper mandata, serventur)* Y esto claro està, que no era hacerle Zelador con solo el cargo de escribir al Pontifice, sino con potestad para que se egecutasse lo que el Papa mandaba.

16 Lo que pudo alucinar, para defraudar à este Prelado de Vicariato legitimo, fue el final de la Carta, quando entre las cosas que le intima el Pontifice, pone, que le dè cuenta de lo que ocurriere. Pero si esto se entiende como suena, sin razon admitiò Aguirre (pag. 250. num. 46.) legitimo Vicariato, y alguna razon verdadera de Primado en Salustio, Prelado de Sevilla: pues el mismo Sumo Pontifice concluye la Carta, en que le dà sus veces, mandando, que le dè cuenta de todo lo que se haga: *Totum ad scientiam nostram instructæ relationis attestacione perveniat.* Pero ni en una, ni en otra Carta obsta tal expresion

cion à la razón de verdadero Vicario, pues incluyen estas veces *potestad* delegada. En Salustio no hay duda, por las expresiones que usa, aunque lo de congregar Concilio General (que Aguirre estendió à toda España, dandole alguna Primacia sobre los demás Metropolitanos) no se debe entender de Nacional, sino de General, respectivo à todos los Obispos de Betica, y Lusitania: por quanto à estas dos Provincias limita el Papa las veces que le dà: *Per Beticam, Lusitaniamque Provincias*: y la jurisdiccion del Delegado no se estiende mas allà de los limites que le fijan. Fue en fin legitimo Vicario: pero en el Tarraconense se verifica lo mismo: pues quando le dice, que le avise de las cosas que ocurran en las causas Ecclesiasticas de su conocimiento (*quæ de Ecclesiasticis causis tue revelationi contigerint*) supone, que en fuerza de las veces que le dà, ha de sentenciar causas: y esto no se hace sin potestad, ò jurisdiccion delegada, con sola la comission de Zelador. El caso es, que como estas materias eran graves; con razon encargaban los Pontifices, que se les diese cuenta de lo actuado, por ser ciencia muy

propria de quien tenia à su cargo la universal Iglesia. Pero esto suponía exercicio de jurisdiccion en lo actuado: al modo que entre los Romanos se tenia dispuesto, que los Gobernadores de las Provincias diese cuenta al Emperador de las causas de mayor importancia, como previene *Fleury* en su *Histor. Eccl. lib. 1. num. 12.* y por esto enviò Pilatos à Tiberio la Relacion de las grandezas con que Christo nuestro Bien manifestó su Divinidad en Palestina, y el mismo Tiberio solicitò, que el Senado le reconociese por Dios, como afirma Tertuliano en la Apologia cap. 5. y con èl Eusebio en el *Chronicòn* año de 37. Pero este dàr cuenta de lo actuado, suponía ya el exercicio de actuar, con potestad legitima de sentenciar las causas.

17 Acerca de este Prelado de Tarragona *Juan* no se puede admitir la novedad del moderno Romano *Cenni*, que en su tom. 1. de *Antiquit. Ecclesiæ Hispanæ, Dissert. 3. cap. 3.* insiste, en que fue Obispo *Ilicitano*, por quanto así se lee en el *Indice* citado de los Canones antiguos de la Iglesia de España, *lib. 1. tit. 51.* Pero à vista de que èl mismo recono-

Es el que esta no es leccion firme y constante; no se con que fundamento quiera defraudar à Tarragona de la posesion que tiene de este Vicariato en las mas ediciones. En la pag. 209. dice, que unos leen *Malacitano*, otros *Melicitano*, otros *Militano*, y otros *Militopolitano*: pues à vista de esta variedad, que prueba hay para que se deba leer *Ilicitano*, determinadamente? Yo me inclino à que toda esta variedad provino de la voz *Metropolitano*, que se puso en algun manuscrito, y la vecindad y poca claridad de las letras antiguas, en copias que passaban por tantas manos, ocasionò tan diversas lecciones: y asi vemos frequentissimamente semejantes variedades en las subscripciones de Concilios. Y que este Prelado era Metropolitano, se infiere de la misma Carta, pues en ella se supone que recurrió al Pontifice, para certificarse del modo con que debian ser recibidos los Clerigos Griegos, que aportaban à España despues de la causa del infeliz *Acacio*; como tambien se comprueba con las Cartas del mismo Hormisdas, que pone Aguirre pag. 247. y 252. en quien se expresa la formula de Fè, que se les de-

bia hacer protestar: y este acudir al Papa, sobre el modo de recibir Clerigos de distintas Provincias, supone cargo de Metropolitano, como se comprueba por el *Canon 56.* del Concilio de *Eliberi*. Fuera de que la misma accion de conceder las veces Apostolicas, supone el que era Obispo de Metropoli: como se ve en los demàs Vicarios Pontificios; pues lo que alega *Cenni* en contrario, de haverse concedido Vicariato à Obispos Sufraganeos, no està bien digerido. El *Maximiano* de Zaragoza de Sicilia, à quien San Gregorio concedió sus veces, era Metropolitano, como muestra en su *Geographia Sacra* Carlos de San Pablo, previniendo, que en los Siglos primeros no se concedió Vicariato ordinario à quien no fuese Metropolitano: y asi aunque tal vez se concedieron veces Pontificias à quien no lo era; no fue asunto de Vicario ordinario, sino precisamente para tiempo y funcion determinada, como se ve en *Pedro* Subdiacono. Lo de *Drogo*, Obispo de *Mets*, prueba mucho menos: pues como notò con *Hincmaro* Pedro de la *Marca* (en la *Dissert. de Primat.* num. 50.) no tuvo efecto alguno, oponien-

niendose à ello la Iglesia Galicana. De Santo *Toribio* ya digimos, que no le concedió San Leon sus *veces* como à Vicario ordinario, sino como à egecutor de lo determinado por el Papa. Constando pues, que *Ilici* nunca fue Metropoli, no hay apoyo, para que admitamos en su Obispo unas *veces Pontificias* tan amplias, como las que dà el Papa à este Prelado *Juan* sobre los Metropolitanos: pues justamente atendió la antigüedad à no extraher la razon de Vicario ordinario, de la Iglesia que fué Metropolitana, por no obligar à que hoy se sugete à mi, el que ayer me mandaba. Fuera de esto en Tarragona hallamos por Prelado à uno llamado *Juan* por este mismo tiempo: pues preside en los dos Concilios de Tarragona, y Gerona, en los años 516. y 517. y en este ultimo año le concedió sus veces el Pontifice. Pero en *Ilici* no ha quedado memoria de tal nombre, ni de egercicio alguno de tal hombre: y así el de Tarragona manifestó bien el zelo que el Pontifice le aplaude, de la Disciplina Ecclesiastica, como se ve en los Canones de los dos Concilios, que en mucha parte convienen con lo

que el Papa intimó à todos los Obispos de España en la Carta que pone Aguirre pag. 247. Y este cotejo comprueba, que lo que Juan tenía ya decretado en su Provincia, solicitó se entendiese à toda España: y así al de Tarragona favorecen todos los comprincipios, y las ediciones de la Carta de Hormisdas, que prevalecen en llamarle *Tarraconense*: y no al *Ilicitano*, en quien no convienen aun los Codigos que parece le favorecen.

18 Todos estos Vicariatos no llegaron à razon de *Primado*; ya porque se dieron por respecto à la persona, y no al lugar; y ya porque les faltó firmeza y confirmacion; como al contrario la perseverancia introdujo Primacia en Thessalonica. *Sevilla* tuvo dos Vicarios: pero el segundo no fue confirmacion del primero; porque ni en aquel se menciona el anterior, ni hubo continuacion de Vicariato: pues entre *Zenon*, y *Salustio*, mediaron dos Prelados, *Asfalio*, y *Maximiano*, como se verá en el Catalogo de los Obispos de Sevilla, quando se trate de esta Santa Iglesia.

Del Primado *Toledano* tratamos en su sitio *Tomo 6.*

CAPITULO III.
DE LOS PATRIARCAS.

19 **E**L nombre de *Patriarca*, expresa una Dignidad superior à todas las precedentes: porque no solo tiene debajo de si à Metropolitanos, como el Primado, ò Exarco, sino que su Diecesi en quanto Patriarcal, es mas extensa que la del verdadero Exarco, como sucedió en el Alejandrino, y Antioqueno, y los tres Exarcos ya citados. *Patriarca* es lo mismo en su etymologia, que *Principe*, ò *Primero*, entre los *Padres*. Los Israelitas fueron los que le empezaron à usar, aplicandole à los Varones ilustres, Cabezas de Familias. La primera vez, que se halla entre los Latinos esta voz, es (según notò mi Cardenal de Noris, *Dissert.* de 5. Synodo cap. 10.) en la Carta de *Hadriano* (ù de Phlegon en nombre de *Hadriano*) al Consul *Serviano*, que pone *Vopisco* en la vida de *Saturmino*. (despues de la de *Probo*.) En los Concilios se empezó à usar desde el Calcedonense, del año 451. sin que se lea antes en otro algun Concilio. Hallase si, antes, en otros instrumentos, como pre-

Tom. I.

viene mi *Christiano Lupo* en el Apendice al Calcedonense, Accion 1. (pag. 252. tom. 2. noviss. Edit. in fol.) Pero en los Concilios Generales no se oyò hasta este Calcedonense, y en el no solo se aplicò à los verdaderos Patriarcas, sino tambien à los Metropolitanos, como se vè en el citado *Lupo* (Accion 2.) y es, que segun la etymologia los conviene à los Gefes de las Provincias el nombre de *Patriarcas*, por ser los primeros entre los Padres de las demàs Iglesias. Pero esta acepcion de voz no es segun el rigor en que se usa; porque propriamente se llama solamente Patriarca el que tiene debajo de si à otros Primados, ò Exarcos, en dilatadissima Diecesi: y estos solo fueron el Romano, Alejandrino, Antioqueno, y despues el de Constantinopla, (que de aqui adelante se escribirà por esta comun cifra CP.) y el de Gerusalèn. De estos cinco fue proprio el titulo de Patriarca, no obstante que se solia dàr à otros por dictado honorario. Al modo que otros varios nombres, que al principio se aplicaban indiferentemente à qualquiera Prelado, despues se contrageron à determinados. Tales fueron los

K

tra

tratamientos de *Beatissimo*, *Santissimo*, y de *Papa*, que segun vemos en las Obras de los Padres, se daban à Obispos sencillamente tales, y luego se determinaron al Romano Pontifice. La primera vez, que se halla la voz *Papa* aplicada antonomasticamente al Obispo de Roma, fué en España, como notò el Abad *Fleury* en su *Historia Ecclesiastica*, sobre el Concilio primero de Toledo, donde se halla (en la *Diffinit. Sent.*) *Quid Papa, qui nunc est, rescribat.* Este nombre se solia dar entre los Griegos à qualquiera infimo Clerigo, como muestra mi *Lupo*, sobre el *Latrocinio Ephesino* en el Apendice à la *Accion 7.* tom. 2. pag. 217. Desde el Siglo sexto se empezó à contraer al Pontifice Romano, como dijo *Thomasino* en su antigua Disciplina. Dabase al Obispo de Alejandria el tratamiento de *Papa*, como se puede ver en *Lupo* en el lugar citado, y mas estendidamente en *Aguirre*; (tom. 2. *Concil.* pag. 274.) pero San *Gregorio VII.* viendo, que los Citmaticos usurpaban esta voz en contraposicion à la Silla Romana, decretò en un Synodo de Roma, que no fuesse licito à otro alguno intitular-

se Papa. Vease *Baronio* en el Martyrol. 10. *Januarij.*

20 A este modo la voz de *Patriarcas* se contrajo à explicar la dignidad de las primeras Sillas expressadas: aunque en la Romana se solia juntar con algun distintivo, como se ve en los dictados de *Patriarca* universal, y de toda la tierra, como le intitulan los Archimandritas de la Syria 2. en la Epist. à *Hormisdas*, (despues de la 22. de este Papa) y el Libelo de *Anastasio* en la *Accion 3.* del *Calcedonense*. Queriendo luego introducir los Griegos el dictado de *Ecumenico* en su Patriarca de CP. fueron reprimidos por los *Papas Pelagio*, y *Gregorio*, como nota *Baronio* año 518. num. 26. Però aunque al Prelado de Roma se le daban los honorificos titulos de *Patriarca Ecumenico*, y *Patriarca de los Patriarcas*; no usò esta Sede de tal nombre, sino del proprio Romano, *Santa*, ò *Apostolica Sede*: y por tanto el numero de los Patriarcas suele reducirse à quatro; el *Alejandrino*, de *Antioquia*, de *Gerusaten*, y de *CP.* porque el Romano, como *Patriarca de Patriarcas*, tiene dictado superior de Trono *Apostolico*, *Santa Sede*, primera Silla, Cabe-

beza de la Iglesia &c. Y aun insistiendo en rigor, segun el uso de los Griegos, los Obispos de Gerusalèn, y CP. propriamente se debian intitular solo *Arzobispos*, segun el sentir del Patriarca de Antioquia *Pedro*, en la Carta al Patriarca Gradense, (hoy de *Venecia*) y Nilo Doxopatrio, (*de quinque Thronis Patriarchi*.) cuyas palabras se pueden ver en Aguirre tom. 2. pag. 274. La razon es, porque el de Roma se debe llamar *Papa*, y por comunicacion en uso antiguo se intitulaba tambien tal el de Alejandria: el de Antioquia *Patriarca*, y los otros dos *Arzobispos*, por haver sido solo Obispos en sus principios: y esta fue una de las acepciones, que los Griegos dieron à esta voz, aplicandola al Obispo, que estaba essento de Metropolitano, como ya digimos, y notò mi Eminentissimo Noris en el lugar citado: y como los de Gerusalèn y CP. siendo antes Sufraganeos, passaron à no serlo, por esso les aplicaron el nombre de *Arzobispos*, quedando solo el de Antioquia *Patriarca* en rigor, por tener los otros dos nombres mas especiales. No obstante esto, assi como el Papa suele ser

intitulado *Arzobispo universal*, (segun se halla en varios Instrumentos del Calcedonense, en la Accion 3.) sin que obste, à que la voz *Arzobispo* sea propria de otro, segun los varios usos; de este modo en practica comun solo se dà nombre de *Patriarca* propriamente tal à las Sillas propuestas, que suelen tambien llamarse *Protothronos*, esto es, *Sillas primeras*.

21 Pero no todos tienen igual antigüedad, ni igual prerrogativa en precedencia. La Silla de Antioquia, Metropoli del Oriente, y Capital de la Syria, fue la primera Silla Patriarcal, fundada por San Pedro; que de allí passò, despues de siete años, à la Cabeza del Mundo, la Ciudad de Roma, donde fijò su Cathedra, haciendola termino de su curso Apostolico, y Sede de los Vicarios de Christo, para que desde aqui, como de la Cabeza, recibiesen los miembros y Prelados de la Iglesia los influjos. Desde Roma enviò San Pedro à *San Marcos* à que fundasse la Silla de Alejandria, en nombre del mismo Principe de los Apostoles, de modo, que el Fundador de esta Cathedra fue San Pedro, y San Marcos fue

un Legado , ò Vicario del Apostol; y por este , no por San Marcos , tuvo el ser Patriarcal la Iglesia de Alejandria : porque esta excelencia no es propria de Iglesia fundada por Apostol , en quanto precisamente tal , como se ve en las demàs Iglesias fundadas por Apostoles , las quales no por esso son Patriarcales; sino solo se llama Patriarcal la que fue Silla propria del Principe de los Apostoles : y tales fueron las de Antioquia , Roma , y Alejandria : las dos por la Persona misma de la Cabeza de la Iglesia , y la otra por medio de su Legado San Marcos. Este fue el fundamento para esta excelencia; pues por tanto no fue , desde sus principios , Iglesia Patriarcal la que fuesse instituida por otro que San Pedro. Pero ni bastò solo esto ; pues otras Iglesias fueron tambien eregidas por el Principe de los Apostoles , y no fueron Patriarcales , como sucediò en tantas del Oriente , *Galacia* , *Asia* , *Ponto* &c. y muchas del Occidente , como refiere Baronio , establecidas , ya por la Persona del Apostol , y ya por sus Ministros , entre quienes entran las de España , fundadas por los siete Apostolicos. (aun-

que no vinieron à eregir en nombre de San Pedro , como fue San Marcos) Juntòse , pues , à esto lo que era indispensable , de la voluntad del Principe de la Iglesia : porque como esto es prerrogativa , no puede un Throno ser superior à otro , sin privilegio y voluntad de aquel de quien depende el orden y gobierno de la Iglesia.

22 A esto acompañò tambien la congruencia de la excelencia de estas tres Ciudades en el orden civil , segun el qual eran superiores à las demàs del mundo. *Roma* , Cabeza del Mundo , y del Occidente , fue en la Gerarquia Ecclesiastica el Throno de la Cabeza de la Iglesia , y la Patriarcal del Occidente : (pues ambas formalidades se unen en la Silla de Roma , juntamente con otras , como se dirà luego) *Alejandria* era la segunda Ciudad en lo Civil ; ò primera despues de Roma : y assi , aunque San Pedro fundò primero la Cathedra de Antioquia , que la de Alejandria , con todo esso llevó Alejandria la precedencia à Antioquia , por ser aquella Metropoli mas excelente en lo Civil ; y San Pedro atendió à esto mismo para el honor de

es-

estas Sillas Eclesiásticas. Añadióse à esto , que desde la distribución que hizo Augusto del Imperio Romano , se reservó para sí el Egipto : y desde entonces fue esta floridísima Region un como Reyno peculiar de los Emperadores : y el Prefecto que la gobernaba era Vicario proprio *Augustal* , no sugeto al Prefecto Pretorio. Este orden Civil fue como materia para la fabrica de la Gerarquia Eclesiástica , por concurrir unas muy conformes congruencias: y como el Egipto , y su Capital Alejandria era posesion propia del supremo Gefe del Imperio , y el Prefecto era Vicario suyo ; à este modo, quando S. Marcos erigió aquel Throno , lo hizo en nombre y con veces del Principe de la Iglesia : y por tanto, siendo Roma la primera , como Cabeza de las Gentes, y Throno de la residencia de Pedro, en quien acabasse su vida , y en quien por tanto quedasse fija la Sede Apostolica para los Sucessores de Pedro , Vicarios de Christo en la tierra; salió *Alejandria* segunda , como Silla tambien propia del Apostol , en quanto Cabeza de la Iglesia ; y *Antioquia* tercera , por suponerse este or-

Tom. I.

den en el fuero de Metropolis Civiles , à que se atemperó el Apostol , canonizando lo mismo para la jurisdiccion Eclesiástica. Veafe *Christiano Lupo* tom. 1. *Dissertacion Proemial* , cap. 3. y *Pancirolo* en la Noticia de las Dignidades de Oriente, cap. 117. de *Praefecto Egypti*.

23 De aqui nació , que solo estas tres Iglesias se intitulassen *Patriarcales* por su origen : y así , respondiendo el Papa *Nicolao I.* à las consultas de los *Bulgaros* , cap. 92. sobre quantos son los Patriarcas, recurre à estas tres con el orden propuesto : y en el cap. 93. para prueba de que *Alejandria* es la segunda , alega no solo el dictamen de los Pontifices Romanos, de la Iglesia toda , y del Concilio Niceno , sino el apoyo de la razon : *Et ipsa ratio docet* : y esta , que alli no se expresa, parece ser la propuesta, de que en el orden Civil era *Alejandria* la segunda. De las otras dos Iglesias, que con discurso del tiempo se nombraron Patriarcales, muestra, como no gozaron la autoridad de estas otras : porque CP. no fue Iglesia fundada por ningun Apostol , ni el Santo Concilio Niceno (que es el mas

célebre y venerable de todos, como alli refiere) hizo mencion de tal Throno: y solo por ser *Nueva Roma*, mas por favor de Principes, que por apoyo de razon, se intituló su Obispo *Patriarca*: y à este modo dijo Christiano Lupo tomo 2. pag. 252. que solo tres eran los verdaderos Patriarcas: *Reliqui per rapinam, & malas artes accefferunt.* Del de *Gerusalèn* dice el mismo Pontifice, que tampoco es proprio Patriarca: pues aunque el Niceno decretò, que segun antigua costumbre se guardasse honor à tal Prelado, no le diò nombre aun de Gerosolimitano, sino solo de Obispo de *Elia*: porque la verdadera Gerusalèn, nuestra Madre, es la que està en el Cielo: la terrena fue tan destruida por los Romanos, que no quedò piedra sobre piedra, segun el vaticinio de nuestro Redemptor; y el Emperador Hadriano, que la reedificò, no solo despreciò el sitio antiguo, sino que no quiso se oyesse mas tal nombre: y asi por el de *Elio Hadriano* mandò se llamasse *Elia*. Juntase à esto el que segun el orden del Imperio Romano, no tenia Gerusalèn la excelencia de Metrópoli Civil, que excediesse à

las demàs Ciudades. Por ser fundada por Apostol pudo con razon intitularse *Apostolica*, como las demàs fundadas por Apostoles: pero aun tomado con rigor, y antonomasia, este titulo solo expresa el carácter del Throno de los Sucesores de San Pedro: y asi vemos, que los Obispos de la España Tarraconense escribiendo al Pontifice por el año 465. insisten en el titulo de *Apostolatus vester*, y el Concilio Bracarense Primero repite el de *Sede Apostolica*, hablando del Rescripto del Papa à *Profuturo*. La razon es, porque el titulo de *Apostolicas* en las demàs Iglesias fundadas por Apostoles, no añade superioridad en fuero, ò jurisdiccion sobre otra Iglesia: porque esta excelencia solo proviene del Principe de las Sillas, à quien como unica Cabeza de la Iglesia toca el distribuir prerrogativas.

24 Toda esta maravillosa disposicion de este Reyno de Dios la executò *San Pedro* segun las instrucciones que el Celestial Maestro le diò, quando despues de su Resurreccion tratò *del Reyno de Dios*, como escribe San Lucas en el primero de los *Actos de los Apostoles*, donde dice, que por

espacio de quarenta dias se aparecia el Señor à sus Discipulos, informandoles del modo con que havian de establecer la fabrica de la Iglesia, como se puede ver en los Interpretetes. Y à la verdad, decia *Eusebio Cesariense*, (lib. 3. de Demonstr. Evang.) el que considere que unos pobres fundaron tan numerosa Iglesia, no en lugares oscuros, sino aun en los tres Pueblos mayores del Imperio, Roma, Alejandria, y Antioquia; havrà de confessar, que esto fue efecto de aquella Divina Palabra: „ Enseñad à todas las „ gentes lo que haveis apren- „ dido, que yo ferè con voso- „ tros hasta el fin del mundo. Para esta propagacion fueron congruentissimas las tres Sillas escogidas para Patriarcales: pues estando el mundo dividido en tres partes, *Roma* era Cabeza de la *Europa*, *Alejandria* de la *Africa*, *Antioquia* de la *Asia*: y de estas, como Capitales, y Matrices, havian de depender todas las Colonias Eclesiasticas, repartiendose de aqui Operarios, con tal orden y harmonia, que unos cuidassen de determinada Ciudad, y su Feligresia; y estos son los *Obispos*: otros tuviesse à su cargo una

Provincia, que son los *Metropolitanos*: otros, de una Region con todas sus Provincias, que son los *Arzobispos*, (segun una acepcion) *Prima-dos*, ò *Exarcos*: y todos estuviesse à las ordenes del Gefe de la Diecesi comun, ò *Patriarca*. Sobre esto no deja de haver sus controversias, en cómo se debe reconocer el origen de esta Gerarquia, en orden al todo de sus miembros, y variedad de nombres. Pero para nuestro asunto, basta esta noticia previa, ordenada al Patriarcado Romano, que es el que rige à España.

CAPITULO IV.

ORIGEN DE LOS Patriarcados de *Constantinopla*, y *Gerusalèn*.

25 **E**L orden que se ha propuesto en los tres Patriarcas, se empezó à alterar, desde que se aumentò el numero de los dos posteriores, de CP. y Elia. Los Griegos no solo no se contentaron con dár titulo de Patriarca al Prelado de CP. sino con su innata arrogancia y emulacion, asi como esta Ciudad se intitulò *Nueva Roma*, intentaron, que fuesse

este Prelado el segundo, antes del Patriarca Alejandrino. Antes que *Bizancio* fuese erigida en Corte del Oriente, era su Obispo mero Sufraganeo de la Metropoli de *Heraclia*, ò *Perintho*, Capital de la Provincia, que se intitulò *Europa*, oriental à la de la Thracia, cuya Metropoli era *Pbilipolis*. Despues que *Constantino* Magno diò por su nueva fabrica y extension el nombre de *Constantinopla* à Bizancio, quedó esta libre de la fugesion à su antigua Metropoli; y así pasó à intitularse con propiedad *Arzobispo*, por quanto entre los Griegos se halla aplicada esta voz al Obispo, que ni reconocia Metropoli, ni tenia Sufraganeos, como hoy entre nosotros las Iglesias essentas de *Oviedo*, y de *Leon*. En un manuscrito antiguo, que cita Carlos de San Pablo, se intitula *Archisacerdos* el Prelado de CP. en tiempo de Constantino: de este modo fue subiendo esta Silla, empezando por eximirse de otra, pero sin tener jurisdiccion sobre alguna; y así se halla todavia sin razon de *Metropoli*, no obstante que es ya Corte del Oriente. Desde el año de 381. en que se celebrò el Concilio I. de Constantino-

pla, que fue la Synodo II. General, se decretò, que esta Iglesia fuese la segunda despues de Roma: y de este modo se fueron echando fundamentos à la fabrica del Patriarcado Constantinopolitano; pero no obstante esto, ni tuvo desde ahora la expresion de Patriarca, ni la realidad en la jurisdiccion, ni aun la razon de Metropoli: pues ni se le agregaron Provincias, ni Cathedrales. Setenta años despues, al concluirse el Concilio *Calcedonense* en el año 451. continuando los Griegos en su empeño, y malas artes, dispusieron por solicitud de *Anatolio*, Prelado ambiciosísimo de CP. que juntandose los Obispos Orientales, à excepcion de los de Egypto, y antes de elegir Patriarca de Alejandria (que sucediese à *Dioscoro*, condenado en el mismo Concilio) se formasse un Canon subrepticio, en que Constantinopla gozasse los mismos fueros y privilegios que la Iglesia de Roma: y que las Diecesis Exarcales de Thracia, Ponto, y Asia, se sujetassen al Patriarcado de Constantinopla. Oputieronse à ello los Legados del Papa; pero (como refiere *Cabafucio*) quedó la oposicion en la protesta. El

El Papa *San Leon* se opuso firmemente à esta novedad arrogante , como opuesta à la Antigüedad , à la Gerarquia establecida por los Apostoles , à los Patriarcas de Alejandria y Antioquia , à los tres Exarcos Avtocephalos , à los derechos de las Ordenaciones Episcopales , y en fin contrario à la quietud de las Provincias. Vea-se *Lupo* sobre el Canon 28. del Calcedonense : donde muestra doce vicios , que se incluyen en dicho Canon. Con todo esto favorecidos los Griegos del poder de los Emperadores , que querian ensalzar su Corte , fueron perseverando en su tesòn : y aun el impio *Acacio* pretendió sugetar à su Silla à los dos Patriarcas Alejandrino , y Antioqueno : y fue borrado su nombre de las *Dypticas*. Fue todo esto introduciendose por grados : primero la effencion , luego el honor Patriarcal , dejando à los Metropolitanos sus fueros , y à los Exarcos las apelaciones : sin tener hasta aqui mas que honor Patriarcal sobre las Diecesis de Thracia , Ponto , y Asia ; lo que fue quitar à estos tres Exarcos la razon de Avtocephalos , ò independientes : pero aun no tuvo jurisdiccion Metropolitana , y

afsi solo se intitulaban Patriarcas y Arzobispos de Constantinopla. Para introducirse en el gobierno de estas tres Diecesis , se valieron de lo prevenido en el Synodo II. General , *Canon* 3. en que se dice , que el Obispo solo pueda mezclarse en las Ordenaciones de los que no son sus Sufraganeos , siendo convidado ; y de este modo lo que empezó por via de excepcion (esto es , que nadie se mezclasse en ageno territorio , sino llamado) vino à parar en establecimiento de ley , para mezclarse ; como previno *Marca* en la Differtacion del Patriarcado de CP. §. *Quid ergo* : porque la excelencia de esta Corte , y su Prelado , movia à que le convidassen à las Ordenaciones de los Metropolitanos ; y hechas algunas veces por convite , passaron à executarlas por Derecho. Todos estos perjuicios se fueron infiriendo del primero : y viendo la Santa Sede el cuerpo que llegó à tomar este negocio en todas las Provincias del Oriente , no obstante la oposicion y firmeza con que se opusieron los Romanos Pontífices , lo fue disimulando ; y en fin para conciliar la union , despues de tantos Cismas , admitió el Patriar-

triarcado de CP. con todos sus honores, en el Concilio *Lateranense IV.* del año 1215. y así quedó reconocido por primero despues del Romano, Alejandria segundo, y Antioquia tercero.

26 La Santa Iglesia de Gerusalèn subió tambien al honor de ser reconocida por Patriarcal, aunque no con tanta oposicion, por no haver sido tanta la arrogancia de sus Prelados, que se contentaron con el ultimo lugar entre todos. Por lo que toca à uno de los motivos por quienes puede ser Patriarcal un Throno, (esto es, que de èl tomen su origen las demàs Iglesias) nadie mejor que la de Gerusalèn podia ser reconocida por Patriarcal: pues de aqui se repartieron por el Mundo los Apostoles: aqui se instruyeron primera vez en la Fè los Parthos, los Medos, Elamitas, los de Mesopotamia, de Judèa, Capadocia, Ponto, Asia, Arabia, Cyrenayca, Creta &c. como refiere en los Actos de los Apostoles S. Lucas. Pero, como se ha notado, no puede haver honor de una Iglesia sobre otra, sin la voluntad de aquel à quien Christo dió las Llaves de su Iglesia: y por tanto no tuvo tales honores

esta Iglesia desde sus principios: porque tampoco fue Matriz universal, sino solo Metropoli de Judèa: y aun esto la durò poquissimo, porque destruida la Ciudad por *Tito*, en pena de sus abominaciones, fue Metropoli Civil y Eclesiastica de la Palestina *Cesarea*, y así quedó *Gerusalèn* sufraganea de *Cesarea*, aun despues de restaurada. El Santo Concilio *Niceno* atendiendo à la antigua costumbre y tradicion de que el Obispo de *Elia* (así se llamaba Gerusalèn despues que *Elia Hadriano* la restaurò) fuese distinguida en honor, decretò, que se le honrassè, aunque sin perjuicio de la dignidad de la propria Metropoli. (*Can. 7.*) Pero este honor, como dice allí *Cabafucio*, solo se mostraba en Synodos Generales, donde precedia el Obispo de Gerusalèn à los Metropolitanos: y así nota Carlos de S. Pablo, como unas veces se lee antes del Obispo de *Cesarea*, y otras despues, como su Sufraganeo: lo uno en cosas de concurrencia general fuera de su Provincia: lo otro dentro de estos límites, y en causas respectivas à esta Diecesi, como se ve por la Carta 61. de *San Geronymo*, donde escribiendo à

Pammachio, Alejandrino, sobre los errores de un Gerosolimitano, dice, que solo el Cesariense, como Metropolitano, ò el Antioqueno, como Patriarca, debian juzgar en esta causa. Desde el *Niceno* tuvieron los Obispos de Gerusalèn un gran principio, para aspirar al honor Patriarcal: y segun refiere *Lupo* (en el capitulo 7. de la quinta Synodo) nunca desistieron del empeño, no obstante que *San Leon* se les opuso. Desde el Concilio General Ephesino hallaron oposicion en *San Cyrilo*, y en los Legados Apostolicos. En el infeliz Congreso de Epheso del año 449. intitulado *Latrocinio Ephesino*, logró este Prelado, que se aplicasen à su Patriarcado las tres Palestinas, las dos Phenicias, y la Arabia, como refiere *Lupo* en el Apendice al *Calcedonense*, Accion 7. pero no llegando esto à efecto por las competencias de *Phocio*, Metropolitano de la primera Phenicia, con el Obispo de Beryto (de quienes trata el ya citado, en la Accion apendice à la quarta del *Calcedonense*) fue preciso volver sobre el empeño: y à petición del Emperador *Mar-*

ciano se tratò en la Accion septima del *Calcedonense*, sobre lo que pactaron entre si el Obispo de Gerusalèn *Juvenal*, y el de Antioquia *Maximo*. Esto fue convenir, en que al Antioqueno tocassen las dos *Phenicias*, y la *Arabia*: y al de Gerusalèn las tres *Palestinas*. No asintió à esto el Papa *San Leon*: ni se halla, que el Obispo de Gerusalèn egercitasse su fuero Patriarcal hasta despues de la quinta Synodo General, tenida en CP. año de 553. En esta dice *Guillermo Tyrio*, (*lib. 4. de Bello Sancto*, cap. 12.) que se erigió Gerusalèn en Patriarcal, desmembrando del Antioqueno las dos *Palestinas*, y del Alejandrino la *tercera*; aunque esto ultimo no lo admite *Lupo*, sobre la quinta Synodo, cap. 7. Pero la Santa Sede no reconociò por legitimo à este Patriarcado, hasta que admitió el de CP. en el Concilio Lateranense quarto.

*** ** **
 *** ** **
 *** ** **
 *** ** **

CAPITULO V.

TERMINOS GEOGRAPHI-
cos de la jurisdiccion de los cinco
Patriarcas, segun la Geo-
graphia antigua.

27 **P**OR estos cinco Gefes
 Ecclesiasticos fue go-
 bernado el Oriente y Occi-
 dente: unos con mas dilatado
 territorio, otros con menos.
 Pero como nuestro assunto,
 por ahora, solo es el Patriar-
 cado Occidental, contrahido
 à los dilatadissimos Dominios
 de España, y Portugal; de los
 demás, y de éste fuera de las
 Españas, solo propondrèmos
 una breve noticia en general,
 por no necesitarse mas en
 nuestra Obra (segun lo dicho
 en el Prologo) y està ya tra-
 tado copiosissimamente por
 muchos grandes hombres.

§. I.

DEL ALEJANDRINO.

28 **E**L Patriarca de Ale-
 jandria tuvo por
 territorio desde los primeros
 tiempos à *Egypto*, *Lybia*, y
Pentapolis; pues el *Niceno* man-
 da, que se guarde la costum-
 bre antigua, de que las Pro-
 vincias expressadas pertenez-

can à la jurisdiccion de Ale-
 jandria. (*Canon 6.*) En la voz
Egypto se suelen entender to-
 das las Provincias que estaban
 sujetas al Prefecto Augustal,
 por ser *Egypto* la principal
 denominante. Pero mas pro-
 priamente se entiende por el
Delta Egypciaco, esto es, por
 todo el espacio comprehendi-
 do en el triangulo que forma
 el Rio *Nilo* desde que se apar-
 ta de *Memphis*, y corre al
 Mar con los dos brazos de los
 Rios *Agathodemon*, y *Bubasti-*
co, que son los dos extremos
 de las bocas del *Nilo*; el *Bu-*
bastico la de Oriente, y el
 otro la de Poniente, imme-
 diata y anterior à *Alejandria*:
 todo este espacio por ser trian-
 gular se parece à la letra
 Griega Δ. y por esto se llamó,
 como ella, *Delta*. Este se di-
 vidio en dos Provincias, con
 nombre de *Egyptus prima*, y
Egyptus secunda. La primera
 es la de la parte de *Alejan-*
dria, por ser ésta su Metropo-
 li: y ésta abraza lo Oriental
 y Occidental del Rio *Agatho-*
demon (esto es, *Buen-Genio*)
 confina por su Occidente con
 la *Lybia Marmarica*, y por
 Oriente con la *Egypto segun-*
da, cuya Metropoli era *Caba-*
sa. La primera *Egypto* tenia
 diez y seis Obispados; y entre
 ellos

ellos al de Nitria, Meridional à Alejandria, y famosa por los Desiertos poblados de Anacoretas. La segunda Egypto constaba de diez Sufraganeos, estendiendose desde su Metropoli Cabasa, hasta el Mar, entre las bocas del Nilo, que forman los Rios Pharmuthiaco, y Athribitico. Soliafe tomar tambien Egypto por el *Gran Delta*, en cuyo sentido se estendia este triangulo por el Oriente y Poniente de las bocas del Nilo, abrazando los terminos confinantes con Arabia, y Lybia, y subiendo el angulo Meridional à lo interior del Nilo: en este sentido se añadian à las dos Egyptos referidas, otras dos Provincias, *Augustamnicas*, asì llamadas por correr por medio el *Amne*, ò Rio *Bubastico*: y aunque en los principios no se lee mas que una Augustamnica (dividida de Egypto por el Emperador *Graciano*) en tiempo de *Justiniano* se hallan dos. (en la *Novela* 8.) La Augustamnica primera era lo mas Oriental de Egypto, confinante con la Palestina, y su Metropoli era *Pelusio*, cerca del Mar, à la Costa Oriental de la primera boca del Nilo, que es el Rio *Bubastico*, por otro nombre *Pelusiaco*, por esta Capital. La

Augustamnica segunda, es el Mediodia de la primera, confinante con la Arabia, y Mar Bermejo. Su Metropoli *Leontopolis*, esto es, Ciudad de los Leones. La primera incluia trece Obispados: y nueve la segunda. Lo Occidental de estas dos cae dentro del *Delta Egypciaco*, esto es, dentro del triangulo de los Rios: lo Oriental es parte de el *Gran Delta*: y este prosigue agua arriba del *Nilo*, formando otra Provincia, que es *Arcadia*, nombre mas antiguo que el Emperador *Arcadio*, y asì no pudo este darla el nombre. Su Metropoli fue *Oxyrinco*, sita no lejos del Nilo, entre las dos Islas que forma antes de dividirse en los Rios del *Delta*: y desde estos hasta la Isla pequeña del Nilo, Meridional à *Oxyrinco*, era el distrito de la *Arcadia*, confinando por Oriente con el Mar Bermejo, y por Occidente con la Lybia. Tenia diez Obispados, uno de los quales era *Memphis*, hoy *Cayro*. De aqui arriba se seguia el Egypto superior, y este se dividiò en dos Provincias, *Thebayda* primera, y segunda: recibiendo el nombre por su antigua Capital *Thebas*. La *Thebayda* primera confinaba por Norte con la

Arcadia, por Oriente con el Mar Bermejo, por Occidente con la Lybia, dejando dentro de sí à la *Oasis Magna*, (hoy *Agazar*) nombrada no menos por su poblacion, que por sus desiertos. La Metropoli era *Antinoe*, à la orilla Oriental del Nilo, con ocho Sufraganeos: y se estendia por Mediodia, hasta los confines de la Ciudad *Ptolemyda*, Metropoli de la *Thebayda* segunda. Esta empezaba desde aqui Nilo arriba, hasta los montes de Etyopia, abrazando trece Sufraganeos. Todo esto se entiende por *Egypto*: y assi en lo que el Niceno expressa por esta voz, tenemos siete Provincias.

La *Lybia* recibe varios nombres, exterior, interior, *Marmarica*, y *Cyrenayca*. En el caso presente la Provincia de *Lybia*, contradistinguida de *Pentapolis*, se entiende la *Exterior*, que es lo mismo que *Marmarica*, y esta es la parte de Africa, que confina por el Norte con el Mar Mediterraneo *Egypto*: y à distincion de la *Lybia* internada en *Africa*, se llama *Lybia exterior*. Esta confina por Oriente con *Egypto*, y sigue al Occidente todo el espacio de Costa hasta la Ciudad *Darne*, que era su

Metropoli, y tenia seis Sufraganeos. Desde aqui hasta las *Syrtes* empezaba, y se incluia la *Lybia Cyrenayca*, assi llamada por una Ciudad de este nombre: ò *Pentapolis*, cuya voz se originò de sus cinco Ciudades mas famosas, *Berenice*, *Antinoe*, *Ptolemyda*, *Apolonia*, y *Cyrene*. La Metropoli era *Ptolemyda*, à quien reconocian trece Sufraganeos. Esta Provincia confinaba por Oriente con la *Lybia exterior*: y por Occidente con las *Syrtes*, ò *Africa* propriamente tal, pues aunque estas dos *Lybias* eran parte de *Africa*, no se atribuian à esta, por estar anejas à *Egypto*, à quien algunos contaron por parte del mundo, distinta de *Asia*, *Europa*, y *Africa*, y juntamente se reputò por Oriente, sin contarse entre las Diecesis del Occidente, à quien se atribuyò la *Africa*. Y assi en oyendo *Africa* en estos puntos, has de entender todo el ambito Occidental, desde las *Syrtes* hasta el Mar Atlantico.

Demàs de estas Provincias, expressadas por el Niceno, fueron del Patriarcado Alexandrino las Iglesias de *Etyopia*, que caian en esta Region por la parte de su Norte, y

Orient-

§. II.

DEL GEROSOLYMITANO.

Oriente: pues por serle mas inmediatas no se hallan aplicadas en lo antiguo à otro Patriarca. Algunos entienden por esta parte de *Etyopia* lo mismo que *India Interior*, y la atribuyen à este Patriarca, por el suceso que referimos en la *Clave Historial*, Siglo IV. pag. 75. Otros entienden esto de la *India Citerior*: y dice Pagi (año 327. num. 7.) que *Etyopia*, y *India Citerior* solo se diferencian en la voz: y en el año 541. num. 7. refiere, que los *Etyopes* hasta hoy siguen los antiguos ritos de *Aleandria*, por darles este Prelado Metropolitano que los rija. Y sin contar estas Iglesias tuvo debajo de sí el Patriarca de *Aleandria* nueve Provincias, y ciento y siete Cathedrales: siendo èl quien ordenaba Ministros para todas las Iglesias: de modo, que esto no lo podian hacer los Metropolitanos sin su acuerdo y comission. Fuera de esto pertenecia al Obispo de la Metropoli todo quanto conducia al bien de su Provincia, como el presidir las Jun-

tas, y conocer las causas &c.

29 CON el Alejandrino confinaba el Patriarca de Gerusalèn. Este solo tuvo las tres *Palestinas*, en la conformidad que se ha propuesto. La primera (llamada *Palestina* por los *Philisteos*, ò *Palestinos*) tenia por Metropoli à *Cesarea Stratonis*, donde *San Pedro* bautizó à *Cornelio* Centurion. Esta abrazaba desde la *Phenicia*, por la Ciudad de *Zabulon*, sobre el torrente *Chifon*, hasta la boca del Nilo, excluyendo à *Pelussio*: por *Mediodia* corria hasta cerca de *Sodoma*, esto es, à la punta Meridional del Lago *Asphaltite*, ò *Mar muerto*, donde se entra el *Jordàn*, tirada una linea desde la punta de este Lago, hasta la Laguna de *Sirbon*, que està inmediata à la boca del Nilo, y abrazaba veinte y quatro Obispados. La *Palestina segunda* cogia desde el *Mar de Galilea*, ò *Tiberias*, hasta el *Mar muerto*, abrazando al *Jordàn* por ambas Costas, en la mitad del curso de este Río, por la parte del *Mar de Tiberias*, y terminando por Norte y Oriente con el *Libano*, y *Antelibano*.

La tercera bajaba por toda la Costa Oriental del Lago Asphaltite, hasta la de su Mediodia, abrazando la parte Occidental de la Arabia Petraea, y terminando en el monte Pharan. La Metropoli de esta era Petra, en la Arabia Petraea, al Mediodia de Sodoma, con diez Obispados. La de la Palestina segunda era Scytopolis, llamada antes Betsan, arrimada al Jordán por la punta Meridional del Mar de Tiberias, y tenía nueve Obispados. Todas estas tres Provincias se desmembraron de la Patriarcal de Antioquia, en la forma ya dicha. Y este es el Patriarcado mas pequeño de todos.

§. III.

DEL ANTIQUENO.

30 EL Patriarcado Antioqueno tuvo doce Provincias, despues de las que se le quitaron para los dos modernos Patriarcas. Al principio abrazò todo lo Oriental del Helesponto: pero siendo tan dilatado este espacio, se introdugeron en sus límites dos de los Exarcos mayores, por ser muy difícil el recurso à Antioquia en tan

dargos viages, y tantas persecuciones. Estos fueron los de Ponto, y Asia, en sus Capitales Cesarea, y Epheso; los quales, con el tercero de Thracia, se aplicaron luego à Constantinopla, como se deja dicho. La primera Provincia, y Diecesi de Antioquia fue la Syria. Esta formò al principio una sola Provincia, como se vè en Ptolomeo: luego se dividió en dos. La Syria primera tenia seis Obispados, y por Metropoli à Antioquia, donde se oyò primera vez el nombre de Christianos, sita sobre el Rio Oronte: à cuya Costa està tambien la Ciudad Apamea, Metropoli de la segunda Syria, que incluyò seis Sillas, y entre ellas Seleucia, Larisa, Aretusa, y Epiphania, distinta de otra de la Cilicia. Al Mediodia de la Syria primera està la Phenicia primera (incluida antes en la Provincia de Syria) esta confina con la Palestina por Mediodia, por Oriente con el campo Damasceno. Su Metropoli es Tyro, con trece Sufraganeos, y entre otros tiene à Sidon, Ptolemyda, Beryto &c. La otra Phenicia es intitulada del Libano, por ser termino suyo: esta tiene por Oriente al Euphrates, por Mediodia à la Arabia, y por Pon-

niente à la otra Phenicia. Su Metropoli es *Damasco*, con trece Sillas: y entre otras Sufraganeas tiene à *Palmyra*, *Emesa*, *Laodicea* &c. Al Mediodia de esta Phenicia cae la *Arabia Petrea*, Provincia del Antioqueno, à excepcion de la parte Occidental, aplicada à la Palestina: su Metropoli *Bosra*, Meridional à *Damasco*: y à Poniente tiene à *Philadelphia*, Metropoli en solo titulo honorario, y en todas son diez y siete Sillas. Con la Syria primera confina por el Norte la Provincia *Euphratense*, llamada tambien *Syria Comagena*: su limite Oriental es el *Euphrates*: por Norte el monte *Tauro*, por Occidente *Cilicia*. Su Metropoli *Hierapolis*, y al Norte de esta cae *Samosata*, al lado del *Euphrates*, y falda del monte *Tauro*, Sufraganea con otras once Iglesias. A la Costa Oriental del *Euphrates* està confinando con la *Comagena*, la *Osrhoena*. Era antes parte de *Mesopotamia*, por estàr dentro de los dos rios *Euphrates*, y *Tigris*: pero dividida, se aplicò à la *Osrhoena* el territorio de la Costa Oriental del *Euphrates*, casi hasta el medio de la *Mesopotamia*. El resto del terreno

hasta *Tigris*, es Provincia de *Mesopotamia*. La Metropoli de la *Osrhoena* es *Edeffa*, la mas Septentrional de la Provincia, y en su Mediodia està la famosa *Charre*, *Charan*, ò *Haran*, entre los dos rios *Euphrates* y *Chaboram*, con otras siete Sillas. La Metropoli de la *Mesopotamia* es *Amida*, Oriental à *Edeffa*, arrimada al *Tigris*, con quatro Sufraganeos.

Al Occidente de estas, y la *Comagena*, està la *Cilicia*, que al principio no era mas que una Provincia. Dividida despues en dos *Cilicias*, y una *Isauria*, se aplicò lo mas Oriental à la *Cilicia segunda*, que confina por Oriente con la *Comagena*, por Mediodia con la *Syria* y *Mediterraneo*, por Norte con el monte *Tauro*. Su Metropoli *Anazarbo*, y Sufraganea, entre otras siete, *Mopsuestia*. La *Cilicia primera* era Occidental à esta; llamòse tambien *Trachea*, y sus limites eran el *Tauro* por Norte, y el *Mar de Chipre* por Mediodia. Su Capital *Tarso*, Patria de San Pablo, con seis Obispados. La *Isauria* seguia lo Occidental hasta *Pamphilia*, confinando por Norte con *Capadocia*, y por Mediodia con el *Mar de Chipre*. Su Metro-

poli *Seleucia*, con veinte y dos Sufraganeos: y por haver muchas Ciudades de un nombre, se diferencian añadiendo el de la Provincia: y aun en esta se suele nombrar *Cilicia*, por haver sido parte suya la *Isauria*; pero lo mismo es *Seleucia de Cilicia*, que de *Isauria*, por la razon propuesta. Otras *Seleucias* huvo en las *Syrias*, pero *Sufraganeas*: y otra mas famosa en los *Afyrios*, al Norte de *Babilonia*, cuyo Obispo era Vicario, y Primado, por el Antioqueno: y esta era una misma Silla con *Ctesiphonte*, habitacion de los Reyes *Partos* en Hibierno, sita al Rio *Tigris*, como *Seleucia*. Decayendo *Seleucia* se passò la dignidad à *Babilonia*, pero por falta del comercio con los Romanos, y por ser *Nestorianos* en la mayor parte, no se supieron sus limites *Eclesiasticos* antiguos: hoy son del dominio de los Turcos, como lo demàs expuesto. La Isla de *Cypro*, ò *Chipre*, fue en sus principios Provincia del Antioqueno, como todo el Oriente: su Metropoli *Salamina*, ò *Constantina*: pero por las tempestades, que dificultaban los recurfos, y por la excelencia de San Bernabè, se hicieron *Autocephalos* sus Pre-

lados; abrazando su Provincia doce Sufraganeos.

§. IV.

DEL CONSTANTINO-
politano, y sus tres Exar-
cados.

31 EL Patriarcado de Constantinopla empezó (por los modos referidos) aplicandose parte del Romano, y parte del Antioqueno: por causa de està esta Ciudad en el confinio de las dos partes del Mundo *Asia* y *Europa*, y en el termino en que antes se dividia el Oriente y Occidente, que era por el *Helesponto* y *Bosphoro* de *Thracia*, de quienes ya hablamos. (en el tratado 1. num. 17.) La situacion de Constantinopla es à la parte de acà, sin Oriental de Europa, en la *Thracia*, que era del Patriarcado Romano: apoderòse de este, y de los otros dos Exarcados del Oriente, que abrazaron todo lo que hoy llamamos *Anatolia*, ò *Asia Menor*: y entre todos componen treinta y una Provincias. El Exarcado de la *Thracia* incluìa quatro: la Provincia de la *Europa* (de quien tomò nombre la parte de el Mun-

Mundo (así llamada) es la mas Oriental de nuestro Continente, dividida del Asia por el Bosphoro de Thracia, y cogia desde aquí al primer Procurrente del Euxino, y desde éste à la Costa del Mar Egeo. Su Metropoli era *Heraclaea*, y su Sufraganea (con otras doce) *Bizancio*, llamada despues Constantinopla. Al Occidente confinaban con esta las dos Provincias, una *Hemimonte* (así llamada por el Monte *Hemo*) y esta confina con el Chersoneso Taurico, y Costa del *Ponto Euxino*: su Capital *Hadrianopolis*, al Rio *Hebros*, que entra en el Mar Egeo, con cinco Sufraganeos. Otra es *Rhodope*, Meridional à la Hemimonte; y và siguiendo el curso del tal Rio, hasta el Egeo. Su Metropoli *Trajanopolis*, sita al Oriente de el Rio *Hebros*, mas cerca del Mar Egeo, que de *Hadrianopolis*. Su Sufraganea, entre otras quatro, *Abdera*, Synonima à otra de España. Al Occidente de estas dos està la Provincia *Thracia*, denominante de todo el Exarcado, confinante por Mediodia con *Macedonia*, por Norte con el *Danubio*, y por Occidente con la *Dacia*. Su Capital *Philippopolis*, al Rio *Hebros*, en las

llanuras del Monte *Hemo*, ó *Aemio*. Y este territorio es de lo que hoy llamamos *Turquia en Europa*. Tuvo tres Sufraganeos.

32 El Exarcado de *Asia* abrazaba catorce Provincias: la primera la denominante de *Asia*. Esta voz no significa aquí la parte del Mundo, sino una Provincia particular, que por ser gobernada por Proconsul, se llamó *Asia Proconsular*: y esta es la que se entiende, quando San Geronymo dice, que *San Juan* fundò y gobernò todas las Iglesias de *Asia*: no la que es parte del Mundo, sino parte de esta parte. Su Metropoli comun de todo el Exarcado en quanto tal, fue *Epheso*, Capital de la *Jonia*: y esta *Asia*, así tomada, tuvo quarenta y un Sufraganeos. A su Mediodia està la Provincia de *Caria*, que llega hasta las Costas fronteras à *Rhodas*; y fue su Metropoli *Aphrodisia*. Tuvo la *Caria* veinte y quatro Obispados (segun propone Carlos de San Pablo) y entre ellos *Alicarnaso*, y *Mileto*. Por el Norte confinaba la *Asia* con *Lidia*, cuya Capital era *Sardis*, y entre veinte y tres Sufraganeos contaba à *Philadelpbia*. Siguiendo la Costa del

Mar Egeo ácia la *Propontide*, ò *Marmara*, estaba la Provincia de *Helesponto*; su Metropoli *Cyzico*, à la Costa de *Propontide*: y entre diez y ocho Sufraganeos tenia à *Ilio*, ò *Troya*. Al Oriente del *Helesponto*, y *Lidia* ocupaba el centto de la Asia Menor la *Phrigia*. Esta con el tiempo se llegó à dividir en tres: no siendo antes mas que dos, *Phrigia Pacaciana*, y *Saludable*: La *Pacaciana* era la parte confinante con las Provincias citadas: su Metropoli *Laodicea*, sita en la punta Meridional de la Provincia: y esta es donde se tuvo el Concilio *Laodicense*, no la de la *Syria*: y entre veinte y ocho Sufraganeos la tocaba *Colofas*, à quien dirigió San Pablo la Epistola *ad Colosenses*. Hallase tambien *Pacaciana segunda*, su Capital *Hierapolis*, cerca de *Laodicea* al Norte de esta. La tercera *Phrigia* se intitulò *Phrigia saludable*, por serlo: y era Oriental à la *Pacaciana*: su Metropoli *Synnada*, con diez y nueve Sufraganeos. Al Mediodia de esta la *Pisidia*; su Capital *Antioquia*, con diez y ocho Sufraganeos. Al Oriente de *Pisidia* està la *Licaonia*: su Capital *Iconio*, con diez y ocho Sufraganeos, y entre ellos *Lis-*

tra, mencionada en los Actos de los Apostoles. Al Mediodia de *Licaonia* están las dos *Pamphili*s, que corren hasta la Costa del Mediterraneo. La *Pamphilia primera* es la mas Occidental, confinante con *Cilicia*. Su Capital es *Sicla*, à la Costa maritima, con once Sufraganeos. La *Pamphilia segunda* cae al Occidente de la primera: su Metropoli *Perge*, mencionada en los Actos Apostolicos, con veinte y tres Sufraganeos. Al Occidente de esta, y Oriente de la *Caria*, la *Lycia*, cuya Capital fue *Mira*, ilustre por San *Nicolàs*, su Obispo; y tuvo veinte y siete Sufraganeos. A estas Provincias del Continente se juntaban dos de las Islas: una de las *Cycladas*, su Metropoli *Rhodas*, con diez Sufraganeos: otra la de *Lesbo*, cuya Metropoli era *Mytilene*, sita en la Isla de *Lesbo*, como *Metymna*, que era Sufraganea con el de la Isla de *Tenedo*, y el de *Profelene*, en la Costa del Continente de Asia.

33 El Exarcado del *Ponto* presidia à la otra mitad del Asia Menor, por la parte Boreal ácia el *Ponto Euxino*. La Metropoli del Exarcado era *Cesarea de Capadocia*. Este nombre abrazaba tres Provincias:

La *Capadocia primera*, cuya Capital era *Cesarea*, Silla que fue de San Basilio Magno: y tenia cinco Sufraganeos: su situacion era en el centro de la Asia Menor, entre los Rios *Hale*, que desagua en el Ponto, y *Mela*, que se entra en el Euphrates. La *Capadocia segunda* ocupaba el Mediodia de *Cesarea*: su Metropoli *Thyana*, con cinco Sufraganeos, entre quienes *Sasimi*, cuyo Obispo fue el Nacianceno. La *Capadocia tercera* era Occidental à esta, Boreal à *Licaonia*. Su Capital *Mocisso*, con quatro Sufraganeos, y entre ellos *Nacianzo*. Al Oriente de la *Capadocia* (que al principio no fue mas que una Provincia) cae la *Armenia*, dividida en dos. La primera confina con el Euphrates, y el Monte Antitauro. Su Metropoli *Sebaste*, sita al Noreste de *Cesarea*, ilustrada por *San Blàs*. Tuvo quatro Sufraganeos. La *Armenia segunda* ocupaba la Costa Occidental de Euphrates; su Capital *Melitene*, al Euphrates, con nueve Sufraganeos. Al Norte de la *Armenia* corria hasta el *Euxino* la Provincia del *Ponto*, intitulado *Polemoniaco*, por una de sus Ciudades *Palemonio*. Su Metropoli *Neocesarea*, ilustrada por el

Yom. I.

Thaumaturgo: tuvo cinco Sufraganeos. Al Occidente caia la Provincia *Helenoponto*, entre *Capadocia*, y el *Euxino*: su Metropoli *Amasia*, con cinco Sufraganeos. A su Occidente, siguiendo la Costa del *Euxino*, la *Paphlagonia*: cuya Capital era *Gangra*, con quatro Sufraganeos. El Mediodia de *Paphlagonia*, y Norte de la *Phrigia*, le ocupaban las dos *Galacias*. La primera, que era la mas Boreal, tenia por Metropoli à *Ancyra*, con seis Sufraganeos. La *Galacia segunda* era Meridional; su Capital *Pefsino*, al Rio *Sangario*, con tres Sufraganeos. Al Norte de *Galacia*, y su Occidente, caia la Provincia *Honorias*, confinante con el *Euxino*. Su Metropoli *Claudiopolis*, llamada tambien *Bithinio*, con quatro Sufraganeos. Y desde esta hasta el Bosphoro, y Propontide, era la *Bithinia*: esta tenia dos Metropolis, una *Nicomedia*, à la Costa de Propontide: y de esta era Sufraganea (con otras doce) *Calcedonia*, famosa por el Concilio de su nombre; y sita enfrente de *Constantinopla*. La otra Metropoli era *Niza*, consagrada con el primer Concilio General *Nicano* y tenia tres Sufraganeos. Al principio no havia esta sub-

division de Provincias : pero, como notò Carlos de San Pablo, se multiplicaron por la casi innata ambicion de los Orientales, y por la autoridad de sus Emperadores. Fuera de estas trece Provincias, tocaron al Patriarcado Antioqueno, y despues al Constantinopolitano, las Iglesias que se erigiesen en la *Iberia*. Estos Pueblos recibieron la Fè en tiempo de Constantino, por medio de una muger cautiva, con los prodigios que refiere Socrates *lib. 1. Historia Ecclesiastica cap. 16.* donde los reconoce por Colonias de los Españoles. Su situacion es junto al *Ponta*, y *Mar Caspio*: y vecinos à ellos se halla tambien la Provincia *Lazica*, ò *Colchia*, cuya Capital era *Pha-*

sis à la Costa Oriental del *Euxino*, Occidental de la *Iberia*: y esta tenia por su Metrópoli à *Artanissa*. Pero la falta de comercio con los Romanos, no facilitò noticias de estas Iglesias. Todo esto se aplicò à Constantinopla en el *Canon 28.* del *Calcedonense*, quando se le concede todo el territorio *de los Barbaros*: pues al Exarcado del *Ponto* tocaban estos *Colchios*, y *Iberos*, y por el Occidente de estos, sobre el de la *Thracia*, quedaban incluidos entre estos dos Exarcados, por el Norte de ambos, todos los *Barbaros Scythicos*, desde los *Rusianos* hasta los *Alanos*, de quienes por haver tocado parte à España, propongo la descripcion de *Dionysio Afro.*

Meotidis in ostium Paludis:
Germani, Sarmataeque, Getaeque simul, Bastar neque:
Et Dacorum ingens tellus, & fortis Alanus:
Taurique qui colunt Achillis cursum immensum
Angustumque simul longumque, atque ipse in ostium Paludis,
Supra quos etiam extenta est equis divitum gens Alanorum.

34 Otras muchísimas Provincias dentro del Occidente fueron de este Patriarcado, aun en la Italia, por el dominio de los Emperadores Griegos, como se puede ver en *Nilo Doxopatrio*, cuya divi-

sion de Patriarcados copió *Pagi* en su Critica à Baronio, año 37. donde se puede ver: mientras yo passo al Patriarcado Romano, que es donde debo parar, por ser suya la Diecesis de España.

CAPITULO VI.

DE EL PATRIARCA
del Occidente, ò Romano.

S. I.

DEL ILIRICO, ORIENTAL,
y Occidental.

35 **E**L Patriarcado Romano es el mas dilatado, aun sin contar los vastísimos Imperios, que la sollicitud y zelo de los Españoles logró aumentar y fugar à este Patriarcado, rindiendo à los pies de la Cabeza de la Iglesia un Nuevo Mundo. Esta Dignidad està aneja al Vicario de Christo, Sucessor de San Pedro: porque asì como en la cabeza humana residen sin oposicion tantos sentidos, y aun en los Monarcas se unen varias formalidades, de *Reyes*, *Condes*, *Duques*, y *Señores*, asì tambien en la Cabeza visible de la Iglesia, como Ente supremo, se unen las perfecciones de los inferiores, siendo à un mismo tiempo, sobre la formalidad de Cabeza de la Iglesia, *Patriarca* del Occidente, *Primado*, *Metropolitano*, y *Obispo*: sin que esto ocasiona confusion, por tocar à cada

cosa formalidades, y egercicios diversos. En quanto *Obispo* de Roma, preside y ordena al Clero de su Feligresia, de modo, que sin su licencia ninguno pueda confessar, ni decir Misa, segun la jurisdiccion de los demàs Obispos. En quanto *Metropolitano* gobierna la Provincia Romana. Como *Primado* es sobre los Arzobispos de su Diecesi. En quanto *Patriarca* tiene por territorio à todo el Occidente: y como Cabeza visible de la Iglesia à todo el Mundo; dando ley à todos los Patriarcas del Oriente, y pendiendo de su aprobacion hasta los Concilios Generales.

36 El Oriente estuvo dividido entre las Sillas Patriarcales ya propuestas: pero el Occidente no reconoció mas Gefe que al Pontífice. Al principio se entendió por *Occidente* todo lo que no era Asia y Egypto: y asì llegaba la Diecesi del Occidente desde el Oceano al Mar Egeo y Ponto Euxino, siendo limite entre Oriente y Occidente el Bosphoro de Thracia, ò Estrecho de Constantinopla. Con la fundacion de la Nueva Roma se alteró esta distribucion: pues como Constantinopla se hizo para cabeza y asylo del

Oriente, y su situacion cae dentro de la *Europa*; se atribuyò esta parte, que era *Thracia*, al Dominio Oriental: y por tanto quedò este dividido del Occidental por el monte *Tifucio*, y *Aemo*, que dividen la *Thracia* del *Ilirico*. En esta conformidad, quando se repartió el mundo entre los hijos de Constantino Magno, tocò la *Thracia* à *Constantino*, por ser suyo el Oriente, como se lee en *Zonaras* lib. 3. Pero en tiempo del Concilio Niceno aun se hallaba aneja en lo Ecclesiastico al *Ilirico* la *Europa*, Provincia de la *Thracia*, como refiere *Gelasio Ciziceno*; (lib. 2. cap. 27. Act. Concil. Nic.) y por consiguiente siendo la *Thracia* del *Ilirico*, perteneciò al Patriarca Romano, que era el que daba los Palios à los Metropolitanos del *Epiro*, de *Theffalonica*, y *Corinto*: pues ningun Metropolitano lo ha sido de Provincias de diverso Patriarcado. Despues, por la gran distancia se hizo Aytòcephala la *Thracia*, y se aplicò al Patriarca de Constantinopla, por està dentro de su Provincia: siendo esta la primera Diecesis, que se apartò del Patriarcado Romano.

37 Si la *Thracia* pertene-

ciò en los primeros Siglos al Occidente, mucho mejor la *Dacia*, que es Occidental à la *Thracia*: y por tanto el Concilio Sardicense, celebrado en *Sardica*, Metropoli de las *Dacias*, y de la *Mesia* superior, ò primera, fue siempre reputado entre los Concilios del Occidente. Todo esto era parte del *Ilirico* Oriental. Las *Dacias* y las *Mesias* eran lo que hoy la *Valachia* y *Moldavia*. La *Mesia* inferior era lo mismo que *Bulgaria*: y la superior, la *Servia*: ambas à la Costa Meridional del *Danubio*. La Costa Boreal era la *Dacia Antigua*, territorio Barbarico, y à la embocadura del *Danubio* en el *Euxino* era ya parte de *Scythia*, cuya Capital era *Tomos*: famosa por el destierro de *Ovidio*. Mantuvieronse las *Dacias* sugetas al *Theffalonicense* (y por consiguiente al Patriarca Romano) hasta el Siglo VIII, en que los Iconomacos las usurparon para el de Constantinopla, con otros muchos territorios del Occidente.

38 El *Ilirico* abrazaba desde la Costa del Mar Adriatico por *Dyrrachio*, ò *Durazzo*, (que todo es uno) tirada la linea hasta el *Danubio* por *Belgrado*. Desde esta linea hasta

el Archipielago, quanto se incluye entre el Mar Jonio, Egeo, y Danubio, era Ilirico Oriental. Este fue el Theatro principal de los sudores Apostolicos de San Pablo. La Ciudad de *Theſſalonica* fue la Capital en lo Civil y Ecclesiastico, ilustrada con Vicariato Apostolico permanente, ò Primacia, de todas las Provincias: siendo ella Metropoli de la *Macedonia*, con catorce Sufraganeos, y una Metropoli honoraria, que era *Philippi*, donde envió el Apostol su Carta *Ad Philippenses*. Al Mediodia de la Macedonia cae la *Theſſalia*, su Metropoli *Lariſſa*, sita en la llanura Meridional del monte Cándamio, al Rio *Peneo*, y cerca del campo de la Batalla Pharsalica. Tuvo siete Sufraganeos. Al Mediodia de *Theſſalia* seguia la *Achaya*, abrazando toda la *Morèa*. Su Metropoli *Corintho*, à la garganta del Istmo, con las famosissimas Ciudades de *Athenas*, que tuvo honor de Metropoli, por ser la principal de la Grecia; y *Patras*, al Occidente de *Corintho*, en la Costa opuesta à *Lepanto*, consagrada con el martyrio de San Andrés. Fuera de estas tenia veinte y tres Obispados, y entre ellos el de Argos, Laca-

demonia, ò *Sparta*, ambos en el Peloponeso; ò *Morèa*; y *Thebas* al Norte del Istmo. Al Occidente de *Theſſalia*, y *Achaya* era el *Epiro*, dividido en dos Provincias, el *Antiguo*, y el *Nuevo*: el *Epiro* antiguo cogia desde el monte *Peneo* hasta las Costas del Mar Jonio, opuestas à las Islas de *Corſu* y *Cephalonia*. Su Capital *Nicopolis*, hecha por *Augusto*, que hoy se llama *Preveſa*, antes *Acciaca*, por el Promontorio *Aetio*, frente del qual venció *Augusto* à *Marco Antonio* en la Batalla naval, llamada por esto *Acciaca*, y nombre tambien famoso por los juegos *Accios*, que *Augusto* renovó con gran solemnidad despues del triunfo. Tuvo nueve Obispados, abrazando uno en cada Isla de las dos nombradas. El *nuevo Epiro* era boreal al viejo, y hoy se llama *Albania*, su Metropoli *Dyrrachium*, hoy *Durazzo*, en todo tiempo Fortaleza famosa al Mar Adriatico, ò Golfo de Venecia. Tuvo seis Sufraganeos. Al Norte de este era la Provincia *Prevalitana*, que equivale hoy à la *Bosnia*. Su Metropoli fue *Acbrida*, ò *Ocryda*, Patria del Emperador *Justiniano*, que por engrandecerla aun en lo Ecclesiastico,

pretendió que su Obispo tuviese honor de *Patriarca* sobre las Dacias, las Mesias, la Dardania, y la Prevalia, desmembrando todo esto del Primado de Thessalonica; y dando à la Capital su nombre, con antelacion à otras, que le tenían, por lo que se llamó *Justiniana primera*. Vease *Pagi* en el año 555. y *Marca lib. 5. de Concord. Sacerd. & Imp. cap. 29.* donde recopila los progressos con que se estableció esta Primacia de *Achrida*.

Al Oriente de la Prevalia, y Norte de Macedonia, estaba la *Dardania*, cuya Metrópoli era *Scupi*, con tres Sufraganeos. Luego se seguían las *Dacias*: la *Dacia Mediterranea* era desde la Dardania ácia el Danubio: y la *Ripense* era lo que confinaba con este Rio. La insigne Ciudad *Sardica*, famosa por el Concilio General de su nombre, era la Metrópoli de ambas Dacias, y de la *Mesia Superior*, segun Carlos de San Pablo: y solo tenia tres Sufraganeos. La *Mesia inferior* era la mas Oriental, y llegaba hasta la Costa del Euxino: su Capital *Marcianopolis*, llamada así por *Marciana*, hermana de *Trajano*: tuvo siete Sufraganeos. Sobre esta estuvo *Tomos*, cuyo Obispo era ef-

sento: como el de *Zarmizegatusa*, que se intitulaba Obispo de los Godos: y firmó en el Niceno: y esta Ciudad parece era la Metrópoli de la Dacia antigua, al Norte del Danubio, donde fueron à morar los Godos, después que salieron de su Patria. Estaba tambien sujeta al Ilirico Oriental la Provincia de la Isla de *Creta*, cuya Metrópoli era *Gortyna*, con diez Sufraganeos, dentro de la Isla.

39 El Ilirico Occidental seguía hasta las Rhecias, incluyendo el Norico: y el Danubio y Mar Adriatico en toda su Longitud eran sus limites por Norte, y Mediodia. La division de el Ilirico en Oriental y Occidental no se hizo antes del Gran Theodosio: y en la *Noticia del Imperio* del tiempo de sus hijos Arcadio y Honorio, se halla ya practicada. La Metrópoli comun fue *Sirmio* en el confiniente del *Savo* con *Danubio*, famosa por el Concilio de su nombre. Fue arruinada en tiempo de *Atila*, y desde entonces empezaron à crecer otras Metrópolis. Llamóse tambien *Firmo*: hoy *Sirmich*. La Provincia *Dalmacia* confinaba con el Ilirico Oriental, y corre la Costa del Mar hasta

Croacia. Su Metropoli *Salona*, en la Costa, al Occidente de *Epidauro*, hoy *Ragusa*, que era, con otras dos, Sufraganea.

Al Norte de Dalmacia estaba la Pannonia, dividida en superior è inferior: la *Pannonia inferior* (hoy *Hungria*) era la mas Oriental, empezando cerca de donde hoy *Belgrado*, hasta *Buda*. Su Metropoli el referido *Sirmio*; que lo era tambien de la *Savia*: pues en lo Eclesiastico no fue Provincia distinta. La *Savia* (llamada así por el Rio *Savo*, que la baña por medio) cogia desde los Montes de Dalmacia hasta el Rio *Bravo*, y tenian ocho Obispados entre las dos: uno de los quales era *Stridon*, Patria del Maximo Geronymo; otro *Siscia*, famosa entre los Antiquarios, en la Esclavonia, al Rio *Colapis*, quando se meté en el *Savo*. La Pannonia superior seguia el curso del Danubio hasta la *Austria* inclusive: incluía quatro Ciudades, y entre ellas *Sabaria*, Patria de *San Martin*: Wolfango Lazio las llama Episcopales: pero no se hallan sus Obispos en Instrumentos publicos. Y aun parece que no hizo Provincia distinta en lo Eclesiastico mientras se conservò *Sirmio*; y despues

se debió de anejar al *Norico*, pues no se halla noticia de Metropoli fuera de *Laureaco*, que lo era del *Norico*, y *Pannonias*, à causa de ser muy pocas sus Ciudades, desde que *Atila* lo fue talando todo, hasta que S. Estevan, Rey de *Hungria*, fue levantando Sillas. El *Norico* se intitulaba *Ripense*, por la parte inmediata al *Danubio*: y *Norico Mediterraneo*, por lo que estaba desde allí hasta los Montes de la *Istria*, corresponde hoy al Ducado de *Baviera*, y Arzobispado de *Saltzburg*. Fueron Sufraganeos de *Laureaco*, en el *Norico*, el *Petovien*se, ù de *Passau*, y el de *Juvavia*, que se tiene por el *Salisburgense*, con otros dos: y aquí acababa el *Ilirico*. Confinaban con èl las *Rhecias*, siguiendo la Costa Meridional del *Danubio* àcia su nacimiento: la *Rhecia primera* era la mas inmediata à Italia, y equivalia al *Tirol*, excluyendo à *Trento* y *Brixia*: La *Rhecia segunda* llegaba al *Danubio*, cogiendo el circulo de *Suavia*, los *Grifones*, ò *Helvecios*, y se llamaba tambien *Vindelicia*, como la Capital *Augusta Vindelicorum*, (hoy *Ausburg*) abrazando à *Ratisbona*. Estas dos *Rhecias* eran Provincias de Italia aun en lo civil.

DE LA ITALIA ANTIGUA,
y noticia de los tres Capítulos.

40 **L**A Italia se llegó à dividir en diez y siete Provincias: quince en lo que hoy es Continente, y Islas de Italia; y dos en lo que està atribuido à Alemania, que eran las dos Rhecias, ya citadas: pero en lo Ecclesiastico es muy escasa la noticia de estos antiguos Pueblos. Las otras quince Provincias son muy conducentes à lo Ecclesiastico y Civil: las doce en el Continente, y tres en las Islas. En los seis primeros Siglos no correspondió à lo civil el numero de Provincias Ecclesiasticas: pues en el principio no hubo mas Metropolis, que Roma, y Milàn. Esto pendió de lo civil: para lo qual se debe prevenir, que todas las diez y siete Provincias, con el Ilirico, y Africa, tocaban al *Prefecto-Pretorio* de Italia. Y porque varias veces hemos de mencionar à este Prefecto, te debo prevenir, como su empleo era de suprema autoridad despues del Emperador: y presidia à las cosas de la Aula Imperial, y Soldados de

Guardias, que se llamaban *Cohortes Pretorianas*, que eran diez, à mil hombres cada una, de Soldados escogidos, sobrefalientes en estatura, en uniformes, y brillo de las Armas. Por esto equivalia à *Capitan de Guardias*; pero era de mayor autoridad: pues con el acordaba las cosas el Soberano, como el Pretor con el *Questor*, y el Dictador con el *Magister Equitum*: y aun que al principio solo miraba este cargo à la Aula y la Milicia; despues abrazò aun lo civil: mezclandose en esto muchas novedades, que no son precisas à mi asunto: pero si el que tenia dos Vicarios: uno *Urbano*, à de Roma; otro *de Italia*, y este residia en Milàn; cuidando de siete Provincias, las dos Rhecias, Venecia, Alpes Cocias, Emilia, Flaminia, y Liguria, que era todo lo Occidental y Boreal de Italia. El otro Vicario *de Roma* cuidaba de las diez Provincias restantes: gobernando uno y otro su Esfera por medio de Prefectos, ya Consulares, ya Presidiales, y ya Correctores, segun el fuero de cada Provincia.

En fuerza de esto se intitula Milàn *Metropoli de Italia*; entendiendo por Italia las

Provincias nombradas : pues lo demàs no tocaba à este Vicario , fino al de Roma. Y en correspondiencia à esto los Obispos de Italia no tuvieron al principio mas que dos Metropolis : intitulandose unos *de la Provincia de Italia* , que eran los que tocaban al termino del Vicario de Italia , residente en Milàn : por lo que San Athanasio (*en la Epistola ad Solit.*) llama à esta Ciudad Metropoli de Italia : y con titulo *de Italia* firmaron los Prelados de este distrito en los Concilios Arelatense y Sardicense. Los otros se intitulan *de Roma* , expresando el territorio por su voz , como de *Campania* , *Calabria* &c. Y hasta el tiempo de S. Gregorio la Provincia Eclesiastica Romana , contradistinta de la de Italia , ò Milàn , abrazaba la Toscana , Umbria , Campania , Lucania , con la Brucia , los Picenos , Samnio , Apulia , y Calabria : incluida Corcega. Y aun segun la *Noticia de la Iglesia Romana* , hallada en el Vaticano , y publicada por Baronio , (año 1057.) los Obispos de la Toscana , Umbria , Valeria , Samnio , ambos Picenos , y ambos Lacios , no conocian mas Metropolitano que al Papa , en el tiempo en

que se escribió este Catalogo ; que (segun el Abad Fulienese) fue antes de Urbano Segundo en el Siglo once , hallandose ya segregadas en este tiempo las demàs Provincias , que se omiten en el Catalogo , despues del Siglo sexto.

41 Así como con el tiempo se aumentò el numero de Provincias Civiles , se multiplicaron tambien las Eclesiasticas. La Italia tenia en los principios por limite Occidental al Rio *Aesis* , hoy *Fiumisino* , que desagua en el Adriatico al Poniente de *Ancona* : por lo que se lee à *Arimino* en la Galia : pues los Galos Senones llegaron hasta dicho Rio , y quedò su memoria perpetuada en la Ciudad *Senogallia* , hoy *Sinigaglia*. Vencidos los *Senones* , se estendiò Italia hasta el Rio *Rubicon* , Occidental à *Arimino* (hoy *Rimini*) que se llama *Morechia* , dejando dentro de sî à *Pisauro* (hoy *Pesaro*) en el Piceno Annonario. Por Mediodia y Occidente acababa Italia en el Rio *Macra* (hoy *Magra*) al Occidente de *Luca* : y de aqui empezaba la Galia Cisalpina , y *Alpes Cocias* , à quienes Augusto anejò à la Italia. La *Noticia Geographica* de estas Provincias es muy importante

para lo civil antiguo, y Ecclesiastico. Empezando pues por lo superior de Italia, se seguia à las dos Rhecias, ya propuestas, la

42 III *Venecia*. Esta Provincia se dividia de la Rhecica primera por el Rio *Athesis*, hoy *Adige*, y abrazaba la *Istria*. Fue su Metropoli *Aquileya*, una de las mas illustres de Italia, hasta que empezó à caer por los Barbaros: de modo, que hoy està casi en sus ruinas: y su Prelado reside en *Udino*, Capital del Friuli. Con la entrada de los Longobardos en Italia, se retirò este Obispo à la Isla de *Grado*, inmediata à *Aquileya* en el mismo Golfo de Venecia: y ya por entonces le solian dár nombre de *Patriarca*, quedandose en solo nombre. Pero introducido el Cisma de los *Acephalos*, defendieron estos Prelados los tres *Capitulos*, que se propusieron al Emperador Justiniano con capa de reducir con ellos à los *Acephalos*, (que se oponian al Concilio Calcedonense) y el fin era destronar la autoridad de aquel Santo Concilio.

Como la defenfa de estos tres *Capitulos* diò origen à este Patriarcado de *Aquileya*, y su mencion es tan frecuente

en la Historia Ecclesiastica, te quiero ofrecer aqui una breve noticia de ellos, por ser tambien conducente para las cosas de España, por hallarse muy mencionados en San Isidoro. Fueron pues estos tres famosos *Capitulos* los siguientes: El primero, que se condenasse à *Theodoro* Mopsuestiense, (Maestro de *Nestorio*) alabado en la Carta de *Iba*, Obispo de *Edeffa*, referida en la Accion 10. del Calcedonense. *El segundo*, que se condenassen los Libros de *Theodoro*, (Obispo de *Cyro* en la Provincia Euphratense, ò Syria Comagena) escritos contra los doce *Capitulos* de San *Cyrilo*: los quales Libros no havian sido condenados en el Calcedonense. *El tercero*, que se desechasse la Carta del mencionado *Iba* à *Mario* Persa. Con la condenacion de estos tres *Capitulos* se propuso al Emperador, que se reducirian luego los *Acephalos*, pues estos eran los puntos, que se decia defazonarlos mas: y à vista de parecer tan dignos de prohibicion, formò el Emperador su Decreto contra ellos, induciendo à lo mismo à todos los Prelados. Muchos convinieron en ello; pero otros se recelaron desde luego, que

esto nacia de la malvada intencion de los *Acephalos*, (Apendice de la heregia Eutychia-na) y del rencor de los Origenistas, que intentaban prevalecer persiguiendo à los Nestorianos, y saliendo con la tema de que se corrigiesse el Concilio Calcedonense, para que con esto perdiesse su autoridad, como les parecia se lograba, condenando estos *tres Capítulos*.

El motor de esto fue el Obispo de Cesarea de Capadocia *Theodoro*, que tenia mucha entrada con Justiniano, y era Origenista y *Acephalo*. Las turbaciones que de estos tres Capítulos se siguieron en la Iglesia, fueron muy lamentables: unos los condenaban con tesón, y con la depravada intencion de que así destroncaban al Calcedonense, por quanto en este fueron mandados restituir à sus Iglesias *Theodoreto*, *Ibas*, que en el Ephesino Conciliabulo de Dioscoro fueron privados de sus Iglesias: y condenando en estos tres Capítulos à los que en el Calcedonense no se hallaban condenados, juzgaban quedaria defautorizado. Al contrario los que defendian al Calcedonense, se oponian fuertemente à la conde-

nacion de los tres Capítulos, sospechando, que se introducia contra la autoridad de aquel Santo Concilio: pero viendo luego, que lo uno no era consecuencia de lo otro, se llegaron à condenar en la Synodo V. General, de Constantinopla II. Y ni aun así cessaron las tragedias: pues no pocos creyeron, que esta Synodo V. (à que el Papa no quiso concurrir, hasta ver el éxito y aspecto de la cosa) se oponia à la autoridad del Calcedonense: y así perseveraban en oponerse à la condenacion de los Capítulos, por no apartarse de un Concilio General aprobado.

Entre estos fueron los Españoles, como se halla en San Isidoro, (en los Var. ilustr. cap. 3. 31. 32. y 38. y en el Chron. en Justiniano: y 8. Etym. cap. 5. verb. *Acephali*) donde se opone à los que condenaban los tres Capítulos: y como nota *Lupo* (Synodo V. cap. 6. quest. 3.) no se halla mencion de la V. Synodo entre los Españoles antiguos. Pero previene *Noris* (sobre la misma Synodo tom. 1. col. 690.) que nunca los Españoles se apartaron de la Santa Sede por estas controversias: y antes bien parece, que siem-
pre

pre estuvieron dispuestos, y rendidísimos à recibir el Concilio V. General, quando les constasse el que estaba aprobado por el Sumo Pontífice: pues esto muestra la protesta- cion de Recaredo en el principio del Concilio III. de Toledo, y la de S. Isidoro lib. 6. Etymol. cap. 16. donde después de abrazar los quatro Concilios Generales, añaden, que lo mismo se debe entender de otros qualesquiera Concilios, que estén formados por los Santos Padres, ilustrados de Dios: *Sed & si qua sunt Concilia &c.* y esta condicional en San Isidoro, y la de Recaredo, que abraza los demás Concilios, que no se opongan à los quatro; parece que están señalando con el dedo à la quinta Synodo General, siempre y quando les conste, que la Iglesia Romana la abrazaba.

El motivo para estas detenciones y encuentros, fue el no distinguir las *Personas* de los *Escritos*: porque el Calcedonense solo mirò à las personas, y los que seguian à este Santo Concilio (impugnando, que condenassen los tres Capítulos) condenaban, como el Concilio, los errores, estudiessen en quien estudiessen; y

como Theodoro Mopsuestiense no havia sido condenado en el Calcedonense, (diciéndose, que havia muerto en la Comunión de la Iglesia) y Theodoro è Ibas havian salido bien del Concilio, (calificando ellos su sentir con los Catholicos) al verlos condenados en la quinta Synodo, creyeron ser esta contraria à la precedente. Los que viendo la determinacion del Papa sobre la condenacion del Mopsuestiense, de Theodoro, y Ibas, no quisieron assentir, fueron Cismaticos: y tales fueron los Metropolitanos de *Aquileya*, que seguidos de sus Sufraganeos, se segregaron de la comunión Pontificia, y usurparon con tesón el dictado de Patriarcas, que en tiempo de los Godos de Italia era comun à los Obispos: pero ahora pretendiendo estos Prelados ser Avtocephalos, usaron, como proprio à este fin, del nombre Patriarcal.

Dividieronse entonces los *Istrios* de los *Venecianos*: y aquellos eligieron un Prelado Catholico, y estos otro, que residia en *Aquileya*, y el primero en *Grado*, que se llamaba tambien nueva *Aquileya*, así como el otro se in-

titulò *Forojulienſe*, por haver reſidido en *Friuli*, que entonces ſe llamaba *Forum Julii*, por haver pueſto alli Julio Ceſar la Plaza de Mercado. Concluido el Cisma, ſe quedò el Aquileyenſe con titulo de *Patriarca*, concedido por el bien de la paz: y eſte reſide en *Udino*, Capital del *Friuli*. El *Gradenſe* ſe trasladò à *Venecia*, con diſcurſo del tiempo: pues aunque por eſte tiempo florecia, (fundada poco antes) no tuvo Obiſpo haſta el 772. Su primer Patriarca fue *San Lorenzo Juſtiniano*, electo por Nicolao V. año 1451. en que ſe trasladò la Patriarcal de Grado à Venecia. Veafe ſobre el origen de eſte Patriarcado *Noris* de quinta Synodo, cap. 10. y tomo 4. col. 1051. *Marca* de Prim. num. 20. Tuvo el Aquileyenſe veinte y dos Sufraganeos, mientras eſtuvo unido con la *Iſtria*; deſpues tocaron à eſte (que era el *Forojulienſe*) quatro, y entre ellos el de *Trieſte*. Entre los de Aquileya, fue uno *Trento*, iluſtre por el Concilio General: ſu Obiſpo es Principe del Imperio, y Señor de la Ciudad. *Padua*, Patria de *Tito Livio*, famosa por el tranſito de San Antonio de Padua, y por ſu Univerſidad. *Verona*, Patria de

San Pedro Martyr, de mi Onufrio Panvinio, del Eminentifimo Cardenal de Noris, y otros inſignes perſonages: y cada una de eſtas Ciudades merece Libro à parte, como para Verona le hizo *Onufrio*, eſcribiendo un tomo en folio de ſus Antigüedades, empezando à dedicarle à ellas aun quando ſolo contaba la edad del Eſcritor doce años. Pero no nos detenemos en eſto, porque ſolo intentamos una breve noticia de las Provincias, ſegun ſus nombres antiguos y modernos, como aſſunto incidente y previo al Patriarcado Romano en nueſtros Reynos.

43 IV. Con la Venecia confinaba la *Liguria*. Eſte nombre tuvo muy diverſas acepciones, ſegun la variedad de los Siglos: porque en unos ſe halla contrahido al eſpacio entre el Varo y Magra, cuya Capital era Genova: y en Siglos poſteriores ſe halla *Milàn* por Metropoli de la Liguria, como ſe ve en Procopio, y Paulo Diacono. Por Livio conſta, que Milàn fue fundada en la *Inſubria*: pero en la diſiſion de Italia, poſterior à Constantino, no ſe uſa de eſte nombre de *Inſubria*, ſino de la *Liguria*. Al principio de

la Iglesia no se usò de ninguno de estos nombres, sino del ya explicado *Provincia de la Italia*, propia del Prelado de Milàn, que abrazaba todas las Provincias ya propuestas en el Vicario de *Italia*. Despues se desmembraron las de *Flaminia* y *Venecia* con las erecciones de Metropolis de Ravena y Aquileya: y *Milàn* usaba de la voz propia de *Provincia Mediolanense*. Esta por el asiento que hicieron alli los *Longobardos*, se llamó *Lombardia*: y considerada la Liguria en esta accpcion Ecclesiastica de tiempos posteriores à Constantino, abrazaba nueve Obispados, y entre ellos à Verceli, Pavia, Brixia, y Bergomo.

44 V. Al Mediodia del Pò se seguia desde aqui hasta el Mar Mediterraneo la Provincia de los *Alpes*, llamada *Cocicia* por el nombre de un su Rey asì llamado. Dividiase la Provincia de *Alpes Cocias* de la *Galia* por los *Alpes*: y su termino Oriental era el Rio *Trebia*, que es el de Plasencia. Incluía diez Obispados, y entre ellos à Genova y Turin. Todos tocaban à Milàn, hasta que se fueron erigiendo Arzobispados. El Papa Inocencio Segundo erigió el de *Ge-*

nova: y Sixto Quarto à *Turin*.

45 VI. Por Oriente y Costas del Pò se seguia la *Emilia*; asì llamada por *Emilio Lepido*, que compuso sus caminos: llegaba hasta los Montès Apeninos: abrazando lo que hoy los Estados de Parma, Plasencia, Modena, y Boloña, siendo en todos seis sus Obispos. Quando Ravena se erigió Metropoli, se la aplicò la *Emilia* confinante por Oriente con la

46 VII. *Flaminia*: esta seguia hasta el Adriatico, en cuya Costa està su Metropoli *Ravena*, siendo su limite Meridional los Apeninos, y el Boreal el Pò, con todo lo que hoy se llama *Ferrares*. Esta, con todo lo precedente, tocaba en los principios al Obispo de Milàn: pero desde el Siglo V. en tiempo de *Valentiniano Tercero*, se erigió Metropoli *Ravena*: y à su territorio llamaban *Pentapoli* los Griegos, por sus cinco Ciudades principales, Arimino, Pisauro, Fano, Ancona, y Auximo. Fue *Ravena* Corte de los Exarcos de los Emperadores del Oriente: y con este patrocinio quiso arrogarse esta Iglesia mas de lo que debia: obligando al Papa *S. Leon Segundo*, à que anulasse las elec-

ciones de este Clero, si no fuesen confirmadas por la Santa Sede. El Papa *San Gelasio Primero* alegò en su Carta à los Obispos de *Dardania*, el egemplar de esta Iglesia, con otras, que habiendo sido Cortes, como *Milàn, Treveris, y Sirmio*, no tuvieron sus Prelados mas fueros que de Metropolitanas, para ocurrir con esto à las vanas arrogancias de *Acacio*, Obispo de Constantinopla, que por ser su Ciudad Corte, pretendia prerrogativas supremas. Vease la *Epist.* 13. dada año 495. en el Consulado de *Viator*.

Por el tiempo de *San Leon Magno* se halla *Ravena* eximida de la jurisdiccion de *Milàn*, por Decreto Pontificio, è Imperial, como se infiere del *Chrysologo Serm.* 175. uno y otro Decreto concurriò, porque solo el Imperial de *Metropoli civil* no era bastante, como se vè en otras muchas Iglesias del Occidente, *Africa, è Italia*, que no tenian por *Metropoli Eclesiastica* à la civil, como v. g. *Capua*, *Metropoli de Campania*, *Sufraganea de Roma* en los primeros Siglos. *Ravena* tuvo muchas variedades: porque fuè Cabeza de la *Flaminia*, à quien estaba anejo el *Piceno Annonario*, como se lee

en la Noticia dell'Imperio, donde entre las siete Provincias del Vicario de Italia, una Consular era *Flaminia y Piceno Annonario*. De aqui nació, que en los principios tocasse à *Milàn*, como consta por la *Epist.* 19. de *San Ambrosio*, donde dispone sobre la Iglesia de *Forum Cornelli* (hoy *Imola*) sita en la raya de *Flaminia y Emilia*: la qual en tiempo de *San Gregorio* se halla ya atribuida à *Ravena*, como *Diecesi Romana*: proviniendo todo esto de haver sido de *Milàn* todo lo que era *Diecesi del Vicario de Italia*: y por tanto le perteneciò tambien el *Piceno Annonario*, cuya *Metropoli* fue *Ravena*, mientras este se hallò unido con la *Flaminia*, y aun despues de haverse atribuido à esta la *Emilia*, que fue en el año 399. como todo consta por la *Inscripcion de Grutero*, pag. 399. num. 3. donde se lee *Ravena Metropoli del Piceno*, añadiendo la *Emilia*, y sugeto todo al *Vicario de Italia*, en el Consulado de *Malio Theodoro*, esto es, año 399. Digo esto, porque con ello parece se concilian las sentencias de los clarísimos *Lupo y Noris*, que se oponen en decir el primero, que la *Diecesi Romana*

correspondió al Vicario Civil, y añadiendo el segundo, (de quinta Synodo, cap. 10.) que el Piceno Annonario, proprio del Vicario de Italia, tocò à la Diecesi Romana: y esto se entiende de tiempos posteriores, como muestran sus pruebas del tiempo de San Gregorio: lo otro de Siglos anteriores: pues mediaron las grandes novedades de los Ostrogodos, Longobardos, y Exarcos, por cuyas competencias passò este territorio de Exarcos à Lombardos, y de estos à la Santa Sede, por Conquista y cesion de Pipino y Carlo Magno.

La Flaminia tuvo diez Obispados, sin contar la Emilia, ni el Piceno Annonario, que en los quatro Siglos primeros se debe anejar à la Diecesi de Milàn, (por lo propuesto) y solo desde la entrada de Ostrogodos, ò principio del Siglo quinto, à la de Roma: pues aunque Carlos de San Pablo le pone en la Diecesi Romana, todas las pruebas son posteriores à este tiempo, en el de San Symaco, despues del 497.

47 Piceno Annonario. De este ya se ha dicho, como en lo Civil y Ecclesiastico compuso una Provincia con la Fla-

minia, como se verá en la Noticia del Imperio, en el Apendice de este Tomo: y que por lo mismo tocaba à Milàn: y desde el Siglo quinto à Roma. Llamabase Annonario, por la abundancia de trigo y frutos, que de èl se conducian à Roma. Cogia desde Rimini à Ancona exclusivè: incluyendo la Romania y Ducado de Urbino: y tuvo nueve Obispados.

48 VIII. Piceno Suburvicario. Este seguia la Costa hasta Pescara, con la Marca de Ancona, y el Abruzzo ulterior. Llamòse Suburvicario, por haverse reducido à Aldeas en tiempo de Anibal: y Piceno, por el Ave Pico, que se puso sobre el Estandarte de estos Pueblos en una Expedicion. Desde aqui era ya Diecesi del Vicario Civil de Roma, y del Vicario de Christo, que tenia aqui catorce Sufraganeos, y entre ellos à Tolentino, famoso por mi San Nicolàs, Ancona, y Loreto.

49 IX. Seguia por Oriente de la Costa del Adriatico el Samnio (de quien los Samnites) desde Aterno (hoy Pescara) hasta frente de la Isla Caprara; ocupando lo que hoy el Abruzzo citerior, y Condado de Molise: y en-

tran-

frandose hasta *Benevento*, que era uno de sus diez Obispados: Metropoli desde el Siglo once.

50 X. *Apulia*, ò *Pulla*, confinaba con el *Samnio*, abrazando lo que hoy la *Capitanata*, y tierra de *Bari*, con doce Obispados, y entre ellos à *Siponto* (hoy *San Miguel*, y *San Angelo* de *Monte Gargano*) por la milagrosa Aparicion del Archangel. Hizose Metropoli en el Siglo once: pero quedando muy arruinada por los *Saracenos*, y habiendo fundado *Manfredo*, hijo de *Federico Segundo*, la Ciudad llamada por el *Manfredonia*, se trasladò aqui la Silla, intitulandose *Sipontino*. *Bari* fue tambien *Sufraganeo*: erigido en Metropoli en el Siglo diez, con agregacion de *Canosa*, inmediato à *Cannas*, conocido por la derrota que diò *Anibal* à los *Romanos*, y abraza à *Bitonto*, *Juvenazo* &c.

51 A la *Apulia* estaba unida la *Calabria*, en lo que hoy llamamos *Tierra de Otranto*, por la Ciudad de este nombre, en *Latin Hydruntum*. Tenia siete Obispados: y entre ellos *Brundusium*, hoy *Brindes*; Arzobispal desde el Siglo once. *Taranto*, hoy *Taranto*; (de quien las *Taran-*

telas) Arzobispado desde el Siglo once.

52 XI. La *Brucia* seguia la otra punta de Italia, unida con la *Lucania*: y la primera cogia lo que hoy la *Calabria Ulterior*: la segunda lo que la *Calabria Citerior*, y la *Basilicata*. Tuvo la *Brucia* diez, y seis Obispados. El mas antiguo *Regio*, en el Faro opuesto à *Mecina*: esta, con el dominio de los Griegos, que se apoderaron de toda la *Calabria*, haciendola parte de sus posesiones de la otra parte de los *Apeninos* (llamada *Gran Grecia*) se erigió Metropoli, agregada al Patriarca de *Constantinopla*, y era unica en toda la *Calabria*, como escribe *Nilo Doxopatrio*. Despues se restaurò para el Romano por las Conquistas de los *Normanos*: y tiene diez *Sufraganeos*. La *Lucania* tuvo cinco Obispados, ò seis, si se la aneja *Acheroncia*, que por estar en la raya de la *Apulia*, suele atribuirse à esta. Hoy se llama *Cerenza*, y se erigió Metropoli de la *Basilicata* en el Siglo once: pero su Arzobispo reside en *Matera*, con siete Obispados, dos de los quales, *Melfi*, y *Monte-Peloso*, ò *Pelusio*, son essentos, como otros muchos de Italia.

53 XII. *Campania* confinaba con *Lucania*, por el Occidente de esta: y seguia la Costa del Reyno de *Napoles* desde *Salerno* à *Fondi*, ocupando lo que hoy el *Principado Citerior*, y tierra de *Labor*. Incluïase aqui el *Lacio*, que estendido con las Conquistas de los primeros Romanos, se llamó *Lacio* nuevo, ò *Uterior*. El *Lacio* nuevo se estendia desde *Terracina*, ò *Fondi* (que están cerca) hasta el rio *Vulturno*, que es el que passa por *Capua*: y así era lo Occidental de la *Campania*. El *Lacio antiguo* seguia la Costa Occidental desde *Terracina* hasta *Roma*, que es lo que hoy se llama *Campania de Roma*: y abrazaba las Ciudades *Ostia*, y *Antio*, (donde estuvieron los antiguos *Volsco*) *Tibur*, hoy *Tiboli*, *Preneste*, *Frascati*, llamado antes *Tusculum*. Tenia la *Campania* con el *Lacio Uterior* treinta y ocho Obispados, y entre ellos las famosas Ciudades *Capua*, *Napoles*, *Ostia*, *Albano*, *Nola*, *Aquino*, *Casino*, *Salerno*, *Cuma*, *Puteoli* (hoy *Puzzol*) &c. *Capua* era su Capital, y se erigió Metropoli en el año 965. como nota *Pagi* contra *Baronio*, y otros. Tiene nueve *Sufraganeos*, y tres essen-

tos, *Gaeta*, *Sofa*, y *Fondi*. *Napoles* se hizo Metropoli en el Siglo X.

54 XIII. Al Norte de este *Lacio Uterior*, y *Mediodia* del *Piceno Suburvicario*, era la *Valeria*, que tenia once Obispados, abrazando las Ciudades, que hay desde *Tiboli* à *Nursia*, y desde *Narni* à *Aquila*, y *Marfi*, (por quien los *Manfios*) dejando dentro el Lago *Ficino*, (hoy de *Celan*) famoso por el Emperador *Claudio*, que ocupò treinta mil hombres por espacio de once años en el inutil y costosísimo empeño de desaguarle, y dar en él una *Naumachia* (ò Batalla Naval) al natural, como lo hizo, poniendo diez y nueve mil *Sieruos* en la pelea, prometiendo el que quedarían libres los que no muriesen y venciesen. Este Lago cae en el *Abruzo*. El espacio entre *Tiboli*, *Narni*, y *Reate*, (que forman triangulo) eran los *Sabinos*, al Norte de *Roma*. *Nursia* fue Patria del Patriarca *San Benito*, y el insigne *Sertorio*. Hoy ya no es Obispado, segun *Nablót*: quien refiere una cosa bien notable, que aunque es del Estado Pontificio, se mantiene en estado de Republica, gobernada por quatro Magistrados, los qua-

les ni han de saber leer, ni escribir: y así los llaman *Il quatri Illiterati*.

55 XIV. La *Umbria* seguía el Occidente de *Valeria*, siendo Meridional à los *Picenos*. Llamòse así, ò por lo sombrío de la tierra, que tiene casi por todos lados montes: ò *ab imbribus*, pues dicen se eximiò de una general inundacion. Tuvo diez y ocho Obispados, abrazando à *Afsis*, *Fulgino*, (hoy *Foligno*) *Eugubio* (hoy *Gubio*) *Narni*, *Nocera* &c. y *Esposito*, que es su Capital.

56 XV. La *Tuscia* cogía todo lo que hay desde la boca del *Tiber* hasta la del rio *Magra*, Occidental à *Pisa*, siendo los *Apeninos* su limite por el Norte, en quienes se dividía de la *Flaminia* y *Emilia*; y por Occidente confinaba con la de *Alpes Cocias*. Llamòse así la *Tuscia* por el mucho incienso de sus sacrificios: y hoy casi se mantiene en la voz *Toscana*. Era lo mismo que *Hetruria*, pues la Capital de esta era *Florenzia*, que lo es de la *Toscana*. Tuvo treinta y cinco Obispados, sin el de *Roma*, que era limite Oriental de la *Tuscia*, y principio del *Lacio*. Entre ellos *Phalaris*, *Sutri*, *Perusia*, *Arezzo*, *Cen-*

tum-Cellas, (hoy *Civita-Vecchia*) *Volaterra*, *Pisa*, *Luca*, *Florenzia*, *Fesule*, (hoy *Fiezo-li*) *Sena* &c. *Florenzia* se erigió Metropoli por *Martino V.* en el 1421. *Sena*, por el Papa *Pio II.* en el 1459. *Pisa* en el 1092. en que le señaló por *Sufraganeos* à los Obispos de *Corcega*, por lo que la Iglesia de *Pisa* havia trabajado en el bien de aquella Isla. Pero oponiendose *Genova*, hubo las altercaciones, que refiere *Barbosa* (de *Potest. Episcop. part. 1. tit. 3. cap. 7.*) *Luca* es Iglesia essenta, como otras muchas de este territorio.

57 XVI. *Sicilia* fue Provincia Eclesiastica, antes de *Constantino Magno*. Su Metropoli *Syracusa*, ò *Zaragoza*, à quien estaban sugetas las Islas de *Malta*, y *Lipara*, y en todos eran catorce *Sufraganeos*. Hoy el *Syracusano* està sugeto à *Monreal*, erigido en Metropoli en el Siglo XII. como tambien *Mecina*.

58 XVII. *Cerdeña* hizo una Provincia Eclesiastica con *Mallorca* y *Menorca*. La Metropoli *Callor*, que tuvo nueve *Sufraganeos*. De *Mallorca* se tratará en *España*.

59 Todo lo incluido en estas diez Provincias, desde el num. 48. fue en los principios

de la Metropoli Romana, por estar sugeto al Vicario de Roma; y se entienden por Iglesias *Suburvicarias*, por tocar à su peculiar jurisdiccion, *sub Urbis Vicario*, de donde se trasladò à la Metropoli Ecclesiastica. Tal vez se entienden por Provincias *Suburvicarias* todas las que pendian de Roma, en quanto Cabeza del Occidente, segun se admite comunmente sobre el Canon 6. del Niceno, donde *Rufino* ingiriò la voz *Suburvicarias*, pero es locucion muy lata: y menos apruebo, el que esta voz se deduzca del Piceno *Suburvicario*, por no haver fundamento para ello. Tambien se suele decir, que lo *Suburvicario* era lo cercano à Roma, en espacio de unas veinte y cinco leguas: y lo *Urbicario* lo restante. No es para ahora esta gran disputa, en que trabajan los primeros hombres.

60 Con la ereccion de las nuevas Metropolis se estrecharon las antiguas. Roma abraza treinta y nueve Obispos, que no reconocen otro Metropolitano, que al Papa. *Milan* tiene diez y seis. *Ravena* diez. *Aquileya* diez y seis. *Venecia* tres &c.

CAPITULO VII.

NOTICIA DE LA IGLESIA de Africa, y sus Provincias.

61 **A**L Prefecto-Pretorio de Italia (como uno de los dos del Occidente) tocò tambien la *Africa*. Esta voz no se entiende aquí en toda la extension de la que es parte del Mundo, sino por el espacio que hay desde la *Syrte* mayor, è *Isla Poncia*, hasta el *Mar Atlantico*. Y aun en esto hay distincion, porque los Romanos en hablando de *Africa*, en quanto Provincia, no entendian mas que el territorio, donde estaba *Cartago*, que se marcarà despues: y esto entendian por *Africa* propria. En quanto Region se llegó à dividir en siete Provincias: pero la *Tingitana* no se expresa en la *Noticia del Imperio*, en lo respectivo à *Africa*, por tocar al Vicario de *Espana*, donde se pone. Y en lo Ecclesiastico no era de esta, sino de *Africa*. En comprobacion de estos dos significados de *Africa*, basta la *Noticia del Imperio*, que ponemos al fin de este Tomo, donde verás, que al Prefecto-Pretorio de Italia se le suge-

tan

tan el Proconsul de Africa, à quien se dà por Provincia la *Africa*: y demàs de éste, el Vicario de Africa, à quien señalan cinco Provincias: y esto quiere decir, (para que no se confunda el menos erudito) que la *Africa* del Proconsul era sola la Provincia, donde estaba Carthago, llamada *Proconsular* por estàr determinado, que siempre se enviase se à ella *Proconsul*: y así en diciendo Provincia *Proconsular*, (sin mas addito) se entendia este territorio. Quando se nombra Vicario de *Africa*, denota la Region, à excepcion de la *Proconsular*, pues el *Proconsul* no estava sugeto al Vicario, sino al Prefecto-Pretorio: y así entre las Provincias del Vicario de Africa no se pone la *Proconsular*.

622 Por ser Africa, en quanto Region, una de las Diecesis del Occidente, tocò al Patriarca Romano: y así este fue el que envió Ministros Evangelicos à introducir el Evangelio: concurriendo, por ser Occidental, el que florecia en Africa el language Latino, y no el Griego de los Alejandrinos. Mi Padre S. Augustin fue el que introdujo en ella el Monacato, como consta por el mismo Santo, y por

los Padres de la Congregacion de San Mauro. Sobre las Provincias y Christiandad del Africa tratamos algo en el Tomo IV. por conexion precisa. Así como se aumentaron las Provincias Civiles, se aumentaron tambien las Eclesiasticas, porque en ninguna parte fue mas necesaria la multiplicacion de Metropolis que aqui, por haver crecido tanto el numero de las Sillas (puestas aun en poblaciones no grandes) que llegaron à unas setecientas: y esto sin internarse à lo interior de la Lybia, sino solo en las Costas del Mediterraneo. Nació este gran numero de Prelados de muchos compincipios: ya por obstar à recursos de lugares distantes en tiempo de tantas persecuciones: ya por la contradicion de los Hereges, que introducian Obispos de su secta; y los Catholicos ocurrieron con Prelado, que defendiesse al rebaño con la doctrina sana: y tambien porque la calidad de la Nacion pedia, que se pudiesse Pastor en los Pueblos donde huviesse bastante numero de Christianos, para que los mantuviesen y aumentassen con zelo de verdadero Padre: y finalmente la humildad y pobreza

Evangelica en que se contenian, no gravaba à los Pueblos.

67 Fue gobierno especial el de la Iglesia de Africa, en no tener por Metropoli Ecclesiastica à la que lo era en lo Civil: sino aquella era primera Silla de la Provincia, donde residia el Obispo mas antiguo en consagracion, à quien llamaban *Senior*, y *Primado*; denotando en esto, no fuero superior à Metropolitanos, sino solo superior à los Obispos Sufraganeos: y assi, dentro de una misma Provincia estaba la Metropoli, ya en una Iglesia, ya en otra, segun donde recaia la razon de Obispo mas antiguo. Pero porque de esta alternacion no se siguiesse perjuicio à los instrumentos publicos, determinaron que estuviesse fijò un Archivo en la Capital de la Provincia. De esta regla de Sillas desultorias, ò volantes, se exceptuò la Provincia *Proconsular*: pues en esta no salia la razon de primera Silla de su Metropoli *Carthago*: y assi esta fue Metropoli firme y permanente, sin atender à que fuesse su Obispo mas antiguo: y este se intitulaba con propiedad *Primado*, porque este nombre en los demàs, solo significaba

el primero dentro de una sola Provincia: pero el de *Carthago* era superior à todas las Provincias: y no ha faltado quien diga, que el mantenerse en Africa desultorias las primeras Sillas, fue arbitrio de la de *Carthago*: para que ninguna Iglesia en particular pudiesse pretender competencias, no gozando de fuero Metropolitano permanente.

68 Aunque las Provincias de Africa fueron siete en lo civil, no compusieron mas que seis Metropolitanos, ò Primados: porque la *Tingitana*, que tocaba à Africa en lo Ecclesiastico, estuvo unida con la *Mauritania Cesariense*, sin tener primera Silla separada. La *Numidia* se partiò tambien en dos, como muestra *Noris* de Hist. Pel. 2. cap. 8. pero no tenia mas que una primera Sede, como se vè allí mismo. Las Provincias fueron

69 I. La *Proconsular*, ò *Carthaginense*, cuya Metropoli estable, en lo Civil y Ecclesiastico, era *Carthago*: y cogia toda la Costa del Reyno de *Tunex*, desde la parte Oriental por *Hadrumeto*, y *Lepte Menor*, hasta el Rio *Tusca*, con la tierra incluida dentro de este espacio, en que se contaban ciento y tres Obispos

pos Sufraganeos, y entre ellos la famosa Ciudad *Utica*, al Occidente de Carthago, y de la embocadura del Rio *Bagrada*: Tunez, y una Abdera, como en España

70 II. *Bizacena*. Esta confinaba con la Carthaginense, internandose por lo Meridional à Carthago hasta los Montes Mampfano y Ufaletto, entre los Rios *Rubricato* y *Trito*: este es el Oriental, que la divide de *Tripoli*: el otro Occidental, que la separaba de la Numidia. Su Capital civil fue, segun algunos, *Telepte*, que era de las mas distantes de Carthago, à su Mediodia, y Oriental al Rio *Bagrada*, que baña à la Bizacena por medio, entre los dos *Trito*, y *Rubricato*. Pero ya mostrò Noris, (1. de Hist. Pel. cap. 23.) que la Metropoli civil fue *Hadrumeto*, hoy *Mabameta*. En lo Eclesiastico, así ésta, como las que se siguen, tuvieron por Metropoli à la Iglesia, en quien residiese el Decano de sus Obispos. Tuvo unos ciento y veinte y siete Obispados, y entre ellos *Leptis minor*, Oriental y cercana à *Hadrumeto*, y à *Ruspa*, Patria de mi San Fulgencio, todas à la Costa, que mira al Oriente, confinando con la de *Tripoli*.

71 III. *Tripolitana*; seguía la Costa Oriental de la Bizacena, hasta la Syrte Mayor: y en medio estaba su Capital civil *Leptis Magna*, al Rio *Cynipho*: y es famosa entre los Antiquarios por sus Monedas. Hoy parece se llama *Lebda*. No havia en esta Provincia mas que quatro Sufraganeos de sitio conocido: pero vayase por ciento y veinte y un Obispados, que segun *Noblot* (en su *Geographia* tom. 5.) hubo de Provincia incierta: ò ciento y cinquenta y cinco, segun Carlos de San Pablo.

72 IV. Al Occidente de la Proconsular, y Bizacena, estaba la *Numidia*: empezandò desde el Rio *Rubricato*, hasta el *Ampsaga*, que cae à su Occidente. Y era su Capital *Cirta*, llamada tambien *Constantina*, por cuya falta de noticia han errado algunos en distinguir estas Sillas. Tuvo ciento y quarenta y un Obispos Sufraganeos: y entre ellos à *Taggaste*, Patria del Gran Padre de la Iglesia San Augustin: y à *Hippo Regio* (hoy *Bona*) cuyo Obispo fue el mismo Santo.

73 V. La *Mauritania Sitenfense* confinaba con la Numidia por el Rio *Ampsaga*, y abrazaba todo lo que sigue por Occidente hasta el tercer Rio

Rio siguiente, que se llamaba *Nabafath*, que hoy es del Reyno de *Argèl*. Esta fue antes una misma Provincia con la Numidia: y se hicieron dos en lo Ecclesiastico, en atencion à la gran distancia; como se expresa en el Canon 17. de la Coleccion Africana, que segun *Marca* (de Prim. num. 91.) se hizo antes del año 397. por quanto en el Concilio tercero de Carthago se hallan Legados de la Mauritania Sitifense: y por el mismo Concilio consta, que solas las Provincias, que tenian primera Silla, podian enviar à los Concilios tres Legados. Y en añadir el Canon Provincias, que tengan primeras Sillas, se supone, que no todas las Provincias las tenian: y era así, porque la *Tingitana* no tenia Primado distinto de la Provincia *Cesariense*. Lo mismo quiere deducir Carlos de San Pablo, para la *Sitifense*: pero por lo dicho consta, que ya le tenia. Y esta separacion se ha de entender en la linea Ecclesiastica: pues en la Civil consta, que mucho antes era la Sitifense Provincia distinta de la *Numidia*. Llamóse *Sitifense* por su Capital, que era *Sitifi*, sita en lo Mediterraneo del curso del Rio *Ampfaga*, en cuya orilla estaba: y

tenia esta Provincia quarenta y seis Sufraganeos.

74 VI. La Mauritania *Cesariense* abrazaba todo el resto Occidental de *Argèl*, hasta el de *Fèz* exclusivè: llegando al Rio *Malua*, que los divide: y desde éste al Mar Atlantico era la Mauritania *Tingitana*, (que hoy es Reyno de *Fèz*) sujeta en lo Ecclesiastico à la Cesariense: pues nunca se lee Primado de Tingitania, ni Legados distintos de la Cesariense. Ambas tomaron nombre de sus Capitales Civiles, que eran *Cesurea* (hoy *Algèr*, ò *Argèl*) y *Tingi*, hoy *Tanger*. Tenian entre las dos ciento y treinta y quatro Sufraganeos.

75 De cada una de estas Provincias se debian enviar al Concilio Nacional tres Obispos Legados, y no mas, por no aumentar gastos: pero la Tripolitana solo enviaba un Obispo, por ser Sillas muy pobres, como expresa el Canon 2. del tercer Carthaginense. Todas estas Provincias padecieron mucho, por las turbaciones de los *Donatistas*, y otros, al fin del Siglo IV. pero mas por la persecucion de los Vandalos en el Siglo siguiente, hasta que finalmente se destruyeron sus Iglesias por los infelices Sectarios de *Mahoma*.

CAPITULO VIII.

TERMINOS DE EL
Patriarcado Romano en las Ga-
lias, segun el estado anti-
guo, y el mo-
derno.

76 **A**L Prefecto-Pretorio segundo del Occidente estaban sugetas las Galias, las Bretañas, y las Españas: y lo estuvieron tambien al Patriarca del Occidente, ò Romano. La Galia fue dividida al principio en *Cisalpina* y *Transalpina*; entendiendo por la *Cisalpina* todo lo que para el respecto de Roma està antes de los Alpes: y *Transalpina* lo de la otra parte de estos Montes, sugetado por Julio Cesar, y dividido en tres partes: *Celtica*, *Belgica*, y *Aquitana*. Augusto añadió quarta, que fue la *Narbonense*: y antes del Siglo IV. se hallan siete Provincias, subdividida la Galia *Narbonense* en otras dos, *Alpina*, y *Vienense*: y la Galia *Belgica*, en *Belgica* y *Germanica*: tanto que en diciendo siete Provincias, era lo mismo que decir hoy *Francia*. En tiempo de *Arcadio* y *Honorio* se hallan diez y siete Provincias, sin aumentar en ellas nuevo nombre, sino solo re-

pitendo numeralmente el primitivo, como *Lugdunense* primera, *Lugdunense* segunda: *Belgica* primera, *Belgica* segunda &c. como se propondrán. En los primeros Siglos no hubo mas que quatro Provincias Eclesiasticas, segun las quatro Civiles de Augusto; despues se fueron introduciendo las demás, segun diversos tiempos, de modo que hoy se halla dividida la Francia en veinte y una Provincias, (segun *Noblot* en su 2.ª part.) siendo así que las Germanicas y Belgicas han seguido la division y separacion Civil, tocando hoy à los Electores de *Colonia*, *Treveris*, y *Moguncia*, y lo mismo en otros confines Orientales. Lo antiguo es lo mas conducente para ambas Historias: y así propongo una breve Noticia.

77 *Galia Celtica* era todo lo de la otra parte del Rio *Ligeris*, (hoy *Loire*) abrazando la Bretaña, Normandia, y Ducado de Orleans. Y esta parte era la que se entendia principalmente por los Galos: y en lo primitivo Civil se entendia por Celtas mas largo territorio, desde el *Garunna* al *Sequana*; hoy *Seyne*, que es el que corre por Paris: y así

el Ligeris dividia à los Celtas en dos partes, una à su Norte, y otra al Mediodia. Estos fueron los que passaron à España, y mezclados con los *Iberos*, formaron *Celtiberos*.

Galia *Belgica* se entendia todo lo que hay entre *Sequana* y *Rhin*: *Flandes*, *Picardia*, *Luxembourg*, *Ducados de Bar*, y de *Lorena*, *Alfacia*, *Treveris*, *Moguncia*, y *Colonia*.

Galia *Aquitanica* todo lo que hay entre el Rio *Garumna* y los *Pyreneos*: ò desde estos hasta el *Ligeris*, en tiempos posteriores, con todo lo que es hoy *Gascuña*, hasta la *Borgoña*.

Galia *Narbonense* incluyò lo restante hasta Italia, que se llamó tambien *Provincia Citerior*, y *Ulterior*. Parte de esta fue lo primero que sugetaron y redugeron à Provincia los Romanos, y por esso se llamó *Provincia*, (hoy *Provenza*) con lo ulterior al *Rhodano* (hoy *Rhone*) llamado *Languedoc*.

78 Las siete *Provincias* se formaron haciendo tres de la *Aquitanica*, tres de la *Narbonense*, y otra de lo de en medio, que fue la *Vienense*: y esta bajaba desde *Viena* del *Delphinado* todo el *Rhodano*

abajo, hasta abrazar à *Arles*. Las tres de la *Aquitania* fueron *Aquitanica primera*, y *Aquitanica segunda*, con la *Novempopulana*, que es la *Gascuña*. Las tres de la *Narbonense* eran *Narbonense primera*, *Narbonense segunda*, y *Alpes Maritimas*, que era lo confinante con Italia. Todo lo demás se incluía en la *Galia*: y así se decia, *Galia y las siete Provincias*: y à veces con solo decir *siete Provincias*, se entendian las *Galias*.

Para las diez y siete *Provincias* empezamos por los confines de España por el Océano, para parar en ellos por el *Mediterraneo*: y así los numeros no denotan antelacion en dignidad, sino orden geographico.

79 I. *Novempopulana*, hoy *Gascogne*, su *Metropoli* *Elusa*, ò *Elusatium*, en Francés *Lause*: tuvo diez *Sufraganeos*. Firmò el *Elusano* como *Metropolitano* en los *Concilios* antes del Siglo septimo; pero destruyendola los *Godos* al fin del Siglo sexto, se trasladò la *Metropoli* à *Augusta Auscorum*, hoy *Ausch*, con nueve *Sufraganeos*, y entre ellos *Bayona*. Era parte de la *Galia Aquitanica*.

80 II. *Aquitanica segunda* se-

Tegua el Norte de la precedente desde *Bourdeaux*, ó *Burdigala*, hasta el Rio *Ligeris*, abrazando lo que hoy *Guienne* y *Pictou*. Su Metrópoli *Burdigala*, que antes tenia cinco Sufraganeos, y entre ellos à *Pictavi*, hoy *Poitiers*, famosa por *San Hilario*. Al presente se intitula Primado el Prelado de *Bourdeaux*, y tiene nueve Sufraganeos: antes estaba sujeto al *Bituricense*.

81 III. *Aquitania primera* era lo Oriental de la segunda hasta el *Ligeris*, que era su limite por Norte y Oriente: el *Tarnis*, (hoy *Tarn*) que se entra en el *Garona*, era termino por el Mediodia, y abrazaba lo que hoy *Berry*, *Bourbon*, *Augverne*, *Limosin*, *Querci*, y *Rouergue*. Su Metrópoli *Biturice* (hoy *Bourges*) en el Gobierno de *Berry*. Fue Primada de las Aquitanias, y tuvo por Sufraganeos en la Aquitania primera ocho Obispos: *Arverno*, llamado tambien *Claro-monte*, (hoy *Clermont*) *Rutena*, (hoy *Rodes*) *Lemovica*, (hoy *Limoges*) *Albiga*, (hoy *Albi*) de quien los *Albigenses* &c. Hoy no tiene mas que cinco: porque *Albi* se hizo Arzobispado en el Siglo 17. por Inocencio XI.

82 IV. *Lugdunense prima-*

ra, era Oriental à la *Aquitania*: su Metrópoli *Lugdunum*, (hoy *Lion*) y subia desde esta por el *Rhodano*, y *Arar* hasta *Lingones*, (hoy *Langres*) abrazando el *Leonès*, y toda la *Borgoña*, que confina con el *Rhodano*. Esta fue la Metrópoli de las *Galias*, y en especial de la *Celtica*: de modo, que de *San Ireneo*, que gobernò esta Iglesia, escribió *Eusebio*, que presidió à las *Galias*: porque esto era lo que principalmente se entendia por *Galia*. Tuvo, y tiene quatro Sufraganeos: *Cabilonum*, (hoy *Chalons sur Saone*, por estar à la Costa de este Rio, que es el que baja por Norte de *Leon* à unirse alli con el *Rhodano*) *Matisco*, (hoy *Macon*) *Augustodunum*, (hoy *Autun*) y *Lingones*. Luego que la *Lugdunense* se dividió en quatro, quedó este Prelado Primado de todas: y aunque el *Senonense* le quiso competir, en el Siglo XI. sentenció el Papa *San Gregorio VII.* à favor del *Lugdunense*.

83 V. *Lugdunense II.* se estendia por ambas Costas de la embocadura del *Sequana*, (hoy *Seyne*) desde el punto en que entra en el *Isara* (hoy *Orse*, al Poniente de *Paris*) hasta el *Mar*: y abrazaba lo

que

que hoy es *Normandia*. Su Metropoli *Rothomagum*; (hoy Rouen) tuvo siete Sufraganeos, hoy seis, y se intitula Primado de la *Neustria*, por estár essento, no por presidir à Metropolitanos.

84. VI. *Lugdunense III.* fue lo que hoy *Bretaña*, y *Maine*: esto es lo que està al Norte de *Ligeris*; (hoy Loyre) fu Metropoli *Turonum*, (hoy Tours) illustre por San Martin. Abraza diez Obispados, y entre ellos *Andegavum*, (hoy *Angers*) *Nantes*, *Venecia*, (hoy *Vannes*, donde murió San Vicente Ferrer) y *Dol*, que en el Siglo IX. se hizo Arzobispado, y en el XI. lo dejó de ser.

85. VII. *Lugdunense IV.* llamada tambien *Senonense*, por su Capital *Senons*. (hoy *Sens*) Tuvo siete Sufraganeos, y entre ellos à *Carnutum*, (hoy *Chartres*) *Antisdiorum*, (hoy *Auxerre*) *Aurelia*, (hoy *Orleans*) y *Paris*. Pero havien- dose hecho *Paris* Metropoli en el Siglo XVII. año 1622. se la anejaron *Orleans*, *Chartres*, *Meaux*, (Meldense) y *Blois*, (Blesense) erigido en el 1694. El *Senonense* logró la Primacia sobre los Obispos Cisalpinos à solicitud de *Carlos el Galvo*, que fue confir-

mado Emperador por diligencias de este Metropolitano: y hoy tiene quatro Sufraganeos; *Troyes*, (Trecense) *Auxerre*, *Nevers*, y *Betleem*.

86. VIII. *Belgica I.* confinaba con la precedente, y cogia desde el Rhin, bajando por ambas Costas de la *Mosela*, hasta incluir la *Lorena*. Su Metropoli *Trevis*: (hoy *Trier*, y *Treves*) tuvo, y tiene tres Sufraganeos, *Metz*, *Vendun*, y *Toul*. En el 1680. se hizo esta Ciudad propria de la Dignidad, que es uno de los Electores del Imperio: de quien se volverà à hablar al numero siguiente.

87. IX. *Belgica II.* esta abrazaba lo que hoy *Flandes*, *Picardie*, *Isla de Francia*, desde *Semlis* arriba, y la *Champaña* desde lo boreal del *Sequana*. Su Metropoli *Rhemi*, (hoy *Reims*) ilustrada por *S. Remigio*: y famosa por consagrarse en ella los Reyes Christianissimos, lo que dió à este Prelado el honor de primer Duque y Par de Francia Ecclesiastico. Entre éste, y el de *Trevis* hubo (segun *Hinmaro*) la hermandad y buena correspondencia, de que como ambos eran Metropolitanos en la *Belgica*, precediesse en los Concilios el que fuesse
mas

mas antiguo en la consagracion. *Thomasino* en su Obra de Antigua y Nueva Disciplina lib. 1. cap. 45. num. 18. admite por muy cierto, que en tiempo de San Remigio tuvo esta Iglesia el honor de Primacia: pero esto solo puede admitirse sin perjuicio del *Arelatense*, Vicario Apostolico en las Galias, y sin que dimanasse este honor à otros Prelados Rhemenfes, (como juzgaron Hincmaro, y Floardo, à quienes impugna Carlos de San Pablo, como ligeros en creer grandezas de su Iglesia) porque San Gregorio hizo su Vicario en el Reyno de Childeberto à *Virgilio Arelatense*, (como consta del lib. 4. epist. 52.) y *Reims* tocaba à la *Austrasia*, Reyno de Childeberto, como escribe el *Turonense* lib. 4. cap. 22. y 23. y por tanto reconocia por su Primado al de *Arles*; sin que durassen los fueros del Rhemenfe mas que en tiempo de *Clodoveo*: porque con la muerte de este se siguieron las funestas guerras, que por muchos años privaron à no pocas Iglesias de la Francia (y entre ellas à la de *Reims*) de sus Obispos, como consta por las Cartas de los Papas *Hadrriano*, y *Zacharias*. Despues

Tom. I.

se fueron renovando las Sillas, y los honores, ya por gratificar à los Principes, de quienes recibia la Iglesia proteccion, y possessions, y ya por obligar mas à los Prelados mas sobresalientes, (que se oponian como muros firmes à la fuerza de los turbadores) para que velassen con mas esmero y poder sobre su Provincia y Rebaño. La dignidad Metropolitana de *Reims* la renovò Carlo Magno, y antes tuvo once Sufraganeos, entre los quales *Suesio*, (hoy *Soissons*) *Catalaunum*, famosa por la Batalla de *Atila*, en los campos *Catalaunicos* de la *segunda Belgica*, entre esta Ciudad y Metz, como refiere *Idacio* en su *Chronicon Olymp.* 308. (hoy *Chalons Sour Marne*, à diferencia de la *Sour Saone*) *Cameracum*, (hoy *Cambray*) *Noviodunum*, (hoy *Nonjon*) *Tornacum*, (hoy *Tournay*) *Bellovacum* (hoy *Beauvais*) *Ambianum* (hoy *Amiens*) &c. Hoy tiene ocho: porque *Cambray* se hizo Metropoli à petition de *Phelipe II.* y en el 1677. pasó al dominio de la Francia: tiene quatro Sufraganeos, y entre ellos à *Namur*, y *Atrebatum* (hoy *Arras*.)

88 X. *Germanica I.* parte de la *Galia Belgica*: se esten-

N

dia

dia por el Rhin desde *Moguncia* hasta *Basilea*, abrazando à *Vormatia*, (hoy Wormes) *Spira*, y *Argentoratum*, (hoy Strasbourg, cuyo Obispo es Principe del Imperio.) Hoy es *Moguncia* Corte Electoral, con mucha mas extension que en lo antiguo: pues antes no pasaba à la otra parte del Rhin, incluida en lo que hoy la *Alsacia*, y *Palatinado del Rhin*: pero hoy llega hasta los *Cantones*, y *Circulo de Suavia*; siendo sus Sufraganeos, fuera de los tres nombrados, *Constancia*, *Coire*, *Ausbourg*, *Quercetum*, (hoy Aichtat) *Virtsbourg*, *Bamberg*, *Paderbon*, *Hildesheim*. El primer Elector fue *Uvigiliso*, (al principio del Siglo XI.) hijo (segun se escribe) de un Maestro de Carros, que no olvidandose de este humilde principio, guardò en su Palacio una rueda de carro, que pasó à blasòn de los Electores de *Moguncia*.

89 XI. *Germanica II*. Esta abrazò lo que hoy el Electorado de *Colonia*, y Obispado de *Lieja*: esto es, ambas Costas de la *Mosa*, hasta la del *Rhin*. No tuvo mas Obispado, sobre el Arzobispado de *Colonia*, que *Tungri*, porque los Romanos no tuvieron pro-

gressos por aquella parte: y hoy està el *Tungrense* trasladado à *Lieja*. *Colonia* es Corte del Elector de su nombre, con tres Sufraganeos, *Monasterium*, (hoy Munster) *Leodium* (hoy *Lieja*) *Principes del Imperio*: y *Osnabruc*. Con las variedades civiles se variò lo Ecclesiastico: y ya no pertenecen las *Germanicas* à las *Galias*.

90 XII. *Maxima sequanorum* confinaba con la *Germanica* primera, y *Lugdunense*, de quien se desmembrò, por lo que se numera tambien con titulo de *Lugdunense quinta*. Abrazò lo que hoy el *Franco Condado*, y parte Occidental de los *Suizos*, hasta *Ginebra* desde *Basilea*. Su Metropoli *Vesuntium*, (hoy *Befanzon*) que se mantiene Metropoli, aunque con distintos, y menos Sufraganeos. Este *Condado*, llamado *Franco* por las effenciones que lograron sus moradores, fue Dominio de España: y pasó al de los Franceses año de 1678. Los Sufraganeos son *Basilea* (hoy *Basle*) y *Lausane*, ambos en los *Suizos*, y *Bellai*.

91 XIII. *Alpes Grayas*, *Peninas*, y *Maritimas*, así llamadas por las Montañas de su nombre, y por llegar hasta el *Mar Mediterraneo*: fue

todo una Provincia : aunque por la parte superior se intitulaba *Alpes Grayas*, y esto es hoy *Saboya* : por la inferior *Maritimas*, cuya parte mayor era el *Piamonte*. La Capital comun era *Ebrodunum*. (hoy *Ambrun*) Pero ni esta , ni la precedente *Befanzon* fueron Metropolis Ecclesiasticas en los primeros Siglos : porque esta se halla entre los Sufraganeos en los Concilios de los seis primeros Siglos : y aquella no lo era en el Concilio Regense *sub Calestino*. Tuvo nueve Sufraganeos el *Ebrodunense*, y entre ellos à *Niza* : hoy tiene seis : porque *Tharantasia* se erigió Metropoli en el Siglo VIII. con dos Sufraganeos, *Augusta Salasiorum* (hoy *Aouft*) y *Sedunum*. (hoy *Sion*, en los Suizos , al nacimiento del *Rhodano*) Era *Tarantasia* de las *Alpes Grayas*, y se hizo famosa por Patria de *Innocencio V*.

92 XIV. *Vienense primera*, Occidental à la precedente, y se estendia desde el Lago de *Ginebra*, rio abajo, hasta *Valencia* del *Delphinado* : y así abrazò lo que hoy el *Delphinado* por los limites puestos. Su Metropoli fue *Viena*, llamada *Allobrorum*, por haverla fundado gentes de este

nombre, y por ella se llamó *Vienense* la Provincia. En los primeros Siglos estuvo sujeta al *Arelatense* : pero despues del *Niceno* empezó el *Vienense* à egercer fuero de Metropolitano ; y duraron sus competencias hasta *San Leon*, que señaló territorio à cada uno, quedandose Primado el *Arelatense*. Desde el Siglo XII. se intitula el *Vienense Primado de los Primados* : y tiene seis Sufraganeos, el de *Ginebra* (*Geneve*, que reside en *Aneft*) *Gratianopolis* (hoy *Grenoble*) *Valencia*, &c.

93 XV. *Vienense segunda*, ò *Arelatense*, por su Capital *Arelate*, hoy *Arles*. Esta es la Metropoli mas antigua de las *Galias* : pues su situacion à la embocadura del *Rhodano*, la hacia ser Emporio, y por su grandeza residia en ella el Prefecto de las *Galias*. Pertencieron à este Obispo los *Narbonenses*, y *Vienenses* : pero erigiendose nuevas Metropolis, se fue acortando esta : pero quedando con la Primacia por Vicariato Apostolico, que se mantenia en tiempo de *San Gregorio*. Fueron sus Sufraganeos nueve, siendo el *Rhodano* limite Occidental desde *Valencia* del *Delphinado* al *Mar*, y cor-

riendo la Costa Mediterranea hasta *Tolon* : hoy no tiene mas que quatro : porque hecho Arzobispal *Avinion* en el Siglo XV. por el Papa Sixto IV. tiene por Sufraganeos à *Cabellio* (hoy *Cavaillon*) *Carpentoraete* (*Carpentras*) *Vasio* (*Vaison*) y *Arlés* se mantiene con *Arausio* (hoy *Orange*) *Marsella*, *Tolon*, y *Tricastinum* (hoy *San Paul*.)

94 XVI. *Narbonense primera*, ocupaba lo que hoy el *Rosellon*, y todo lo que del *Languedoc* se incluía entre *Tolosa* y el *Rhodano*, hasta el Mediterraneo. De esta se tratará en España, por haver estado agregada à nuestra Iglesia desde los Godos : con sola la advertencia, que *Tolosa*, y *Ucetia*, que antes eran Sufraganeas de *Narbona*, dejaron de serlo en este tiempo. *Tolosa* se hizo Arzobispal en el Siglo XIV. por Juan XXII. y tiene siete Sufraganeos, *Apmia* (hoy *Pamiers*) *Mirapincum* (hoy *Mirepoix*) &c.

95 XVII. *Narbonense segunda*, ò *Aquense*, por su Capital *Aque Sextia*, hoy *Aix*. Abrazaba todo lo que hoy la *Provenza*, à excepcion de lo confinante con el *Rhodano*, que era de la *Vienense segunda*. No fue Metropoli Eccl-

siastica en los seis primeros Siglos, hallandose sujeta à la *Arelatense*. Tuvo seis Sufraganeos, hoy cinco : porque el de *Antipolis* (hoy *Antibo*) se trasladó à *Graco*, à causa de los *Pyratas*, y malos ayres : y *Graco* está sujeta à *Ambrum*, Capital de las *Alpes Maritimas*. *Aix* tiene à *Forojulium*, (hoy *Frejus*) *Riez*, *Apt*, *Sisteron*, y *Gap* : porque los confinantes *Vence*, *Glandeve*, *Sennez*, (*Sanitium*) y *Digne*, tocan à *Ambrum*. Florecieron los Campos, Islas, y Soledades de esta Provincia, en singulares Varones en santidad y letras, y fue de su territorio el insigne Monasterio, è Islas de los Monges *Lirinenfes*, (hoy *Lerins*) al Mediodia de *Antibo*.

CAPITULO IX.

DE LAS ISLAS Britanicas.

96 POR el Passo, ò Estrecho, que hay entre *Douvre* de la parte de Inglaterra, y *Calais* de la parte de Francia, (de donde toma el nombre de *Estrecho de Calais*) se dividen las Galias de las Islas Britanicas. Estas empezaron à ser conocidas de los

los Romanos en tiempo de Julio Cesar: *Claudio*, y otros continuaron la Expedicion, logrando intitularse *Britanicos*, por las ventajas que iban consiguiendo. Pero lo mas notable es los progresos que consiguieron aqui los Ministros de la Luz Evangelica: pues como escribia Tertuliano (*contra Jud. cap. 7.*) se hallaba ya en su tiempo introducida la Fè en los parages Britanicos, que havian sido inaccesos à los Romanos. Estos no llegaron à saber que la gran Bretaña era Isla hasta el Emperador *Tito Vespasiano*. Llamòse *Albion*: y se empezó à dividir en Austral, y Septentrional. Despues se partiò en *Britania primera*, *Britania segunda*, y *Maxima Cesariense*: y finalmente se añadieron à estas tres la *Valentia*, ò *Valentiniana*, y *Flavia Cesariense*, en honor del Emperador *Valentiniano*, y *Flavio Honorio*: y eran estas cinco una de las tres Diecesis del Prefecto-Pretorio de las Galias, gobernandolas por medio de un Vicario. La *Britania primera* era la parte Meridional de Inglaterra: la segunda lo Occidental: la *Maxima Cesariense* el centro, con lo Oriental desde la raya de Escocia à *Lei-*

cester: y desde aqui hasta el *Tamesis* era la *Flavia Cesariense*. La *Valentiniana* fue parte Boreal de la *Maxima Cesariense*, y esta cogia lo Meridional de Escocia, conquistada de los *Scotos*, y *Pictos* (que la poseian) por Theodosio en tiempo de Valentiniano.

97 En lo Eclesiastico solo hubo tres Provincias: la primera y mas antigua fue desde el fin del Siglo II. (por la Embajada que se escribe haver enviado estos Pueblos al Papa *San Eleutherio*, pidiendo Ministros Evangelicos) la Ciudad de *Londres*, Cabeza entonces de la *Britania primera*: y se intitulaba *Ecclesia Sancti Petri in Cornhill*. En tiempo de San Gregorio Magno se hizo principal Silla la de *Dorobernia*, (hoy *Cantuaría*) por ser Corte del Rey *Ethelberto*, que reynaba entonces: y para Londres, y el Eboracense se dispuso, que guardado su honor Metropolitico, precediese uno à otro, segun la antigüedad de Ordenacion, como consta por Beda lib. I. cap. 89. La Metropoli *Eboracum* (hoy *York*) lo fue de la *Maxima Cesariense*, y de la *Flavia*, y *Valentia*; comprehendidas en el nombre *Nortumberland*, que significa habitadores à la par-

te del Norte del rio *Humber*. Este Prelado Eboracense, enviado por San Augustin Britanico, convirtiò al Rey, y al Pueblo: y logrò la Dignidad Arzobispal por San Gregorio. El Rey se llamò *Eduvino*. El Obispo *Paulino*. La Capital de la *Britania segunda* (hoy *Vvalia*) fue *Carleon*: y de aqui dicen se trasladò la Metropoli à *Menevia*, llamada *San David*, por un su Obispo. Pero despues se redugeron à Sufraganeas ambas Iglesias: aplicandose *Carleon* al Eboracense, y *Menevia* à Cantuaria: de modo que todos los Obispados se llegaron à reducir à dos Metropolis: la Eboracense, y Cantuariense, ò *York*, y *Cantorbery*, que son los nombres vulgares. A esta parece que tocaron veinte y una Sillas: à la otra quatro, que no se reducen à Provincias fijas, por las variedades que huvò en esto. El Venerable Beda fue el principal Escritor, que se debe consultar en la materia.

98 La *Escocia*, llamada antes *Caledonia*, es lo Septentrional de Inglaterra. No se apoderaron de ella los Romanos: antes bien Severo, despues de Hadriano, hizo unos grandes Vallados por lo mas estrecho

sobre *Edimbourg*, para division de los Estados. La Religion Catholica penetrò el Continente por medio de *Paladio*, enviado por el Papa *Celestino*, año 431. en el Consulado de *Basso* y *Antiocho*, como escribe San Prospero en el *Chronicon*, aunque se duda si esto deba entenderse de la *Hibernia*. Vease *Pagi* en dicho año: donde no parece probable el que la Escocia se intitulasse Romana, sino Barbara, pues no estuvo esta parte en poder de Romanos. Ponen aqui algunos Obispos erráticos, ò Regionarios, sin titulo de determinada Iglesia: lo que se remedio despues, como cosa tan opuesta à los Canones. Desde el Siglo IX. empezò la Ciudad de *San Andrés* à ser Metropolitana, y Primada de Escocia. *Glascoo* se restableciò en el Siglo XI. y el Papa Sixto IV. formalizò estas dos Metropolis, que subsisten; teniendo la primera nueve Sufraganeos: y la segunda tres.

99 La *Hibernia*, ò *Irlanda*, se cree haver recibido la Fè por los mismos tiempos, que Britania, y Escocia: pero el Restaurador, ò el Fundador de esta Iglesia fue *San Patricio*, que con zelo y portentos de un Apostol, logrò zanjar la

Fè en esta Isla con tan grandes progressos, que se llamó esta tierra *Patria de los Santos*. Puso su Throno el Santo en la Ciudad *Armach*, por lo que se tiene por Primada, aunque no sin alguna competencia. Dicese, que al principio no tuvieron los Obispos determinadas Sillas: pero en tiempo de S. Gregorio consta, que las tenian, como se prueba por su Epistola 41. à los Obispos de Hibernia. En el Siglo XII. se establecieron quatro Metropolis Ecclesiasticas, *Armach, Dublin, Toam, y Casbel*, con veinte y dos Sufraganeos.

100 En estas Islas Britanicas floreció tanto la Christianidad, que no ha havido Reyno que haya dado mas Santos à la Iglesia: y por mas que los Principes Protestantes han tirado à pervertir la Religion, no han podido arrancar las profundas raices, que echò alli la Fè de la Iglesia Catholica Romana, en especial en Escocia, y en Irlanda.

CAPITULO X.

DE LA ALEMANIA.

101 **E**L belicoso animo de los Alemanes, la impaciencia de ageno yu-

go, y lo inculto y barbaro de sus antiguos moradores, retardò y escaseò tanto la dominacion de los Romanos, que nunca pudieron conseguir hacerse Señores de sus terminos. *Julio Cesar*, despues de dominar las Galias, resolviò hacerles guerra à la otra parte del Rhin: y ellos no desistieron de irritar al Romano con sus continuas correrias à las Galias. *Augusto, Tiberio*, y los demàs Emperadores continuaron la empresa, coronandose muchos con el renombre de *Germanico*, porque ninguno huvo que no dejasse que hacer à los demàs: no solo en aumentar conquistas, sino en mantener lo conquistado.

Esta turbacion continua en lo Civil, y falta de sujecion à los Romanos, junta con lo inculto de las gentes, fue causa de que se retardassen, mas que en ninguna otra Provincia de la Europa, las Colonias de la Religion Christiana en la *Germania*. Entiendese por esta lo que estava, y està de la otra parte del *Rhin*, y del *Danubio*: porque lo anterior à estos dos Rios se sugetò à los Romanos, como se deja dicho (en las dos *Germanicas*, dos *Rhecias*, *Norico*, *Pannonias*, y *Mestas*) y así lo que

1^o Emperador
2^o Emperador

Memoria

hoy llamamos *Alemania*, es de mas extension que la Germania antigua. Pero aun en las partes sujetas à los Romanos no fueron los frutos tan copiosos, como en otras partes. *San Ruperto*, Obispo de *Vormes* en la Germanica I. fue el primero que introdujo en el Siglo VI. el Evangelio en *Baviera*. Este fundò la Metrópoli *Salisburgense*. Pero como la gente era idolatra y barbara, resfriandose luego el ardor de la Religion Catholica; enviò el Papa *Gregorio II.* otros Legados, (al principio del Siglo VIII.) con potestad de eregir Sillas Pontificias, y una Metrópoli, si fueren entre todas tres, ò quatro, (que es lo que se requiere para Provincia Ecclesiastica) à fin que en faltando un Pastor, huviese suficientes Ministros para ordenar à otro. Erigieronse efectivamente quatro Sillas, la *Salisburgense*, *Frisingense*, *Ratisponense*, y *Passaviense*; porque siempre se atendió à que las Cathedras de la Doctrina Evangelica no estuviessen en lugares oscuros, sino en Ciudades principales: ya por el honor de la Dignidad Sagrada, y ya por la conducencia à la enseñanza. El principal Legado para esta

santa expedicion fue *San Bonifacio*: la Metrópoli fue *Juvavia*, (hoy *Saltsbourg*) y la aplicaron nueve Sufraganeos, entre los cuales fue uno el de *Viena*, Capital de la Austria: pero desde el año 1722. se hizo Arzobispal la Sede de aquella Corte.

102 En tiempo de *Carlo Magno* se domò, despues de una guerra de 32. años, la *Saxonia*. Empezaron la espiritual conquista *San Lebuino*, y *Sturmio* por los años 772. pues aunque antes la intentaron los dos Hevvaldos, (mencionados por *Beda* lib. 5. cap. 11. fueron muertos prontamente por los Barbaros en el 695. *San Suidberto*, el Mayor, predicò tambien à los *Boruétorios*, que eran Pueblos del Rhin, Orientales à *Colonia*. *San Vvilbrordo* convirtió à los *Frisones*, ordenado para esto por el Papa *Sergio*: pero expugnados estos por los *Saxones*, se frustraron los passos. Desde el medio del Siglo octavo al nono fue indecible la inconstancia de estos Pueblos: pues los mismos que hoy eran bautizados, apostataban mañana al Gentilismo. En el 785. se bautizó *Vvitichindo*, autor de las turbaciones, y empezó à gobernar en paz à la *Vvesiphalia*.

Erigióse entonces la Silla de *Minden*, (sobre el Rio *Vveser*) y la *Verdense*, (hoy *Ferden*, en la Saxonia inferior) cuyo primer Obispo fue *San Suidberto*, el Mozo. Dió cuenta *Carlo Magno* al Papa de la feliz expedicion: y passando à estas Provincias *S. Vvillebado*, restaurò muchas Iglesias, siendo primer Obispo de la de *Breme*, sobre el *Vveser*. Esta se hizo Arzobispal en el Siglo IX. trasladando à ella la de *Hamburgo*, (año 850.) que havia sido fundacion de *Carlo Magno*. Hoy està en mano de Protestantes, secularizado en Ducado, desde la Paz de *Vvestphalia*, con el Arzobispado de *Magdebourg*, que havia sido erigido en el Siglo X. con cinco Sufraganeos. El de *Breme* tuvo tres: pero todos se extinguieron por la Paz de *Munster*. Como tambien los que tenia el de *Utrecht*, (sobre el Rhin, por lo que se llamó *Trajectum ad Rhenum*) que en todos eran seis: y los *Holandeses* los han extinguido: como tambien al de *Sylvadicis*, (hoy *Bosleduc*) que era Sufraganea del *Mechlinense*, hoy *Malines*, Metropoli de la Flandes Catholica, y assi se ha quedado con cinco, *Antuerpia*, (hoy *Amberes*) *Bru-*

ges, *Gandavum*, (hoy *Gante*) *Ypres*, y *Ruremonda*. En el Siglo X. se erigió à instancia de *Otton III.* el Obispado de *Praga*, Capital de *Bohemia*: en el Siglo XIV. pasó à Arzobispado, y tiene tres Sufraganeos, *Olmuts*, *Leutmerits*, y *Coningisgrats*. Mucho de lo restante, fuera de las Sillas Electorales, de quienes, con sus dependientes, se tratò en las Galias, està hoy en poder de Protestantes, como la *Dinamarca*, y *Suecia*: y assi en estos Reynos, como ni en el de la *Rusia*, no hay reconocida sujecion al Patriarca Romano, por lo que omitimos su noticia. Vease el fin del num. 39.

CAPITULO XI.

DEL PATRIARCADO Romano en las Españas.

103 **O**TRA Diecesi del uno de los *Prefectos-Pretorio* del Occidente, era la de España: y esta es à quien se ordena todo lo previo hasta aqui, por quanto es el asunto de esta Obra. Perdió, como las demàs, del Patriarcado Romano: y siempre le reconoció como tal, y como Cabeza visible de la Iglesia

fia , como se vè por innumerables sucessos ; desde el tiempo de San Cypriano , en la causa de Basilides y Marcial , como tambien por la Carta de San Syricio à Eumerio : por las de los Obispos Tarracónenses , en causas de Obispos particulares : por la de Santo Toribio , y San Leon , que intimò se juntasse Concilio Nacional por los Vicariatos , que erigieron los Papas en España : y otros sucessos , que se expressaràn en los sitios respectivos de estos Libros , como v.g. la causa del Obispo de Malaga , en tiempo de San Gregorio Magno &c. sin que jamas se haya mezclado otro Patriarca en los fueros Ecclesiasticos de estos Reynos. Ni se debe decir , que estas acciones , asì de la parte de España à Roma , como de la de Roma à España , son precisamente del Papa en quanto Cabeza de la Iglesia : porque aunque es verdad , que todas las funciones del Patriarca del Occidente lo son imprescindiblemente de la Cabeza visible de la Iglesia ; con todo esso las formalidades y cargos son diversos , como se vè claramente en el exemplo de lo que el Papa haga dentro de los precisos limites de su Obispa-

do y Metropoli. Todo esto lo hace la Cabeza de la Iglesia : pero no como Cabeza de la Iglesia , porque estas formalidades tienen diversos limites. Y como España no es Diecesi del Papa , ni en quanto Obispo de Roma , ni en quanto Metropolitano , ni Primado ; de aì es , que las acciones que egercite en esta parte de Occidente , son efecto de fuero Patriarcal del Occidente.

La formalidad de Cabeza de la Iglesia mira à lo enciclico de la Iglesia , à ésta congregada en Concilio Ecumenico , ò à funcion contrahida dentro de algun Patriarcado del Oriente. Pero lo que haga en alguna Region del Occidente , ò en todas dentro de este ambito preciso , no es necesario decir , que lo hace como Cabeza universal de la Iglesia , sino como Patriarca : porque de otra suerte , ò le faltàra este cargo y formalidad , ò todos los tuviera con confusion : y uno y otro es falso. Lo que pertenezca à declaracion de puntos de la Fè , y extirpacion de alguna heregia , siempre lo atribuirè al cargo de Cabeza de la Iglesia , aunque la consulta , y contraccion mire à determinada Provincia : porque la in-

de

defectibilidad de la Fè , y quanto mira al Pafto Espiritual , es proprio del Sucessor de Pedro , en quanto tal : y por tanto lo que decida en esto , es efecto de la formalidad de Cabeza visible.

A esta classe reducirè el recurfio de Santo Toribio à San Leon , y la decision de este Santo Pontifice , sobre los errores de los Priscilianistas. Pero lo que mire à causas particulares de Obispos , sobre su deposicion , ò ordenacion , concession de Pafio , convocacion de Concilios , y formacion de Vicarios , es fuero de egercicio Patriarcal , como se ve practicado por otros Patriarcas , fuera del que es Cabeza de la Iglesia ; los quales congregaban Concilios de Obispos fuera de su Metropoli , y juzgaban causas de Prelados , como consta por varios hechos ; y aun el Calcedonense remitiò (en el Canon 9.) las causas mayores de los Obispos al Exarco , ò Patriarca : al Exarco, ò Primado , si la causa es sobre Metropolitano : al Patriarca , si se roza con Primado ; pues este methodo pide el orden judicial , confirmado por San Gregorio Magno en la Carta 56. lib. II. dirigida à Juan Defensor en

la causa de los dos Obispos de España , donde alega una Constitucion Imperial , en que se prescribe , que la causa del Obispo se juzgue *apud Sanctissimum ejus Metropolitanam* : : *Et si quis judicatis contradixerit , ad beatissimum Archiepiscopum , (esto es Primado) & Patriarcham Diœceseos illius referatur causa.* Y añade el Santo mas : que en caso que el Obispo no tenga ni Metropolitano , ni Patriarca , debe ser sentenciado por el Papa , como quien es Cabeza de todas las Iglesias : *Contra hæc si dictum fuerit , quia nec Metropolitanam habuit , nec Patriarcham , dicendum est , quia à Sede Apostolica , qua omnium Ecclesiarum caput est , causa hæc audienda ac dirimenda fuerat , sicut & prædictus Episcopus petiisse dignoscitur , qui Episcopos alieni Concilii habuit omnino suspectos.* De aqui pueden resultar dos puntos capitales , por cuyo examen alegamos la sentencia : el primero sobre el assunto principal de que en España no juzgaba el Pontifice como Patriarca , fino precisamente como Cabeza universal de todas las Iglesias , pues esta es la formalidad que alega San Gregorio para el conocimiento de la

la causa. Lo segundo, que se puede inferir, es, que en España ni havia Arzobispo, ò Primado, ni Patriarca, porque por falta de estos perteneció la causa à la Santa Sede. El Autor moderno del Memorial de la Santa Iglesia de Sevilla recurrió à este principio, para mostrar que en España no havia Primacia en aquel tiempo. Pero ninguna de las dos cosas propuestas se infieren de la Sentencia de S. Gregorio Magno.

104 No la primera, esto es, que las causas de España solo tocassen al Papa, como Cabeza universal, y no como Patriarca. La razon es, porque el mismo Santo Pontifice exerció fuero Patriarcal en España, remitiendo al Metropolitano de Sevilla *San Leandro* el Palio, como consta por su *Epist. 4.* que hallarás en *Aguirre, tomo 2. Concilior. pag. 404.* y esta es formalidad propia del Patriarca en quanto tal. Ni podia de ningun modo decir el mismo Papa, que no era Patriarca de España, y de las demás Provincias del Occidente: porque ni estas Provincias pueden dejar de pertenecer à algun Patriarcado, ni se ha imaginado otro de esta Diecesis, que el mismo

Pontifice Romano. Y así en fuerza de la Constitucion Imperial, que el Santo alega, sobre que el Patriarca sea Juez de estas causas, en caso que se rocen con Primado, ò que haya falta de este, calificó la accion de obrar èl en quanto Patriarca, no obstante que à un mismo tiempo era la Cabeza de la Iglesia: pues estas formalidades se deben distinguir por las acciones: al modo que distinguirás lo que haga el Arzobispo, v. g. de Toledo sobre sus Iglesias Parroquiales, y sobre los Obispos Sufraganeos, porque lo primero lo hace como Obispo de Toledo, lo segundo como Metropolitano. Siendo pues propria del Patriarca la apelacion de causas Episcopales, juzgadas fuera de su Provincia Primacial, y dentro de la Patriarcal, se debe confessar, que esto le tocó al Papa como verdadero Patriarca.

105 Dirás, que si esto es así, à qué fin recurre para la causa de los Obispos de España à la razon de Cabeza de la Iglesia? Para mostrar el legitimo sentido de este punto, has de reflexionar en el fin de las palabras. Todo el intento del Santo es probar, que

que el Obispo, de que allí se trata, no debió ser juzgado por otros de agena jurisdicción, sino precisamente por los que están señalados por Derecho: y estos son los de su propia Provincia, juntos con su Metropolitano, según la antigua Disciplina de España, (de que tratamos en el tomo 4.) ó como dice la Imperial Constitución (alegada por el Papa) por su mismo Metropolitano. En caso que éste falte, ó que se apele de su Sentencia, ha de ser el recurso al Primado, ó Patriarca, y á este determinadamente, si falta, ó si se apela del Primado. Este es el orden que se debe guardar, sin que por ningún pretexto pueda ser juzgado el Obispo por Prelados estraños, esto es, fuera de los Jueces señalados por Derecho.

Pero para estrechar mas esta verdad, añade el Santo, que aun en caso de que el Obispo no tenga Metropolitano, ni Patriarca, con todo esto no se puede honestar el que el Prelado Eclesiástico sea juzgado por Obispos de agena jurisdicción. La razón es, porque quando falten los inmediatos Ordinarios, debe tocar su causa á la Sede

Apostolica, que como Cabeza de todas las Iglesias es en el lance expressado Juez unico del Prelado Eclesiástico. Por esto, y en esta coyuntura, expressa el Santo, que á él le toca la causa, como Cabeza de la Iglesia, para sacar en limpio el assumpto á que vá, de que en ninguna circunstancia puede el Obispo ser juzgado por Prelados estraños. Pero no excluye la razón de Patriarca en el hecho, sino solo por modo de suposición: esto es, que aun dado caso que el Obispo careciesse de Metropolitano (que es el Prelado inmediato) y del Patriarca (que es el supremo fuera de la Cabeza de la Iglesia) con todo esto no pudo ser juzgado por Obispos de diversa Provincia, sino por la Cabeza universal. Y esta suposición es solo por doctrina en general, hablando de los sitios, donde el Patriarca es diverso del sucesor de Pedro, esto es, en los Patriarcas del Oriente: pues allí se verifica tambien, que el Obispo no debe ser juzgado por otros, que por sus Jueces privativos: porque si todos llegaren á faltar, toca la causa al Gefe supremo de la Iglesia, bajo la expressa formalidad de

de Cabeza, y no de Patriarcal. Pero contrahida la materia dentro de la Diecesis Patriarcal del Papa, no se puede excluir la razon de Patriarca por las palabras del Santo. La razon es, porque es imposible, que si hay Sumo Pontifice, no haya Patriarca en el Occidente, siendo una misma la persona de estas formalidades: y por tanto el que excluya Patriarca en esta Diecesis, ha de excluir Pontifice: y admitido que haya Obispo reynante en la Sede Apostolica, es forzoso admitir Patriarca. En fuerza de esto se sigue, que el fuero que exercitò San Gregorio sobre los Obispos depuestos en España, fue proprio de la formalidad de Patriarca, sin que se necesite ocurrir à la de Cabeza de la Iglesia en acciones semejantes, contrahidas à Provincias Occidentales: pues esta formalidad solo es precisa para obrar en jurisdiccion de otro Patriarca; y esta es de quien procede la Constitucion Imperial alli alegada; y por cuyo respecto passa el Santo à estrechar tanto el punto, declarando el Juez que compete al Obispo, quando faltan todos los que menciona la No-

vela: en cuya conformidad resuelve el Papa, que aun quando el Obispo se halle sin Patriarca, (que es el ultimo Juez en quien acaba el Decreto Imperial) no puede ser juzgado por Prelados estranos, sino por el Romano, en quanto Cabeza visible de la Iglesia.

106 Lo otro que digimos se podia inferir, es, que en España no havia por entonces Gefe que sentenciase esta causa. Esto si se quiere entender de falta, no accidental, sino habitual, no es conforme à la Sentencia del Pontifice: porque del mismo modo que se puede decir excluye esto, excluye tambien el que el Obispo *Estepan* tuviese Metropolitano: *Nec Metropolitam habuit, nec Patriarcham*; y nadie dirà, que en tiempo de San Gregorio no havia Metropolis permanentes en España. Si se dice, que solo excluye Prelados superiores en fuerza de vacante accidental, esto ya se ve, que no es razon se alegue contra razon de Primado habitual; porque el hallarse por accidente vacante la Silla de aquel honor, no es prueba, de que no la huviese en lo habitual, como se convence por la

la vacante accidental de la Metropoli. Esto solo lo digo, para que se vea que de aqui no se arguye formalmente contra la razon de Primado. Pero habiendo omitido San Gregorio la expresion de esta formalidad, la omito yo tambien por ahora, reservandola à su sitio. El Santo solo excluyó Metropolitano y Patriarca: pero supone que el Obispo que carecia de esto, no tenia por entonces Primado, ò Juez legitimo superior: y por tanto apelò à Roma al Tribunal de su verdadero Patriarca: sin que se descubra razon que excluya esta formalidad en el Sumo Pontifice, sino antes bien la comprobacion de la *Novela* alli alegada, en que se dice, que la apelacion del juicio Metropolitico sea al Exarco y Patriarca.

Antes de internarnos en lo *Sagrado*, es preciso proponer los terminos de las Provincias Civiles, segun su Geographia antigua del tiempo de los Romanos, que es la que sirve para el numero de las Metropolis Eclesiasticas primitivas.

CAPITULO XII.

DE LAS DIVISIONES

Civiles de España en tiempo de los Romanos.

§. I.

DE LAS ESPAÑAS *Citerior, y Ulterior; Betica, Lusitania, y Tarracomense. Pruebas, que la Vettonia no fue Provincia distinta de la Lusitania.*

107

Esta materia de la Division Civil de las Españas es tan sumamente precisa para tratar de las cosas Eclesiasticas, que sin ella es imposible dejar de confundir varios puntos, de quienes pende el principal acierto. A cada passo tendrèmos que remitirnos à este asunto: y assi quiero ofrecerte aqui, no todo quanto incluye la materia, sino lo preciso y conducente para las Eclesiasticas.

108 La primera division de España por los Romanos fue en *Citerior* y *Ulterior*: la primera era la que en comparacion de los Romanos està antes del Rio *Ebro*; y la *Ulterior*, lo de la parte de acá de dicho Rio: originado esto de las palabras latinas *Citra*, y

Ul-

Ultra: y de esta division pro- vino el que se nombrassen *Españas* en plural. Despues que los Romanos estendieron sus conquistas de la parte de acá del Rio Ebro, dejó este Rio de ser limite de las dos Españas Citerior y Ulterior: y se incluyó en la Citerior todo lo que hay de la parte de allá del Ebro, hasta las Montañas de Asturias desde el Mar Mediterraneo, y Montes Pyreneos. De la parte de acá del Ebro se incluyó en la Citerior la tierra de los *Vaceos*, *Oretanos*, y *Contestanos*, por la parte de Carthagená: que es decir, desde las Montañas de Asturias, por la tierra de *Campos*, Reyno de *Toledo*, y de *Murcia*. Todo lo que hay desde esta linea hasta los Pyreneos, y Mar Cantabrico, fue España *Citerior*. Lo restante de España compuso la *Ulterior*: de modo, que incluía la Galicia, la Lusitania, y la Betica.

El que Galicia tocaba à la Ulterior, consta expressamente por el Epitome de *Livio*, lib. 6. Dec. 7. donde se reducen à la España Ulterior los sucesos de *Junio Bruto* en Galicia. Lo mismo consta en Paulo Orofio, lib. 1. cap. 2. donde divide estas dos partes,

conforme se ha explicado. San Isidoro, lib. 14. Orig. cap. 4. tirò la linea desde la *Celtiberia*, hasta el Estrecho de Gibraltar, en lo que tomó muy ampliamente à la *Celtiberia*; pero significò lo mismo, por quanto diò à la Citerior todo lo que hay desde el Pyreneo à Carthagená, y por consiguiente la diò la Carpetania y Oretania. Orofio creo se acomodò al uso de los Romanos en tiempo de la Republica: pues despues de *Augusto* se aneja la Galicia à la Citerior, como expressamente consta en Plinio, lib. 3. cap. 3. Y asì para no confundir cosas, debes distinguir tiempos: y verás, que Galicia tocò à la Ulterior desde el principio de la entrada de los Romanos, por no estàr antes del Ebro: despues tocò à la Citerior, desde que Augusto diò à la *Tarraconense* todo lo que no era Betica, ni Lusitania: porque entonces se mantuvo el nombre de *Citerior*, significando lo mismo que *Tarraconense*, como expressamente dice Plinio, lib. 3. cap. 1. *Citerior eademque Tarraconensis*. Los nombres de Citerior y Ulterior se mantuvieron tambien muy largos Siglos en algunos de nuestros Escritores, como consta

ta en el Biclarense (al año tercero de Justino) y en el Patense *Era* 749. y 754.

109 El Emperador Augusto dividió en tres partes estas dos: à la Citerior la intitulò *Tarraconense*, llamandola así por la insigne Ciudad de *Tarragona*. Lo mas de la Ulterior lo dividió en dos Provincias, una *Betica*, otra *Lusitania*, que por terminar en el *Duero*, dejaba fuera à Galicia, no obstante haver tocado antes à la Ulterior. Esta nueva division se hizo al año 727. de la fundacion de Roma, y 27. antes de Christo, en el Consulado VII. del mismo Augusto, y III. de Agripa, como refiere *Cassiodoro* en su *Chronicon*, y *Dion Casio*, lib. 53. En este mismo año recibió este Emperador el nombre de *Augusto*, en el dia 16. de Enero, como consta en *Censorino* cap. 21. La distribucion de las Provincias se hizo en el dia 13. del mismo mes, como dice *Ovidio Fast.* 1.

110 La *Betica* incluía todo lo que hay desde la boca de Guadiana en el Mar, hasta *Mujacra*, sobre el Promontorio *Caridemio*, hoy *Cabo de Gatas*. Desde *Mujacra* corria su linea Oriental por entre Granada y Guadix, hasta *Cazlona* (sobre *Andujar*) y de *Caz-*

lona terminaba en Guadiana cerca del punto que mira à *Medellin*: prosiguiendo lo Occidental de la *Betica* con el resto del Rio Guadiana hasta el Mar. Consta todo por *Plinio*, cuya autoridad sola alegamos, por ser anteponible à los demás, à causa de haverse detenido en este punto mas que otros, como *Questor*, que fue en esta Provincia. Este pues *lib. 3. cap. 1.* pone el termino Oriental de la *Betica* entre *Murgi*, y *Urci*: de modo, que *Murgi*, ò *Mujacra* era de la *Betica*: *Murgis Betica finis*: y *Urci*, ò *Urgi* era principio de la *Tarraconense*: *A fine Urgitano Citerior, eademque Tarraconensis*. Esta linea dejaba dentro de la *Betica* à *Iliberi*, hoy Granada (à quien nosotros, acomodandonos al uso de los Concilios del tiempo de los Godos, nombramos *Eliberi*) y fuera de la *Betica* dejaba à *Acci*, ò Guadix, como todo consta por el mismo *Plinio*, *cap. 1. y 3.* En el *cap. 2.* vuelve à tomar la linea del punto maritimo de *Murgi*, y passa el límite de la *Betica* por *Castulo*, hoy *Cazlona*: con que desde aqui debe proseguir la linea hasta Guadiana, por ser este Rio límite de la *Betica* y *Lusitania*. El Rio *Betis*, hoy *Gua-*

dalquivir, es el que dió nombre à la Provincia *Betica*, como afirma en el cap. 1. *A flumine eam mediam secante cognominata*: y la linea de Mujacra cortaba al Betis por el punto en que se le une el Rio *Guadalimar*, por el Occidente de *Baeza*.

III La *Lusitania* tuvo su nombre de *Luso*, que parece ser el mismo *Baco*, ó hijo suyo: sobre lo qual se puede ver à Resendio de *Antiq. Lusit.* Dividióse de la *Betica* por el Rio *Ana*, hoy *Guadiana*, que quiere decir *Rio Ana*, porque en lengua Arabe el *Guid*, significa *Rio*, como dice Fr. Pedro de Alcalá en su *Vocabulista Arabigo*; y Barreyros en su *Chorographia*, pag. 11. dice, como el *Guid* se corrompió en *Guad*: y baste esta prevención para todos los demás nombres de esta composición, que nos dejaron los Moros. El Rio *Duero* la dividia por el Norte, de la *Tarraconense*: pues en este Rio pone Plinio el principio de la *Lusitania*, (*lib. 4. cap. 21.*) estendiendola desde allí hasta el Sacro Promontorio (hoy *Cabo de S. Vicente*) y desde este hasta *Guadiana*, límite entre *Lusitania*, y *Betica*, como dice *lib. 4. cap. 22.* y *lib. 3. cap. 1.*

La linea Oriental de *Lusitania* tiene mayor dificultad desde lo que Andrés Resendio recopiló sobre ella, hablando de los *Vettones* (en las *Antig. de Lusitan.*) Su resolución es tirarla desde el encuentro del *Tormes* con el *Duero*, pasando por Ciudad-Rodrigo, y *Plalencia* hasta el *Guadiana* por la parte de *Medellin*. Toda esta dificultad nace del modo con que los Romanos hablaban de los *Vettones*, pues à veces los unen con *Lusitania*, como Ptolomeo: y Prudencio pone à Merida, Capital de la *Lusitania*, en los *Vettones* (así, y no *Vettones* se lee en las Inscripciones.) Otras veces se añejan los *Vettones* à la *Citerior*, y *Tarraconense*, como se halla en Plinio *lib. 3. cap. 3.* y por tanto fuera de la *Lusitania*, como significa el *Cesar de Bel. Civil. 1.* Por Plinio consta tambien, que eran *Vettones* los que habitaban desde *Salamanca* à *Zamora*, pues dice que el *Duero* dividia los *Vettones* de los *Asturianos*, y estos eran los que vivian de la otra parte del *Duero* por *Astorga*; de modo, que el distrito entre *Tormes*, y *Duero* desde *Salamanca* à *Zamora*, eran *Vettones*, confinantes con los *Vaccos*: y esta

parte de Vettones , ya confiessa Refendio con Plinio, que no era de Lusitania. Otra parte de Vettones vivian junto al Tajo , como dice Plinio *lib. 4. cap. 22.* y estos llegaban hasta Merida, como consta por Prudencio , que en el Hymno de Santa Eulalia dice de Merida *Clara Colonia Vettonia*, y consta que Merida era Capital de Lusitania , como testifica el mismo Prudencio en el Hymno de los 18. Martyres de Zaragoza , *Lusitanorum caput oppidorum* ; y assi esta parte tocaba à Lusitania. Ptolomeo no reputò por Vettonia esta parte de Merida.

112 A vista de esto me persuado, que como la Vettonia era parte , y linea Oriental de Lusitania, unos la aplicaban à esta, y otros à la Tarraconense , porque esta es variedad muy comun en Pueblos confinantes, que unos aplican à un extremo, y otros à otro, porque participan de ambos. Lo mas probable es, que en el Duero y el Tormes se terminò Lusitania : y que los Vettones entre estos Rios y la linea de Salamanca à Zamora , no fueron Lusitanos, sino Tarraconenses, por lo que dice Plinio. Desde Salamanca à Guadarrama debe proseguir la linea

Oriental de la Vettonia, dejando dentro à Avila , y profuguiendo por el Puerto del *Pico*, y Sierra de *Guadalupe*, hasta *Medellin*, incluida toda la Vera de Plasencia en los Vettones, confinantes con los Carpetanos. Estos Vettones parece que no tocaron en los principios à la Lusitania: y assi los pone por distintos, y confinantes con ella Julio Cesar: *Petrijus ex Lusitania per Vettones*. Y aun Ptolomeo pone diversa classe de Ciudades de Lusitanos, y de Vettones: pero poniendo à estos debajo del Titulo de Lusitania, es prueba, que en su tiempo tocaban à esta Provincia: como los que Plinio llama *Vettones junto al Tajo*, pues solo los menciona quando trata de Lusitania *lib. 4. cap. 22.*

113 Lo mismo consta por las Inscripciones que ponen Refendio, y Gruttero, P. AELIO VITALI AVG. LIB. TABVL. PROVINC. LVSITANIAE ET VETTONIE, &c. Refendio lee *Provincia*, y no *Provinciarum*, en lo que se vè que la Vettonia mantenía el nombre proprio de su territorio, pero anejo à la Provincia de Lusitania. Y diciendose en la Inscripcion, que P. *Elio Vidal* era Notario pùbli-

blico de la Provincia de Lusitania y Vettonia, y no de las Provincias; no encuentro el fundamento con que, en fuerza de esta Inscripcion, insistió Resendio en que Lusitania se dividió en dos Provincias, una Lusitania, y otra Vettonia; pues antes bien se prueba ser una sola: y el decirse separadamente Vettonia, prueba el que esta fue aneja à la Lusitania, no obstante que en lo antiguo era territorio distinto de los Lusitanos, y que se mantuvo con su nombre primitivo. Y en prueba de esto sirve el que ningun Geographo, ni Historiador Romano, mencionò dos Provincias en Lusitania: lo que basta para insistir en sola una, quando la Inscripcion no precisa à otra cosa. Vease Resendio en las *Antig. de Lusitan.* en el fin de *Vettonibus*: y en la Epistola à *Quevedo*, §. *Exposulat.*

114 Y porque varias veces hallaràs citada esta Carta, y se halla variedad en los Autores, sobre si este *Quevedo* se ha de citar como Canonigo de Toledo, ò solo como Maestro de Ceremonias, prevengo, que aunque Ambrosio de Morales le intitula Maestro de Ceremonias en el lib. 10. cap. 8. y aunque Resendio en la Carta

que le escribió, le nombra solamente *Sacerdote* Toledano, y despues en las Antigüedades de Lusitania lib. 1. tit. *de Vettonibus* le llama expresamente Canonigo de Toledo; con todo esto he sabido que no lo fue, sino precisamente Racionero, con cuyo titulo le menciona Loaysa pag. 253. y en aquel estado murió en treinta y uno de Agosto del año mil quinientos y sesenta y nueve: haviendo servido à aquella Iglesia como su Racionero por espacio de quince años y medio, desde el día trece de Febrero del año mil quinientos y cinquenta y quatro, segun consta por los Libros de la Santa Iglesia de Toledo.

115 Otra prueba de que la Vettonia estuvo unida à la Lusitania, y que entre las dos no hicieron mas que una Provincia, consta por lo Ecclesiastico: pues aqui hallamos à los Obispos de Salamanca, Avila, y Coria, firmes, y firmando en la Provincia de la Lusitania: y por tanto se debe suponer lo mismo en lo Civil, à quien siempre se atemperaron estas nuestras Provincias.

116 Por las lineas con que se han marcado estas dos

Pro-

Provincias, conóceras, que ni Lusitania fue lo mismo, que hoy *Portugal*, ni la Betica lo mismo que *Andalucia*. Porque *Portugal* tiene mas que la Lusitania antigua, en lo que posee sobre el Duero por la parte de Braga; que era antes de Galicia: y tiene menos en lo que hoy llamamos *Estremadura*: de modo, que los de *Coria*, v.g. fueron Lusitanos, y no son Portugueses: y los de Braga son Portugueses, y no fueron Lusitanos. Los de Jaén y Guadix no fueron Béticos; y hoy son Andaluces: y los Pueblos que hay desde Sierra Morena à Merida por *Belalcázar*, y *Zafra*, fueron Béticos, y no son Andaluces, como notó *Nebrija* en la Descripción de España. La voz *Andalucia* fue puesta por los Arabes, como mostramos en el Tomo 9. desde la pag. 74.

117 De la de *Portugal* te debo prevenir, como es moderna, esto es, que no la hallarás usada, ni en tiempo de los Romanos, ni de los Godos: y por tanto los instrumentos que expresan, v.g. *Iglesias de Portugal*, ni son del tiempo de los Suevos, ni de los Godos: y esta prevención es necesaria para lo que se dirá en el tomo 4. sobre las ta-

Tom. I.

les Iglesias. El origen de esta voz empezó por una poblacion inmediata al antiguo *Cale*, mencionado en el Itinerario de Antonino, cuya situacion estaba junto al Duero en la orilla Meridional, opuesta à la Ciudad de *Porto*. Era de molesta subida, por estar en un monte: y por obviar esta fatiga, hicieron los Pescadores unas casas abajo, en la otra parte del Rio: la misma commodidad del sitio, y el aportar alli muchos Navios, fue llamando habitadores en tan crecido numero, que llegó à ser Ciudad, lo que empezó por cortas Caserías. Diósele nombre de *Portus-Cale*, por ser termino à las Naves que venian à *Cale*: y quanto creció la nueva Poblacion, tanto decaeció la antigua (llamada hoy *Gaia*) de modo que el *Portus-Cale* ascendió à Silla Episcopal. A esta Diócesi se la empezó à aplicar la voz de *Portucalle*, como notó *Resende* en la Carta à *Quevedo*, §. *Incunabula*. Despues se extendió à todo el distrito de una y otra parte del Duero, entre Miranda, y Coimbra, que hoy llaman *Tras os Montes*, y *Beyra*: por haver sido este territorio el Dote que llevó Doña *Teresa*, muger de D. Hen-

rique Conde de Portugal, como notò Duardo Nonio en la Genealogia de los Reyes de Portugal, hablando del mencionado Don Henrique: y à este espacio se llamó Portu- calia, que hoy por mayor suavidad, convertida la C. en G. pronunciamos *Portugal*. En el Siglo XIII. todavía se distinguía entre Lusitania, y Portugal: aplicando esta última voz al distrito entre Duero, y Miño, como se halla en el Arzobispo de Toledo Don Rodrigo: y finalmente hoy se usa en general por todo el Dominio de la Corte de Lisboa en nuestro Continente.

*Fabria de S.
Antonio*

118. La Provincia *Tarraconense*. abrazò todo el resto del Continente de España, desde los Pyrineos hasta el Cabo de Gatas, y hasta el mar de la *Coruña*, y de allí à la embocadura del Duero, cogiendo las líneas Orientales de Lusitania y Bética, y dejando dentro de la *Tarraconense* à los Gallegos, Cantabros, Vaceos, Carpetanos, Oretanos, Mentefanos, Bastitanos, y Contestanos, cuyos nombres, y territorios verás en el Mapa, que publicquè de los Sitios de las Batallas de los Romanos en España.

119. En tiempo del Empe-

rador *Othon* se agregó à la Bética la parte de Africa, que confina con el *Estrecho*, como dice Cornelio *Tacito* (en el I. de las *Historias*) *Provincia Bética Maurorum Civitates dono dedit*. Esta se halla despues separada de la Bética, pero incorporada, y unida con España, con nombre de Provincia *Transfretana*, ò *Tingitana*, como se dirà abajo: pero el origen de haverse contado entre las Provincias Españolas, parece debe tomarse desde aqui.

120. De esta división resulta, que el que admita *Metropolis* Ecclesiásticas en el espacio en que se mantuvo en España esta política, no puede reconocer mas que tres *Metropolitanos*, por no ser mas que tres las Provincias: y por tanto los Romanos las gobernaban por solos tres Personages, de quienes conviene dar alguna noticia por la conexión de las materias..



CAPITULO XIII.

DE LOS LEGADOS,
 Pretores, y Procuradores, y Con-
 ventos juridicos. Corrigenfe
 dos lugares de Estrabon,
 y Apiano.

121 **T**odo este distrito del Continente de España, y sus Islas adyacentes, estaba dividido en catorce *Conventos* juridicos, que eran como hoy las *Chancillerias*: y se llamaban *Conventos*, porque concurrían y se juntaban allí todos los Pueblos dependientes, à recibir las Sentencias de sus causas. La *Betica* tenia quatro, *Cadiz*, *Cordoba*, *Ecija*, y *Sevilla*. La *Lusitania* tres, *Mérida*, *Beja*, y *Santarèn*. La *Tarraconense*, como era tan dilatada, tenia siete, *Carthagena*, *Tarragona*, *Zaragoza*, *Clunia*, *Astorga*, *Lugo*, y *Braga*. Estas eran las Cabezas de Partido, las mas sobrefalientes, y por tanto se ennoblecieron despues con Silla Episcopal, aunque no todas, pues no la tuvieron *Cadiz*, *Clunia*, y *Santarèn*. Esta ultima se llamaba entonces *Scalabis* (sita al rio Tajo) despues por el cuerpo de Santa Irene se llamó *Santa Irene*, y finalmente abre-

viado se nombra *Santarèn*. *Clunia* estuvo junto à *Osma*, cerca de *Peñaranda de Duero*, donde hoy *Coruña del Conde*, que abreviado por los *Payfanos*, la llaman *Cruñas*; y se hallan todavia muchas muestras de su antigüedad, y grandeza, assi en ruinas de fabricas, como en Inscripciones, y Monedas Romanas, de que yo he recogido lo que se ha descubierto en nuestros dias, por solicitud de *Don Manuel Gutierrez y Berges*, Racionero de la Colegiata de la referida *Peñaranda*. Esta division por *Conventos* es literal de *Plinio*: y por ella se confirma lo propuesto de ser una sola la *Lusitania*: (pues en esta pone al *Convento Emeritense*) y tambien se comprueban los limites de la *Tarraconense*, desde *Carthagena* à *Braga* &c.

122 En lo respectivo à Magistrados, Gefes de las tres Provincias, huvò alguna variedad, segun los tiempos. En el de la *Republica Romana* era lo comun enviar *Pretores* à la *Citerior*, y *Ulterior*; pero quando los Españoles ponian en grande aprieto à los Romanos, enviaba el Senado *Consules*, à fin que con este ultimo esfuerzo de *Egercito Consular*, (esto es, formado de

la Tropa mas esforzada, entre quien podia escoger el Consul, que havia de gobernarla) se restaurassen las pérdidas, y passassen mas adelante las conquistas. Si acabado el año de Consul, perseveraba en el mando, ò por muerte suya dirigian à otro, se intitulaba *Proconsul*: como *Propretor* despues de la *Pretura*.

123. Como Augusto alterò la antigua division del tiempo de la Republica, hubo tambien novedad en el Gobierno: porque la Betica continuò en el manejo de Pretores: pero la Tarraconense y Lusitania se gobernarón por *Legados*. Originòse esto de que Augusto aplicò al Senado el gobierno de la Betica; reservandose al suyo las otras dos Provincias, con el pretexto de que aquella, por estar mas sosegada, tenia menos que hacer en conservarse: pero estas pedian estar siempre sobre las Armas, por ser muy belicosos sus Pueblos. Con este especioso pretexto parece que lisonjeara al Senado en darle lo mas seguro, y que para sí tomaba lo que en su conservacion pedia mas fatigas: pero, segun Dion, el fin de su politica fue desarmar con esto à la Republica, y quedarle el

con la fuerza del Egercito. De aqui nació el que los siete Varones Apostolicos, que San Pedro, y San Pablo encaminaron à España, se dirigiesen à la Betica, y no al centro de las otras Provincias: porque no siendo aquella del Emperador, sino del Senado, ò siendo de suyo mas pacifica, era en ella menos viva la persecucion de los Christianos, como se dirà en su sitio.

Ahora solo prevengo, que desde *Tiberio* parece hubo novedad en el gobierno de la *Betica*: ò bien porque el Emperador se la arrogò para sí, como las otras; ò bien porque se alterò la calidad del Prefecto. Consta esto, por quanto desde *Tiberio* hallamos *Proconsul* en la Betica, como se verá en el cap. 16. y tal vez con el dictado de *Vice-Sacra*, proprio de quien era puesto para hacer veces del Emperador, y no del Senado. Y aun podrá alguno decir, que no obstante el que en los principios de Augusto se atribuyesse esta Provincia al Senado; despues de estar ya afianzado en el Imperio, se la tomó para sí, manejandola como las otras dos: y que por haver passado del Senado al Emperador, quisieron manifestarlo algunas

pas

Mérida

nas Ciudades de la Betica, poniendo en sus Monedas *Permissu Caesaris Augusti*. De esto se tratarà en otra parte: ahora baste el que desde Tiberio se halla prueba de variedad en el gobierno de la Betica, passando de *Pretor* à *Proconsul*, à lo menos algunas veces.

124 De haverse tomado Augusto la Lusitania, y Tarraconense, nació el que los Gobernadores de las dos Provincias se intitulassen *Legados*, porque el Gefe principal era el mismo Emperador: y desde lo antiguo practicaban los Romanos el señalar Legados à aquellos à cuyo cargo estaba la Provincia: y como Augusto tomó al suyo estas dos, por esto à los que eran sus Vicarios los mantuvo el nombre antiguo; y proprio, de Legados. De estos dos el uno era del orden *Pretorio*, y otro del *Consular*: el Pretorio tenia consigo otro Legado, como expresa Estrabon *lib. 3.* el qual administraba la justicia, y como dice Dion *lib. 53.* mas propriamente debe llamarse *Affessor*.

125 Este Legado Pretorio era el de Lusitania, que residia en Mérida, su Capital, como refiere Estrabon, cuyo texto creo que en esta parte está

errado, ò traspuestas las voces, y mal apuntado en lo Latino y Griego: pues quando se lee *Augusta Emerita reliqua*, siguiendose punto, se debe anteponer al *reliqua*, de modo que acabe el periodo en *Emerita*, y el *reliqua* vaya con el *plurima Iberie pars*, que es lo que se sigue, y como forma perfecto sentido; pues và hablando de las dos partes Citerior è Ulterior (que alli con poca acomodacion à los Latinos se dicen *interior* y *exterior*) y despues de prevenir la variedad de la division de estas partes, segun la variedad de los tiempos; y que la Betica le tocaba al Senado, dice del resto de la parte Citerior: *Reliqua Caesaris est*. Y dividiendo esta parte entre dos Legados, dà al Pretorio la Lusitania: y luego dà al Consular todo el resto de la parte Citerior, que con razon dice ser la mayor parte de España; y así donde se escribe: *Eo in loco sita est Augusta Emerita reliqua. Hac autem est plurima Iberie pars, que Pratori subdita est Consulari*, se debe corregir, y leer: *Eo in loco (in Lusitania) sita est Augusta Emerita. Reliqua (hac autem est major Iberie pars) Pratori subdita est Consulari*: consta esto,

esto, así porque no es título, ni elogio de Mérida el vocablo de *reliqua*; como porque en el Texto Griego no hay el relativo *que*, que añadió el Interpreté Latino, sino *reliqua sub Consulari Pretori*: Η λοιπή... ὑπὸ τῶ ὑπατικῶδ Η' γεμόνι. Y en efecto, después de escrito esto, veo haberlo estampado así Casaubon en su edición de París. Con este título de Legado hallamos à *P. Carisio* en las Monedas que batió en Mérida. El termino de la jurisdicción de este Pretor le explica allí Estrabon, tomándole desde los límites de la Bética, hasta el Duero, conforme à lo que queda dicho.

126 El otro Legado era *Consular*: y como gobernaba Provincia tan dilatada, tenía mas dilatados fueros. Su Ejército estaba dividido en tres partes: y tenía tres Legados. El uno cuidaba de las dos partes del Ejército destinadas à la otra parte del Duero, para la quietud y sujeción de Galicia, Asturias, y Cantabria: el otro Legado tenía la otra parte del Ejército por el extremo opuesto: y el tercero residía en el medio, que segun esta distribución de Estrabon, corresponde à la Chancillería

de *Clunia*, pues estaba en lo interior del centro de la Tarraconense. El Gefe principal residía por invierno en los Pueblos marítimos, especialmente en *Carthagena*, y *Tarragona*, como afirma el mismo Escritor: y por Verano recorría la Provincia, proveyendo lo que se necesitaba al buen gobierno.

Demás de estos Legados tenía el Legado principal otros *Procuradores del Cesar*, à cuyo cargo estaba la paga del Ejército, y el recoger las Rentas, y tributos, que por otro nombre se intitulan *Questores*. Estos Procuradores eran del orden Equestre, como previene Estrabon: y tal vez solía passar la jurisdicción de lo Civil, y Criminal à este Procurador, después de la muerte del Pretor, Propretor, Presidente, ò Legado, mientras llegaba el sucesor del difunto, como se lee en algunas Actas de Martyres: en el de Santa Perpetua, num.6. *Hilarianus Procurator, qui tunc loco Proconsulis Minucii Timiniani* (así con Holstenio Noris tom. 3. col. 461. Ruinart le nombra *Timiniano*) *defuncti, jus gladii acceperat*. Lo mismo se expresa en el Martyrio de los Santos *Montano*, y *Lucio*:

do: y luego se le dà al Procurador titulo de *Præfes*, por quanto este era general à todo el que gobernaba. De estos Procuradores habla tambien Eusebio Cesariense en la Persecucion de Diocleciano, y en el libro de los Martyres de Palestina; todo lo qual pone Ruinart en la Obra *Acta Martyrum sincera & selecta*.

Otra suerte de Procuradores era de unos como Vicarios del Legado principal de la Region: pues si esta era muy dilatada, como v. g. la Syria, se ponía un Gobernador en cada Provincia pequeña, con nombre de *Procurador*, sugeto à las ordenes del Legado Augustal: y assi dijo el Evangelista: *Procurante Pontio Pilato Judeam*. Lo mismo hallo que sucedió en España en la parte de Galicia, que tocaba à Leon, como se lee en el Martyrio de San Marcelo, Centurion, donde se dà titulo de Procurador al Gefe, que mandaba alli, llamado *Fortunato* (*Procurante Fortunato*.) Y es, que por entonces era Galicia parte de la Tarraconense: y por ser espacio dilatado, se fiaba aquel distrito à un Gobernador subalterno, que se nombraba, ò Procurador, ò Presidente de tal parte, co-

mo se lee tambien en el mismo Martyrio, donde se halla *Præfes Legionis*.

Mi Padre San Augustin, hablando del tiempo de Pompeyo el Magno, en que empezaron los Judios à ser tributarios de los Romanos, dà à *Antipater* el titulo de *Procurador*, diciendo, que este era el que entonces usaban los Romanos en los que ponian sobre los Pueblos sugetados: *Subjugata genti imposito custode Antipatro, quos tunc Procuratores vocabant &c.* (*lib. 18. de Civ. Dei cap. 45.*) Pero assi estos Procuradores, como los primeros que acompañaban à los Legados, se solian nombrar (como se ha dicho) *Presidentes*, quando estaban solos, ò por ser este dictado general. Y importa mucho distinguir estas dos clases, como antes de mi notò el Cardenal de *Noris* en la *Cenotaphia Pisana diff. 2. cap. 16. §. 8.* y porque como notò *Pagi* (en el año 385. num. 4.) muchas veces sucede, que penden cosas gravísimas de una de estas que parecen menudencias, como se vè en el caso de que alli se trata: que por sola la diferencia de las notas VV. CC. y V. *Clar. Coff.* si debió decirse *Viris Clarissimis Consulibus*, ò *Viro Clarissimo*.

Amo, se empezó à dudar de la total sinceridad de uno de los Instrumentos mas puros de la Antigüedad, qual es la Carta de *Siricio* à *Eumerio*, Metropolitano de la Iglesia de *Tarragona*. *Nec mirum* (dice *Pagi*) *se in illis subscriptionibus, variisque loquendi formulis tuendis majorem operam, quam par esse videretur, impendamus: cum ex hujusmodi minutis res magni momenti sapè pendeant.*

De los Questores ya dejó prevenido *Dion* (*lib. 57. año 768. V. C.*) que en *Creta*, por muerte del Prefecto, recayò el gobierno en el Questor, y Legado. Y en el *lib. 55.* havia tambien dicho, como *Augusto* puso por Gobernadores de las Ciudades maritimas de Italia à los Questores.

127 De aqui se infiere, que errò *Apiano*, quando acaba lo de las Guerras de España, diciendo, que en tiempo de *Augusto* se dividió la España en tres partes, enviando el Senado dos Pretores à las dos, y el Emperador uno à la otra: pues como se ha explicado, fue al revès: dos el Emperador, y uno el Senado. Y lo que era territorio de cada uno de estos Presidentes Civiles, lo fue tambien de los Metro-

politanos Ecclesiasticos, como se verà quando tratèmos de ellos.

CAPITULO XIV.

DE LA TERCERA DIVISION de España en seis Provincias. Pruebase, que ni en tiempo de *Tiberio*; ni en el de *Hadriano*, se introdujo nueva Division.

128 NO obstante que *Augusto* introdujo una Provincia mas en España, quedò la *Tarraconense* de dilatadissimo ámbito. Por tanto fue necesaria otra nueva Division, en seis Provincias. De la *Tarraconense* se hicieron tres: una la que mantuvo el mismo nombre, otra *Galicia*, y otra la *Carthaginense*. La *Transfretana*, que antes estaba incorporada con la *Betica*, se separò de ella: y assi quedò dividida España en seis Provincias, cinco en el Continente, que fueron: *Betica*, *Lusitania*, *Tarraconense*, *Carthaginense*, y *Galicia*. Otra en Africa, que era la *Tingitana*, ò *Transfretana*; assi llamada por estar *trans fretum* de la parte de allà del Estrecho; y *Tingitana*, por la Ciudad de *Tingy*, hoy *Tanger*.

Esta se mantuvo unida al gobierno de España, aun despues de los Godos: y así San Isidoro (*en el lib. 14. Orig. cap. 4.*) la junta con las otras cinco de España. Lo mismo se halla en el Chronicon del Monge de *Silos*, num. 7. y en el Arzobispo Don Rodrigo lib. 3. cap. 20. Pero nosotros no trataremos mas de esta Provincia, porque no fue de España en lo Eclesiastico, sino solo en lo Civil: y así sus Obispos acudian à los Concilios de Africa, no à los de España: y en la Decretal de Siricio no se nombrò tal Provincia, por no pertenecer à nuestra Iglesia.

129 La dificultad de esta materia es, quando se introdujo esta Division, y cesò la antigua Tripartita? Este es uno de los puntos principales en que estriva toda nuestra Historia Eclesiastica, como veràs en el discurso de esta Obra. Ambrosio de Morales, à quien han ido siguiendo los que le sucedieron, atribuyò esta nueva Division al Emperador *Hadriano*, por hallarlo así en mi Onufrio Panvinio. Pedro de la Marca en su *Limes Hisp.* lib. 1. cap. 15. recurrió à este mismo Emperador: en las Diferenciones Selectas, hablando de los *Primaados*, num. 125. dice,

que ò este, ò el Emperador *Antonino*, la introdugeron. Andrés Resendio en sus Antigüedades de Lusitania propone (§. *Lusitania termini*) lo de Estrabon (lib. 3.) que algunos ponian en aquel tiempo, el que España estaba dividida en cinco partes, *Quinquemartam asserunt*. Don Juan Bautista Perez, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, apuntò esta especie de la Division de España en cinco partes en tiempo de Estrabon, como se lee despues de su Tratado manuscrito de Vidas de los Arzobispos de Toledo, donde añade una noticia breve, y general sobre la Division de las Provincias de España, que se guarda en la Real Bibliotheca de Madrid. Novísimamente *Placido Veranio* en su *Conversacion* contra los *Diaristas*, admite positivamente (pag. 55.) que ya en tiempo de Estrabon se dividia España en cinco partes. Si esto fuera así, se seguia, que antes del Imperio de *Caligula*, estaba ya hecha esta Division: pues Estrabon escribió en tiempo de Tiberio, y quando reynaba en Africa *Ptolemeo*, hijo de *Juba* el Mozo, que segun el mismo Autor, lib. 17. havia muerto poco antes: y todo esto con-

responde al Imperio de Tiberio, como mas individualmente declaramos sobre una Moneda de este mismo Ptolomeo, que saldrà à luz quando salgan las otras respectivas à España.

130 Pero que en tiempo de Tiberio se hallasse España dividida en cinco partes, lo tengo por destituido de todo apoyo autentico. Pues Augusto solo dividió à España en las tres partes declaradas: y que Tiberio no alterò nada de esto, consta por Pomponio Mela, que escribiendo despues (en tiempo del Emperador Claudio) solo pone dividida à España en las tres mencionadas: *Tribus autem est distincta nominibus, parsque ejus Tarraconensis, pars Betica, pars Lusitania vocatur.* (lib. 2. cap. 6.) Plinio, que dedicò su Obra al Emperador Vespasiano, no diò à España mas que tres Provincias: una la Citerior, ò Tarraconense; y dos la Betica, y Lusitania (lib. 1. cap. 3.) *Julio Solino*, tan imitador de Plinio, que le suelen llamar *Simia Pliniana*, no reconociò mas que tres: *Dividua est Provinciis tribus.* Pues cómo es posible, que estos Autores, siendo de aquel tiempo, siendo miembros del Im-

perio Romano, y que el primero era Español, el segundo residió en España, con vengan en solas tres Provincias, si antes de ellos, en tiempo de Estrabon, y Tiberio, estuviessse ya dividida en cinco? Siguese pues que no puede admitirse, ni tiene fundamento el decir, que en el Siglo I. huviesse mas division que la Tripartita: pues no conocieron otra los Autores propuestos, ni aun los Griegos de tiempos posteriores, como se verá.

131 La unica alusion que se halla para aquel pensamiento, es la que refirió Estrabon: pero bien mirado este Escritor, dà suficiente fundamento para que se desprecie aquel sentir sobre las cinco partes: pues el solo admite tres en la division de las Españas Citerior, y Ulterior: y estas son la Betica, Lusitania, y Tarraconense: la primera gobernada por un Pretor, acompañado de un Legado, y un Questor, puestos por el Senado: la segunda por un Legado Pretorio; y la restante (que era lo mas de España, como alli dice, y ya se ha explicado) por un Legado Consular, puestas estos dos por el Cesar. En esto claramente propone las

solas tres Provincias, que havia desde Augusto, previniendo, que en otro tiempo se contaban solas dos, Citerior, y Ulterior: *Alio autem in tempore, alio quoque pacto pro Republica Magistratibus divisiserunt*: y inmediatamente pone las tres señaladas, y no mas. Quando antes propuso las opiniones sobre esta Division, hace suya la de las dos partes, Citerior, y Ulterior: *Quidam hanc regionem duas in partes divisam esse tradunt, sicut & ipsi dicimus. Alij vero quinquepartitam asserunt.* (pag. 157. edit. g. l. Basil. ann. 1549. & Paris. p. 165.) Aqui se ve, que su legitima opinion no fue de que huviesse en España cinco partes, sino las dos generales, Citerior, y Ulterior, que ya en su tiempo componian tres Provincias particulares, como vimos por el mismo Estrabon. Pero lo de las cinco, no solo no lo sigue, sino antes bien expone los motivos de por que no hubo certeza en estos puntos entre los antiguos Griegos; recurriendo, ya à la distancia de las Regiones, y ya à las mutaciones, y poca fama de los lugares: lo que fue causa (dice) de que los Tratados de los Griegos, respectivos à territorios de poco

nombre, y de gentes barbaras (quales reputaban à los que no sabian Griego) no tuviesse seguridad: *Nec certum in hisce exponi potest; propter permutationes, & ignobilitatem locorum:: Quaecumque enim barbara, & longinqua, & exigua continentia locos, & dissipata sita sunt; de iis commentaria nec tuta, nec admodum multa fuerunt, adeo ut, quaecumque à Grecis remota sunt, ignorationem intendant.* Esto es lo que Estrabon propone sobre la opinion de la *quinquepartita*: en lo que demuestra, que aquel dicho era efecto de la ignorancia de los Griegos, à quienes disculpa por la distancia, y poco nombre de los territorios, que reputaban barbaros. Y à la verdad no se halla à que poderse atribuir, mas que à la ignorancia de los poco diligentes, pues no solo entre los Geographos Latinos no se halla apoyo à tal cosa: pero ni aun entre los Griegos posteriores mas diligentes, como son el mismo Estrabon, Ptolomeo, Dion Casio, y aun Apiano, pues todos insisten en solas tres Provincias. Y assi no se debe adoptar la opinion de los Griegos, que ignorantes de nuestra Region, imaginaron

ron el que en tiempo de Christo se hallaba España dividida en cinco Provincias por los Romanos, pues à estos se debe contraer la question.

132 La otta de que *Hadriano* hizo la tal Division, no tiene apoyo alguno hasta que escribió *Panvinio*. El gran merito de este sumo Varon atrajo à si à los que le siguieron: pero examinando los fundamentos que tuvo, por las contradicciones que tiene el tal sentir, hallamos, que no debe ser seguido en este punto. Su fundamento fue hallar en *Aurelio Víctor*, que *Hadriano dispuso los Oficios Palatinos, y Militares en el modo que perseveraba al fin del Siglo IV. con tal qual mutacion hecha por Constantino Magno*. Así se lee en el *Epitome* de la Historia Imperial de *Sex. Aur. Víctor*, que en la Coleccion de los Escritores Romanos de el año 1609. se intitula: *Excerpta ex libris Sex. Aur. Victoris*; pero no mencionò tal cosa en la *Historia abreviada*, hablando de *Hadriano*: y ya notò *Don Nicolás Antonio* en su *Bibliothec. Vet. lib. 1. num. 332*. la poca diligencia del que escribió aquella Vida del tal Emperador. Pero para mi asunto, aun

admitida la clausula citada, no se prueba la Division de Provincias: porque las cosas del gobierno del Palacio, y Milicia, se pudieron alterar, quedandose España, y las demás Provincias, conforme antes estaban. Y así de aqui no se prueba, que *Hadriano* hiciese esta nueva division del Imperio: especialmente siendo cosa tan sobresaliente, y callada por los demás Historiadores: lo que no sucediera, si la huviera hecho. Lo que tengo por mas cierto es, que solo quiso significar en aquello, lo que expresó *Esparciano*, Escritor mas inmediato à *Hadriano*; esto es, que à Italia la dividió y gobernò por quatro Varones Consulares: *Quatuor Consulares per omnem Italiam Judices constituit* (post med.) y como *Constantino* aumentò Provincias Consulares, y Prefectos; por esto pudo decir lo que dijo. Pero en nada se roza esto con aumento de Provincias en España.

El otro Autor, que cita *Panvinio*, es *Sexto Rufo*: este al principio de su *Epitome*, ò *Breviario*, pone la division de España en seis Provincias, como existente en su tiempo: pero haviendo escrito este Autor despues de *Constantino*,

no, y no refiriendo quien la hizo, no se prueba por él, que fuese Hadriano, y no Constantino. En esto solo estriva Panvinio en su Obra *Imperium Romanum*: y así queda sin apoyo este sentir, por no deducirse de aquello en que lo funda. Ferreras en su *Synopsis*, despues de atribuir à Hadriano esta Division, cita al mismo Ruso, y añade à *Esparciano*: pero la mencion de este ultimo se debe entender de otras cosas que alli refiere Ferreras (año 123.) no de la Division de las cinco Provincias: pues de esta no habla nada Esparciano. Omito el defacierto de Luis Lopez, que en sus *Antiguedades de Zaragoza*, cap. 17. alega en prueba de esta Division, en quanto hecha por Hadriano, à Plinio, y à Solino, como si estos huvieran escrito en tiempo, ò despues de tal Emperador: siendo así que no alcanzaron à Hadriano, sino à Vespasiano, y à sus hijos.

133 Fuera de no constar tal Division en los principios à donde se reduce, tiene contra sí el urgentissimo argumento, de que los Autores que escribieron despues, ò en el tiempo de Hadriano (así y no Adriano se halla siempre en

sus Monedas) no solo no mencionaron las tales cinco Provincias en España, sino que persistieron en las tres. Así Ptolomeo, que alcanzò al tiempo del Emperador *Antonino*, sucessor de Hadriano; como previno Villanueva en el Prologo à Ptolomeo: y este en su lib. 2. cap. 4. Tab. 2. expresa: *Hispania, que apud Græcos Hiberia dicitur, tres Provinciae sunt, Betica, Lusitania, ac Tarraconensis*: y se debe notar, que ya menciona la Ciudad de *Antino* en el lib. 4. cap. 5. Tab. 3. y à *Hadrianopolis* en la Thracia lib. 3. cap. 11. Tab. 9. en lo que se ve, que escribió despues de fundarlas Hadriano.

Lo mismo prueba el no poner Apiano mas que tres Provincias en España de *Bell. Hispan. in fin.* Y este escribió despues, y cerca del Imperio de Hadriano: pues en el 2. de *Bell. Civil.* pag. 481. en la edit. de Henrique Estephano G. L. de 1592. dice, que vivió en el Siglo de Hadriano, y que este descubrió el sepulcro de Pompeyo, y le compuso, restituyendo sus Estatuas. *Dion Cassio* no menciona mas que las tres Provincias de Augusto (lib. 53.) y este tambien declara, como escribió despues de

Hadriano, refiriendo por cosas de su tiempo las que escribe desde *Commodo* en adelante, como afirma lib. 72. al entrar en la Historia del mismo Emperador.

134. Añado, que despues de Hadriano, y antes de Constantino, se hallan muchas Inscripciones en España, manteniendo el titulo antiguo de la Provincia Tarraconense, con nombre de *Provincia de la España Citerior*, que como se ha dicho, incluía todo lo que no era Betica, y Lusitania. Y esto excluye positivamente el que Hadriano huviesse introducido el numero de las cinco Provincias: pues despues que la *Citerior* se subdividiò en tres Provincias, ya no podia ser uno solo el Pretor de toda la Citerior: pues esta voz no se usò para explicar à la Tarraconense sola, contradistinta de la Carthagenense y Gallicia, sino para el distrito de todas tres, como se deja dicho: y en todo èl no podia ser solo uno el Prefecto, sino tres, uno en cada Provincia. Pero si Hadriano huviera introducido la division de las cinco Provincias, parece moralmente imposible, que en espacio de unos docientos años, que mediaron entre èl

y Constantino, no ocurriessè (siendo tantas las Inscripciones) alguna, con nombre de Provincia Carthagenense, ò Gallega; asì como se hallan de los Conventos Carthagenense, y Bracarense. Pero insistiendo en el titulo de *Provincia Citerior*, es prueba que esta no se hallaba dividida en tres: porque despues de la introduccion de las cinco Provincias, ya no suena mas Provincia Citerior, como se vè en la *Noticia del Imperio*, y aun en los Historiadores, pues *Sexto Rufo*, que hablò de las seis Provincias (incluida la Tingitana) no tomò en la boca tal nombre: y *San Isidoro* con toda propiedad usò de las voces Citerior, y Ulterior, aplicandolas à las dos Españas, no à la razon de Provincias, contrahido à sus tiempos; porque ya las Provincias eran mas que una en la Citerior. Y asì como despues de dividida la Ulterior en dos, no se lee Pretor que se intitule tal, de la Ulterior, por ser dos las Provincias, y los Pretores; asì el leerse uno solo de la *Citerior*, despues de Hadriano, es prueba de no ser mas que una la Provincia. Es verdad, que hallamos Prefectos en *Galicia*, an-

res de *Constantino*: pero no tiene titulo de *Provincia de Galicia*: y aquel titulo de *Presidente* era proprio del Gefe de las Legiones, que estaban alojadas en Galicia, como se verá en el cap. ultimo, año 298. ò se daba al Legado, que el Pretor de la *Tarraconense* tenia en aquel distrito, segun lo dicho num. 126. pero para decir, que Galicia era Provincia diversa de la *Tarraconense*, no hallo apoyo alguno antes de *Constantino*, sino muchos en contra, que son los referidos.

CAPITULO XV.

DE LA DIVISION DE SEIS Provincias Civiles en España por *Constantino*, y de las siete de tiempo posterior.

135 **D**espues que el Emperador *Constantino* restaurò y engrandeciò la Ciudad de *Bizancio* (à quien *Severo* havia destruido en la guerra contra *Pescenio*) y la elevò à Capital del Oriente, dandola su mismo nombre, en el de *Constantinopolis*; introdujo una forma de Republica, en que ordenò (ò segun sus émulos; desordenò) todo

el antiguo gobierno del Imperio. El mundo todo quedò dividido en dos solas partes, una la del *Septente*, otra la del *Occidente*. La antigua Roma quedò por Capital del Occidente: y la nueva Ciudad de *Constantinopla* lo fue para el Oriente, dandola el dictado de *Nueva Roma*, como à quien havia fundado para émula de las grandezas de la *Antigua*, y à quien concediò todos los privilegios, honores, è inmunidades, que la otra tuvo. Para el gobierno de cada parte del mundo instituyò dos Gefes, à quienes diò el nombre antiguo de *Prefecto-Pretorio*, aunque con cargo, y empleo diferente. Antes de ahora havia instituido el Emperador *Severo* dos *Prefectos-Pretorio*, como expressa *Herodiano* lib. 3. y los vuelve à mencionar en *Caracalla*: pero estos eran Militares, del mismo cargo que el *Prefecto-Pretorio* antiguo. Y aunque *Xiphilino* en el Epitome de *Dion* menciona (sobre *Domiciano* lib. 12.) *Prefectos-Pretorio* en plural, no basta esto para decir, que en tiempo de *Domiciano* havia ya dos *Prefectos-Pretorio*; pues aquella sentencia se salva en *Prefectos* sucesivamente, y no de

un mismo tiempo, por quanto Xiphilino solo dice, que Domiciano en nadie tenia seguridad, ni aun en los Prefectos Pretorio. Y Herodiano reduce claramente la institucion de los dos Prefectos à Severo. Antonino Pio puso en una ocasion dos Prefectos, como escribe en su vida *Julio Capitolino*. El Emperador *Commodo* tuvo tres, como dice *Lampridio*: y añade, que cada dia, y hora se solian mudar; y aun hubo año de 25. Consules, por la avaricia de *Cleandro*, que lo vendia todo.

136 Puso pues Constantino quatro Prefectos, entre quienes se dividió todo el Mundo. Dos en el Oriente, y dos en el Occidente. Cada uno era supremo en el distrito de su jurisdiccion, à cuyo conjunto intitulaban *Diecefsi*. Los dos entre quienes se dividió el Oriente, no hacen ahora à mi asunto: de los del Occidente uno gobernaba la *Italia*, con sus Islas adjacentes, Sicilia, Cerdeña, Corcega, y el *Africa*, en quanto incluye desde las *Syrtes*, hasta *Cyrene*, como refiere *Zosimo lib. 2.* Este se intitulaba de la *Italia*. El otro, que es el respectivo à nuestros Reynos, tenia por su *Diecefsi* las Españas, las Galias, y

la gran Bretaña. Intitulabase Prefecto-Pretorio de las *Galias*, por ser la porcion mas dilatada, y centro de las otras. Lo de la *Germania* era parte y Provincia de las Galias, como todo lo de los Alpes Maritimas, y Peninas, y las Belgicas: y assi las Galias incluian mucho mas que lo que hoy llamamos *Francia*.

137 Para esta grande *Diecefsi* tenia este nuestro *Prefecto-Pretorio* (como tambien los otros) varios Vicarios. En primer lugar se pone el de España, por haver empezado à ser Provincia Romana antes que las otras, aunque estas se acabaron de sugetar antes que del todo la nuestra. En segundo lugar el de las Galias, y en tercero el de la gran Bretaña. Para la buena harmonia, que debia conservarse en estos grandes gobiernos, Gefes, y Subalternos, se introdujo la nueva Division Politica Geographica de las Provincias, que en nuestra España fueron las seis siguientes: Tarracónense, Betica, Lusitania, Cartaginense, Gallega, y Tingitana: variando tambien en algo en la razon de los Gobernadores respectivos inmediatos de cada Provincia: por que la *Betica* y *Lusitania* se

hicieron *Consulares*, las otras *Presidiales*, como expresse *Sexto Rufo*: y así el hallarse la Galicia Consular en la Noticia del Imperio, se debe reducir al tiempo de Arcadio y Honorio, como después se dirá. El ser una Provincia *Consular*, no se debe entender, que fuese gobernada por quien era, ó havia sido *Consul*, sino porque al tal Gobernador se le daban insignias *Consulares*, y sus fueros eran mayores que los de los *Pretores*, y menores que los que gobernaban Provincias *Proconsulares*: y esto lo variaban los Principes, según las urgencias de las guerras, ó según la voluntad de honrar à alguno. De estos *Consulares*, ó *Pretores*, se apelaba al *Vicario General*, por ser su *Diecesi* todas las seis Provincias.

138 Las insignias de este *Vicario de España* eran (según se halla en la Noticia de las Dignidades del Imperio del Occidente, comentada por *Pancirolo* cap. 67.) las Efigies de dos Principes abrazados: à fin de condecorarle con la reverencia debida à los *Gesés* del Imperio Romano, que ya entonces se hallaba dividido en dos: y esta reve-

rencia la conciliaba el Juez por medio de los Retratos de los Emperadores, que tenia delante, como notó *Cassodoro* lib. 6. Var. cap. 20. por lo que aun hoy suelen algunos *publicos Personages* tener en sus Dofeles los Retratos de sus Principes: y *Pancirolo* comparó esto con la Cruz que los *Patriarcas* y *Metropolitanos* llevan delante de sí como divisa de nuestro *Amo Celestial*. De esto habló mejor *Pedro de la Marca* en la *Dissert. de Primatibus*, num. 129. donde se puede ver. Sobre un tapete cubierto de tela blanca, tenía este *Vicario* un Libro encuadernado en cuero verde, donde se incluían los fueros de su Oficio: y por *Divisa especial*, las figuras de tres mugeres, trageadas à la moda de cada una de las Provincias que representaban, pues en una se leía *BETICA*, en otra *LUSITANIA*, y en la tercera *GALLECIA*. Todas tenían Corona, como que representaban tres Reynos: y en las manos unas *Bandejas* con *Monedas*, publicandose en esto tributarias. Ponense solas tres, por quanto solas estas eran *Consulares*, ó porque solas estas tocaban al gobierno de los Emperadores: y las demás

Presidiales (ò gobernadas por Presidentes) al Senado. A este Vicario estaban subordinados los Prefectos de las siete Provincias: y uno de los distintos era el tratamiento: porque el Prefecto-Pretorio tenia titulo de Varon *Ilustre*: el Vicario *Spectable*: los Consulares *Clarissimos*, y algunos Pretores *Perfectissimos*, que era menos que *Clarissimos*, pero mas que el Caballero Romano: y esto se debè tener presente para las Inscripciones, que comunmente se interpretan mal. V. C. es *Vir Clarissimus*: V. P. es *Vir Perfectissimus*. Diferenciabanse tambien en la grandeza y comitiva de los miembros de sus Tribunales, que en el *Consular* era mas que en el *Presidente*, y assi de los demàs. Para mi assunto de la nueva Division de Constantino en officios Palatinos, Militares, y Politicos, basta la insinuacion propuesta, por ser ella sola la de las conexiones. Vease *Cassiodoro* lib. 6. Variar. form. 15. 20. y 21.

139 Lo que se ha dicho de las tres Provincias *Consulares*, se debe entender del tiempo en que se publicò la *Noticia del Imperio*, esto es, del

Imperio de *Arcadio*, y *Honorio*; pues antes de esto, la Galicia era *Consular*: y lo mismo digo del numero de las siete Provincias; pues antes de *Arcadio* y *Honorio*, y despues de *Constantino*, no eran mas que seis nuestras Provincias: porque las *Baleares*, que en la *Noticia del Imperio* se hallan con titulo de septima Provincia, ò no tocaban à España, ò estaban agregadas à la *Tarraconense* como una misma Provincia. Consta esto por *Sexto Rufo*, que escribiendo despues de *Constantino*, y antes de *Honorio* (en el Imperio de *Valentiniano I.* à quien dedicò su *Obra*, cerca del año 370. como se infiere de las ultimas clausulas de su escrito) ni mencionò las *Baleares*, ni puso *Consular* à la *Galicia*: *Per omnes Hispanias sex nunc sunt Provinciae, Tarraconensis, Carthaginensis, Lusitania, Galicia, Betica, Transfretana etiam insula terre Africanae Provincia Hispaniarum est, que Tingitania cognominatur. Ex his Betica, & Lusitania Consulares, cetera Praesidiales sunt.*

En esta conformidad quedò desde *Constantino*. Pero en tiempo de *Arcadio* y *Honorio*, passò la *Galicia* à *Con-*

sular, y compusieron Provin-
cia à parte las Baleares, co-

Vicarius Hispania-
rum, cujas Provin-
cia VII.

Consulares }
III. }

Betica.
Lusitania.
Gallecia.

Præsidum }
IV. }

Tarraconensis.
Carthaginensis.
Tingitania.
Insula Baleares.

140. A vista de lo expressa-
do por Rufo, no puedo adop-
tar lo que escribió *Ulcianus*,
que Constantino añadió à Es-
paña esta septima Provincia
de las Baleares: y por tanto
debe reducirse al tiempo de
Arcadio y Honorio. Pero así
la Tingitania, como las Bala-
res, solo tocaron à España en
lo Civil, no en lo Eclesiastico,
pues jamás asistieron à nues-
tros Concilios: como ni los
Obispos de Corcega: y por
tanto la Subscripcion que se
lee en el Concilio de Eliberi,
donde se pone *Corfiscano*, se
debe corregir en *Urcitano*, ó
Urgitano, pues así se halla en
el Código Hispalense, y otros,
como previno *Mendoza* sobre
el tal Concilio: y este *Urcita-
no* es el que persevera en los
demás, y nunca el *Corfiscano*.
Estos Obispos de las Islas Ba-

no se halla en la Noticia del
Imperio, en esta forma:

leares, Mallorca y Menorca,
estuvieron sujetos al Metro-
politano de *Callen* en Cerde-
ña, como afirma el Abad *Fu-
ña*, en su *Geographia Sacra*
liense en su *libro* *num.*
(en la Noticia de Italia *num.*
14.) donde alega la Noticia
de los Obispos de Cerdeña,
que Sirmondo puso al fin de
la Noticia Africana: y se
vè que entre los Obispos de
Cerdeña, que de orden del
Rey Hunerico pasaron à Car-
thago, fueron tambien *Elias*
de Mallorca, y *Macario* de
Menorca. Lo mismo parece
que se debe sentir del Obispo
de *Ibiza*, pues constando tuvo
Obispo, (como se dirá en su
sitio) no hallandole en los
Concilios de España, y estan-
do tan inmediato à Mallorca,
se debe reducir a la misma
Metropoli. Estas Islas Bala-
res duraron poco aun en la

fugecion Civil de España: pues despues de la entrada de los Vandalos en estos Reynos, no las hallamos anejas à nuestros Reyes, hasta la Conquista del Rey Don Jayme, como se dirà en su sitio. De la *Tingitania* ya dejamos prevenido como sus Obispos acudieron à los Concilios de Africa: y asi solo en lo Civil, como las Baleares, pertenecieron à España. Con que para lo Sagrado solo nos quedan cinco Provincias, hasta que en tiempo de los Godos se añadió la sexta *Narbonense*. Por la Decretal de Syricio à Eumerio se prueba tambien, que estas dos Provincias no tocaban à la Iglesia de España; pues las omite.

141 Los antiguos terminos de la Provincia Tarraconesa fueron los unicos que tuvieron novedad desde Constantino, porque de ella se desmembraron los distritos, que bastaron à formar las dos Provincias, Carthaginense, y Gallega. Y no obstante, que de una sola Provincia se hicieron tres, todavia quedó la Carthaginense con una dilatadissima extension. Este era el sitio de marcar los limites de unas y otras, si los vestigios que nos han quedado de sus

terminos pertenecieran à la linea Geographica Civil, de que ahora tratamos, en lo respectivo à España. Pero como desde Constantino en adelante no tenemos Geographos que se pusiesen à marcar los limites de unas y otras, y solo por instrumentos Ecclesiasticos. Podemos discurrir sobre estos terminos; por tanto hallaràs esta delineacion en el sitio de cada una de estas Provincias en singular. La de *Galicia* fue la de mayores variaciones por los quatro Estados que ha tenido, en tiempo de los Romanos, en el de los Suevos, en el de los Godos; y finalmente en el de los Reyes de Leon y Portugal. Todo esto, por ser muy importante, pide tenerse pronto para las noticias respectivas à sus Iglesias: y asi no me pareció conveniente, ni el ponerlo aqui, y repetirlo allá; ni el que falte en su proprio sitio la noticia.

142 Sobre el tiempo en que se hizo esta Division de Constantino, consta, que no se hizo antes de la Dedicacion de la nueva Ciudad de Constantinopla, pues su conclusion fue el principio de este nuevo gobierno, haciendola Cabeza del Oriente. Esta Ciudad la dedicò à la Madre de Dios,

Virgen Maria, en el Consulado de *Annio Basso*, y *Ablabio*, segun Panvinio (en lo de *Comitiis Imperatoris*) que corresponde al año 331. Los Fastos, que andan en nombre de *Idacio* ponen esta Dedicacion en el año antes, en el Consulado de *Galicano*, y *Simaco*, y esto es lo mas cierto, por convenir con el año 25. del Imperio de Constantino, à quien lo aneja el Chronicon Alejandrino, diciendo, que fue en el dia once de Mayo, que cayò en Lunes: y esto corresponde al año 330. en que fue letra Dominical la D. Cyclo del Sol 3. Y juntamente fue este año *Quinquenal* para el Emperador: y en semejantes fiestas se solian hacer tales Dedicaciones. Al año de esta nueva Epoca de Constantinopla anejan algunos la Division de que hablamos. *Pagi* la retarda hasta el año 332. sin bastante fundamento: pues *Zosimo* (à quien cita) mas favorece al año en que se acabò Constantinopla, que no al 332. por quanto al punto que trata de las fabricas de Constantino (con el desprecio que acostumbra, como Gentil à Principe Christiano) pone la nueva Division del Imperio (*lib. 2. pag. 687. edit.*

Francosf. G. L. anni 1590.) Pero en fin entre el 330. y 332. no hay diferencia notable para nuestro asunto, y mientras se descubra nueva prueba convincente, se pueden conciliar unos Autores con otros, entendiendò à unos del año de la Publicacion del nuevo orden, y à otros de la egecucion. Y aun que despues del *Niceno* tuviessen nueva formalizacion las Metropolis, no pueden admitirse en España cinco Metropolitanos, hasta despues del año 332. pues hasta este solo se hallan las tres Provincias de Augusto, dentro del Continente, esto es, no contando la Transfretana Tingitana.

De la Topographia de las Sillas Pontificias de cada Provincia se tratarà individualmente en el discurso de esta Obra.

CAPITULO XVI.

CATALOGO DE LOS PREtores de España, desde el principio de la Era Española, hasta la Paz de la Iglesia, con varias noticias de España, no vulgares.

143 Y A que hemos tratado del numero de Provincias y Pretores de

España en tiempo de los Romanos, me ha parecido conveniente dar noticia de los que hallo haver sido Presidentes en cada una: no solo por la conducencia que tiene esta materia para la Historia Civil de nuestros Reynos, sino por que varias veces se mencionan estos Pretores en los Martyrologios Ecclesiasticos, y en las mismas Actas de los Martyres. Empiezo este Catalogo por el principio de la Era Española, por hallarse aqui la Epoca de nuestra Chronologia: y le estiendo hasta Constantino Magno, por haver llegado aqui el tiempo de las persecuciones de la Iglesia. Si descubrieres algunos Pretores mas de los que yo propongo, ò otras circunstancias individuales, me alegraré que nos ofrezcas una idea completa: porque yo no he tenido à quien seguir, ò adelantar, siendo el primero (en lo que ha llegado à mi noticia) que emprendo este Catalogo: y no me persuado à que no dege mucho en que otros puedan promover mis intentos.

En el año 715. de la fundacion de Roma, y 39. antes del Nacimiento de Christo, siendo Consules *L. Marcio Censorino*, y *C. Calpurnio*

Sabino, era Gobernador de España *Domicio Calvino*, Consul segunda vez en Roma en el año antecedente. En el Gobierno de este se aprobò por el Senado la nueva imposicion de tributos, que fue ocasion à que se introdugesse el computo de la *Era Española*, como decimos en el *cap. 6.* del Tomo II. y así se promulgò en España la dicha Imposicion, hallandose en su gobierno el citado *Domicio*. *Dion Casio lib. 48.*

Al año siguiente, siendo Consules *Apio Claudio Pulcro*, y *Cayo Norbano Flaco*, se empezó à pagar el tributo promulgado el año antes, y de aqui empezó el primero de nuestra Era, año 716. de la fundacion de Roma, y 38. antes del Nacimiento de Christo. En este año fue la entrada de *Bogud*, Rey de Mauritania, en España, como consta por *Dion* en dicho Consulado. Gobernaba entonces à España por el Cesar, *Carinas* (que así, y no *Clarinas* se halla en el Texto Griego y Latino de *Apiano*, donde menciona al citado Pretor, *lib. 5. de Bello Civili*) y se debe añadir à la Chronica de España por *Morales*, *lib. 8. cap. 52.*

36 *Cayo Norbano* fue Pro-
 36. consul en España en el año
 de la fundacion de Roma,
 como consta por las *Tablas*
Capitolinas, que hallaràs en
Panvinio, à continuacion
 de los Fastos. Allí se vè co-
 mo hizo su triunfo de Es-
 paña en el año siguiente
 719. y por tanto estuvo acà
 en el año 718. y advierto,
 que los años intermedios,
 que no tienen Pretor, mues-
 tran el que el precedente
 continuò: ò que si hubo
 otro, no consta de su nom-
 bre, por no haver ocurri-
 do accion sobresaliente, en
 que ò los Historiadores, ò
 las Inscripciones perpetua-
 sen su memoria. En lo an-
 tigo del tiempo de la Re-
 publica era de solo un año
 la Prefectura, como veràs
 en *Rosino* (lib. 7. cap. 43. de
 las Antigüedades Romanas)
 pero desde Augusto se alte-
 rò aquel gobierno en lo
 respectivo à Pretores de
 fuera de la Italia; porque
 como previno Dion, lib. 53.
 daba las Prefecturas por
 tiempo de su arbitrio: y
 assi no se sabe de cierto si
 continuaba uno mismo va-
 rios años, donde no hay
 noticia de otro sucessor.

Estalilio Tauro gobernò 29
 en el Consulado V. de Au-
 gusto, año 29. antes de
 Christo, como consta por
 Dion lib. 51. Este fugetò à
 los Asturianos, segun alli se
 expressa: añadiendo, que
Nonio Galo pacificò à los
Vaceos (hoy tierra de Cam-
 pos, y sus comarcas.)

Sexto Apuleyo se lee 28
 triunfando de España en las
Tablas Capitolinas año 727.
 de Roma, y por esso le po-
 nemos acà en el año ante-
 cedente 726. y 28. antes
 de Christo.

Al fin del año siguiente 27
 te, 27. antes de Christo,
 vino à España el mismo
 Emperador Augusto, sien-
 do Consul septima vez: y
 por tanto escribe *Suetonio*,
 como Augusto recibì el
 Consulado VIII. estando en
 Tarragona, donde residiò
 el Invierno de este año 27.
 y entrada del 26. antes de
 Christo. Hizose entonces la
 Division de España en tres
 Provincias, como se dijo
num. 109. Todo el año 26. 26
 y principio del 25. se man-
 tuvo Augusto en España,
 con motivo de la *Guerra*
Cantabrica, pues consta por
 Suetonio, que estando en
 Tarragona recibì tambien
 el

el Consulado IX. que empezó con Enero del año 25. antes de Christo: en ocasion que se hallaba allí enfermo, de resulta de los malos efectos de la Guerra Cantabrica, que le hizo desvelar mucho, por la gran resistencia que halló en aquellos Pueblos: *Dion lib. 53.*

FUNDACION DE LA Ciudad de Mérida.

25 **E**N este Consulado IX. de Augusto dice Dion, como se concluyó la Guerra de los Cantabros: y de resulta, quedando en paz el Imperio, reformó Augusto muchos Soldados Veteranos. Unos de estos fundaron en Lusitania una Ciudad, que por el nombre del Emperador, y de los Soldados reformados (llamados en Latin *Emeritos*) se intituló *Augusta Emerita*, hoy *Mérida*, Capital que fue de toda la Lusitania en lo Ecclesiastico, y Civil. Sabiase, que la fundaron los Soldados Emeritos: pero no el nombre de las Legiones, à quienes pertenecieron; hasta que llegó à mis manos una

rarísima Moneda, batida entonces en aquella Ciudad: por quien consta haver sido de las Legiones *Quinta y Decima*, de lo que, queriendo Dios, informaremos al Publico; despues de dar à luz el todo de esta Obra.

FUNDACION DE Zaragoza.

A Este mismo año y Consulado anejamos el principio de la insigne Ciudad de Zaragoza; que dejando el antiguo y primitivo nombre de *Salduba*, recibió desde ahora el del mismo Cesar Augusto, llamandose *Cesaraugusta*, como vemos escrito en las Monedas que batió, sin la cifra de C. C. A. esto es, *Colonia Cesar-Augusta*. Por la mutacion del nombre antiguo *Salduba*, que nos refiere Plinio, sabemos, que esta no fue nueva fundacion, sino ampliacion: y así solo empieza desde ahora en ser de tal Ciudad, aumentada, y con el nombre de *Cesaraugusta*. Ni a pruebo el parecer de *Luis Lopez*, que quiere reducir la creccion de esta Colonia

al Consulado VII. de Augusto: pues en este año (esto es, en el 27. antes de Christo) se empezó la Guerra de los Cantabros: y el tiempo de empezar una Guerra, no es tiempo de dedicar las Legiones Militares al ocio de establecer nuevas Colonias. Lo mismo digo del atribuir esta fundacion à *Agripa* por el citado tiempo: pues no habiendo venido à España *Agripa* hasta esta guerra Cantabrica, no se debió distraher à fundar nueva Poblacion en la coyuntura de lo mas vivo de la guerra, y en un sitio que no tiene conexion con el País Theatro de las Campañas. Menos debe autorizar aquel sentir la Moneda batida en Zaragoza con el nombre de *Agripa*: pues si bastara esto para el empeño de *Lopez*, pudiera haver reducido la ereccion de esta Colonia à *Agripina*, Madre de *Caligula*: cuyo nombre hallamos tambien entre las Monedas antiguas de Zaragoza, con los mismos *Duum-Viros*, que alegò aquel Autor (*Scipion* y *Montano*) y claro està, que nadie reducirà à esta *Agri-*

pina la fundacion de la Ciudad de Zaragoza. Debese pues atribuir al tiempo en que se concluyò la Guerra de los Cantabros: en que reformada mucha Tropa, por la paz en que quedò el Imperio, fue la ocasion mas oportuna para dedicarla à la ereccion y poblacion de Colonias.

Retirado Augusto à Roma, dejó por Gobernador en España à *Lucio Emilio*, como refiere *Dion lib. 53.* en el Consulado X. del Cesar, esto es, año 24. antes de Christo. Los Cantabros volvieron al instante à las Armas, y mataron à algunos Romanos: pero luego lo compuso *Emilio*, por sí, ò por sus Legados.

Carisio gobernò las Asturias en el año 23. y al siguiente 22. antes de Christo, volvieron à las Armas los Asturianos, por no poder sufrir la dureza del que los gobernaba. Los Cantabros, viendo la buena ocasion, que les ofrecia la guerra de los Asturianos, y juntamente, que *Cayo Furnio* era recién llegado al gobierno de la Cantabria (y por tanto poco práctico en el conocimiento de la

tier:

tierra) tomaron tambien las Armas. Pero juntando las fuerzas los dos Comandantes , *Furnio* , y *Carisio* , los vencieron. Dieronse los Asturianos : mas los Cantabros , enconadissimos enemigos de los Romanos, por no dár en mano de estos, se mataron à sí mismos con veneno y con fuego, como refiere Dion lib. 54. En este tiempo era Legado de Augusto *Publio Silio* , segun se infiere de *Veleyo Paterculo* , que pone à este por successor de *Cayo Antistio*. Este fue à quien Augusto fiò la Guerra principal de la Cantabria , quando se retirò enfermo à Tarragona, tres años antes de ahora: y por tanto retirandose Antistio, despues de la principal expedicion, quedò lugar à que le sucediesse *P. Silio*. Con Antistio pone Dion à *Tito Carisio*, que parece es el mismo contra quien volvieron las Armas los Asturianos : y aunque Morales quiere corregir el nombre de *Tito* en *Publio*, yo no me inclino à esso, pues nos consta, no solo *Publio Carisio* , sino *Tito Carisio* , como se vè en una de las Monedas de mi Estu-

dio, donde està claro *T. Carisio* , y la puso tambien *Vaillant* , en sus Familias Romanas , verbo *Carisia*. Haviendo pues dos Carisios , uno *Tito* , y otro *Publio* , no hallo fundamento suficiente à que el *Tito* no fuesse el que Dion expresa con este nombre , sobre los Asturianos: y el *Publio* otro pariente suyo , Legado de Augusto en la Lusitania. De este tenemos instrumentos autenticos , perpetuado su nombre en las Monedas que fabricò en Mérida, con titulo de *Leg. Augusti*: y por tanto le reducimos à este tiempo.

Al año 19. antes de 19 Christo, en el Consulado de *Cayo Sentio*, estuvo *Marco Agripa* gobernando en nueva guerra , que movieron los Cantabros, segun se halla en Dion lib. 53. Dieronle muchissimo que hacer : porque los Soldados Veteranos , que debian portarse como mas esforzados , fueron los que mas se acobardaron , por tener mas experiencia del animo belicoso de los Cantabros, como se lee en el lugar citado. Prevalciò en fin *Agripa*, por las mayores fuerzas.

Tito Murcio, Pretor de la España Citerior, despues de concludidas estas guerras, como se vè en la Inscriptiòn de Morales *lib. 8. cap. 55.* Colocamosle aqui, por mencionarse en la Inscriptiòn el camino de Salamanca à Mérida, que llamamos *Camino de la Plata*, el qual fue compuesto por ahora.

15 En el Consulado de *Druso Libon*, año 15. antes de la Era vulgar Christiana, pone *Dion*, *lib. 54.* el que Augusto erigió muchas Colonias Romanas en España. Por tanto se deben reducir à este tiempo las que teniendo sobrenombre de *Augustas*, no se pueden añejar à otro año determinado, por falta de firme fundamento.

Años despues de Christo.

EN lo restante del Imperio de Augusto (que vivió hasta el año 14. del Redentor del mundo) no encuentro mencion de otros Pretores. *Tiberio*, su sucesor, le acompañó en calidad de Tribuno de Soldados, en la guerra Cantabrica, como escribe *Sueton-*

nio: y despues de ser Augusto, puso por Proconsul de la España Ulterior à *Vibio Sereno*, antes de el año 776. de Roma, y 23. de Christo. Este gobernò tan mal, que obligò à los Españoles à quejarse al Senado, y la sentencia fue, que saliesse desterrado. Así se refiere en *Tacito*, sobre el año 776. de Roma, que es 23. de Christo: por lo que infiero, que este Proconsul vino antes à España, cerca del año 21. de la Era Christiana, desde cuyo tiempo diò motivo à las quejas, y à la sentencia de destierro efectuada à los dos años siguientes, ò 23. de Christo, *lib. 4. Annal. in init.*

23 *Lacio Pison* fue Pretor de la España Citerior por este año 23. de Christo: pues *Tacito* refiere à los dos años despues del suceso precedente, el que un Payfano del territorio de *Osma*, matò à este Pretor, por vengarse de las violencias que cometia. Con el rigor de estos Gobernadores se llegaron à commover varias Ciudades, y fue preciso que passasse à España *Junio Bleso* desde *Afri-*

ca, y este como Persona de quien duda *Veleyo*, que huviesse hombre mas hábil para la Espada, y Toga, logró el foflegarlo todo, cerca del año 26. de Christo, pues la muerte de *Pison* fue por el año de 25.

El Emperador Tiberio llevó la maxima de no mudar Pretores: ó bien porque los nuevos Ministros no extenuassen los Pueblos, (tirando à enriquecerse) ó como algunos decian, por malicia; à fin que se estendiesen à menos los honores. Yà por esto, como por lo que añade Suetonio, de que tuvo algunos años à España sin Legados, no tenemos noticia de otros Pretores de su tiempo: como ni del respectivo à *Caligula*, que le sucedió en el Imperio.

Cayo Apio Silano gobernaba en el año 41. de Christo, como consta por *Dion lib. 60.* donde dice, que el Emperador *Claudio* le envió à llamar en su segundo Consulado, esto es, en el año 42. y por tanto antes de este se hallaba en el Gobierno de España, puesto á caso por el Emperador *Caligula*.

Umbonio Silio fue Prefecto de la Betica en el año 43. por quanto à los dos años despues del suceso precedente refiere el mismo *Dion*, que *Claudio* le envió à llamar, y le excluyó del Senado. Entonces dispuso este Pretor hacer almoneda de su ajuar y bagilla (que segun el citado Autor, era muy copiosa y muy bella) pero solo vendió la ropa de Senador: queriendo significar en esto, que solo aquel cargo le ofendia, y que como hombre particular viviria seguro, pues el privarle del oficio fue por causa diversa de la que sonaba.

Probo era Prefecto de España desde el tiempo de *Claudio* al de *Neron*, como consta por el *Menologio Griego* en 23. de Septiembre, donde se lee de *Santa Xantipa*, *Claudio Romanorum Cesare uxor Probi Hispania Prefecti*: y refiriendo despues, como se mantenian en España, quando vino *San Pablo*, se infiere, que perseveraron hasta el año 59. Yo me inclino à que este no fue *Prefecto* en el sentido en que ahora se toma, esto es, en-
via-

viado desde Roma à go-
bernar à España en nom-
bre del Emperador, ò del
Senado: porque segun pro-
figue el Menologio en re-
ferir el suceso, persevera-
ba en España esta Familia
por espacio muy posterior,
en que hallamos otros Pre-
tores. Y assi reputo por Es-
pañol à Probo: y en lugar
de la voz *Prefecto*, de que
usa la Version Latina, (pu-
blicada nuevamente en Ro-
ma) pusiera la de *Principe*,
ò Varon principalissimo, de
los primeros Magnates, que
es la que corresponde à
la voz del texto Griego
τοῦ Ἀρχοντος, *Archontos*.

88 *Salvio Otton*, que des-
pues fue Emperador. Este
fue puesto por *Neron* en la
Lusitania: y constando por
Suetonio, que administrò
bien la Provincia por espa-
cio de diez años, con car-
go de *Questor*, atribuimos
su venida cerca del año 58.
por quanto se halla en Es-
paña en tiempo de la muer-
te de Neròn, que fue à los
diez años despues del 58.
En tiempo de este, y el si-
guiente *Galva*, vino à Espa-
ña el famoso *Apolonio Tya-
neo*, y San Pablo.

Emperador) gobernò por
Neròn la Provincia *Tarra-
conense*, por espacio de ocho
años, segun Suetonio: y
haviendo sido saludado Em-
perador en España, consta
haver venido por el año
60. y que se mantuvo has-
ta el 68. en que murió 68
Neròn. En tiempo de es-
tos dos fue la primera per-
secucion, y primeros Mar-
tyres de España, como se
verà en el Tomo 3.

Galva tuvo por su Le-
gado à *Tito Junio*, como
expressa Suetonio.

Cornelio Marcelo gover- 61
nò en la *Betica* por Neròn:
teniendo por su *Questor* à
Aulo Cecina, como se in-
fiere de Tacito. Este *Cecina*
siguiò el partido de *Galva*,
quando fue aclamado Em-
perador en España. *Marce-
lo* no lo hizo assi, y le cos-
tò la vida, como despues
le echò en cara *Otton* à
Galva, segun se lee en Ta-
cito. En tiempo de este
Gobernador llegaron à la
Betica los siete Varones
Apostolicos, San Torquato,
y los demás Compañeros:
porque segun la duracion
de los otros *Prefectos*, le po-
nemos à este cerca del año
de 60. ò poco despues.

60 *Sergio Galva* (despues
Tom. I.

Q

Glu-

69 Cluvio Ruso gobernò por Galva, desde que este Emperador salió de España, hasta que empezó à imperar Vitelio, esto es, desde el 68. al 69. Desde que Vitelio salió de Leon de Francia tuvo à su lado à Ruso, y no obstante que estaba ausente de España por entonces, se mantuvo con nuestra Prefectura, como refiere Tacito lib. 2. Hist.

70 Licinio Larcio fue Pretor por Vespasiano, segun afirma Plinio lib. 19. cap. 2.

80 El mismo Plinio era Questor en este tiempo en la Betica: y el que la gobernaba tuvo título de Proconsul, como consta por la Inscripción de Morales lib. 9. cap. 24. Larcio, despues del año de su Pretura, se quedó con título de Legado, como significa el mismo Plinio lib. 31. cap. 2. Y todo esto lo reduzó al espacio posterior al año de 69. en que empezó el Imperio de Vespasiano.

81 En tiempo del mismo Vespasiano, y de sus hijos Tito, y Domiciano, gobernaron las Españas Gayo Calpetano Rantio, Kalenio Festo, Decio Cornelio Maecia-

no, y Lucio Aruntio, como consta por la Inscripción del Puente de Chaves, que pone Morales en estos Emperadores. Aruntio tiene título de Proconsul, y puesto en el ultimo lugar, parece fue el ultimo en el tiempo. Los otros eran Legados, y Propretores: con que ò se sucedieron unos à otros, mientras durò la fabrica del Puente (y por tener todos parte en la Inspeccion, la tuvieron en el Elogio) ò gobernaban à un tiempo en diversas Provincias, quando se concluyó el Puente, en quien colocaron la Inscripción.

82 Lucio Albino, Proconsul de la España Citerior en tiempo de Domiciano, como consta por la Inscripción de Morales lib. 9. cap. 27. Plinio el Menor hace mencion de Lucio Albino, lib. 3. epist. 9. diciendo como le tuvo por Asociado en la causa contra el Proconsul de la Betica Clasio: y le está acá fue despues del año 82.

83 Bibio Massa gobernò la Betica por el mismo Emperador Domiciano, constando por Plinio el Menor, que se le hizo causa en el

cerca del 86.

Senado, en que fue Abogado por los Beticos el referido Plinio, y por entonces no era aún Emperador *Nerva*, sucesor de *Domiciano*. *Massa* salió condenado en este Pleyto. *Plin. lib. 3. epist. 4. lib. 6. epist. ad Quadrat. lib. 7. epist. ultim.*

En tiempo de estos fue la segunda persecucion de la Iglesia, en que estaba ya muy propagada la Christianidad en España, como se verá en el Tomo 3.

cerca del 88 *Cecilio Celer* sucedió en la Prefectura de la España Citerior à *Albino*, como consta por *Marcial*: y este *Celer* parece ser el mismo que *Plinio el Menor* menciona, *lib. 1. epist. ad Vocon. y lib. 4. epist. ad Cornel.* *Licio Grut.* cclxvii.

por el 98 *Cecilio Clasico* sucedió à *Bebio*, con titulo de Proconsul de la *Betica*, en tiempo de *Trajano*, segun *Morales*, lib. 9. cap. 29. Este *Clasico* fue tan avariento, como *Bebio*; y los Beticos se querellaron de él, como de su predecesor, y salió condenado como el otro, siendo Abogado de los Españoles el mismo *Plinio*, *lib. 3. epist. 4.* Este

Proconsul de la *Betica* era *Africano*, y por el mismo tiempo se halla Proconsul de *Africa* un Bético; ambos à qual peor en avaricia y vejaciones: y entonces nació el Adagio de los Beticos: Di un malo, y recibi otro malo: *Dedi malum, & accepi.* *Plin. lib. 3. epist. 9.*

Calestrio Tyron, Proconsul de la *Betica* por el mismo *Trajano*. *Plin. lib. 7. epist. ad Fabatum.*

Validio gobernò en este tiempo por *Trajano* en la *Lusitania*, como se ve en *Morales* lib. 9. cap. 30. deducido del martyrio de *San Mancio*.

Ignacio Taurino gobernaba en la *Betica* despues del año 117. por el Emperador *Hadriano*, como consta por la ley 4. ff. de *Sicariis*; y creo no està mencionado en nuestras *Chronicas*.

Olibrio gobernò por el mismo *Hadriano* en *Galicia*, segun refiere el señor Obispo *Muñoz* en la *Historia* de *Orense*, en el martyrio de *Santa Marina*.

Lucio Catelio Severo fue Presidente en *Galicia* por este mismo tiempo, como

se lee en las Lecciones de Santa Liberata.

def-
pues
del
138
Elio Marciano, Procon-
sul de la *Betica*, por el Em-
perador *Antonino Pio*. Ley
2. ff. de *lis qui sunt sui vel*
alieni juris.

def-
pues
del
161
Julio Nemesio gobernò
la *Betica* por *Marco Aurelio*,
como se halla en la Inscric-
cion de Morales *lib. 9. cap.*
38. Usa este Gobernador
del titulo *Vice Sacra*, pro-
prio de los *Vicarios* Impe-
riales, como se vè en *Ca-*
siodoro, *lib. 6. Variarum*,
form. 15.

Valerio Juliano por *Mar-*
co Antonino Vero, en la
Tarraconense, como consta
por la Inscriccion del mis-
mo Morales *lib. 9. cap. 38*.

811
163
Severo (despues Empe-
rador) Gobernador de la
Betica en tiempo de estos
dos Emperadores, *Antoni-*
no y Vero: De aqui passò
à *Africa*, para componer
negocios de su Casa (pues
era *Africano*) de alli à *Cer-*
deña, por estar la *Betica*
invadida de los *Moros*, co-
mo se lee en *Esparciano*,
en la vida de *Severo*.

168
Galo Mixumiano, ò *Ma-*
ximiano, fue Proconsul de
los mismos Emperadores,
despues de *Severo*, y libro

la *Betica* de la invasión de
los *Moros*: por lo que le
dedicaron la Memoria que
propone Morales en el lu-
gar citado. Fue esto entre
el año 164. y el 170.

T. Aurelio Decimo, go- 182
bernò en *Galicia* por el Em-
perador *Commodo*, en el
año 182. como consta por
el Consulado è Inscriccion,
que propone Morales *lib. 9.*
cap. 39.

Atico gobernò, segun
Morales, en la misma par-
te de *Galicia*, por el mis-
mo Emperador: aunque en
esto no hay bastante cer-
teza.

Mecio Probo gobernò por 194
Severo, despues del 193: y
parece estuvo solo; pues
no se le determina Provin-
cia en la ley 7. §. 10. ff.
de Interdict. & Relegat.

208
En tiempo y al fin del
Imperio de *Severo* egerciò
el Gefe que gobernaba à
Galicia (y residia en *Leon*)
la persecucion funesta con-
tra los *Christianos*, que
menciona *Tertuliano*, libro
ad Scapulam, donde dice:
Nunc à Praside Legionis ve-
xatur hoc nomen. Y havien-
dose escrito este libro al
fin del citado Imperio, co-
mo dice *Pagi* (a año 201.)
pa-

parece fue cerca del 208. pues *Severo* murió en el 211. Que el *Legionis* denota nuestra Ciudad de *Leon*, lo reconoce *Pamelio* sobre *Tertuliano*, y *Ruinart* en la Prefacion à las Actas Selectas de los Martyres, pag. XLIV. A esta persecucion parece debe reducirse el ya citado *Atico*, por constarnos ahora de Martyrios.

Despues del Imperio de *Alejandro Severo* fue Propretor en la España Citerior *Quinto Atrio Clonio*, como se prueba por la Inscripcion y reflexion de mi Eminentísimo *Henrique de Noris*, tom. 2. col. 159.

236 *Quinto Decio* gobernaba en Galicia por Maximino, segun la Inscripcion de Braga en Morales lib. 9. capit. 43.

250 *Ducenario*, Procurador en la España Tarraconense, en tiempo de *Decio*, citado por San Cypriano en la *Epist.* 68. Puedese dudar si el *Ducenario* es nombre de persona, ò del cargo de Procurador Ducenario, assi intitulado por el tributo de docientos sestercios; y esto es à lo que yo me inclino.

259 *Emiliano*, Presidente en Tom. I.

la Citerior por *Valeriano* y *Galieno*, en el año 259. En tiempo de este fue el Martyrio de *San Fructuoso*, y *Augurio*: y el año señalado consta, por señalarse en las Actas del Martyrio el Consulado de *Emiliano* & *Basso*: por lo que se debiera arreglar à esto el año que se propone en las Lecciones del Rezo de San Fructuoso, que quitan tres años de antigüedad al Martyrio. *Hermano Contracto*, en su *Chronicon*, y otros ponen el suceso en *Decio*. Pero la autoridad de estas Actas, que son sinceras y selectas, deben prevalecer.

Saturnino (que despues fue saludado Emperador, y le costò la vida) Este pacificò las Españas (al fin del Imperio de Galieno, ò principio del de Claudio el Gotico) como escribe *Vopisco* en la Vida de *Saturnino*: y assi se debe añadir à las Chronicas de España, que no le mencionaron. Fue el Capitan mas sobrefaliente de su tiempo: y por tanto le fiò el Emperador *Aureliano* el limite del Oriente: pero haviendo sido saludado Emperador, sin suficiente fuerza para prevalecer,

le quitaron la vida los del Partido de *Probo*. Vease Vopifco en su Vida.

283 *Marco Aurelio Valentiniano* fue Presidente de la Citerior, por *Caro* y *Cario*, como se lee en las Inscripciones de Morales, lib. 9. cap. 49.

285 *Lucio Elio*, Proconsul de la Betica por *Maximiano*. Consta por la Inscripcion de *Rodrigo Caro* en el Convento juridico de Sevilla, pag. 157. y Morales lib. 10. cap. 26. Usa este Proconsul de *Vice Sacra*.

288 *Posthumio Luperco*, Pretor en la Citerior por *Maximiano*, año 288. *Morales lib. 10. cap. 26*.

298 *Anastasio Fortunato*, Presidente de la Milicia en el Reyno de Leon, como consta por las Actas de el Martyrio de *San Marcelo*, que hallarás en *Ruinart*. Pero se debe advertir, que el exordio que allí se pone *In Civitate Tingitana, procurante Fortunato, advenit Natalis dies Imperatoris*, no está bien colocado: porque Fortunato no estaba en *Tingi*, sino en *Leon*, como consta por las mismas Actas, que usan del *Præsidi Legionis* en el mismo senti-

do, que Tertuliano, citado al año 208. Y en Leon era donde estaba *San Marcelo Centurion*, Padre de los doce Santos, *San Facundo, Primitivo, &c.* como muestra *Sandoval* en la Fundacion del Real Monasterio de *Sabagun*. Desde Leon envió Fortunato à *San Marcelo* à la Ciudad de *Tingi*, donde se hallaba *Agricola* (que así, y no *Agricolao* se nombra en las Actas de *Surio*, al 30. de Octubre, y *Ruinart*) y allí fue el Santo martyrizado. Por tanto el poner à Fortunato en *Tingi* (hoy *Tanger*) es mala distribucion del Texto; constando, que no pasó à Africa Fortunato, sino solo envió Carta, que se halla ingerida en las mismas Actas: y así el *In Civitate Tingitana*, no debe ser exordio del Martyrio, sino remate del Titulo, leyendo en esta conformidad: *Acta S. Marcelli Centurionis & Martyris in Civitate Tingitana*: y si quisieres, que el principio de las Actas sea expresando la Ciudad en que Fortunato empezó la causa, has de mudar el nombre del lugar, y leer: *In Civitate Legionen-*

*fi, Procurante Fortunato, ad-
venit natalis dies, &c.* Pe-
ro se debe prevenir, que
algunas veces se toma en
aquellas Actas la voz *Le-
gionis* por la Legion Mili-
tar: y tambien por la Ciu-
dad de *Leon*, que recibió
su nombre Latino *Legio* de
la Legion que la fundó,
que fue la *Septima Gemina*.
Fue este Martyrio en el
298. en que empezó la *per-
secucion de Maximiano* por
los Soldados Christianos,
siendo *Veturio* el Maestro
de la Milicia. *Eusebio* en el
Chronicon, año 14. de Dio-
cleciano: *Pagi* año 298.

DE DACIANO.

303

POR los dos Emperado-
res Diocleciano y Ma-
ximiano fue Presidente en
toda España *Publio Dacia-
no*. De este hicieron men-
cion *Prudencio* (en el Hym-
no de San Vicente) N. P.
San Augustin (en el Sermon
276.) Las Actas del Marty-
rio de San Vicente, que
puso *Ruinart* entre las Sin-
ceras y Selectas: y la famo-
sa Inscripcion, que se pon-
drá luego. Vino este infe-
liz Pretor destinado, no à
una sola Provincia, sino à

todas las de España: y su
fin no fue de Pretura ordi-
naria, sino extraordinaria,
con el depravado intento
de acabar con todos los
Christianos. Como su Die-
cesi era tan dilatada, y su
comision extraordinaria, se
hallan en este tiempo co-
sas extraordinarias: porque
leemos varios Legados fu-
yos, que egercian jurisdic-
cion de Pretores, en las
partes donde *Daciano* no se
hallaba presente, como se
vè en los Processos de di-
versos Martyrios. Los que
se intitulan *Legados de Da-
ciano*, lo eran en realidad,
aunque con potestad ex-
traordinaria sobre las Vi-
das, que se decia *fus gla-
dij*: los que se nombran
Pretores, me persuado lo
eran en efecto, puestos en
la Provincia respectiva por
Maximiano: por quanto es-
te fue à quien tocò la Es-
paña en la reparticion del
manejo entre Diocleciano,
y Maximiano, como consta
por *Lactancio* en el libro
de *Mortibus persecutorum*,
cap. 8. donde dice de èl:
*Cum ipsam Imperij Sedem
teneret Italiam, subjacerent-
que opulentissima Provin-
cie, vel Africa, vel Hispania,*

nia, &c. Ni estrañes el *vel:* pues ya notò *Passeracio*, como à veces se toma por lo mismo que *veluti*: y así sucede aqui. Este Maximiano fue el que se empeñò en mover à *Diocleciano* à tan inhumana persecucion, como dice el mismo *Lactancio cap. 10.* Los Pretores pues, que tenia puestos Maximiano en el fin del Siglo III. ò principio del IV. recibieron nueva instruccion por la venida de *Daciano*, para no perdonar vidas, y él era como

un Vicario General de las furias del infierno, que recorriendo personalmente las principales Ciudades de unas y otras Provincias, iba exhalandò fuego, para encender à todos los Gentiles contra los Christianos. Su venida fue en nombre de los dos Emperadores conreynantes, à quienes dedicò el siguiente Monumento (que viò y copió *Resendio*) y dejó gravado en el su titulo, lo siguiente y su nombre.



	DD. NN.	
	AETERN. IMPP.	
HEINC	C. AVR. VALER	HEINC
	IO. IOVIO. DIO	
PA	CLETIANO. ET	EBO
	M. AVR. VALERI	
CEN	O. HERCULEO	REN
	MAXIMIANO	
SES	PIIS. FEL. SEMPER.	SES
	AVGG.	
	TERMINVS. INTER	
	PACENS. ET. EBORENS.	
	CVRANTE. P. DATIANO	
	V. P. PRAESIDE. HH.	
	N. M. Q. EORVM	
	DEVOTISSIMO	

Esto es: Dominis nostris Aeternis, Imperatoribus, Ca-
 jo Aurelio Valerio Jovio Diocletiano: & Marco Aurelio
 Valerio Herculeo Maximiano, Piis, Felicibus, semper Au-
 gustis. Terminus inter Pacenses, & Eborenses: curante
 Publio Datiano, Viro Perfectissimo (no Viro Patricio, ni
 Urbis Praefecto) Praeside Hispaniarum, Numini, Majeſta-
 tique eorum devotissimo.

Fuera de este , que martyrizò por sí à muchos Santos , hallamos los Legados , y Pretores siguientes.

Calpurniano , ò *Calphurniano* , en la *Lusitania*. Consta por las Actas de Santa *Eulalia* de Mérida , en *Ruinart*. Vease Refendio en la Epistola à Quevedo.

Eugenio en la *Betica* , residente en Cordoba. Vease el Martyrio de San *Fausto* , *Januario* , y *Marcial* , entre las Actas Selectas de *Ruinart*.

Dion , Pretor de la *Betica* , segun el Martyrio de San *Acisclo* , y *Victoria* en Cordoba. Estos se deben entender de diverso tiempo sucessivamente : pero en esta persecucion , por causa de la mencion , que Prudencio hace de estos , y aquellos Santos , añadiendo à *San Zoilo*.

Diogeniano Presidente en la *Betica* , como se lee en el Breviario Muzarabe , y en el Hispalense , en el Martyrio de Santa *Iusta* , y *Rufina*. Los Antiguos ponen este Martyrio en 19. de Julio. El Quaderno Sevillano , aprobado por San Pio V. en el 1590. le pone en el dia 17. del mismo mes.

Diogeniano en Leon.

Consta por el Martyrologio Romano en 30. de Octubre , en los Martyres *Claudio* , *Luperco* , y *Victoria*.

Eglisio , en tierra de Burgos , Valle de Sedano , en *Valdeteja* , donde fue el Martyrio de Santa *Centola* , y *Helena*. Consta por el Breviario Burgense.

Maximo , y *Asterio* , en Calahorra , como se lee en el titulo del Martyrio de *San Emeterio* , y *Celedonio* ; segun Morales lib. 10. cap. 21. Prudencio celebrò la memoria de estos Martyres en su Hymno.

Viator , con titulo de *Vicario* , segun se le trata en el Martyrio de *San Servando* , y *Germano* , y en el Martyrologio Romano à 23. de Octubre. Este hacia veces del Prefecto-Pretorio , segun dicen las citadas Lecciones ; y fue à quien remitiò esta causa el Presidente de la *Lusitania* , que la empezò à conocer. Hallabase *Viator* en la Provincia *Tingitana* , que estaba atribuida al Gobierno Civil de España : y desde allà remitiò la sentencia

capital contra los Santos Martyres.

Lo funesto de esta persecucion, y Martyrios del tiempo de Diocleciano y Maximiano, quedò estampado en piedras en elogio de estos Emperadores en España, segun las Inscripciones que propuso Morales lib. 12. una de las quales decia: *Amplificato per Orientem, & Occidentem Imperio Romano, & nomine Christianorum deleta, qui Rempublicam evertabant.* Otra: *Superstitione Christianorum ubique deleta, & cultu Deorum propagato.*

Decimo Germiniano, Consular en la Betica por Conf-

tancio Chlora, padre de Constantino Magno. Consta por la Inscripcion de Morales, lib. 10. cap. 26.

Badio Macrino, en la Provincia Tarraconense, por Constantino Magno, como se halla en la Inscripcion de Morales, lib. 10. cap. 34.

Quinto Aclanio Hermias, Pretor en la Betica por Constantino, con veces de Prefecto-Pretorio, como consta por la Inscripcion, que se hallò en Cordoba en el año 1624. publicada por Pedro Diaz de Ribas despues de sus Antiguiedades de Cordoba, que por ser notable, y no vulgar en los libros, te la doy aqui.

305

D. N. IMP. CAES.
 FLAV. INV. CONSTANTINO MAX.
 PIO. FELICI. AETERNO. AVG.
 Q. AECLANIVS HERMIAS. V. P.
 A. V. PRAEF. PRAET. ET.
 IVDEX SACRARVM
 COGNITIONVM
 NVMINI. MAIESTATI Q.
 EIVS SEMPER
 DICATISSIMVS

Esto es: *Domino nostro Imperatori Caesari, Flavio, Invicto Constantino Maximo, Pio, Felici, Aeterno, Augusto;*

Quin-

Quintus Æclanius Hermias, Vir Perfectissimus, agens Vices Præfetti-Prætorio, & Judex Sacrarum Cognitionum, Numini, Majestatique ejus semper *devotissimus*. Por el dictado de *Maximo* se ve ser posterior al año 311. en que recibió este título (en las fiestas de los Votos Quinquenales) que luego se confirmó por la Victoria de Maxencio. El dictado de *Eterno* le havia inventado antes de ahora la lisonja Gentilica.

316

Juliano, Presidente de la Tarraconense, por el mismo Constantino, como consta por el Código Theodosiano *lib. 2. tit. 6. de Temp. curs. leg. 1.* en el Consulado de Sabino y Rufino, año de 316.

En tiempo de este Emperador fue la Paz de la Iglesia, que es el tiempo en que te ofrecí cerrar este Catalogo. Si le quieres proseguir mientras España se mantuvo en posesión de los Emperadores, te has de valer del Código Theodosiano, donde hallarás mencionados muchos Gobernadores de España, y te aliviará algún trabajo el de las citas de *D. Gregorio Mayans* en la Vida de *D. Nicolás Antonio* §. 137. puesta en la Censura de Historias Fabulosas: como también *Cenni* de Antiquitat. Eccles. Hisp. tom. 2. pag. 359. *Pancirolo* en la Noticia de las Dignidades del Imperio del Occidente

pag. 96. *Severo Sulpicio* lib. 2. donde trata de Prisciliano, y nombra al Proconsul Volvencio: luego cita al Vicario de España, diciendo, como ya havian dejado de tener Proconsul. *Amiano Marcelino*, tratando del Emperador *Juliano*, nombra à *Venusto* Vicario de España, lib. 23. *Marcelino*, Presbytero de Italia, refiere en el cuento entre Oño, y S. Gregorio, al Prefecto *Clementino*, cuya relación se introdujo también en los Varones ilustres de San Isidoro. En *Ambrosio de Morales* hallarás también algunos.

Como varias veces es necesario recurrir à la Noticia Civil de la Distribucion del Imperio, segun se hallaba en tiempo de Arcadio, y Honorio (esto es, despues del año 395.) por tanto, y no ser vulgar, te la doy aqui por Apéndice, y en idioma comun.

A P E N D I C E.

NOTICIA DEL IMPERIO del Occidente, y Oriente.

DEL TIEMPO DE LOS EMPERADORES

Arcadio y Honorio.

Quatro Prefectos-Pretorio: *dos* en el Oriente: y *dos* en el Occidente. Los del Occidente eran, I. el Prefecto-Pretorio de la Italia: II. Prefecto-Pretorio de las Galias.

EL Prefecto-Pretorio de la Italia, tenia debajo de su disposicion tres Diocesis.

I. Italia. II. Ilirico *Occidental*. III. Africa.

Al Proconsul de Africa.

Al Vicario de Roma.

Al Vicario de Italia.

Al Vicario de Africa.

Al Vicario del Ilirico.

El Proconsul de Africa tenia debajo de su jurisdiccion la Provincia de Africa.

Al Vicario de Roma estaban sujetas diez Provincias, gobernadas por

Consulares IV.

Campania.

Tuscia, y Umbria.

Piceno Suburvicario.

Sicilia.

Correctores II.

Apulia, y Calabria.

Brucia, y Lucania.

Presidentes IV.

Samnio.

Cerdeña.

Corcega.

Valeria.

Al Vicario de Italia VII.

Consulares IV.

Venecia, e Istria.

Emilia.

Liguria.

Flaminia, y Piceno *annuario*.

Presidentes III.

Alpes Cocias.

Rhécia Primera.

Rhécia Segunda.

Al Vicario de Africa V.

Consulares II.

Bizantina.

Numidia.

Presidentes III.

Tripolitana.

Mauritania Sitifense.

Mauritania Cefariense.

Al Vicario del Ilirico VI.

Consular I.

Panonia Segunda.

Corrector I.

Savia.

Presidentes IV.

Panonia Primera.

Norico Mediterraneo.

Norico Ripense.

Dalmacia.

El Prefecto-Pretorio de las Galias tenia debajo de su disposicion XXIX. Provincias, y III. Vicarios.

Al Vicario de las Españas.

Al Vicario de las XVII. Provincias.

Al Vicario de las Bretañas.

Al Vicario de las Españas estaban sugetas VII. Provincias, gobernadas por III. Consulares, y IV. Presidentes.

Consulares III.

Betica.

Lusitania.

Galicia.

Presidentes IV.

Tarraconense

Carthaginense.

Tingitana.

Islas Baleares.

Al Vicario de las XVII. Provincias.

Consulares VI.

Vienense.

Lugdunense.

Germanica Primera.

Germanica Segunda.

Belgica Primera.

Belgica Segunda.

Presidentes XI.

Alpes Maritimas.

Alpes Peninas, y Grayas.

Maxima Sequanorum.

Aquitanica Primera.

Aquitanica Segunda.

Novempopulania.

Narbonense Primera.

Narbonense Segunda.

Lugdunense Segunda.

Lugdunense Tercera.

Lugdunense Quarta.

Al Vicario de las Bretañas.

Consulares II.

Maxima Cefariense.

Valentiniana.

Presidentes III.

Britania Primera.

Britania Segunda.

Flavia Cefariense.

Los Prefectos-Prétorio del Oriente eran tambien dos: uno intitulado *Prefecto Pretorio del Oriente: otro del Ilirico.*

Al Prefecto-Prétorio de el Oriente estaban sujetas V. Diecesis.

Oriente, Egypto, Asiana, Pontica, y Thracia.

En la Diecesi del Oriente se incluian XV. Provincias. Consulares V.

Palestina Primera.

Phenicia.

Syria.

Cilicia Primera.

Cypro.

Presidentes VIII.

Palestina Saludable.

Palestina Segunda.

Phenicia del Libano.

Euphratense.

Syria Saludable.

Osrhoena.

Mesopotamia.

Cilicia Segunda.

Presidentes con titulo de *Perfectissimos* II.

Presidente de Arabia.

Presidente de Isauria.

En la Diecesi de Egypto se incluyeron VI. Provincias, que despues se aumentaron.

Correktor I. Augustamnica.

Presidentes V.

Lybia Superior.

Lybia Inferior.

Thebayda.

Egypto.

Arcadia.

En la de Asia XI.

Proconsul I.

Asia.

Consulares III.

Pamphilia.

Helesponto.

Lydia.

Presidentes VII.

Pisidia.

Licaonia.

Phrigia Pacaciana.

Phrigia Saludable.

Lycia.

Caria.

Islas.

En la del Ponto XI.

Consulares II.

Galacia.

Bithinia.

Presidentes VIII.

Honorias.

Capadocia Primera.

Capadocia Segunda.

Helenoponto.

Ponto Polemoniaco.

Armenia Primera.

Armenia Segunda.

Galacia Saludable.

Corrector I.
Paphlagonia.

En la de la Thracia VI.
Consulares II.

Europa.
Thracia.

Presidentes IV.
Hamimonte.

Rhodore.
Mesia Segunda.

Scythia.

Al Prefecto-Pretorio de el
Ilirico estaban sugetas
dos Diecesis.

I. Macedonia.

II. Dacia.
La Macedonia tenia VI.
Provincias.

Proconsul I.
Achaya.

Consulares II.
Macedonia.
Creta.

Presidentes III.
Thessalia.

Epiro Antiguo.
Epiro Nuevo, y parte de la

Macedonia Saludable.

La Dacia, V.
Consular I.

Dacia Mediterranea.
Presidentes IV.

Dacia Ripense.
Mesia Primera.

Dardania.

Prevalitana, y la otra parte
de la Macedonia Salu-
dable.

F I N.

INDICE

DE LOS CAPITULOS,

y §§. de este Tomo I.

Discurso practico previo sobre la utilidad de la Geographia.

§. I. Importancias para los Politicos, y Ecclesiasticos, pag. 1.

§. II. Otra utilidad notable, pag. 7.

§. III. Por la Historia presente, pag. 8.

§. IV. Del origen y progreso de los Mapas, pag. 9.

Clave Geographica del Mapa, Esfera, y Globo.

Cap. I. §. I. Del Mundo Geographicamente, y de sus divisiones, pag. 18.

§. II. De las divisiones de los Mares, con sus nombres antiguos y modernos, pag. 21.

Del Mediterraneo, 22.

Mares de la Tierra Santa, y Mar Bermejo, 24.

Del Baltico, Caspio, Ponto, y Persico, 26.

§. III. Explicacion de los terminos pertenecientes à las aguas, pag. 28.

Terminos de la tierra con respecto à las aguas, 30.

Tom. I.

Cap. II. De la Esfera, y sus partes, pag. 31.

§. I. De los terminos comunes en la Esfera, Zonas, y Circulos menores, pag. 32.

§. II. De la Equinoccial, y Equinoccios, pag. 38.

§. III. Del Zodiaco, Ecliptica, y Coluros, pag. 42.

§. IV. Del Orizonte, y Meridiano, pag. 47.

§. V. De la Esfera, y sus convinaciones, de Recta, Paralela, y Obliqua; con la razon de la desigualdad de los dias, y dias que carecen de noche, pag. 55.

Cap. III. De los Mapas.

§. I. De sus Circulos, y grados de latitud, y longitud, con los puntos Cardinales, pag. 63.

§. II. De la naturaleza de los Mapas, y modo de formarlos, ò reducirlos, pag. 74.

§. III. De la Escala, y Medidas de los Mapas, segun leguas y millas de diversas Naciones, pag. 85.

Cap. IV. De la Division de la

R

la

la tierra por sus climas,
pag. 93.

De otras divisiones de la tierra,
segun sus habitantes,
y sus sombras, pag. 97.

Breve digresion de los Antipodas,
pag. 99.

De los Crepusculos, pag. 107.

Cap. V. De la Naturaleza y
Circulos del *Globo Terra-*
queo, pag. 107.

Del uso del Globo, y Declinacion
del Sol, pag. 114.

De varias operaciones en el
Globo, y de su Reloj, pag.
119.

G E O G R A P H I A

Eclesiastica.

Cap. I. De los Obispos, Arzobispos,
y Metropolitanos, contrahidos à la Iglesia
de España, pag. 126.

Cap. II. De los Exarcos, Primados,
y antiguos Vicarios Pontificios en España,
pag. 133.

Cap. III. De los Patriarcas,
pag. 145.

Cap. IV. Origen de los Patriarcados de
Constantinopla, y Gerusalèn, pag. 151.

Cap. V. Terminos Geographicos de los
Patriarcados, segun la *Geographia* antigua.

§. I. Del Alexandrino, pag. 156.

§. II. Del Gerofolymitano,
pag. 159.

§. III. Del Antioqueno, pag.
160.

§. IV. Del Constantinopolitano,
y sus tres Exarcados,
pag. 162.

Cap. VI. Del Patriarca del
Occidente, ò Romano, pag.
167.

§. I. Del Ilirico Oriental, y
Occidental, 167.

§. II. De la Italia antigua, y
noticia de los tres Capitulos,
pag. 173.

Cap. VII. Noticia de la Iglesia
de Africa, y de sus Provincias,
pag. 184.

Cap. VIII. Terminos del Patriarcado
Romano en las Galias, segun el estado
antiguo y moderno, pag.
189.

Cap. IX. De las Islas Britanicas,
pag. 196.

Cap. X. De la Alemania, pag.
199.

Cap. XI. Del Patriarcado
Romano en las Españas, pag.
201.

Cap. XII. De las Divisiones
Civiles de España en tiempo de los
Romanos.

§. I. De las Españas Citerior y
Ulterior, Betica, Lusitania,
y Tarraconense. Pruebase,
que la *Yettonia* no fue Pro-

- vincia distinta de la Lusitania, pag. 207.
- Cap. XIII. De los Legados, Pretores, y Procuradores, y Conventos juridicos. Corrigense dos lugares de Estrabon, y Apiano, pag. 215.
- Cap. XIV. De la tercera Division de España en seis Provincias. Pruebase, que ni en tiempo de Tiberio, ni en el de Hadriano, se introdujo nueva Division, pag. 220.
- Cap. XV. De la division de seis Provincias Civiles en España por Constantino Magno, y de las siete de tiempo posterior, pag. 227.
- Cap. XVI. Catalogo de los Pretores de España, desde el principio de la Era Española, hasta la Paz de la Iglesia, con varias noticias, no vulgares, de España, pag. 233.
- Fundacion de Mérida, 236.
- Fundacion de Zaragoza, pag. 236.
- Apendice.
- Noticia del Imperio Romano, pag. 253.

INDICE

DE LAS PROVINCIAS , METROPOLIS,
y cosas mas notables de este
Tomo I.

- A**
A Bdera, Ciudad, pag. 163. col. 1.
 Abruzo , Provincia , 179.
 Abyla, 22. col. 1.
 Acacio , pag. 179. col. 2.
 Accio , Promontorio , 169. col. 2.
 Achaya, Provincia, 169. col. 1.
 Achrida, Metropoli, 169. col. 2.
 Africa , 158. col. 2. Sus Provincias, 184. Su Gobierno, Civil, y Eclesiastico, 186.
 Aguirre , Cardenal. Impugnado, 140. y sig.
 Alanos, 166. col. 2.
 Albania, 169. col. 2.
 Albion, 197. col. 2.
 Alejandria, Metropoli, 156.
 Alemania, 199.
 Alicarnaso , Ciudad , 163. col. 2.
 Alpes , Cocias , 173. col. 2. 178.
 —Maritimas, 190. 193.
 —Grayas, 194. col. 2.
 Amasia, 165. col. 2.
- America , 19. col. 2. Su Poblacion, 106.
 Americo (Vespucio) 19. col. 2.
 Amida, Metropoli, 161. col. 2.
 Amphicios, 91. col. 2.
 Anatolia, ò Asia Menor, 162.
 Anazarbo , Metropoli , 161. col. 2.
 Ancyra, Metrop. 165. col. 2.
 Andalucia , distinta de la Be-tica, 213.
 San Andrés, Ciudad, 198.
 Antecos, 98. col. 2.
 Antinoe, Ciudad, 158. col. 2.
 Antinoo, Ciudad, 225. col. 2.
 Antidias, 93. col. 2.
 Antioquia , su situacion, 160.
 —Metropoli, *allà*. Vease Patriarca. La de Pisidia, 164. col. 2.
 Antipodas , 98. Opinión de los antiguos sobre los Antipodas, 99.
 Antiscios, 91. col. 1.
 Apamea, Metrop. 160. col. 2.
 Aphrodisia , Metropoli , 163. col. 2.
 Apiano, corregido, 220. col. 1.

- Quando escribió? 225. col. 2.
 Apóstoles dónde predicaron?
 126. Iglesias Apostólicas,
 148. Sede Apostólica, 150.
 Apulia, Provincia, 181. col.
 2.
 Aquæ-Sextiæ, 196. col. 1.
 Aquense, Provincia, 196. col. 2.
 Aquileya, 174. col. 1. 176. Su
 Patriarca, 177. Cismáticos
 sus Obispos, 176.
 Aquitanica, Provincia, 189.
 190.
 Arabia, 160. col. 1.
 Aragon, Reyno, su Mapa, 14.
 col. 1.
 Arcadia, Provincia, 157. col. 2.
 Arcadio, y Honorio. División
 de España en su tiempo,
 252. Noticia del Imperio
 Romano, publicada en su
 tiempo, 253.
 Archiflamenes, 130. col. 1.
 Archipielago, 24. 30.
 Archimedes. Vease *Arquime-*
des.
 Arimino, Ciudad, 173. col. 2.
 Arles, Metropoli, 195. col. 1.
 Arzobispo, qué significa? 127.
 Quién empezó à usar esta
 voz? y quando se estendió
 por el Oriente? *allí*. En qué
 se distingue de Metropoli-
 tano? 128. No se introdu-
 jo en España antes de los
 Moros, 128. Quando em-
 pezó en Francia? 129. col. 2.
 Ascios, 97. col. 2.

- Asia, sus acepciones, 163.
 Afsis, Ciudad, 182.
 Asturianos, 235.
 Athenas, Ciudad, 169. col. 1.
 Augustamnica Provincia, 157.
 Augusta Aufsciorum, 190. col.
 2.
 Augusta Vindelicorum, 171.
 San Augustin, vindicado, 100.
 y sig. Citado, 181. Intro-
 dujo el Monacato en Afri-
 ca, 219.
 Augusto, dividió las Provin-
 cias de España, 209. Quan-
 do? *allí*, y 235. Reservó
 dos para sí, 216. Estuvo en
 España, 235.
 Aviñon, 196.
 Ausonia, 23. col. 2.
 Autocephalos, 135.

B

- Babilonia, 162. col. 1.
 Baia, pag. 28.
 Baleares, Islas, 22. 230. y sig.
 Banco, 29.
 Barbaricos territorios, 166. y
 168. col. 2.
 Bari, Ciudad, 181. col. 1.
 Barra, pag. 29.
 Barreyros (Gaspar) 87. 88.
 Basilicata, 181. col. 2.
 Benevento, Ciudad, 177.
 Belgica, Provincia, 189. 190.
 192.
 Betica, 209. 213. 216. 231.
 Bitinio, Ciudad, 165. col. 2.

- Provincia de su nombre, allí.
 Biturice, Ciudad, 191. col. 1.
 Bizancio, aumentado, 227. col. 1. Vease *Constantinopla*.
 Bizacena, Provincia, 187.
 Bogud, Rey: Quando entrò en España? 234. col. 2.
 Bohemia, 101.
 Boructuarios, 100.
 Bosnia, Provincia, 169. col. 2.
 Bosphoro, 27. 29. y 167.
 Bosfra, Ciudad, 161.
 Bretaña la Nueva, 20. col. 1.
 Brindes, Ciudad, 141. col. 1.
 Britanicas, Islas, 196. y fig.
 Brucia, 181.
 Bulgaria, 168. col. 2.
 Burdigala, 191. col. 1.

C

- C**Abala, Metropoli, 156. col. 1.
 Calabria, 181.
 Calcedonia, 165. col. 2.
 Cale, en Portugal, su situacion, 213. col. 2.
 Caller, 183. col. 1.
 Calpe, 22. col. 1.
 Cambray, 193. col. 2.
 Campania, 182. col. 1.
 Canal, pag. 30.
 Canarias, Islas, 2. y 11. Primer Meridiano, 69.
 Cannas, Ciudad, 181.

- Canonistas, necesitan la Geographia, pag. 6.
 Cantabros, 135. y fig.
 Cantuaria, 197. col. 2.
 Capadocia, 164. col. 2.
 Capharnaon, pag. 24.
 Tres Capítulos. Su noticia, 174.
 Capua, 179. col. 1.
 Caria, Provincia, 163. col. 2.
 Caridemio, Promontorio, 22.
 Carisios, Legados, 237. y fig.
 Carleon, Ciudad, 198.
 Carlo Magno, 100.
 Carthago, de Africa, 186.
 Carthagenense, Mapa de sus ditritos, pag. 14. col. 1.
 Carthaginense, Provincia, quando empezò? 230.
 Casio (Dion) quando floreció? 225.
 Catalaunum, 193. col. 1.
 Cashel, Metropoli, 199. col. 1.
 Causas mayores, deben ponerse en noticia de los Jueces Supremos, 142. Orden Judicial en las de los Obispos, 204.
 Celtiberos, 190.
 Celtica, Gallia, 189.
 Cenni, impugnado, 142.
 Cephalaria, Isla, 169. col. 2.
 Cerdeña, 183. col. 2.
 Cerenza, 181. col. 1.
 Cesarea de Palestina, 154. 159. De Africa, 148. col. 2.
 —De Capadocia, 164. col. 2.
 Cesariense, Mauritania, 188.
 Cher-

- Cherfonefo**, 26. 27. col. 2.
 31. col. 1.
Chipre, 162. col. 1.
Chorographia, pag. 19.
Cilicia, Provincia, 161. col. 1.
Circulos de la Esfera, 34. 55.
 —Quáles se aplican al Mapa?
 63.
Cirta, Ciudad, 187. col. 2.
Claudianopolis, 165. col. 2.
Clima, 93. Saber què Ciudades estan dentro de un mismo, 96 col. 2.
Clunia, Ciudad de España, 215.
Colchios, 166.
Colonia, Ciudad, 194.
Colón (Christoval) 19. col. 2.
Colofas, Ciudad, 164. col. 1.
Coluros, 47. col. 1.
Comagena, Provincia, 161. col. 1.
Compluto, Ciudad, 87.
Constantino Magno, 227.
 —Quándo hizo la Division de Provincias? 132. col. 2.
Constantinopla, fue Sufraganea, 152. Pafsò à Patriarcal; y cómo? alli. Perjuicios, que huvo en esto, 163. Quándo fue reconocido su Patriarca? 154. col. 1. Su situacion, y limites, 162. 225. Quándo se acabò de fundar la Ciudad? 231. col. 2. y fig.
Consular Exercito, què? 215.
Provincias Consulares, Pre-
 sidiales, y Pretores, 228. y fig.
Consules. Año de 25. Consules, 228.
Conventos Juridicos de España, 215.
Corazaim, 24.
Corcega, 228. 231. 183.
Corfu, Isla, 169. col. 2.
Corintho, 169. col. 1.
Cosas graves fueren pender de otras pequeñas, 219.
Cosmographia, què? 18.
Crepusculos, 107.
Creta, 170. col. 2.
Ctesiphonte, Ciudad, 162. col. 2.
Cuenca, Mapa del Obispado, 14.
Cycladas, Islas, 164. col. 2.
Cypro, Ciudad, 162. col. 1.
Cycico, Metropoli, 164. col. 1.
Cyrene, Ciudad, 158. col. 2.

D

- Dacia**, 168. 170. col. 1.
Dalmacia, 170. col. 2.
San Damafo, concediò el primer Vicario Apostolico, 138. 144.
Dardania, 170. col. 2.
Darne, Metropoli, 158. col. 1.
Declinacion del Sol, 28 y 116.
Delta, Provincia, 156. y fig.
Diametro, 33.
Dianio, Promontorio, 22. col. 2.

- Diccionario Geographico, 15. col. 1.
- Dias. Su desigualdad, 58. Sus horas, 97. Dias sin noche, 162.
- Diocesi, què? 134. 225. col. 2.
- Diemens, tierra, 20.
- Dinamarca, la Nueva, 20.
- Diques, 30.
- Dublin, 199.
- Duero, rio, 210.
- Durazo, Ciudad, 169. col. 2.
- Duumviros, 135. col. 1.
- Dyrraquio, 168. 169. col. 1.
- E**
- E** Boracum, Ciudad, pag. 197.
- Ebrodugnum, 195. col. 1.
- Ecliptica, 43. Cómo es camino del Sol? 45. 58. Su officio, 46. col. 1.
- Edeffa, de Syria, 161. col. 2.
- Edimbourg, 198.
- Ege de la Esfera, 33.
- Egypto, 156. y fig.
- Elche, 22.
- Elia. Vide *Gerusalem*.
- Elusa, Ciudad, 190. col. 2.
- Emilia, Provincia, 178.
- Ensenada, 29.
- Epheso, 163. col. 2.
- Epidauo, 170. col. 2.
- Epiro, 169. col. 2.
- Equador, 38. Su naturaleza, 40.
- Equinoccial, Equinoccios, 38.
- Escala de Mapas, 88.
- Escocia, 197. y fig.
- Escritores Geographos, 10.
- Esfera Armilar, 31. Sus círculos, 37. 55. Obliqua, 57. Recta, 59. Paralela, 61.
- España, Diecesi del Patriarca Romano, 201. Sus Divisiones de Provincias, 207. y fig. 227. No tuvo cinco Provincias, en el Siglo I. 222.
- Españoles, formadores de Mapas, 14.
- Espoletto, Ciudad, 183. col. 1.
- Esquivel (Pedro) 13.
- Estados, medida, 88.
- Estrabon, quando escribió? pag. 10. y 221. Corrígese su texto, 217.
- Estrecho de Gibraltar, 22. 29.
- De Hudson, 20. De Magallanes, 20. col. 1.
- Etyopia, 159. col. 1. Sus Ritos, all.
- Exarcos, 133. Los tres Mayores, 134. Aplicados à Constantinopla, 153. El de Tracia, 152.
- El de Asia, 163. El de Ponto, 164.
- Eumerio, Metropolitano de Tarragona, 131. 220.
- Euphratense, Provincia, 161. col. 1.
- Euripos, 29.
- Europa, Provincia, 162. y 168.
- Euxino, Ponto, 162.

F
Ficino, Lago, 182.
 Firmo, 170. col. 2.
 Flaminia, Provincia, 178. 180.
 Florencia, 183. col. 2.
 Folieta, citado, pag. 5.
 Forum-Cornelij, 179. col. 2.
 Forumjulium, 176. 196.
 Franco-Condado, 194.
 Fuego, tierra de el, 10.
 Ss. Fructuoso, y Augurio,
 cuándo fue su Martyrio?
 145. col. 2.
G
Galacia, Provincia, 165.
 col. 2.
 Galia. Sus Provincias, 189.
 Abrazò mas que hoy Fran-
 cia, 228. Su Prefecto-Pre-
 torio, allí.
 Galicia, con dos Metropolis,
 132. Su division, 208. 218.
 Sus varios Estados, 232.
 Fue Provincia Consular,
 230.
 Gangra, Ciudad, 165. col. 2.
 Genova, 178. col. 1.
 Geographia. Sus utilidades,
 pag. 1. Su definicion, 18.
 Geon, rio, 26.
 Gerarquia Eclesiástica, 126.
 133. col. 1.
 Germania. No es lo mismo
 que Alemania, 199.
 Germanica, Provincia, 193.

San Geronymo, su Patria, 171.
 Gerusalèn, primera Iglesia,
 154. Fue Sufraganea, allí.
 Destruida, 154. Restaurada,
 y llamada Elia, 150. Qué ho-
 nor la diò el Niceno? 150.
 Como empezó à ser Pa-
 triarca? allí. Sus limites,
 155. y 159.
 Getafe, Villa, 87.
 Glascon, 198.
 Globo. Su invencion, 12. Sus
 circulos, 107. Su uso, 114.
 y fig. Su Reloj, 121.
 Golfo, pag. 28. De Venecia,
 174.
 Gortyna, Ciudad, 170. col. 2.
 Grado, Isla, 174. Division de
 sus Prelados, allí.
 Grados del Mapa, 82. 85.
 Reduccion del Grado à le-
 gua, 88.
 Gran Grecia, 181.
 San Gregorio. Epoca de su
 Pontificado, 136. col. 2.
 Groenlanda, 19. col. 2.
 Guadalajara, 87.
 Guadiana, 210. col. 1.
 Guinea la Nueva, 20.
H
Hadriano Emperador. No
 dividiò à España en
 cinco Provincias, 224.
 Hadrianopolis, 163. col. 1.
 Otra, 225. col. 2.
 Hadrumeto, 187. col. 1.

Hebro, rio, 163. col. 1.
 Hellenoponto, 165. col. 2.
 Helleponto, 28. Provincia de este nombre, 163. col. 1.
 Hemimonte, Provincia, 163.
 Heraclea, 163.
 Hercules, su Estrecho, y Coluna, 22.
 Hetruria, 183. col. 1.
 Hibernia, 198.
 Hierapolis, 161. Otra, 164. col. 1.
 Himerio. Veaſe *Eumerio*.
 Hippona, 187. col. 2.
 Hombre. Por que tiene figura recta? pag 7.
 Honorias, Provincia, 165. col. 2.
 Hydrographia, 19.
 Hydrunto, 181. col. 1.

I

I Ba, Obispo, 174.
 Iberia, 22. 166.
 Ibiza, Isla, tuvo Obispo, 131.
 Ichnographia, pag. 19.
 Iconomacos, 168. col. 2.
 Iconio, Ciudad, 164. col. 1.
 Iglesia Catholica. Su estension, 126. Arreglaronſe ſus Provincias a lo Civil, 133. y 149.
 Iglesias Apostolicas, 148.
 Ilici, Ciudad de España, 22. col. 2. Nunca fue Metropoli, 144.
 Ilirico, 168. Occidental, 170.

col. 1. Oriental, 169.
 Indice de los Canones antiguos de la Iglesia de España, 138.
 Irlanda, 198.
 Iſauria, Provincia, 161. col. 2.
 Iſthmos, 26. 27. 30. De Corintho, 119.
 Italia, ſus Provincias, 172.

J

JAen, Mapa de ſus diſtrictos, 14.
 Jonia, Provincia, 163.
 Juan, Tarraconenſe, Vicario Pontificio, 139. No fue Obispo de Ilici, 142. col. 2. y fig.
 Juba, Rey, 221.
 Justiniano, ſu Patria, 169. Provincia de ſu nombre, 170. col. 1.
 Juvabia, Ciudad, 171. col. 1. 200.

L

L Abrador, tierra de el, 20.
 Lacedemonia, 169. col. 1.
 Lacio, 182. col. 1.
 Lago Ficinio, 182.
 Laguna, pag. 29.
 Laodicea, de Syria, 161.
 —de Phrigia, 164.
 Larisa, de Syria, 160. de Thesalia, 169. col. 1.
 Latitud, y longitud, tomadas del uſo de los antiguos. 12.
 —Que

—Què sea latitud? 66. Sus grados tienen mas estension, que los de longitud, 79.

Laureaco, Ciudad, 171. col. 2.

Lazica, Provincia, 166.

San Leandro no fue Vicario de San Gregorio en el Concilio III. de Toledo, 136. col. 1.

Legados Imperiales, 217.

Legio VII. 247. col. 1.

Leon, Ciudad de España, 244. 247. de Francia, 191.

Leontopolis, 157. col. 2.

Lepanto, 28. 169. col. 1.

Lepte, 187. col. 1.

Lesbo, Isla, 164. col. 2.

Libano, 159. col. 2.

Licaonia, Provincia, 164.

Lidia, Provincia, 189. col. 2.

Ligeris, rio, 189. col. 2.

Liguria, Provincia, 177.

Linea Equinoccial, 40. Espi-
ral, 58. col. 2. Paralela,

37.

Lipara, Isla, 183. col. 2.

Lirinenfes, 196. col. 1.

Lombardia, 178. col. 1.

Londres, 197. col. 2.

Longitud, 67. Punto de su primer Meridiano, 69. Diferenciase del Meridiano, 73.

S. Lorenzo Justiniano, 197.

Luca, 183.

Lucania, 181. col. 2.

D. Lucas de Tuy. Interpoló el Chronicon de S. Isidoro, pag. 136.

Lugdunum, cap. 191. col. 2.

Lugdunense, Provincia, 191.

Lugo, Ciudad, 133. col. 2.

Lulitania, 210. 213. 231.

Lybia, 156. 158.

Lycia, 164. col. 2.

M

Macedonia, Provincia, 169.

Malta, Isla, 183.

Manfredonia, 181. col. 1.

Mapas, su origen, 9. y III.

Mapa Mundi antiguo, menor que el nuevo, 12. col. 1. Solicitud de los Españoles sobre Mapas, 13. Circulos del Mapa, 63. Modo de formarlos, 74. Medirlos, 89.

Mar, Exterior, 21. Interior, 22. Atlantico, y Pacifico, allí. Mediterraneo, 22. Sus nombres por las Costas de España, &c. 21. y fig. Iberico, Siculo, Ausonio, Adriatico, Tyrrheno, 23. De Tiberias, 25. Bermejo, allí. Baltico, Caspio, 26. Egeo, 23.

Marcianopolis, 170. col. 1.

Marsios, 182. col. 2.

S. Martin, su Patria, 171.

Mar

Martyres, los primeros de España, 141.
 Maxima Cesariense, 197.
 —Sequanorum, 194.
 Mauritania, 187. y fig.
 Mecina, 183. col. 2.
 Medidas de Caminos, 11. De Mapas, 89. De Leguas, 89.
 Mela (Pomponio) cuándo escribió? 10. y 12. col. 2. 222.
 Melitene, Ciudad, 165. col. 1.
 Memphis, 157. col. 2.
 Menevia, 198. col. 2.
 Menudencias, suelen tener conexion con cosas graves, 218.
 Meotis, Laguna, 27.
 Mérida, 210. y fig. Su fundacion, 236.
 Meridiano, 49. El primero, 69. 70. Su oficio, 54.
 Mesia, Provincia, 168. col. 2. 170. col. 1.
 Mesopotamia, 161.
 Metropolitano, 129. Quando se usó en España esta voz? 132. Diferencia del Arzobispo, 128.
 Metymna, 164. col. 2.
 Milán, 172. y fig. 177.
 Mileto, Ciudad, 163. col. 2.
 Millas, usadas en España, 87.

Mira, Metropoli, 164. col. 2.
 Mociso, Ciudad, 165. col. 1.
 Moguncia, 194.
 Monreal, Ciudad, 183. col. 2.
 Montano, Obispo de Toledo, 132.
 Mopsuestia, Ciudad, 161. col. 2.
 Morèa, 28. 169. col. 1.
 Muelle, 30.
 Mundo, Antiguo, y sus partes, 19. Incognito, *allí*. Nuevo, cuándo fue descubierta, 19. col. 1.
 Mytilene, 164. col. 2.

N

Nacianzo, y Nacianzeno, 165. col. 1.
 Nadir, 48. col. 2.
 Napoles, 172. col. 2.
 Narbona, y Narbonense. Provincia, 189. Unida à España, 232.
 Naumachia, 182.
 Neocesarea, 165. col. 1.
 Nicomedia, 165. col. 2.
 Nicopolis, 169. col. 2.
 Nilo, rio, 156. col. 2.
 Nitria, Ciudad, 157. col. 1.
 Niza, 165. col. 2.
 Norico, 171. y en el Prologo.
 Noticia del Imperio Romano,

no, 153. Quando se publicó, 252.

Novempopulana, 190. col. 2.

Numidia, 82.

O

Oasis, 158. col. 1.

Obispo, 127. Los de España no se apartaron de la Santa Sede, aunque defendieron los tres Capítulos, 202. 275. Establecen en Ciudades principales, 200. col. 2. No fue así en Africa; y por qué? 185. Orden judicial en causas de Obispos, 203. y 205.

Occidente, que Provincias incluye? 167. Su Patriarca, *allí*.

Ocryda, Metropoli, 169. col. 2.

Olanda, la Nueva, 20.

Oriente, que Provincias abraza? pag. 168.

Orizonte, que? 47. 48.

Osfroena, Provincia, 161.

Oxyrinco, Metropoli, 157. col. 2.

P

San Pablo. Sus viages, 4.

Su patria, *allí*, col. 2.

Pacaciana, Provincia, 168. col.

Padua, 177. col. 1.

Palestinas, 159. col. 2.

Pamphilia, Provincia, 164.

Pannonia, 171. col. 1.

Panvinio, 177. Corregido, 225.

Papa. En España se empezó à determinar esta voz al Pontifice Romano, 146.

Llamaronse así otros, *allí*.

Paphlagonia, 165.

Paralelas, líneas, 37. 38.

París, 191. col. 1.

Passau, 171. col. 2.

Passo, geometrico, 86. col. 2.

Patras, 169. col. 1.

Patriarca. Su origen, 145. Los cinco Eclesiasticos, *allí*. El de Antioquia, 147. col. 1. Este fue el primero en tiempo, 147. El tercero en excelencia, 149. Sus límites, 160.

—El de Alejandria. Su origen, 147. Primero despues del Romano; y por qué? 148. Pasó à ser segundo, 154. Sus límites, 156. Los de Constantinopla, y Gerusalén, no son Patriarcas por origen, 150.

—El Romano, 167. y 201. Vea-se *Constantinopla*, y *Gerusalén*.

Pelusio, Ciudad, 157. col. 1.

Pentapolis, 156. col. 2. 178. col. 2.

Perez (D. Juan Bautista) 131.

- Periferia, 31. col. 1.
 Perpendicular, linea, 38.
 Pelsino, Ciudad, 165. col. 2.
 Petra, Ciudad, 160.
 Pharfalica, Batalla, 169.
 Phasis, Ciudad, 166.
 Phelipe (II. de España) su zelo en promover las Ciencias, 13. col. 1.
 Phenicia, 160. col. 2.
 Philadelphia, de Arabia, 161. 163.
 —de Lidia, 163.
 Philippi, Ciudad, 169. col. 1.
 Philopolis, 152. 163.
 Phison, rio, 27.
 Phrigia, 164. Sus acepciones, *alli*.
 Piceno, 179. y 180.
 Pictavi, 190.
 Pielago, 29.
 Pilatos, dió cuenta al Emperador de la Causa de Christo, 143.
 Pifa, Ciudad, 183. col. 2.
 Pifauro, 173. col. 2.
 Pisidia, 164. col. 1.
 Pitipiè, 85. y fig.
 Playa, pag. 30.
 Plinio. Quando escribió? 10. y 222.
 —Questor en la Betica, 209. 242.
 Polemoniaco, Ponto, 165. col. 1.
 Pólos, 33. col. 2.
 Poncia, Isla, 184. col. 2.
 Ponto, Provincia, 165. col. 1.
 —Euxino, 27. 262.
 —Polemoniaco, 165. col. 1.
 Portugal, no es lo mismo que Lulitania, 203. Su Mapa. 14.
 —Portus-Cale, su situacion, 213.
 Praga, 201.
 Prefecto-Pretorio, 172. Quando, y quién los aumentó? 227. y fig.
 Los del Occidente, *alli*.
 Pretores de España, 217. Su Catalogo, 233.
 Prevalitana, Provincia, 169. col. 1.
 Prevesa, pag. 169. col. 2.
 Primados, 133. No empezaron por España, 135. y fig. Quando empezaron en el Occidente? 137.
 —No es lo mismo Primado, que Vicario Apostolico, 138. Primados de Africa, 186. col. 1.
 Primacia, se constituye por fuero concedido à la Iglesia, no à la persona, 138.
 Procuradores de los Cesares, 214. y fig.
 Procurante, pag. 30.
 Propontide, 27.
 Profelene, 164. col. 1.
 Provincias. Eclesiasticas, se acomodaron à lo Civil. 133. 149.
 —De

- De las de España, 207.
212. y 228.
Ptolemayda, 158. col. 1. Otra,
160.
Ptolemeo, cuándo escribió?
10. y 225.
—Adelantò la Cosmogra-
phia, 12.
—Sus Tablas, y defectos,
11.
Puntos Cardinales del Mun-
do, 64.

Q

- Q**uevedo, Racionero de
Toledo, 212.
Questores, 214. 220.
Plinio lo fue en España,
209. Y Oton en Lusitania,
239.

R

- R**agusa, 171. col. 1.
Ravena, 178. y fig.
Refende (Andrès) 210. y fig.
Rhegio, 181. col. 2.
Rhemi, 192. col. 2.
Rhodas, 164. col. 2.
Rhodope, Provincia, 163.
col. 1.
Roma, primera Silla, 148.
Varias formalidades de su
Obispo, 167. Su Metropo-
li, 184. Es España su Die-
cesi en quanto Patriarca,
204. Provincias Civiles del

- Imperio Romano, 250.
Rotomago, 192. col. 1.
Rufo. Vease *Sexto*.
Ruspa, Ciudad, 187. col. 1.

S

- S**Abaria, 171. col. 1.
Sabinos, 182. col. 2.
Salamina, 162. col. 1.
Salmon, Escritor, 15.
Salomon, Islas de, 20.
Salona, 171. col. 1.
Saltzbourg, 171. col. 1. y
200.
Salustio, de Sevilla, Vicario
Pontificio, 139.
Samnio, 180. col. 2.
Samofata, Ciudad, 161. col.
1.
Santarèn, 215.
Santiago el Menor, 6. col.
1.
Sardica, Ciudad, 168. col. 2.
170. col. 1.
Sardis, de Lidia, 163. col.
2.
Sasimi, 165. col. 1.
Savia, 171. col. 1.
Saxonia, 200.
Scalabis, 215. col. 1.
Scupi, 170. col. 1.
Scytopolis, Metropoli, 160.
col. 1.
Sebaste, 165. col. 1.
Seleucia, de Cilicia, 162. col.
2.

Sena, 183. col. 2.
 Seno, 28.
 Seno, Sucronense, 22. col. 2.
 Senons, 192. col. 1.
 Sefostris el Conquistador, 9.
 Sequana, rio, 189.
 Sexto Rufo. Quándo escribió?
 230. col. 2.
 Sicia, Metropoli, 164. col. 2.
 Sicilia, 183.
 Signos del Zodiaco, 44. En
 què dia entra el Sol en ca-
 da uno? 112.
 Siponto, 181. col. 1.
 Siricio. Vease *Syricio*.
 Sirmio, 170. col. 2. 171.
 Siscia, 171. col. 1.
 Sirifense, 188. col. 1.
 Sirifi, 188. col. 1.
 Sodoma, 24. 159. col. 2.
 Sol. Su curso, 58. Entrada en
 cada Signo, 112. Su de-
 clinacion, 116. Saber à
 què hora sale en qual-
 quier dia del año, 123. col.
 2. y fig.
 Solino, 222.
 Solsticios, 35.
 Spitberg, 19. col. 2.
 Stridon, 171.
 Suburvicario Piceno, 180.
 Iglesias Suburvicarias, 184.
 col. 1.
 Synnada, Ciudad, 164. col.
 1.
 Synodo V. General, 175.

Syracusæ, 183.
 Syria, 160. col. 1.
 Syricio, su Decretal à Eume-
 rio, 131. 220.
 Syrtes, 29. 184.

T

TAgaste, 187. col. 2.
 Tanais, rio, 27.
 Tanger, 245.
 Tarento, 181.
 Tarraconense, Provincia. Sus
 terminos, 209. 214. y
 232.
 Tarsis, Metropoli, 161.
 Taurico Chersoneso, 27. col.
 1.
 Telepte, Ciudad, 187. col. 1.
 Tenedo, Isla, 164. col. 1.
 Tharantasia, Metropoli, 195.
 col. 1.
 Thebas, y Thebayda, de
 Egypto, 157. col. 2. 169.
 col. 2.
 —De Achaya, 169. col. 1.
 Theodoreto, 174. col. 2. y
 175.
 Theodoro, Mopsuestiense,
 174. col. 2.
 Theffalia, 169. col. 1.
 Theffalonicense, primer Vi-
 cario Pontificio, 138. 168.
 169.
 Thomasino, impugnado, 136.
 Thrachea, Provincia, 161.
 col. 1.

Thracia, 163. 168. Bospho-
ro, 167.
Thyana, Ciudad, 165.
Tiberias, Mar, 159.
Tiberio, intentò que se re-
conociesse à Christo entre
los Dioses, 142.
Tigris, rio, 161.
Tingi, 244. Tingitania Pro-
vincia, 184. 186. 188. 214.
220.
Titulcia, pag. 87.
Toam, Metropoli, 199. col.
I.
Tolosa, 196. col. I.
Tomos, Ciudad, 27. col. I.
168. 170. col. I.
Topographia, su definicion,
19. col. I.
Santo Toribio, no fue Vica-
rio proprio Pontificio, 139.
col. I.
Tosca, impugnado, 46. col.
2.
Trajanopolis, 163. col. I.
Trento, Ciudad, 177. col.
I.
Treviris, 192.
Tripolitana, Provincia, 187.
Tropicos, 35.
Troya, 28. col. I. 164. col.
I.
Turin, 178. col. I.
Turonum, 192. col. I.
Tuscia, 183.
Tusculum, 182. col. I.
Tyro, Ciudad, 160. col. 2.

Tom. I.

V

Valencia. Su Mapa, 14.
col. 2.
Valentia, ò Valentiniana,
197.
Valeria, Provincia, 182.
Varones Apóstolicos. Su ve-
nida à España, 241.
Venecia, Provincia, 174.
Silla Pontificia, 177. col.
I.
Verona, 177. col. I.
Vesuntium, 194.
Vettonia, 210. y fig.
Viajantes. Su estudio, 8. col.
2. Pocos por España, 15.
Vicarios Apostolicos, no son
lo mismo que Primados,
138. Quál fue el primer
Vicariato? allí. Los de Es-
paña no fueron Primados,
144. Fueron, sì, superio-
res à Metropolitanos, 138.
Quiénes fueron? 138. So-
lo el Metropolitano fue Vi-
cario Ordinario Pontificio,
143.
Vicario Civil de Italia, 172.
173. y 179. col. 2.
—De Roma, 172. 180. num.
48. 184. col. I.
—De Africa, 185. col. I.
—De los Prefectos-Pretorio,
227. col. 2. y fig.
—De España, 228. y fig.
Vice Sacra, 116. 244.

S

Vice

- Viena de Austria, 260.
 -Del Delphinado, 195. col. 1.
 Vienense, Provincia, 190. col. 1. 195.
 Vientos, sus nombres, 113.
 Umbria, 183.
 Volga, rio, 26.
 Volscos, 182. col. 1.
 Urçi, Ciudad, 22. col. 2.
 Urcitano, ò Virgitano, Mar, 22.
 Utica, Ciudad, 187. col. 1.

Z

- Zabulon, 139. col. 2.
 Zaragoza. Su fundación, 136.

FIN

- Zarzaizetusa, 170. col. 2.
 Zelador, sin jurisdiccion no es cargo Eclesiastico, 140.
 Zelanda, 20.
 Zembra, 19. col. 2.
 Zenith, 48. col. 2.
 Zenon, Vicario Pontificio en Sevilla, 139. col. 1.
 Zodiaco, Libro, y Espejo, 7. Su naturaleza, 43. Sus divisiones, *allí*.
 Zona Torrida, 36. Su espacio, 37.
 Zonas de la tierra, 36. Sus divisiones, *allí*.

F I M

F I N

